



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



3 2044 103 158 796



HARVARD LAW LIBRARY

Gift of
James Munson Barnard
and
Augusta Barnard

RECEIVED JUL 18 1921

LIBRO AMARILLO

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

(Dirección de Derecho Internacional Privado)

TOMO II

CARACAS

—
Imprenta Bolívar
1891

1921

DOCUMENTOS

DE LA

MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORES

II

(Dirección de Derecho Internacional Privado)

Agentes Consulares de Venezuela

EN EL EXTERIOR

(SERIE A)

I

AGENTES CONSULARES DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Doctor Pedro María Brito González..	Cónsul general.....	Hamburgo.....	Alemania
A. F. Kamprath	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Martín Zuloaga y Tovar.....	Cónsul general.....	Berlin	Id
Leopoldo Auerbach	Vicecónsul	Id	Id
Heinrich Bremermann	Cónsul.....	Bremen.....	Id
Carlos Adolph Tacobi.....	Vicecónsul	Id	Id
Adolfo Rosenstern	Cónsul.....	Hanover.....	Id
Guillermo Koster, hijo.....	Cónsul	Manheim.....	Id
Hans Vogelgesang	Vicecónsul	Id	Id
E. Trankenfeld.....	Cónsul	Schwering.....	Id
.....	Vicecónsul	Id	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Alejandro Lüdeck.....	Cónsul.....	Lübeck.....	Alemania
Heinrich Kron.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Paul Gollreider.....	Cónsul.....	Stettin.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Doctor Otto Wit.....	Cónsul.....	Mulhausen.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
C. Vetter.....	Cónsul.....	Stuttgart.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Adolph Baer Goldschmidt.....	Cónsul.....	Francfort.....	Id
Otto G. Harrasowitz.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
.....	Cónsul.....	Leipzig.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Carlos Matzenauer.....	Vicecónsul.....	Leipzig.....	Alemania
	Cónsul.....	Viena.....	Austria
A. R. Schroeder.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
	Cónsul.....	Trieste.....	Id
	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Luis López Méndez.....	Cónsul general.....	Bruselas.....	Bélgica
Simón de Schyver.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Polydore Roels.....	Cónsul.....	Ambéres.....	Id
Leopoldo Danco.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
León Hye.....	Cónsul.....	Gante.....	Id
Emile Rodigas.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
León Jowa.....	Cónsul.....	Lieja.....	Bélgica
Barón Lewis de Calwaert.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Emilio M ^a Van den Branden.....	Cónsul.....	Brujas.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
L. Gustavo Goetsbloets.....	Cónsul.....	Hasselt.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Emilio do Barros.....	Cónsul.....	Río Janeiro.....	Brasil
R. E. d'Abreu.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Joquín López Machado.....	Cónsul.....	Pernambuco.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
.....		Bahía.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Barón de San Raymundo.....	Cónsul.....	Bahía.....	Brasil
Dolivaes Nunes.....	Id.....	San Paulo.....	Id
Aureliano Antonio Eirado.....	Id.....	Pará.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Doctor Adriano Pimentel.....	Cónsul.....	Manaos.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Bernardo J. Pereira.....	Cónsul.....	Fortaleza.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Benjamín Antúnez d'Oliveira.....	Cónsul.....	Río Grande del Norte.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Enrique Manuel Vianna.....	Cónsul.....	San Luis (Maranón).....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Pedro d'Acevedo Machado.....	Vicecónsul.....	San Luis (Maranón)....	Brasil
Adolfo Staal.....	Cónsul.....	Río Grande del Sur....	Id
.....	Id.....	Copenhague.....	Dinamarca
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Luis Malaussena.....	Cónsul.....	Santomas.....	Id
Doctor Víctor M. Mago.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Doctor Rafael Villavicencio.....	Cónsul general.....	Washington.....	EE. UU. de A.
Manuel Cadenas.....	Id.....	Nueva York.....	Id
Doctor Manuel María Ponte, hijo.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
J. B. Hamel, hijo.....	Cónsul.....	Filadelfia.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Alejandro Escobar V	Cónsul	Boston.....	EE. UU. de A.
William Mackie.....	Vicecónsul	Id.....	Id
.....	Cónsul.....	Baltimore	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
Emiliano Martínez	Cónsul.....	Nueva Orleans.....	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
J. A. Browder	Cónsul.....	San Luis (Missouri).....	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
Doctor Benigno Campos.....	Cónsul.....	San Franc? California	Id
Eugenio Danglada	Vicecónsul	Id.....	Id
J. L. Borrás	Cónsul.....	Pesancola.....	Id

(SERIE A)

I

AGENTES CONSULARES DE VENEZUELA EN EL EXTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Doctor Pedro María Brito González ..	Cónsul general	Hamburgo	Alemania
A. F. Kamprath	Vicecónsul	Id	Id
Martín Zuloaga y Tovar	Cónsul general	Berlin	Id
Leopoldo Auerbach	Vicecónsul	Id	Id
Heinrich Bremermann	Cónsul	Bremen	Id
Carlos Adolph Tacobi	Vicecónsul	Id	Id
Adolfo Rosenstern	Cónsul	Hanover	Id
Guillermo Koster, hijo	Cónsul	Manheim	Id
Hans Vogelgesang	Vicecónsul	Id	Id
E. Trankenfeld	Cónsul	Schwering	Id
.....	Vicecónsul	Id	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Norton Frierson	Vicecónsul	Pesancola	EE. UU. de A.
Carlos Marxen Erazo	Cónsul	Savannah	Id
Guillermo C. Whiting	Vicecónsul	East Orange-New Jersey	Id
Antonio Larrazábal	Cónsul	Chicago	Id
Eliodoro Fuenmayor	Vicecónsul	Id	Id
Alejandro A. Correa	Cónsul	Bogotá	Colombia
Doctor A. Jesurum	Vicecónsul	Id	Id
Manuel José Pérez	Cónsul	Barranquilla	Id
	Vicecónsul	Id	Id
		Panamá	Id
		Id	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Carlos Matzenauer.....	Vicecónsul.....	Leipzig.....	Alemania
A. R. Schroeder.....	Cónsul.....	Viena.....	Austria
Luis López Méndez.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Simón de Schyver.....	Cónsul.....	Trieste.....	Id
Polydore Roels.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Leopoldo Danco.....	Cónsul general.....	Bruselas.....	Bélgica
León Hye.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Emile Rodigas.....	Cónsul.....	Ambéres.....	Id
	Vicecónsul.....	Id.....	Id
		Gante.....	Id
		Id.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
León Jowa.....	Cónsul.....	Lieja.....	Bélgica
Barón Lewis de Calwaert.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Emilio M ^a Van den Branden.....	Cónsul.....	Brujas.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
L. Gustavo Goetsbloets.....	Cónsul.....	Hasselt.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Emilio do Barros.....	Cónsul.....	Río Janeiro.....	Brasil
R. E. d'Abreu.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Joquín López Machado.....	Cónsul.....	Pernambuco.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
.....		Bahía.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Barón de San Raymundo.....	Cónsul.....	Bahía.....	Brasil
Dolivaes Nunes.....	Id.....	San Paulo.....	Id
Aureliano Antonio Eirado.....	Id.....	Pará.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Doctor Adriano Pimentel.....	Cónsul.....	Manaos.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Bernardo J. Pereira.....	Cónsul.....	Fortaleza.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Benjamín Antúnez d'Oliveira.....	Cónsul.....	Río Grande del Norte...	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Enrique Mannel Vianna.....	Cónsul.....	San Luis (Maranón)....	Id

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRE	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍS
Pedro d'Accevedo Machado	Vicecónsul	Zan Lats (Marrón)	Brasil
Adolfo Stahl	Cónsul	Rio Grande del Sur	Id
	Id	Copenhague	Dinamarca
	Vicecónsul	Id	Id
	Cónsul	Kantonius	Id
	Vicecónsul	Id	Id
	Cónsul general	Washington	EE. UU. de A.
	Id	Nueva York	Id
	Vicecónsul	Id	Id
	Cónsul	Philadelphia	Id
	Vicecónsul	Id	Id
Lats Malinascen			
Doctor Victor M. Mago			
Doctor Rafael Villavicencio			
Manuel Cadena			
Doctor Manuel Mario Ponte, hijo			
J. B. Hamey, hijo			

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Alejandro Escobar V	Cónsul	Boston.....	EE. UU. de A.
William Mackie.....	Vicecónsul	Id.....	Id
.....	Cónsul.....	Baltimore	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
Emiliano Martínez.....	Cónsul.....	Nueva Orleans.....	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
J. A. Browder.....	Cónsul.....	San Luis (Missouri).....	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
Doctor Benigno Campos.....	Cónsul.....	San Francº California	Id
Eugenio Danglada.....	Vicecónsul	Id.....	Id
J. L. Borrás	Cónsul.....	Pesancola.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Norton Frierson	Vicecónsul	Pesancola	EE. UU. de A.
Carlos Marxen Erazo	Cónsul	Savannah	Id
Guillermo C. Whiting	Vicecónsul	East Orange-New Jersey	Id
Antonio Larrazábal	Cónsul	Chicago	Id
Eliodoro Fuenmayor	Vicecónsul	Id	Id
Alejandro A. Correa	Cónsul	Bogotá	Colombia
Doctor A. Jesurum	Vicecónsul	Id	Id
Manuel José Pérez	Cónsul	Barranquilla	Id
	Vicecónsul	Id	Id
		Panamá	Id
		Id	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
J. D. Franceschini.....	Cónsul	Arauca.....	Colombia
Doctor Fernando Calzadilla Valdez.....	Id.....	San José de Cúcuta	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
José Gneco Carazo.....	Cónsul	Río Hacha	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
José Alzamora Herrera.....	Cónsul	Santa Marta	Id
J. I. Díaz Granados	Vicecónsul	Id.....	Id
General Próspero María Barrios.....	Cónsul	Colón.....	Id
J. C. Gorsini	Vicecónsul	Id.....	Id
J. E. Montero	Cónsul	Honda.....	Id
E. de Hesse Wartegg.....	Id.....	Berna	Confederación Helvética

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Emilio Botín y López	Vicecónsul	Santander	Espana
Doctor M. Hernández Luenga.....	Cónsul.....	Bilbao	Id
.....	Vicecónsul	Id	Id
Ramiro Álvarez Guerra	Cónsul.....	Valladolid	Id
.....	Vicecónsul	Id	Id
Manuel de la Concha é Hidalgo.....	Cónsul.....	Sevilla.....	Id
Gregorio Tobía y Valera.....	Vicecónsul	Id	Id
Joaquín Salboche.....	Cónsul.....	Pamplona.....	Id
.....	Vicecónsul	Id	Id
Benito Aliaga.....	Cónsul.....	San Sebastián.....	Id
Cristóbal Carrara.....	Vicecónsul	Id	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Pedro Martín Molins.....	Cónsul.....	Vigo.....	España
Antonio de Martos y Chinchilla.....	Vicecónsul.....	Linares.....	Id
José Menéndez Álvarez.....	Id.....	Guijón.....	Id
Doctor Pedro García Espino.....	Cónsul.....	Cuba-Habana.....	Id
Joaquín de Miranda y Cotilla.....	Id.....	Santiago de Cuba.....	Id
Manuel Socorro Trelles.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Manuel Socorro Trelles.....	Cónsul.....	Matanzas.....	Id
Manuel Socorro Trelles.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Carl B. Meltz.....	Cónsul.....	San Juan de Pto. Rico..	Id
Adolphe Nones.....	Vicecónsul.....	Arecibo.....	España y sus colonias

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
.....	Vicecónsul	San Juan de Pto. Rico..	España y sus colonias
A. Bravo	Id.	Mayagüez	Id
Francisco Quesada Alfonso.....	Cónsul.....	Las Palmas.....	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
José Ruiz de Salas y de la Guardia..	Cónsul.....	Santa Cruz de Tenerife.	Id
Buenaventura Velozo	Id.	Sebú (Filipinas).....	Id
.....	Vicecónsul	Id.....	Id
Tomás Terry.....	Cónsul	Cienfuegos	Id
Francisco Terry	Vicecónsul	Id.....	Id
Florencio Nadal.....	Cónsul.....	Sagua la Grande.....	España

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Adrián del Valle.....	Vicecónsul.....	Sagua la Grande.....	España
Celestino Robira.....	Cónsul.....	Aguadilla.....	Id
José Macías.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
José González Yanes.....	Id.....	Manzanilla.....	Id
José E. Herrera.....	Id.....	La Gomera.....	Id
José Rivera Guamel.....	Id.....	Lanzarote.....	Id
Francisco Fuentes.....	Id.....	Jerez de la Frontera.....	Id
Luis Gay y Marco.....	Cónsul.....	Alicante.....	Id
		San Lucas de Barrameda	Id
		Murcia.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Miguel Iturbide	Vicecónsul	Tudela	España
Cecilio Cásares Cabezoia	Id	Orotava	Id
Manuel Mendieta é Ibarra	Id	Irún	Id
Doctor Melchor Oliver y Montaner	Id	La Palma	Id
Mariano Franco de Terán	Id	Santa María	Id
Doctor Nicolás Reverón	Id	Ponce	Id
José Ángel Franceschi	Id	Guayanilla	Id
Carlos Arroyo	Cónsul	Lérída	Id
Luis Abaria	Id	Vinaroz	Id
Rosendo Puig y Murgués	Id	Villanueva y Geltrú	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
.....	Cónsul	Gnayaquil	Ecuador
Alejandro Schibbye.....	Vicecónsul	Id	Id
.....	Cónsul	Quito	Id
.....	Vicecónsul	Id	Id
Doctor Santiago Terrero Atienza.....	Cónsul general	París	Francia y sus colonias
F. Corvaia, hijo.....	Vicecónsul	Id	Francia
Doctor José Gil Fortoul.....	Cónsul	Burdeos.....	Id
Leopoldo Montauban.....	Vicecónsul	Id	Id
Doctor A. Parra Bolívar.....	Cónsul	Havre	Id
Albert Leblond.....	Vicecónsul	Id	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Benjamín Lagrange.....	Cónsul.....	San Nazario.....	Francia
Leopoldo Gabard.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Léon Poirier.....	Cónsul.....	Lyon.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
George A. F. Révillon.....	Cónsul.....	Nantes.....	Id
Carlos Chapé.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Samuel Salcedo.....	Cónsul.....	Bayona.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Emilio Vigoureux.....	Cónsul.....	Niza.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Doctor Eliseo Borjas León.....	Cónsul.....	Rouen.....	Francia
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Carlos G. Watjen.....	Cónsul.....	Argel.....	Id
Antonio E. Horeau.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Leopoldo Bares.....	Cónsul.....	Tolosa.....	Id
Alexis R. J. Carcenac.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Alberto Puncch.....	Id.....	Cette.....	Id
Doctor José R. Carcaño.....	Cónsul.....	Fort de France.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Agenor Flache.....	Cónsul.....	Bastia.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Emile Joly.....	Vicecónsul.....	Southampton.....	Gran Bretaña
T. M. Ferrier.....	Cónsul.....	Dundee.....	Id
Juan B. Taylor.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
F. J. Sewel.....	Cónsul.....	Grimsby.....	Id
Joseph James Sewel.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Doctor Rafael A. García.....	Cónsul.....	Puerto España.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Barnet Laurance.....	Cónsul.....	Montreal.....	Id
Edward Laurance.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
John A. Donald.....	Id.....	Glasgow.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
W. C. Magnanghtan.....	Cónsul.....	Glasgow.....	Gran Bretaña
Juan Bautista Marcano.....	Id.....	Granada.....	Id
James Sherman.....	Id.....	San Vicente.....	Id
Frank Peter.....	Id.....	Santa Lucía.....	Id
Roberto P. Poeley.....	Id.....	Santa Elena.....	Id
Kart Lithman.....	Id.....	Cape Town.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
John Duff.....	Cónsul.....	Kingston.....	Id
Simón Soutar.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
H. A. Aradel.....	Cónsul.....	Antigua.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Jorge Shaddie.....	Vicecónsul.....	Antigua.....	Gran Bretaña
James Henry Busgessder.....	Cónsul.....	Swansea.....	Id
José María Montbrún.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Ernesto Campbell Dacosta.....	Cónsul.....	Barbada.....	Id
Samuel Mountford Gilbs.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Elías A. Oliveyra.....	Cónsul.....	Melbourne (Victoria)...	Id
Salomón Levy.....	Vicecónsul.....	Georgetown.....	Id
Adolfo Krogh.....	Cónsul.....	Gibraltar.....	Id
		Id.....	Id
		Demerara.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
John Bovey	Cónsul.....	Cardiff.....	Gran Bretaña
Thomas Adams Bovey	Vicecónsul.....	Id.....	Id
S. Micallef Eynaud	Cónsul.....	Malta.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Georges B. Dawson.....	Cónsul.....	Queenstown.....	Id
James Hüge Campbell.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
.....	Id.....	Id.....	Id
Eudide Serpiere	Cónsul.....	Atenas	Grecia
Doctor Charles Antoine Baudis d'As- chenbach	Id.....	Corfú.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Doctor José de Jesús Paúl.....	Cónsul.....	Guatemala.....	Guatemala
Pedro C. Prince.....	Id.....	Omoa y Puerto Cortés..	Honduras
.....	Vicecónsul.....	Id..... Id.....	Id
Pablo Jordani.....	Cónsul.....	Port-au-Prince.....	Haití
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
E. Corvington.....	Id.....	Aux Cayes.....	Id
Doctor José Félix Soto Silva.....	Cónsul general.....	Roma.....	Italia
Doctor C. Silvestri.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Giuseppe Anselmi.....	Cónsul.....	Nápoles.....	Id
Rómulo Anselmi.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
S. Restelini	Cónsul	Milán	Italia
.....	Vicecónsul	Id	Id
Antonio Delfino Sirombra	Cónsul	Génova	Id
Jacinto Ratto	Vicecónsul	Id	Id
Comen. A. Modoni	Cónsul	Bolonia	Id
.....	Vicecónsul	Id	Id
Eduardo Mussiaco	Cónsul	Bríndisi	Id
.....	Vicecónsul	Id	Id
.....	Cónsul	Venecia	Id
Vicenzo Perusini	Vicecónsul	Id	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Luis Berti.....	Cónsul.....	Liorna.....	Italia
Francisco Berti.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Carlos Facio Delfino.....	Cónsul.....	Cosenza.....	Id
Luis Fruscione.....	Id.....	Salerno.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Carlos Facio.....	Cónsul.....	Palermo.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
.....	Cónsul.....	Ancona.....	Id
Doctor Sergio Dareti.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Francisco Bovo.....	Cónsul.....	Sampierdarena.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Egisto Maccanti.....	Cónsul.....	Florencia.....	Italia
Francisco Vasallo Paleologo.....	Id.....	Girgenti.....	Id
.....	Id.....	La Calabria.....	Id
Antonio Vinci.....	Id.....	Mesina.....	Id
Vicina Zaguri.....	Id.....	Casa Bianca.....	Marruecos .
Alberto de Kerdec Chèny.....	Id.....	Tánger.....	Id
Samuel H. Bendelac.....	Vicecónsul.....	Tetuán.....	Id
L. Viard.....	Id.....	Mónaco (principado de).....	Mónaco
Antonio Ferreira da Serpa.....	Cónsul.....	Lisboa.....	Portugal
Doctor Carlos Elizondo.....	Cónsul general.....	Lima.....	Perú

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
.....	Cónsul.....	Lima.....	Perú
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Carlos Gaimer.....	Cónsul.....	Callao.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
J. Portengen.....	Cónsul.....	Amsterdam.....	Países Bajos
Henri T. Gilhuijs.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Constant Stams.....	Cónsul.....	Rotterdam.....	Id
Willem Carp.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
M. C. Teves.....	Cónsul.....	Harlingen.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
P. Smith.....	Cónsul.....	Flessinga.....	Países Bajos
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
José Rodríguez.....	Cónsul.....	Paramaribo.....	Id
.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Doctor Patricio Sánderson.....	Agente Comercial.....	Curazao.....	Id
Carlos B. Mass.....	Cónsul.....	Aruba.....	Id
G. W. Hellmund.....	Id.....	Bonaire.....	Id
José Antonio Romero Valera.....	Id.....	Buenos Aires.....	República Argentina
H. A. P. H. Ravenswaaij.....	Id.....	Samarang (Isla de Java).....	Países Bajos
José Mernes.....	Id.....	Asunción.....	Paraguay

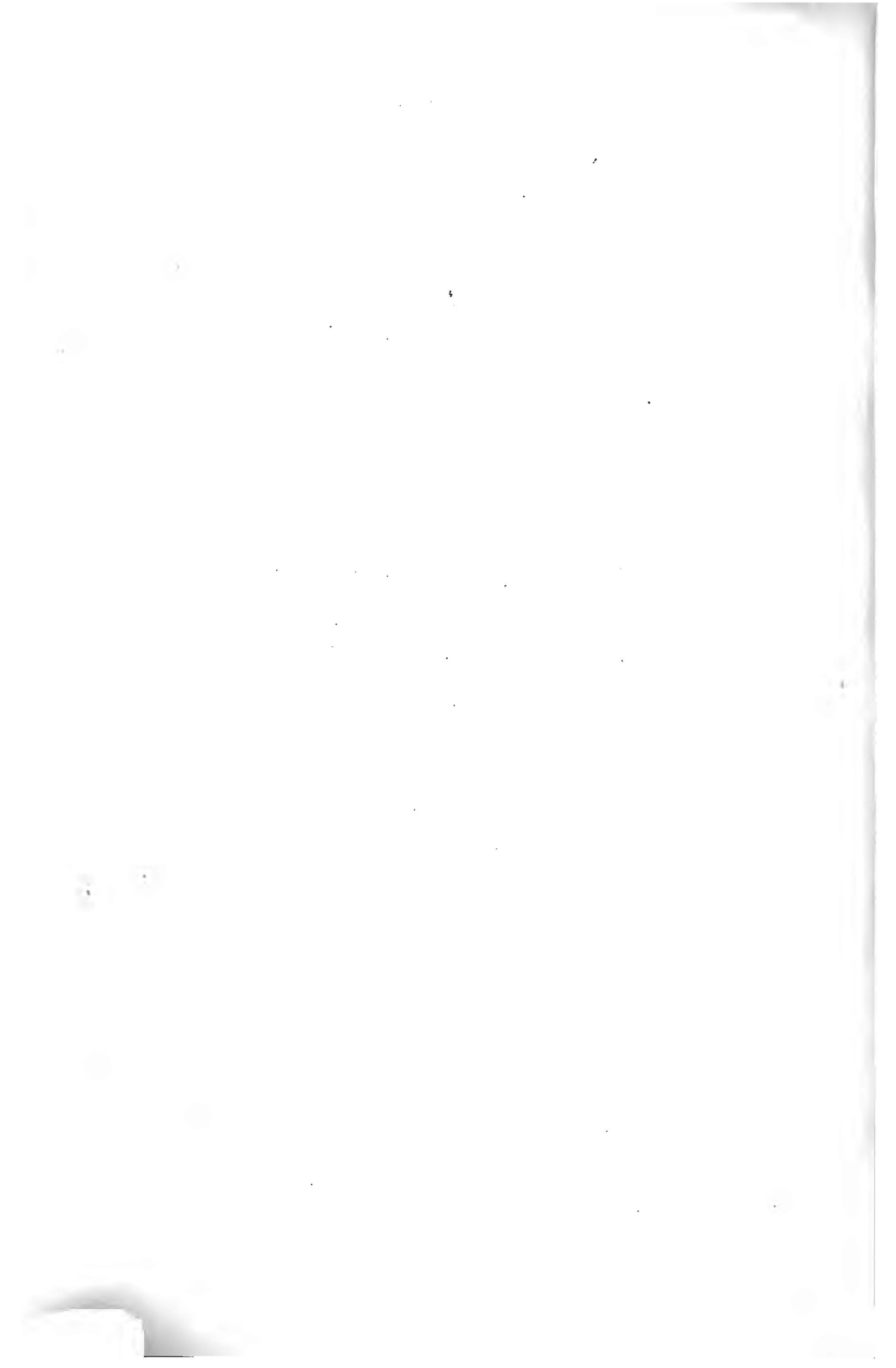
CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Paul Bahucé	Vicecónsul	Asunción.....	Paraguay
	Cónsul.....	San Petersburgo.....	Rusia
	Vicecónsul	Id.....	Id
Lyonell Bondy	Cónsul.....	Bucharest.....	Rumania
J. Schot	Id.....	Cristiania.....	Suecia y Noruega
	Vicecónsul	Id.....	Id
Roberto Bersén	Cónsul.....	Cotemburgo.....	Id
	Vicecónsul	Id.....	Id
John Kieher	Id.....	Bergen.....	Id

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	RESIDENCIA	PAÍSES
Doctor Rafael Reyes	Cónsul	San Salvador.....	Salvador
Doctor Máximo Brizuela.....	Id.	San Miguel	Id
Domingo B. Castillo.....	Id.	Santo Domingo.....	Santo Domingo
.....	Vicecónsul	Id.	Id
José Arzeno.....	Cónsul	Puerto Plata.....	Id
.....	Vicecónsul	Id.	Id
José Pedro Farini.....	Cónsul.....	Montevideo.....	Uruguay
.....	Vicecónsul	Id.	Id

Agentes consulares extranjeros
EN VENEZUELA



II

AGENTES CONSULARES EN VENEZUELA

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
José Antonio Calcaño.....	Cónsul general.....	Colombia.....	Caracas
Doctor Martín F. Feo.....	Id.....	Bolivia.....	Id
Doctor Pedro de Castro Pereira Sodré.....	Id.....	Brasil.....	Id
Luis Elizondo.....	Id.....	El Salvador.....	Id
Doctor Caballero Eugenio Morasso.....	Id.....	Italia.....	Id
Antonio Malaussena.....	Id.....	Paraguay.....	Id
Marceliano Martín.....	Id.....	Grecia.....	Id
Carlos R. Röhl.....	Id.....	Rpblica. Argentina.....	Id
Lcdo. Teodoro Stürup.....	Id.....	Dinamarca y Suecia y Noruega.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Alfredo Rothe.....	Cónsul general.....	Honduras.....	Caracas
Doctor Diego B. Barrios.....	Id.....	Perú.....	Id
Miguel Fernández de Arcila.....	Id.....	Rpbca. Dominicana.....	Id
W. Carías Pérez.....	Id en la Repbca.....	Guatemala.....	Id
Roberto García.....	Id.....	Nicaragua.....	Id
N. F. Hellmund.....	Cónsul.....	Países Bajos.....	Id
Miguel I. Leicibabaza.....	Id.....	Guatemala.....	Id
Adolfo Behrens.....	Id.....	Alemania.....	Id
Gustavo Vollmer.....	Id.....	Austria.....	Id
Antonio Martínez Espino.....	Id.....	Bolivia.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Roberto López.....	Cónsul.....	Santo Domingo...	Caracas
H. L. Boulton.....	Id.....	Gran Bretaña.....	Id
Eduardo Sanavria.....	Id.....	Uruguay.....	Id
Id Id.....	Vicecónsul.....	Brasil.....	Id
V. Déjoux.....	Id.....	Francia.....	Id
Jose Antonio Sánchez.....	Id.....	Méjico.....	Id
Juan P. Mawdsley.....	Id.....	Portugal.....	Id
José Herrera.....	Id.....	Colombia.....	Id
Carlos R. Röhl.....	Agente consular.....	Estados Unidos...	Id
Pedro Pagés.....	Vicecónsulinterino.....	España.....	Valencia

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Enrique Lesseur	Cónsul.....	Repbca. Argentina.	Valencia
Francisco Kerdel.....	Vicecónsul	Brasil	Id
Antonio Martínez Espino.....	Cónsul.....	Id	Id
N. Bornhorst	Id.....	Alemania.....	Maracaibo
Miguel M. Capriles.....	Vicecónsul interino....	Brasil	Id
Bernardo R. Casanova	Cónsul.....	Chile.....	Id
Chr. T. Witzke	Id.....	Dinamarca	Id
J. M. Möller	Vicecónsul	Id	Id
Jacobo Moreno.....	Cónsul.....	Colombia	Id
E. H. Plumacher.....	Id.....	EE. UU. de A.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Otto Faber.....	Vicecónsul.....	EE. UU. de A.....	Maracaibo
William Volger.....	Sub-cónsul.....	Id.....	Id
Adolfo Julio d'Empaire.....	Agte. consular interino.....	Francia.....	Id
Henry Bremermann.....	Vicecónsul.....	Gran Bretaña.....	Id
R. R. Ball.....	Id.....	España.....	Id
Francisco Fossi.....	Cónsul.....	Italia.....	Id
Lui Fossi Ferrini.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Rafael Nones.....	Cónsul.....	Bolivia.....	Id
Alejandro Lüdert.....	Id.....	Méjico.....	Id
Doctor Francisco Ochoa.....	Id.....	Honduras.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Francisco Suárez.....	Cónsul.....	Santo Domingo...	Maracaibo
Julio J. Valencia.....	Vicecónsul.....	Países Bajos.....	Id
Manuel Porras E.....	Id.....	Suecia y Noruega..	Id
Juan Petersen.....	Cónsul.....	Alemania.....	La Guaira
Federico M. Meyer.....	Vicecónsul.....	Brasil.....	Id
J. C. Scheltz.....	Cónsul.....	Bélgica.....	Id
Enrique Galindo.....	Agente consular.....	Colombia.....	Id
Winfield Scott Bird.....	Cónsul.....	EE. UU. de A.....	Id
Tomás D. Golding.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id
Rafael Miranda Sosa.....	Id.....	Nicaragua.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Almond Barnes.....	Agente comercial.....	EE. UU. de A.....	La Guaira
Frank Jean Wallis.....	Vice-Agente comercial.....	Id.....	Id
Charles Foubert.....	Id.....	Francia.....	Id
Augusto Piton.....	Agente consular.....	Id.....	Id
Id Id.....	Vicecónsul interino.....	España.....	Id
Evaristo Díaz.....	Vicecónsul.....	Méjico.....	Id
Luis Moreau.....	Cónsul.....	Santo Domingo.....	Id
C. Hellmund.....	Id.....	Países Bajos.....	Id
Adolfo Dupuy.....	Vicecónsul.....	Portugal.....	Id
Alberto Wallis.....	Cónsul.....	Repbca. Argentina.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Federico Winckelman.....	Vicecónsul.....	Ecuador.....	La Guaira
J. C. Scholtz.....	Id.....	Suecia y Noruega..	Id
Prudencio Gutiérrez.....	Cónsul.....	Bolivia.....	Id
Andrés Odoardo.....	Id.....	Italia.....	Id
Richard Beselin.....	Id.....	Alemania.....	Puerto Cabello
E. Baasch.....	Id.....	Austria.....	Id
F. Mauss.....	Id.....	Bélgica.....	Id
Federico Braasch, hijo.....	Vicecónsul interino.....	Brasil.....	Id
J. A. Segrestáa.....	Cónsul.....	Chile.....	Id
P. Stiirup.....	Vicecónsul.....	Dinamarca.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
J. S. E. Monsanto.....	Cónsul.....	Colombia.....	Puerto Cabello
Luis Puncel.....	Vicecónsul.....	España.....	Id
William G. Riley.....	Cónsul.....	EE. UU. de A.....	Id
Luis Aune.....	Agente consular.....	Francia.....	Id
Jorge Rivas.....	Id.....	Italia.....	Id
Santiago Vicente Azpúrua.....	Cónsul.....	Bolivia.....	Id
Julio Stürup.....	Id.....	Repba. Argentina.....	Id
C. J. Lind.....	Vicecónsul.....	Suecia y Noruega..	Ciudad Bolívar
L. Brokman.....	Cónsul.....	Alemania.....	Id
Id Id.....	Cónsul general.....	Bélgica.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Federico Vicentini.....	Vicecónsul.....	Brasil.....	Ciudad Bolívar
Doctor Andrés J. Montes.....	Cónsul.....	Chile.....	Id
Antonio M. Racines.....	Cónsul general.....	Colombia.....	Id
Fernando Bauditz.....	Vicecónsul.....	Dinamarca.....	Id
William Henderson.....	Id.....	Id.....	Id
Tomás Machado.....	Id.....	España.....	Id
Alfredo Dallacosta.....	Id.....	Francia.....	Id
François Frustück.....	Agente consular.....	Id.....	Id
Antonio Liccioni.....	Cónsul.....	Colombia.....	Id
Hilario Machado.....	Vicecónsul.....	Id.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Charles de Lemos.....	Vicecónsul.....	Gran Bretaña.....	Ciudad Bolívar
Luis Soubllette.....	Agente consular.....	Italia.....	Id
M. Plessmann.....	Vicecónsul.....	Países Bajos.....	Id
Oscar Mönch.....	Cónsul.....	Rpblica. Argentina..	Id
Antonio Dallacosta.....	Vicecónsul.....	Suecia y Noruega..	Coro
José M. Capriles.....	Id.....	Colombia.....	Id
Mariano García.....	Id.....	España.....	Id
Manuel Leiba.....	Id.....	Países Bajos.....	Id
Jacobo Myerston.....	Cónsul.....	Rpbca. Argentina..	Id
Herman Leiba.....	Id.....	Rpbca. Dominicana	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
J. C. Beaujou.....	Cónsul.....	Bolivia.....	Coro
Menasés Capriles.....	Vicecónsul.....	España.....	La Vela
Isaac Salas.....	Id.....	Colombia.....	Barcelona
Isaac Baíz (ausente).....	Id.....	Dinamarca.....	Id
Ignacio H. Baíz (ausente).....	Agente. consular.....	Estados Unidos.....	Id
Toussaint Dominici, hijo.....	Vicecónsul.....	España.....	Id
Toussaint Dominici, hijo.....	Id.....	Francia.....	Id
J. Valencia.....	Cónsul.....	Países Bajos.....	Id
Abrahami Salas (ausente).....	Vicecónsul.....	Brasil.....	Cumaná
Andrés Almandos.....	Id.....	España.....	Id

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Charles Boissellier.....	Agente consular.....	Francia.....	Cumaná
J. B. Núñez Romberg.....	Id.....	Estados Unidos...	Id
Ignacio Marcano.....	Vicecónsul.....	Brasil.....	Carúpano
Roberto Quesnel.....	Agente comercial.....	Estados Unidos...	Id
Jerónimo Cerisola.....	Vicecónsul.....	España.....	Id
Id Id.....	Id.....	Méjico.....	Id
José Guíamarchi.....	Agente consular.....	Francia.....	Id
Giuseppe Figallo.....	Id.....	Italia.....	Id
Gabriel Núñez.....	Vicecónsul.....	Brasil.....	Maturín
Pedro Gómez Ortega.....	Id.....	Id.....	Río Caribe

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

NOMBRES	CARÁCTER	PAÍSES	RESIDENCIA
Francisco Tinoco.....	Vicecónsul.....	España.....	Güiria
Policarpo Aguirre.....	Id.....	Brasil.....	Pampatar
Carlos Terrero Gallardo.....	Cónsul.....	Colombia.....	San Antonio del Táchira
Ernesto J. C. Henckel.....	Agente consular.....	Estados Unidos.....	San Cristóbal
Carlos Stueck.....	Cónsul.....	Id.....	Valera
Adolfo Rendtorff.....	Agente consular.....	Id.....	Id
Chevalier Giuseppe Giacopini.....	Agente comercial.....	Italia.....	Id
Antonio Braschi.....	Agente consular.....	Id.....	Trujillo
B. Rochefort.....	Vicecónsul.....	Gran Bretaña.....	Territorio Yuruary

(SERIE B)

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores. —Dirección de Derecho Internacional Privado,—Número.—Circular.

Caracas : de de 189

Señor :

Nombrado como ha sido usted..... de Venezuela en..... cumple á mi deber enviarle, desde luego, un ejemplar de la Ley vigente sobre servicio consular de la República, á fin de que ajuste usted estrictamente á ella su conducta, de manera que le sirva de guía y consejero en el ejercicio de sus funciones.

Los Cónsules, como usted debe comprenderlo, han de tener siempre en mira las disposiciones de la mencionada Ley, así como también las que les conciernen y que traen los Códigos de la República, para que puedan servir satisfactoriamente los intereses de ésta en los lugares á que se les destina. Se hace necesario, en consecuencia, que usted estudie detenidamente dichas disposiciones, y se penetre del espíritu que informan.

También debe usted leer con detención las Memorias de este Despacho, el "Libro Amarillo," y muy especialmente las circulares en que se resuelvan dudas, se aclaren puntos oscuros, se comuniquen instrucciones particulares, ó se prevengan circunstancias que deban mantenerse en la memoria, para poder obrar con acierto en la precisa resolución de lo que ocurra.

No creo inútil observar á usted, que no menos le importa estar al tanto de la legislación nacional, ordenanzas locales, usos y costumbres del lugar en que va á residir, con el objeto de que guíe y aconseje á los venezolanos que acudan á sus luces y experiencia, como legítimo protector de los intereses de ellos.

Muy especialmente llamo la atención de usted hacia el estricto cumplimiento de los artículos 34 y 84 de la Ley consular, pues este Ministerio se promete presentar el "Libro Amarillo" al Congreso del año próximo venidero, enriquecido con la mayor copia de datos y observaciones de que Venezuela pueda sacar considerable provecho en el desarrollo de su progreso. Con el estudio constante, la observación frecuente y el natural cambio de ideas que se efectúa en los países de grande actividad, podrá usted resumir en el informe anual á que se refiere el artículo 34, los datos indispensables acerca de las materias de alguna importancia, cuyo conocimiento sea útil en Venezuela y acaso también su adaptación.

Del propio modo le recomiendo el puntual cumplimiento del artículo 82 de la Ley consular, á fin de que este Ministerio tenga siempre, en la debida oportunidad, conocimiento perfecto del movimiento de la Caja de su cargo. Los cuadros mensuales que deberá pasar á este Despacho, serán en todo conformes al modelo que le incluyo en la presente.

Como es de suma importancia para nuestra República que circulen en el exterior noticias exactas de los actos políticos y administrativos del Gobierno, de las medidas de progreso que se dicten en cualquier ramo, y de todo aquello que pueda hacer conocer la República y dar idea de su desenvolvimiento y desarrollo en la vía de la civilización, le encarezco tenga especial cuidado en propagar por la prensa y por cuantos medios estén á su alcance, cuanto se le comuniquen con este fin. Al efecto, usted debe hacer reproducir en extracto, si no in-extenso, en los periódicos de su circuito que juzgue más á propósito, las revistas, boletines y otras publicaciones de éste y de los demás Ministerios, que se le envíen por el Despacho de mi cargo.

En punto á la consecución del *Exequatur* que le habilite para entrar sin pérdida de tiempo, en el ejercicio de sus funciones, se oficia hoy al..... para que solicite del Gobierno de..... dicho Documento. Por tanto usted hará llegar á manos de aquel alto funcionario el oficio á que me contraigo, en el cual va incluído su Diploma consular.

Soy de usted atento servidor.

[Firmado]

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

Señor Cónsul de Venezuela en.....

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Circular.

Caracas : 4 de marzo de 1890.

Señor :

Se le dijo á los Cónsules y Agentes Comerciales en las Antillas, que debían tomar medidas contra los revolucionarios, y que expidieran á los individuos destinados á Venezuela listas de equipajes, no permitiéndoles embarcarse sin ellas.

(Firmado)

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

Señor Cónsul de Venezuela en.....

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.

Caracas : 11 de setiembre de 1890.

Señor:

Observa el señor Contador General de la Sala de Examen que, "lo que le da carácter de certeza á una cuenta, son los comprobantes que la acreditan, no debiendo tenerse por tal

la que no esté acompañada de todos los que apareje;" y ello con ocasión de avisar á este Ministerio, que muchos Cónsules descuidan este requisito, sin el cual no puede haber constancia en las oficinas de Hacienda, de la pulcritud en el manejo de de las Cajas consulares.

En tal virtud, se previene á usted que ha de tener especial cuidado en acompañar á la cuenta mensual que debe enviar á aquella oficina, todos los comprobantes de las erogaciones que haga con facultades legales, y de aquéllas para las cuales reciba orden expresa de este Ministerio.

Por consecuencia lógica comprenderá usted, que á su vez debe solicitar de los Cónsules de su dependencia, cuando haya lugar para ello, los comprobantes de las erogaciones que hagan en igualdad de circunstancias, ya por disposición de la Ley ó por mandato del Gobierno.

Debo de igual modo prevenir á usted,—y ello también por que en más de una ocasión he tenido que ordenar la rectificación de cuentas en que aparecen cargos á Caja por gastos que la Ley no autoriza,—que los Cónsules, cualquiera que sea su categoría, no pueden hacer legalmente otras erogaciones que las deducciones de sueldo y 1 p^o en compensación de su trabajo de contabilidad y reparto de las sumas recibidas.—Artículos 71 y 72 de la Ley consular.

Como los Cónsules no tienen Cancilleres (artículo 32), si emplean los servicios de algún amanense, será á su costa y sin que él tenga carácter público; desde luego no tienen facultades para pagar escribientes con el producto de la renta consular.

Tampoco tienen facultades para hacer erogaciones de ningún otro carácter que las mencionadas, puesto que, *hasta los gastos de la correspondencia despachada para los Ministerios de la República correrán á cargo de los de los Cónsules.*—Artículo 44.

Soy de usted atento servidor.

(Firmado)

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

Circular á los Cónsules Generales de Venezuela en Berlín, Bruselas, New York, Washington, Méjico, Madrid, París, Londres, Roma y Lima.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Circular

Número 1.250.

Caracas: 1º de octubre de 1890.

Señor :

La cuestión límites de Venezuela con la Guayana británica atrae cada día con mayor preferencia la atención del Gobierno Nacional; y de ahí que importe mucho al Ejecutivo Federal tener conocimiento perfecto de cuanto en el exterior se escriba sobre la materia.

En tal virtud me dirijo á usted con el objeto de comunicarle la orden de enviar á este Ministerio, así los periódicos como cualesquiera otras publicaciones extranjeras que se relacionen con la referido cuestión.

Demás está decirle que, siendo el asunto de suma importancia para nuestra República, usted debe tomar el mayor interés en remitir con puntualidad las publicaciones que se le piden.

Soy de usted atento servidor.

(Firmado)

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

Señor Cónsul de Venezuela en.....

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Circular.

Número 1.370.

Caracas: 15 de octubre de 1890.

Señor:

Con fecha 1º del mes en curso dictó este Ministerio la siguiente resolución para comunicarla por circular á los Cónsules de la República:

“Caracas: 1º de octubre de 1890.

“*Resuelto:*

“Advierte este Ministerio que, no obstante los requerimientos hechos antes de ahora á casi todos los Cónsules de la República, acerca del estricto cumplimiento que debe darse á muchas de las disposiciones contenidas en la Ley sobre servicio consular, algunos de aquéllos no remiten en la respectiva mensualidad, como es de su deber hacerlo, los cuadros demostrativos de los emolumentos que perciben, ni las revistas mensuales con *noticias de alguna importancia para el comercio, para la política ó que de alguna manera interesen á la República*, ni los cuadros semestrales de las entradas y salidas de buques nacionales y extranjeros que proceden de los puertos de Venezuela, ni los informes anuales con datos para el “Libro Amarillo;” y á esta omisión respecto del mandato legal, se agrega la inobservancia de las disposiciones terminantes de este Ministerio. Como tal proceder no se com-padece con el orden que se deriva de las prácticas legales, ni se aviene con la regularidad administrativa, según la cual los

empleados subalternos han de cumplir fiel y exactamente las instrucciones de sus superiores, sobre todo cuando, como en el presente caso, ellas se ajustan á la Ley, este Ministerio, en el deseo de que los funcionarios de su dependencia cumplan con escrupulosidad los deberes que han contraído bajo juramento, para que no sea necesario hacer efectiva la sanción que las mismas leyes ponen en manos del Supremo Magistrado de la República, previene á todos los Cónsules de Venezuela que deben dar estricto cumplimiento al CAPÍTULO VII DE LA LEY DE 31 DE MAYO DE 1887 SOBRE SERVICIO CONSULAR, muy especialmente á los preceptos contenidos en los artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 84, y 85, en lo que á cada uno corresponda como empleado consular.

“A fin de que haya uniformidad en *los registros de emolumentos* que al finalizar el mes deben los Cónsules particulares remitir en copia á la *Sala de examen, al Ministerio de Hacienda y á este Ministerio*, se acompañará á la presente un patrón que servirá de muestra para los cuadros que deban formarse con este fin.

“Comuníquese.

“MARCO-ANTONIO SALUZZO.”

Lo que participo á usted, confiado en que, por su parte, contribuirá con el celo y exactitud que el Gobierno tiene derecho á reclamar de sus empleados, á que sea eficaz y permanente la organización que me propongo restablecer. Mas, si á pesar de esta nueva prevención no tuviere estricto cumplimiento dicha orden, quedará usted, desde luego, y de hecho, sometido á las penas que la Ley sanciona en estos casos.

Soy de usted atento servidor.

[Firmado]

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

Señor Cónsul de Venezuela en.....

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Circular.

Número 1.400.

Caracas : 22 de octubre de 1890.

Señor :

En vista de las irregularidades cometidas por algunos de los Cónsules de la República en el desempeño de sus deberes oficiales, este Ministerio se ha visto en el caso de dirigirles varias circulares, encaminadas á recomendarles el estudio de la *Ley de 31 de mayo de 1887* sobre la materia, y á requerirles el estricto cumplimiento de aquellos preceptos, cuya inobservancia perjudica y entorpece de un modo directo el curso regular de la Administración.

No obstante aquellas recomendaciones de carácter general y las que día por día se hacen particularmente, todavía deja mucho que desear la conducta que siguen varios de los Cónsules en la aplicación de la citada Ley ; puesto que, si unos contrarían abiertamente la declaración expresa del derecho patrio y dirigen su correspondencia en cualquier idioma, y no en castellano que es el oficial, otros descuidan las reglas que deben tener presentes al redactar sus comunicaciones, y hacen imposible la formación de expedientes por materias separadas, por acumular en el mismo oficio diversos asuntos, sin relación entre sí ; y no son pocos los que llegan hasta olvidar que el Gobierno les ha encomendado, con especial interés, el preservar con oportunos avisos á la República de la invasión de epidemias.

Por tales motivos quiere el Presidente de la República que estudie usted con la mayor atención la Ley que le traza los debe-

res de su cargo, para que trate de cumplir las disposiciones que encierra, sin que sean necesarias advertencias ulteriores.

Esta recomendación que se le hace sobre todos y cada uno de los preceptos en dicha Ley contenidos, se le reitera, con particular empeño, en cuanto á los artículos 27, 34, 43 y 53.

Fijese usted en la íntima relación que hay entre el artículo 27 y la regla 2ª del 43. A la falta de este mandato se debe el que no estén organizados convenientemente los archivos de casi todos los consulados.

La regla 3ª del artículo 43 se observa por muy contados de los Cónsules, lo que impide simplificar el trabajo en la formación de los expedientes.

Como el cumplimiento del artículo 34 se impone con la urgencia del poquísimo tiempo que queda para preparar las materias del "Libro Amarillo," espero que usted proceda cuanto antes, y con la mayor contracción, á elaborar el trabajo á que aquél se refiere.

Soy de usted atento servidor.

(Firmado)

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

Señor Cónsul de Venezuela en.....

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.

Caracas: 17 de octubre de 1890.

Resuelto :

Con motivo de cierta práctica viciosa, ha tiempo que viene sin observancia el artículo 65 de la Ley vigente sobre el servicio consular de la República, que impone á los Cónsules, como

requisito previo para entrar en el ejercicio de sus funciones, el deber de *otorgar á satisfacción del Gobierno una fianza por cuatro mil bolívares para asegurar el cumplimiento de sus deberes, y que pueda hacerse efectiva en Caracas.*

La pretermisión de este precepto, como cualquiera irregularidad que tienda á eludir el cumplimiento de la Ley, perjudica los intereses que la misma Ley ampara. En consecuencia, y puesta la mira en los deseos del Presidente de la República, que aspira á ver estrictamente aplicadas las reglas por tal respecto establecidas, se declara dicho artículo en toda su fuerza y vigor, tanto más cuanto no ha sido derogado por ninguna disposición legal; y se previene desde luego á los Cónsules generales y empleados de Hacienda, que no paguen sueldo á funcionario alguno de tal especie que se nombre en lo sucesivo, mientras no exista constancia de que ha cumplido las disposiciones del artículo 65 de la LEY DE 31 DE MAYO DE 1887 SOBRE SERVICIO CONSULAR DE LA REPÚBLICA.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional.

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

(SERIE C)

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Número 940.

Caracas: 21 de julio de 1890.

Señor :

Con relación al aparecimiento del cólera en España, dice á este Despacho, en oficio de 16 de junio último, el Cónsul general de Venezuela en aquella Nación, lo que sigue :

“Cumpro el deber de comunicar á V. E. que en los pueblos de la Provincia de Valencia ha aparecido el cólera morbo asiático, y se teme con reconocido fundamento que se propague por toda la Península. Hasta ahora muere el cuarenta y ocho por ciento.”

Y el Cónsul en Málaga, en comunicación de 20 del mismo mes:

“Creo de mi deber poner en conocimiento de V. E. el hecho de haber fallecido en esta ciudad varias personas con fiebre de carácter dudoso, calificada por algunos de *amarilla*, y por otros de palúdica, infecciosa y perniciosa.

“He aquí el caso:

“Hallándose el vapor español *Hernán Cortés*, procedente de Nueva Orleans, desembarcando en este puerto una partida de balas de algodón, se presentó á bordo una banda de música com-

puesta de niños pertenecientes á un Asilo benéfico, la cual acostumbra hacerlo cuando llegan vapores del extranjero, con objeto de pedir para el establecimiento.

“Poco después, se declaró dicha enfermedad en el Asilo. De los primeros atacados fallecieron tres de los niños músicos; y finalmente, reproduciéndose los casos, ha determinado el Gobierno mandar á asistir y desinfectar tanto el Asilo como las referidas balsas de algodón.

.....

“También se dice que en un pueblo de la Provincia de Valencia, se han presentado algunos casos parecidos al cólera, pero que no se propagan y van desapareciendo: de todo esto seguiré informándome minuciosamente y cuando haya de verificarse el próximo despacho, pondré sumo cuidado en la forma de mi certificado de sanidad é informaré de nuevo á V. E., caso que se hagan necesarias y rigurosas medidas sanitarias para estas procedencias.”

Y el Cónsul de Marsella, en oficio de 24 del mismo mes:

“El cólera sigue aumentando en España.—Actualmente se encuentran invadidas las Provincias de Alicante, Badajoz, Toledo y Valencia.—En el día de ayer hubo 28 casos y 12 muertes.—También la Meca es víctima de la terrible epidemia. Del 13 al 17 de agosto han muerto 1.874 personas atacadas de cólera. Estos datos los tomo de los diarios de la mañana de hoy.

“El gobierno francés toma severísimas precauciones para impedir la propagación del mal en el territorio de la República.—Todos los buques procedentes de España son sometidos á cuarentena, las mercancías cuidadosamente desinfectadas y los viajeros sometidos á la más severa vigilancia médica. Gracias á estos cuidados hasta ahora no se ha presentado ningún caso de cólera en Francia.

“El estado sanitario de Marsella es excelente, á pesar de los fuertes calores que hemos tenido durante el verano y que hoy se encuentran en su máximun de intensidad. La mortandad oscila entre 30 y 40 fallecimientos diarios, de los cuales más de la mitad son niños. Esto es debido á enfermedades como la difteria, la roseola, etc.”

Y el Cónsul en Santiago de Cuba, en oficio de 7 del mismo mes:

“Como consecuencia de mi despacho de 7 del mes anterior, en el cual dí cuenta á ese Ministerio de las medidas tomadas

en esta Isla para evitar la invasión del cólera morbo asiático, y en contestación al despacho de usted de 22 del mismo mes en que me indica la conveniencia de redoblar la vigilancia y tener al corriente al Gobierno Nacional de las precauciones que aquí se tomen á este respecto en lo sucesivo, debo manifestarle, que esta Junta de Sanidad impuso la debida observación sanitaria de 48 horas á los vapores *Villaverde* y *Rancae de Herrera*, que procedentes de Puerto Rico, entraron en este puerto los días 20 y 30 del mes anterior, por haber trasbordado carga y pasajeros del vapor-correo de España en Puerto Rico.

“Posteriormente se han recibido órdenes del Gobierno General, suspendiendo la observación sanitaria de dichos vapores, fundándose en que dichos barcos sufren en Puerto Rico, tanto la carga como los pasajeros, la consiguiente fumigación, debiendo únicamente sufrir la cuarentena en el caso en que ocurra algún enfermo á bordo.

“Las noticias telegráficas que aquí se reciben diariamente, comunican que el cólera se ha extendido á varias Provincias de España. Como á pesar de las rigurosas medidas de precaución, pudiera aparecer la epidemia en esta Isla, dadas las relaciones comerciales que existen entre España y Cuba, el infraescrito, cumplirá su deber de comunicar al Gobierno de Venezuela cuanto ocurra, pero se apresura á indicar al señor Ministro, que si desgraciadamente llega el caso, se le autorice para hacer uso del cable directo entre La Guaira y Santiago de Cuba, á cuyo efecto se puede solicitar de la Compañía Francesa de Cables Submarinos que admita los despachos que este consulado pueda dirigir á ese Ministerio sobre el asunto, por no tener el infraescrito asignación alguna.”

Todo lo cual tengo la honra de transcribir á usted para su debida inteligencia.

Soy de usted atento servidor.

(Firmado)

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

Señor Ministro de Relaciones Interiores.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Circular.

Número 492.

Caracas: 22 de julio de 1890.

Señor:

El contenido de su comunicación de 16 de junio último se le ha transcrito al señor Ministro de Relaciones Interiores para su debida inteligencia.

El Gobierno Nacional espera que usted redoblará su vigilancia en todo aquello que se refiere á la invasión del cólera en España, y que le tendrá al corriente de las precauciones que este Gobierno tome á este respecto en lo sucesivo.

Soy de usted atento servidor.

[Firmado]

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

A los Cónsules en Madrid, Málaga, Marsella y Santiago de Cuba.

(SERIE D)

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Circular.

Número 1410.

Caracas: 27 de octubre de 1890.

Señor:

Junto con la presente remito á usted diez ejemplares del folleto que contiene la carta del señor Presidente de la República al señor General A. Guzmán Blanco, con motivo de la última publicación de éste, titulada: "Una palabra más sobre límites guyaneses."

La importancia política de este documento y la que le presta su relación íntima con la cuestión Límites de Guayana, en la cual pone la presente Administración de Venezuela todo el esmero y solicitud que el patriotismo demanda, exigen, como medida de alta conveniencia, la más extensa circulación de la carta referida.

En tal virtud ordeno á usted, con la mayor instancia, que la haga reproducir, traducida, por cuantos medios le sean posibles, en toda la jurisdicción de ese consulado.

Del propio modo remito á usted dos ejemplares de los boletines publicados hasta la fecha, que contienen las felicitaciones dirigidas al Presidente de la República con ocasión de la mencionada carta.

Soy de usted atento servidor.

[Firmado]

MARCO-ANTONIO SALUZZO,

Señor Cónsul de Venezuela en,.....

CARTA POLÍTICA

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

Telégrafo Nacional.—Antímano: 16 de octubre de 1890.—Las
12 hs. m.

Señor Doctor S. Casañas.

El General Batalla llevó una carta mía dirigida al General Guzmán Blanco, que usted se servirá hacer publicar en varios periódicos.

Al resolverme á contestar ligeramente las insidiosas publicaciones de aquel General, no es por la importancia real que su personalidad pueda tener hoy en nuestra política, sino por la importancia y gravedad de la materia que trata para declinar sus responsabilidades.

Qué hombre este! no tiene ni siquiera la virtud de confesar sus faltas y de aceptar el fallo de la opinión pública.

Su afectísimo amigo.

R. ANDUEZA PALACIO.

El Presidente de la República.

Caracas : 15 de octubre de 1890.

Señor General Antonio Guzmán Blanco.

París.

Señor General y compatriota:

Dando tregua al profundo dolor que embarga mi alma, y en cumplimiento de mis deberes públicos, he leído el folleto de usted, titulado "Una palabra más sobre límites guayanenses."

Las responsabilidades que afectan mi nombre como Presidente de Venezuela, me imponen la obligación de contestar á usted, que por tantos años, y sin contrapeso alguno, ejerció la Dictadura más absoluta que registra la Historia Contemporánea....Hasta la conciencia privada sufrió las influencias de tan insólito Poder....

Cuando escribió usted su primer folleto sobre esta delicada cuestión, dejada por usted en un estado tan lamentable que causa rubor mencionarlo, juzgué que era un llamamiento á sus antiguos amigos políticos, como para anunciarles que no había muerto su ambición senil y que debían pasar lista de "presentes" para el desenvolvimiento de planes posteriores.—El país fué sordo á su reclamo y ni aquellos amigos íntimos que gozaron de todos sus favores respondieron á la artera y páfida insinuación.—Usted se encontró solo....

Hoy, la publicación de este nuevo opúsculo revela claramente que usted, desencantado de sus ilusiones y palpando que su ancianidad y su impotencia física lo alejan de la actividad de la política, quiere arrojar lejos de su cuerpo la túnica de Deyanira de esa inmensa responsabilidad que le afecta

en la gravísima cuestión "Límites Guayanese."—Usted lo sabe bien, General, usted es el único y verdadero responsable de esa dolorosa cuestión, y si usted no supiese que el patriotismo ha de sellar los labios del Gobierno para no comprometer los altos intereses de la Patria querida, usted no sería osado á levantar la voz para dar consejos y explicaciones póstumas que tienden á herir el decoro del Gobierno de la República y á pervertir el criterio de los pueblos.

Ninguna, General, de las Administraciones anteriores levantó tan alto ni con tanta firmeza el pabellón de la dignidad nacional; ninguna se ocupó, como ésta, de solicitar la solución, decorosa y digna, del conflicto por usted provocado y por usted tan desgraciadamente dirigido; ninguna como ésta logró allegar el concurso *unánime* de la prensa *universal* ni popularizar en ella el derecho de Venezuela; ninguna, de enviar Comisiones á todas partes solicitando las simpatías del mundo; ninguna como ésta, de recopilar documentos tan preciosos y decisivos en pro de nuestro derecho; ninguna hizo levantar mapas que sirven para estudiar *gráficamente* la cuestión conforme á los documentos públicos; ninguna encontró, como ésta, cartas antiquísimas, levantadas por Ingenieros ingleses, que justifican la posesión de Venezuela en aquellas regiones como heredera de España; ninguna alentó el espíritu público, ni creó jurisdicciones civiles que se opongán á la continuación de la invasión inglesa; ninguna ¡ay! encontró huellas tan vergonzosas de nuestros antiguos *negociadores*....

Ah General! Si usted no contase con la impunidad de sus actos, si usted no supiese que nuestra Cancillería tiene el solemne deber de *callar* por amor á la Patria y por decoro de la República; si usted no supiese que esta infeliz Venezuela, por apego á su paz y por respeto á sí misma, no debe sentarlo como acusado de alta traición en el banco de los culpables, usted, en vez de hablar con audaz arrogancia de esta cuestión, buscaría el último rincón del mundo para gozar en paz el fruto sabroso de los sacrificios del Gran Partido Liberal.

Pero el proceso diplomático debe sellarse, y entonces..... habrá llegado el día de las tremendas revelaciones.

Usted sabe bien, General, que si algún Gobierno pretendió traficar con los girones de la tierra que heredamos de la antigua y gloriosa España, no es el que preside transitoria, aunque indignamente, un nieto de Ilustres Próceres que la independizaron con su sangre. Mi mano se secaría antes que firmar la ignominia de la República....

Se atreve usted, General, á invocar la peregrina Constitución por usted fabricada!! Usted sabe bien, que así y todo, sabré sostener sus soberanos mandatos y cumplirlos!

Ni la diplomacia, ni el Gobierno de la República se baten ni se batirán *jamás* en retirada en frente de la usurpación por usted provocada.—Ellos sostienen con serenidad de espíritu y corazón tranquilo el inmanente é inalienable derecho de Venezuela, y llegado el solemne momento de los grandes sacrificios, veremos, General, si usted se atreve á volver á la Patria para ofrendarle siquiera una leve compensación de sangre ó de dinero para la defensa de su suelo sagrado.....

Mucho temo que usted venga como Coriolano á la cabeza de los enemigos de Roma....

Su atento servidor y compatriota,

R. ANDUEZA PALACIO.

(SERIE E)

JÓVENES PENSIONADOS EN EUROPA PARA QUE PERFECCIONEN SUS ESTUDIOS

15 de julio de 1890.

Se pensiona en París con cuatrocientos bolívares mensuales al Doctor Miguel Antonio Seco, para que perfeccione sus estudios de Cirugía.

1º de mayo de 1890.

Id. id. al Doctor Rafael Garbiras Guzmán, para que perfeccione sus estudios médicos.

23 de mayo de 1890.

Id. id. al Doctor Manuel Araujo, para íd. id.

30 de agosto de 1890.

Id. id. al Doctor Ramón Aveledo Urbaneja, con B. 400; por estar insubsistente la que tenía el Doctor Manuel Araujo.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.—Número 709.

Caracas : 14 de junio de 1890.

Señor :

El Ministro de Instrucción Pública ha oficiado á este Despacho, con fecha 29 de mayo último, solicitando informes relativos á la conducta, aplicación y suficiencia de los jóvenes Cristóbal Rojas, Carlos Rivero Sanavria, Redescal Uzcátegui, Santiago González, José Gregorio Hernández, Manuel Solórzano y Carlos Blanco, quienes en virtud de distintas resoluciones del Gobierno Nacional se han trasladado á esa ciudad con subvenciones oficiales.

El Presidente de la República espera que usted transmitirá á este Ministerio los informes que se le piden, á la mayor brevedad posible.

Soy de usted atento servidor.

[Firmado]

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

Señor Cónsul de Venezuela en París. Igualmente se ofició al Cónsul en New York, pidiéndole informes respecto del joven Henrique Briceño.

Consulado General de Venezuela.

Número 140.

París: 24 de julio de 1890.

Señor Ministro:

Correspondiendo á los deseos del señor Ministro de Instrucción Pública, por usted manifestados en su comunicación del 14 de junio, número 709, debo trasmitirle los siguientes informes sobre los jóvenes venezolanos pensionados por el Gobierno.

El señor Cristóbal Rojas, artista de verdadero talento, ha sido recompensado este año con una medalla de mérito en la Exposición de pintura en esta capital. Desgraciadamente el estado de su salud es lamentable y le ha obligado, precisamente en los días de su nuevo y merecido triunfo, á alejarse de París en busca de un clima más cálido, por orden terminante de los médicos. Rojas debe estar actualmente en Pau, de donde recibí las últimas noticias que de él tengo en una desconsolada carta que me ha escrito. Este joven es muy meritorio y digno de suerte feliz.

El señor Carlos Rivero Sanavria se dedica igualmente con esmero al arte de la pintura, habiendo sido una de sus obras aceptada este año en la Exposición de Bellas Artes, donde, como usted lo sabe, señor Ministro, sólo se admiten los cuadros que una Junta de profesores juzga dignos de figurar en los Salones. Eso es ya una primera victoria.

Rivero ha tenido ocasión, hace algunos meses, de enviar al señor Doctor Rojas Paúl, entonces Presidente de la República, otro de sus cuadros, sobre el cual podrá usted, señor Ministro, juzgar de los méritos de nuestro joven artista.

El señor Redescar Uzcátegui es un discípulo del Conservatorio, que le da completa satisfacción á sus profesores. Sus as-

piraciones le llevan de preferencia á los estudios de armonía, y él abriga esperanzas de llegar á un serio resultado. Se ocupa igualmente mucho de sus estudios como pianista, pero indudablemente le dedica con más gusto el mayor número de horas de trabajo á la ciencia música.

El señor Santiago González ha regresado á Venezuela desde el mes de junio del año pasado, si no me equivoco; pues ningún joven de este nombre es conocido entre los venezolanos actualmente residentes en París, y yo sí recuerdo haber visto un señor Santiago González, en víspera de su regreso á Venezuela.

El Doctor José Gregorio Hernández fué enviado á esta capital á estudios especiales de Microscopia, Bacteriología, Histología normal y Patología y Fisiología experimental, por decreto de 31 de julio de 1889. Se ocupa este señor con el mayor interés de esos estudios, y en prueba de ello ha enviado á Venezuela certificados de los Profesores de la facultad en cuyos laboratorios se ocupa. He visto los últimos que ha recibido en junio y julio, de los señores Profesores Charles Ricket, catedrático de Fisiología experimental y del Doctor Matías Duval, Profesor de Histología; son muy satisfactorios ambos testimonios.

No puede el Doctor Hernández hacer en esta facultad de una manera conveniente los estudios de Histología patológica que deben hacerse de una manera verdaderamente provechosa en Berlín. En semejante circunstancia ha decidido su viaje á esa ciudad, y apoyado en el señor Ministro Plenipotenciario de Venezuela en París, ha solicitado, por medio del señor Embajador de Alemania, su entrada en la facultad de dicha capital, donde piensa permanecer un año.

Los jóvenes Manuel Solórzano y Carlos Blanco son aún niños que están en París bajo la vigilancia de sus padres. Ambos, dóciles y aplicados, dan satisfacción á sus profesores. — El primero entró en la Escuela Nacional de Arts y Decoratifs á petición oficial mía y me ha presentado el certificado adjunto del señor de dicho establecimiento, declarándome que es excelente la conducta de ese niño y que en la clasificación anual de los alumnos, ha conseguido el primer puésto.

Carlos Blanco es un niño muy aplicado y si sigue con igual conducta y amor al trabajo como hasta ahora, puede llegar, sobre todo con la ventaja que tiene de haber sido recibido en tan tierna edad como discípulo auditor en el Conservatorio de París, á un brillante resultado. Debo al terminar, señor Ministro, ma-

nifestarle que ninguna queja de mala conducta sobre todos estos señores y niños ha llegado á mis oídos.

Con sentimientos de alta consideración, me suscribo de usted, señor Ministro, atto. y s. s.

L. Teodor Ravelo.

Cónsul general.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Consulado general de los Estados Unidos de Venezuela en New York.

New York: 7 de julio de 1890.

Señor :

En cumplimiento del oficio de usted, fecha 14 de junio y relativo á la conducta del joven Henrique Briceño, debo decirle que estaba colocado en una fundición, de la cual desertó para alistarse en una partida volante del Gobierno contra los indios en el Grande Oeste, donde se encuentra hace como tres años y no sabiéndose si volverá ; siendo todo cuanto puedo, por hoy, informar al señor Ministro sobre el referido Briceño.

Dios y Federación.

R. Páez.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(SERIE F)

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.

Caracas: 27 de setiembre de 1890.

Resuelto :

Habida consideración de que es muy exigua la dotación que hoy tiene el consulado general de Venezuela en New York; que la multiplicidad de los asuntos de su jurisdicción requiere para su despacho mayor contracción y laboriosidad que otros consulados que tienen señalado el mismo sueldo y producen menos, relativamente,—por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se aumenta en cuatrocientos bolívares mensuales el sueldo del referido consulado.—En consecuencia, desde la fecha de esta resolución percibirá el Cónsul actual, mil seiscientos bolívares mensuales por el respecto consabido.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional.

(Firmado)

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.

Caracas : 7 de noviembre de 1890.

Resuelto :

Teniendo en consideración las múltiples atenciones del Cónsul general de Venezuela en Francia, con residencia en París, y los crecidos gastos que aquella oficina reclama para su buen desempeño, por disposición del Presidente de la República y con aprobación del Consejo Federal, se aumenta en cuatrocientos bolívares el sueldo que hoy corresponde á dicho Cónsul.

En virtud de esta resolución, devengará el mencionado Cónsul el sueldo mensual de mil seiscientos bolívares, desde el 15 de noviembre en adelante.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional.

(Firmado)

MARCO-ANTONIO SALUZZO.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado.

Caracas : 16 de octubre de 1890.

Resuelto :

Atendida la circunstancia de que el consulado de Venezuela en Barranquilla (Colombia) no produce lo necesario no ya para el digno sostenimiento del funcionario que lo desempeña, sino ni aun para que pueda atender á gastos que son indispensables, por disposición del Presidente de la República y con aprobación del Consejo Federal, se fija á dicho consulado el sueldo de quinientos bolívares mensuales.

Comuníquese y publíquese.

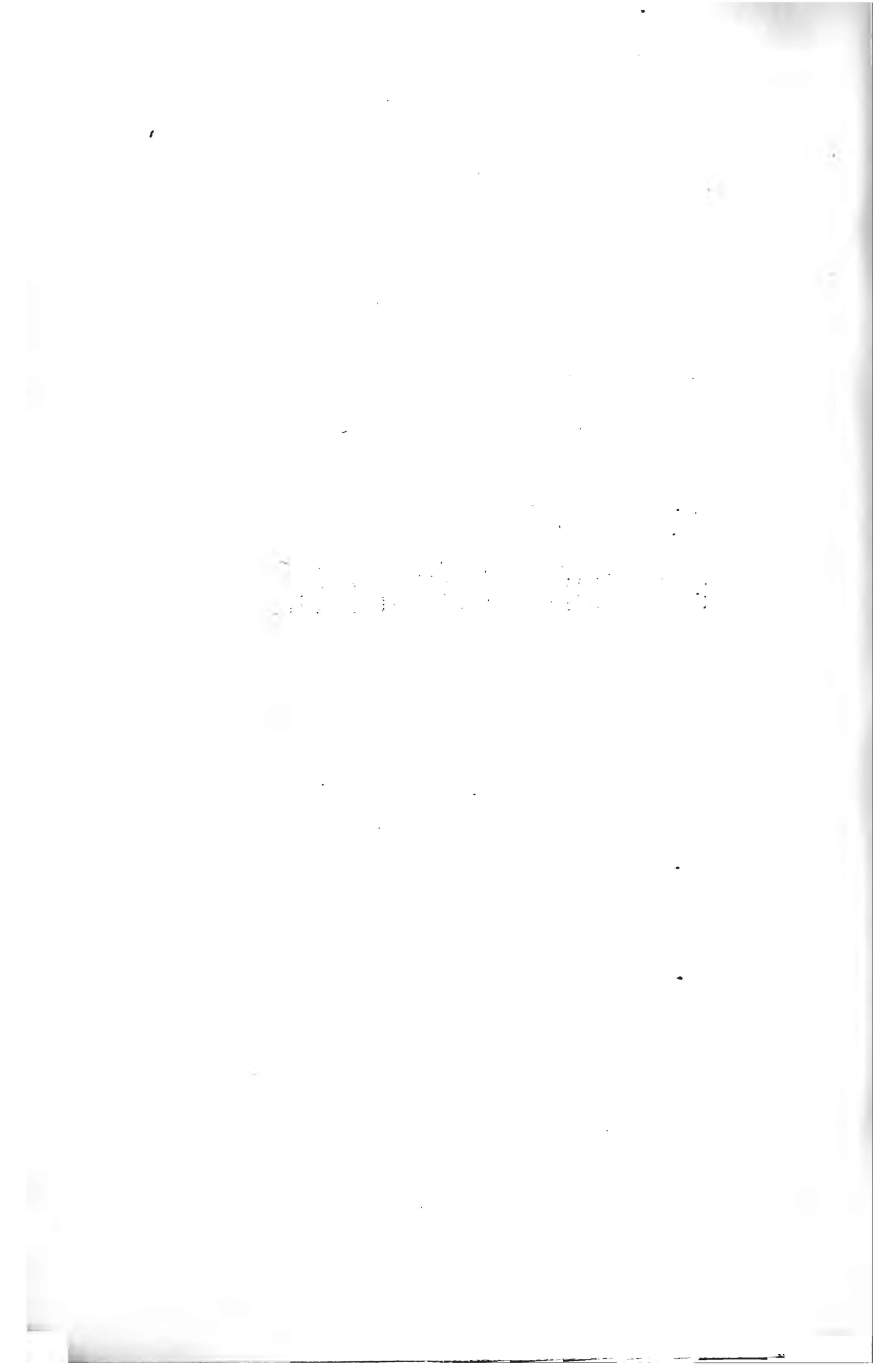
Por el Ejecutivo Nacional.

(Firmado)

MARCO-ANTONIO SALUZZO.



INFORMES CONSULARES



NÚMERO 1

Consulado General de los Estados Unidos de Venezuela en
Londres.

Londres: 23 de noviembre de 1890.

Señor Ministro:

Entre los deberes anexos á mi empleo, está el que impone el artículo 34 de la Ley vigente sobre Cónsules de Venezuela, y por el cual debo contribuir anualmente con una memoria ó escrito que pueda redundar en favor del buen servicio consular venezolano y por consiguiente, en beneficio de los habitantes de esa República.

Nada más importante, nada más propio, ni nada más natural, de informar á ese Ministerio de cómo estaban servidos los consulados apenas hace un año, y de qué modo lo están actualmente, en el radio á que por la Ley me toca vigilar el servicio, que ellos prestan á la Nación.

Para llenar mi cometido, he ocurrido á los actuales Cónsules, exigiéndoles me dijese si sus antecesores llevaban todos los libros que manda la Ley, y si les han entregado un archivo regularmente ordenado; si en él están formados los expedientes por orden cronológico; si la cuenta sobre el despacho de buques está llevada claramente, anotándose el valor del cargamento, su tonelaje y el nombre del barco; como también, el producto neto de los emolumentos consulares.

Y siento tener que confesar al señor Ministro, como el órgano para que llegue á conocimiento del Presidente de la República, que los informes que tengo delante revelan clara y terminantemente, el profundo abandono ó descuido de aquellos

empleados respecto al cumplimiento de los deberes á que por la Ley estaban obligados.

Sin embargo, aquello hasta cierto punto era cónsono con la profunda desmoralización porque ha pasado ese desventurado país, tolerando por el largo período de veinte años, un Gobierno personal que presidió una éra, que por chocante antítesis se llamó la *Regeneración*!!

La falta, pues, del cumplimiento á sus deberes, es la causa de la carencia de preciosos datos, que publicados, importan y no poco al Ministerio de Hacienda, como también, al comercio de ese país y á su estadística general.

Principiaré mi informe para ese Ministerio, por lo que sé del consulado de Liverpool, que es uno de los más importantes de esta jurisdicción consular y por el cual se hacen para puestos venezolanos grandes y valiosas importaciones.

.....

.....

.....

.....

Dice el Cónsul O'Brien: "Al encargarme del Consulado de este puerto no encontré en él ningún libro ni ningún dato que me indicara las cuentas y asuntos oficiales, pues únicamente dos libros que había de cuentas eran de la época de otros Cónsules antiguos, no de los dos últimos.

"Yo, en la actualidad, además de tener un libro de cuentas corrientes tengo un copiador de notas, así como cuenta exacta de los vapores despachados y de las facturas, etc.

"Ahora, en cuanto á las cuentas de los anteriores Cónsules, no hay datos como le he dicho; el que hay es el que empezó Veloz Goiticoa, y en el cual Castro Ibarra consignó algo. El único libro que existe es el mío, que se lleva con toda regularidad."

La lectura de los anteriores apartes bastan para formar juicio respecto á lo que dije más arriba.

No puede dudarse que en los últimos años, el comercio entre la Gran Bretaña y Venezuela ha aumentado notablemente: pruébalo así, el que hoy visitan los puerto venezolanos muchas más naves mercantes inglesas que en años anteriores; pero ¿cómo saberlo?

No es fácil; porque si se ocurre á las oficinas consulares en que debieran constar, allí no existen!.....

Sin embargo, á pesar de lo dicho, puedo informar á ese Ministerio, que el incremento de las exportaciones hechas por Liverpool para puertos venezolanos, es muy notable, por lo menos en los últimos diez años.

Estos informes se los debo á la bondad de un caballero irlandés, muy amigo de Venezuela, y quien los obtuvo de las Compañías de vapores de aquel puerto.

Según dichos datos se sabe, que en todo el año de 1879 salieron para La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo y Coro, (vía Curazao) 36 vapores, los que llevaron 5,632 toneladas, de un valor de £ 300.000. Diez años después, ó sea para 1889, se exportaron en 52 vapores, que tocaron en los mismos puertos que antes, 15.868 toneladas de mercancías, cuyo valor subió á la cifra de £ 900.000!

Como se vé, el tonelaje y valores de los cargamentos se ha triplicado en diez años, debido, sin duda, al incremento proporcional de las exportaciones de los productos agrícolas venezolanos, gracias á los cuales, ha podido la República ponerse á cubierto de las crisis financieras en que están envueltas la generalidad de sus hermanas latino-americanas, donde hoy la moneda circulante es el *billete de banco nacional*, cáncer que devora la producción, que disminuye y consume gran parte de la renta nacional, para hacer frente al descuento por el oro,—como está sucediendo en la bien gobernada Chile, en el desgraciado Perú y en la opulenta Confederación del Plata, etc. etc.

Hay algo más que hacer notar, y que no deja de ser satisfactorio para Venezuela, y es que, si se compara el movimiento comercial entre Liverpool y los puertos venezolanos, con el que ha tenido dicho puerto con los de Sabanilla y Cartagena en Colombia, resulta que, cuando se ha triplicado en Venezuela en los últimos diez años, apenas se ha duplicado en el mismo tiempo para Colombia.

Así se tiene, que en el año de 1879 se exportaron de Liverpool para Sabanilla y Cartagena, en 36 vapores, 5.068 toneladas de mercancías, de un valor de £ 350.000.

Diez años más tarde, ó sea para 1889, salieron para los anteriores puertos colombianos 52 vapores, que condujeron 10.691 toneladas, cuyo valor fué de £ 700.000.

Como se vé de la comparación, se deduce: que Colombia consume menos que Venezuela, y si se tiene en cuenta que la población de la primera es una tercera parte mayor que la nuestra, se llega á la conclusión lógica y necesaria, en pueblos tan semejantes y parecidos, que Venezuela es más rica, puesto que puede consumir más.

Sin embargo, este solo hecho no es lo bastante para formar juicio seguro sobre el consumo total de mercancías inglesas entre ambas Repúblicas, pues, como se comprende, habría que comparar las exportaciones hechas en los mismos períodos por Southampton; y desgraciadamente en aquel puerto no tengo una persona idónea que me los busque; pues el Cónsul actual no puede dármelos, por no haber dejado los libros en que debían constar, un señor R. Blanco, (español) á quien por años mantuvo en aquel empleo el señor Guzmán Blanco en sus dictaduras. Sin embargo que debió preferirse un venezolano, acatando el espíritu y letra de la Ley, que así lo ordena; y que es natural, puesto que nadie quede tomar mayor interés por los asuntos de la Patria que sus propios hijos.

La disminución ó decadencia de las exportaciones en el puerto de Southampton es un hecho cierto; disminución que tiene cada año á ser mayor; á tal punto, que ya los emolumentos no alcanzan á cubrir el sueldo del actual Cónsul señor Doctor L. Alvarado, cuya consagración á su empleo le hace honor.

Pero si es verdad que el consulado antes citado, viene en progresiva decadencia hace ya algunos años, también es cierto que el de Londres adquiere cada vez más mayor importancia.

Esta ciudad está llamada, por lo que se vé y se comprende, á ser el puerto por donde se hagan las mayores exportaciones para los puertos venezolanos.

Gracias á su hermoso é importante río Thamesis, tiene ella las ventajosísimas condiciones de un magnífico puerto de mar, sin los peligros á que éstos están expuestos.

El consulado de Londres está á cargo de Mr. N. S. Burch hace muchos años, y según el cuadro é informes que él me ha remitido resulta: que es sólo desde 1883 que por aquella oficina se despachan vapores y buques de vela para puertos venezolanos.

En dicho año salieron diez vapores con destino á Ciudad Bolívar; el tonelaje total fué de 14.573, cuyo valor declarado llegó á 25.684 bolívares. Desde entonces, como se verá en el cua-

dro que acompaño, la exportación ha continuado; á veces disminuyendo, como en 1885, en que nada se exportó ó últimamente hasta setiembre de 1890, en que ha llegado á despacharse por dicha oficina, nada menos que 15 vapores para La Guaira, Puerto Cabello y Ciudad Bolívar, más dos buques de vela, los que condujeron un tonelaje de mercancías que fué de 18.503 y de un valor declarado de 781.763 bolívares; buques que produjeron como derechos consulares £. 81-80-0.

Cuadro que demuestra los vapores despachados por el Consulado venezolano en Londres para Venezuela

Fechas	Destinos	Vapores	Tonelaje	Polívares Valores	Facturas	Derechos con- sulares
1883.....	Ciudad Bolívar.....	10.....	14.573....	84.225...	17....	£ 14-12-6
1884.....	Id	9.....	10.982....	25.684...	13....	— 20-14-0
1885.....	Nada.....					
1886.....	Ciudad Bolívar.....	5.....	7.031....	38.850...	7....	— 14-0-0
1887.....	Guaira y Ciudad Bolívar.....	11 vapores y 5 veleros..	15.879....	724.370...	18....	— 44-0-0
1888.....	Id Id	4 vapores y 13 veleros..	9.087....	482.525...	19....	— 44-16-0
1889.....	Guaira, Barcelona y Ciudad Bolívar..	6 vapores y 4 veleros..	7.752....	486.503...	12....	— 30-12-0
1890.....	Guaira, P. Cabello y Ciudad Bolívar..	15 vapores y 2 veleros..	18.503....	781.763...	75....	— 81-80-0

Nada puedo informar de los demás consulados de Venezuela en el Reino Unido de la Gran Bretaña, porque casi no tienen comercio esos puertos con los de Venezuela y además están servidos por personas que no escriben nuestra lengua.

En conclusión, me es grato poder asegurar, que el comercio venezolano ha aumentado mucho en los últimos años con el de este país y que todo hace presumir que ese aumento seguirá creciendo, si, como es de esperarse, el país sigue en paz y sus fuentes de producción continúan prosperando.

Soy de usted, señor Ministro, atento y obediente servidor.

Manuel V. Montenegro.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Caracas.

NÚMERO 2

Consulado general de los Estados Unidos de Venezuela en
Berlín.

Berlín: 24 de noviembre de 1890.

Señor Ministro:

Como ya los diarios de Caracas y de algunas otras ciudades de la República han hablado del medicamento del Doctor Koch para curar la tuberculosis, creo de mi deber dar á usted algunos informes acerca del descubrimiento del sabio Profesor.

En la primera sesión de X Congreso Internacional de Medicina, el 4 de agosto del corriente año, el señor Doctor Koch, en un discurso leído ante aquella docta asamblea, hizo alusión á un agente que inoculado en animales de experimentación era ca-

paz de producir una inmunidad contra la tuberculosis y detener los progresos de esta afección en los animales ya enfermos.

A mediados del mes de setiembre se hizo la primera aplicación en el hombre, y fueron tales las modificaciones derivadas después de la enfermedad ó fiebre que produce la inyección en los tejidos tuberculosos, que inmediatamente fué emprendida la experimentación terapéutica en grande escala en los hospitales y politécnicas de Berlín.

Estas experimentaciones fueron hechas bajo la dirección del Profesor Koch, por los Doctores Pfhul y Libbertz y en el servicio de Profesores muy renombrados de la escuela alemana, como lo son Bergman, Brieger, Fräntzel, Von Köhler etc., etc.

A fines del mes de octubre S. E. el Ministro de Instrucción Pública del Imperio, rindió un informe entusiasta acerca del nuevo método curativo de la tuberculosis y habiendo pasado la noticia del descubrimiento al público, los diarios de Berlín y el telégrafo la propagaron en todo el mundo civilizado.

Circularon las afirmaciones más inexactas acerca de la eficacia y prontitud de acción del nuevo medicamento, y el Doctor Koch publicó el 13 de noviembre, en la *Gaceta Semanal de Medicina*, un estudio que es el primer documento científico sobre la cuestión y que informa del estado actual del problema.

El Profesor Koch afirma que el remedio tiene un efecto específico sobre el proceso mórbido de la tuberculosis, sea cual fuere su especie, y por esta propiedad puede el médico diagnosticar desde su principio y con toda seguridad, la presencia de la tuberculosis en cualquier órgano y período en que se encuentre.

Al lado de esta afirmación capital emite otras muy importantes: la eficacia del método para curar la tuberculosis de la piel, el lupus en que se ven y palpan las modificaciones del tejido enfermo, y su eliminación total en el breve lapso de dos ó tres semanas. Modificaciones análogas aunque no tan manifestas se observan en la tuberculosis de los ganglios linfáticos, los huesos y las articulaciones. El Profesor Koch es menos afirmativo, por lo que respecta á la curación de la tuberculosis, en estos puntos, y aun lo es menos cuando habla de la tisis pulmonar, pues si dice que se cura en el primer período, también hace observar que ha sido poco el tiempo de los experimentos, para saber qué reserva el porvenir á estos

enfermos que por ahora parecen curados. En la tisis pulmonar avanzada, el agente de Koch no tiene ningún efecto.

Insiste el Doctor Koch en las precauciones que deben tomarse para emplear su medicamento, cuya actividad es extraordinaria.

Los informes que han publicado los médicos y cirujanos en cuyo servicio se ha ensayado el medicamento del Doctor Koch, confirman en todas sus partes las afirmaciones del inventor, relatan los detalles de la observación clínica, insisten también en lo delicada que es la aplicación del agente terapéutico y en que el tiempo transcurrido no permite aun saber cómo, cuándo y hasta qué grado se debe aplicar el nuevo agente en afecciones graves.

Todos, sin embargo, proclaman que el nuevo descubrimiento entraña y dará en un porvenir más ó menos próximo la solución de un problema que interesa en alto grado á la humanidad.

Concluyo, señor Ministro, esperando poder enviar muy pronto á Venezuela el célebre medicamento con las instrucciones para su aplicación.

Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo del señor Ministro, muy obediente servidor.

[Firmado]

Martín Zuloaga y Tovar.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

NUMERO 3

Consulado de Venezuela en Southampton.

Southampton: 30 dé noviembre de 1890.

El pueblo inglés es uno de los más cariñosos de la tierra. Hemos oído, cual más cual menos, en ultramar, expresiones muy válidas en el lenguaje familiar, acerca de la genial exactitud y buena fe de estos sajones; pero por mi parte no había comprendido bien el valor de estas expresiones sino examinando prácticamente á los habitantes del país. Se ha dicho que el espíritu de éste es en sumo grado práctico y realista, bien así como el de Norte América; y el adjetivo ha logrado por cierto enmascarar también todo mal sabor, que se le emplea, sin temor de ofender á nadie, en lugar de esos mal sonantes vocablos de "absorción" y "egoísmo" que de vez en cuando usan los escritores y publicistas; porque según los principios de la moderna urbanidad, no hay cosa que revele peor educación que el que se empleen los términos ajustados para llamar las cosas y cualidades, mondo y lirondo, con sus nombres propios.

Sea como quiera, ese fondo de maneras que constituye su carácter nacional se revela bastante bien en su vida exterior para que una mediana inteligencia pueda repararlo todas las veces que la Nación inglesa busque cómo defenderse de la presión continental y engrandecerse á expensas de los débiles. *Quidquid delirant reges*..... Es hasta cierto punto divertido el ver con qué facilidad acerca el interés del propio bienestar cosas de diferente naturaleza. El equilibrio europeo se puede ver en miniatura ó de una manera cómica reproducida por los vecinos de cualquier barrio. Dos naciones de primer orden disimulan cuidadosamente sus antiguas rencillas, sus antepasados y héroes que vivían de cuernos entre sí, las diferencias de lenguaje, de religión, de legislación, de forma política, de costumbres, de clima, de relaciones comerciales. El mar ó la distancia las separan; el peligro ó un propósito secreto las unen. El último problema

de ajedrez de la tierra jafética fué planteado por Pedro el Grande. Un rey pasó un estrecho y se apoderó de una ciudad, y la historia y la civilización cambian de repente. Los continuos jaques quitan el sueño á las potencias de Europa. La diferencia de las conquistas modernas con las antiguas, es que las primeras vienen consagradas por el Derecho Internacional y por la justicia distributiva del león. Además, está tolerado que el vituperio y el castigo estén en razón inversa del grado de poder y de riqueza de la persona que los motiva. Esta triste reflexión motiva voluminosos tratados de moral y de derecho; pero ni los moralistas ni los juristas encontrarán jamás limpio su camino al querer retroceder á la fuente de la verdad.

Ello es que la Inglaterra es como es, y no como el nacionalismo querría que fuera. Lucha por la existencia, predominancias del mas fuerte, hé aquí el impulso que la mueve. Lo que hizo el oro contra el uno, hará el crucero contra el otro. La libertad individual, que tanto se ha ponderado en ella, es digna de ser estudiada, ya que es la expresión de esa máxima que suelen emplear los jurisconsultos: *summum jus, summa injuria*. El derecho de los ingleses es como su medicina: ellos nada más la entienden. Quiere decir, que la práctica los ha llevado á entender la propiedad de un modo que causa admiración á los extranjeros y considerar la terapéutica de una manera que hace honor á las fórmulas galénicas. Se ha observado que consumen una gran cantidad de alimentos, y ellos dicen que es un signo de poder intelectual, que no tienen los españoles ni los italianos; por donde es dable deducir que César y Napoleón, Castelar y Cicerón, Cervantes y Dante, Carlos V y Leon X y otros muchos portentos deben de haber heredado algo de la raza sajona ó por lo menos educádose en Inglaterra; y que si seguimos la ley de la progresión creciente en la unidad de la alimentación á proporción que nos apartamos del Ecuador, los pueblos del Norte deben ser los más adelantados del mundo. Las pretensiones de poseer un idioma universal tampoco han faltado por esto á los que fueron civilizados por los romanos y los normandos, á pesar de que se sabe latín ó se habla francés adondequiera que han penetrado las ciencias y la cultura, y de que la Francia ha sido, en los tiempos modernos, el pueblo glorioso que ha precedido á todos los otros para señalar el camino de la verdad y los métodos de la investigación científica.

Al notar estas cosas no queda dicho que todo el mundo es así en la Gran Bretaña; porque si así fuera, casi no habría necesidad de escribirlo. Hombres verdaderamente sabios y desinteresados, sin esas ridículas preocupaciones de dominación ó

de avaricia y gente de ideas más liberales ha habido y hay en el suelo inglés; pero así y todo hay mucho de reprochable en el modo de ser de esta gran Nación, que nunca se debe perder de vista, especialmente por parte de la raza latina.

Sentado esto, vamos á considerar uno de los aspectos del pueblo inglés, bajo la denominación, hay ya algún tiempo interesante para los gobiernos los más civilizados, de males sociales y á concretar todavía más el punto de vista con un ligero estudio de uno de los sistemas inventados para combatir ese mal. La existencia de holgadas prisiones, de excelentes cuerpos de policía, y el ejercicio continuo de las horcas, supone lo que es muy cierto, á saber; que la miseria y la corrupción hacen estragos considerables en el país. Las estadísticas y una sencilla inspección de la manera de existir el noble y el plebeyo, del obrero que sucumbe de frío y de hambre al lado del palacio del lord, son casos bastante prácticos, aun haciendo caso omiso de la docena de señores que se reparten la Irlanda y la aniquilan á más y mejor con sus gravosas contribuciones. La prostitución y la crápula por otra parte degradan á las clases bajas, las escuelas se abren con odiosas exclusiones, la instrucción superior es carísima y el mismo germen irritante de distinciones alimenta los partidos que se dividen la esfera política, contribuyendo esto á hacer aun más difícil el mejoramiento intelectual del pueblo inglés. De que los preceptores y los ministros de la Iglesia anglicana llevan casi todos en el ojal de sus levitas una flor de primula, se infiere que la educación elemental profana y religiosa sea casi para los torys. Esta oligarquía en la enseñanza tiene dos correctivos; el partido liberal y la Iglesia libre; pero la acción de estas fuerzas es débil para contrarrestar el formidable impulso del "todopoderoso Fuerte," como decía Irving; y como la vida animal no admite plazo para su pábulo, y los pueblos de la zona templada, como es dicho, son liberales con el estómago, es seguido que la lucha sempiterna, la lucha por la existencia se manifiesta horrorosa y amenazante en la clase obrera. Es del caso añadir que de las principales Naciones de Europa, sólo la Francia, observa Oton Seixner, publica sin hipocresía sus estadísticas en lo tocante á la policía, mientras que las otras temen presentarse en su real situación bajo este respecto y con semejantes recomendaciones para la historia. Sin embargo, al mismo tiempo que la miseria se muestra espantosa, un tribunal augusto de prelados discute con grande interés y con no poco ruido ciertas irregularidades rituales cometidas por el obispo de Lincoln en la administración de la comunión, que han motivado un muy grave proceso! De la malaventurada Irlanda y de su ruina no se ocupan, sino en lo que pueda perjudicar el bienestar general.

Las sociedades benéficas ó filantrópicas y las continuas y amenazadoras prédicas del socialismo y del comunismo, apenas han conmovido esa gangrena lenta: aquéllas no alcanzan á remediar lo más apremiante y las formalidades que exige la superchería entorpecen casi siempre su acción; éstos representan el mundo al revés. El bueno de St. Simón fué atrapado por la indigencia y alguno de sus discípulos tan sólo, se resolvió á acompañar su féretro á la última morada: la "ciudadana" Luisa Michel ha sido inspectora forzosa de las cárceles. De los unos han dado cuenta los consejos de guerra, de los otros diferentes persecuciones. No hay término medio posible sino el detestable orden que se sigue por todos por no haber otro mejor, ó más cauto para el Trabajo, ó menos inflexible para con el Capital. La rutina, cuando está de buenas para con el poder siempre tiene razón suficiente, como decía el filósofo, ó por lo menos más causas que el no pagar, como decía el poeta; pero el hecho es que el mundo sufre más de lo tolerable y que el malestar se vuelve más recio y destemplado con el predominio de la riqueza y las maquinarias.

Ya es tiempo de considerar uno de los medios propuestos para enmendar esta suerte de sinrazón social. Debe recordarse á este respecto la obra del "General" Booth. El título de "General," se refiere á la institución de que es autor y organizador desde hace como 25 años: esta se llama "Ejército de salvación." Su idea, según se expresan sus prosélitos, se debe á que la clase obrera frecuente con exceso las tabernas y lupanares, y prostituyéndose, se hace improductiva para el trabajo provechoso y para su propia edificación. Esto no tiene nada de nuevo. Lo que sí tiene, es la segunda proposición, del silogismo, la cual reza que la misma clase, en idénticas condiciones, es sin remedio incapaz de comprender á los ministros del clero secular ó regular, cualquiera que ellos sean. *Ergo*, era preciso tratarlos, por decirlo así, homeopáticamente. De aquí tres órdenes de consideraciones, referentes al espíritu, á la organización y á los procedimientos de este Ejército singular, cuya exposición emprendemos en lo principal y á la ligera.

Lo primero, que debiera ser lo más claro, es, con todo, lo más confuso. Figuraos una mezcla de Don Bosco y del P. Mathews, de Loyola y Fray Bartolomé de las Casas, de San Francisco de Asís y de San Vicente de Paúl, de Fox y de Santo Domingo, de un poco de ésto y otro de aquéllo, y os habréis formado una idea muy aproximada. Despertar del sueño de la ignorancia y encontrar pegada al cerebro una hoja de la Biblia no es lo de menos. Cada salvacionista es un intérprete de ese misterioso libro. Extraña masonería! Conviene no ser

injustos. Los predicadores no son entendidos con frecuencia más de lo que lo era el famoso Fray Gerundio de Campazas. "Qué requetebueno el sermón!" se dicen muchos, en especial, del sexo femenino, al salir del templo. Así aproveche! Hay aquí un celebrado orador, el canónigo Wilberforce, cuya reputación no necesita encomios. Algunos dicen con discreción é ingenuidad que no le comprenden á las veces; de lo cual doy fe, porque en una de sus buenas oraciones le he leído con detención y he quedado como aturdido. La culpa no es de él, ni de los que tienen igual suceso, sino de la torturada razón humana y del sagrado libro que se esfuerzan en descifrar.

De los tres votos no ignorados de las órdenes regulares, el "General" escogió el de la obediencia; y tal, que tomando por espejo á Ignacio, la exige de sus secuaces *tanquam milites*, ó mejor, *tanquam carbonarii* (perdóneseme el barbarismo). Ciega, como para arrojarlos al corazón del África, absoluta, como si fuesen los emisarios del Viejo de la montaña. En realidad, un General no podría ser jefe sin semejante disciplina, aunque no se sabe si ha habido necesidad de algunas medidas hasta hoy motivadas por la infracción de las ordenanzas.

Otra circunstancia que llama la atención en la trama del Ejército, es la prohibición adoptada en él de los bebidas espirituosas. En esto se ha seguido el ejemplo dado por alguna secta de la religión judaica, y por el islamismo, y predicado con bastante éxito en Irlanda por el P. Mathews. Los salvacionistas deben ser abstemios. Sólo les es permitido dirigir sus miradas á esas muestras exhibidas en las calles con el letrero de "Hotel de temperancia" ú otro igual: jamás á las tabernas. Para consolarles de este sacrificio, no sé qué método se ha seguido. Pero el hecho es que los salvacionistas rechazan con horror, no sólo á Noé, sino también á Gambrinus. En esto se oponen á las necesidades físicas que el hombre revela de una manera instintiva y la ciencia confirma y explica. La cola, el mate, el café y el té, así como la coca y el extracto de tabaco, las diversas bebidas alcohólicas, y el opio y el extracto de cáñamo indiano forman una gradación que está muy lejos de constituir un absurdo en la raza humana. Hoffman y Poe..... pero sigamos nuestro camino.

En Alemania, el pueblo depositario de los encantos y misterios del arte musical, patria afortunada de Beethoven y Mozart, apenas se comprendería lo que voy á decir, que trae á la memoria el modo como Napoleón dió una lección á su banda militar en la expedición de Egipto. Perfeccionamiento en el Ejército es la costumbre de recorrer las calles y ejecu-

tar sus procesiones y servicios con la poderosa ayuda de una banda, marcando el paso con el atambor, haciendo oír el penetrante cornetín, y entonando estrepitosamente cantos de guerra (dígase himnos) uniformadas las mujeres con trajes de sarga azul turquí y anchos y rústicos sombreros ceñidos á la cabeza. En un cuadrivio en una plazuela, en el ángulo de un parque se detienen y, como Cromwel un tiempo, un Capitán explica á los soldados el texto de la biblia y alterna con los cánticos arreglados para el servicio, exactamente como si asistiesen en una iglesia ó capilla protestante á la explicación religiosa. Cerca de aquí está el cuartel de la ciudad, donde por de contado son frecuentes las reuniones y la ruidosa música.

La primera vez que reparé este servicio semi-religioso fué un domingo. Todos saben cómo es un domingo en Inglaterra; día de duelo. Me supuse por de pronto que aquello era uno de tantos charlatanes ó parte de una compañía de la legua ó de saltimbanquis en la previa é importante tarea del anuncio de una representación. Había asistido, por decirlo así, con Cervantes, Malot, Hurtado de Mendoza y algún otro escritor, tan atento á esas escenas, que la clasificación no se hizo esperar. No era sin embargo así. Los espectadores presenciaban con gravedad el acto; acaso con esa gravedad observada por Humboldt en los indígenas del Orinoco. El orador hablaba con ese énfasis particular, que recuerda el tono monótono y cansado de casi todos nuestros predicadores, usado por lo general aquí en el servicio protestante y católico. No hay más perturbadores que el ruido de los carruajes, yentes y vinientes, la algazara de los compradores y azotacalles en los próximos establecimientos, cuando es día de trabajo, las octavas repetidas sin descanso por las campanas de alguna torre, los pasos del curioso que escudriña el grupo y las mismas ásperas palabras del exegeta salvacionista. Parece, no obstante, que no siempre es así. Hay ahora ocho años que en un libro publicado por el "General" decía éste: "Durante el año de 1882, 669 de nuestros soldados, que sepamos, 391 de los cuales son hombres, han sido arrastrados y pisoteados, ó asaltados de cualquier otra manera; 251 son mujeres y 23 adolescentes de menos de 15 años. No menos de 56 de los edificios usados por nosotros han sido atacados, fracturando en muchos casos todas las ventanas y en muchos otros exhibiéndose un daño muy más serio. A veces las reuniones han sido perturbadas por piedras que golpeaban el techo ó la ventana; y esto sin decir nada de los innumerables casos de violencia cometidos contra los soldados ó contra sus propiedades, del todo fuera de sus reuniones. La teoría de que causamos molestias ha sido repetidas veces bien refutada, no sólo por el resuelto testimonio de particulares y

agentes de la policía, que han protestado que aun en presencia de las mayores provocaciones, nuestros soldados no han ejecutado nada que pueda excitar ó acrecentar la violencia, sino también por deposiciones de la más grande autoridad en lo judicial y en lo eclesiástico."

Cosa de mayor interés práctico son los asilos del Ejército. Poséelos éste, dirigidos por Capitanes, para hombres y para mujeres. Los vencidos en oscuros combates, las diferencias matrimoniales, los rezagados de alguna huelga, los que motivaron la "Canción de la camisa" de Tomás Hood, van á parar allí. Se encuentra en esos lugares un aseado camastro y una cena frugal á precio ínfimo. Las necesidades más apremiantes, los perecimientos orgánicos, son batidos ahí palmo á palmo. Se podría pensar que reina la armonía y la igualdad donde la extrema pobreza nivela todos los corazones y regula tiránicamente hasta el lenguaje; pero la humanidad es la humanidad. *Homo sum et nil á me alienum humanum puto*, decía Terencio, entre los aplausos de un gran pueblo y por boca de un actor. ¿Qué hay, en efecto, más apropiado para agriar los más dulces caracteres, envenenar los más apacibles sentimientos, deslustrar las más nobles ideas, marchitar las más altas aspiraciones, que una no interrumpida mendicidad, unida á una ilustración muy limitada y á los linderos infranqueables del arrabal ó la callejuela? El mundo no es armonía sino á expensas del dolor: allí como en cualquiera otra parte hay episodios que pueden ser fácilmente aprovechados para obras como las de Darwin y de Zola. Tal hay que mira á su vecino, como mira la Rusia á la Turquía, ó el Austria á Italia, ó la India y la Irlanda á la Inglaterra, ó la Prusia á Francia. Después de la comida viene el servicio religioso. Sabe Dios cómo entienden al Capitán sus reclutas. Ese libro heterogéneo que ha dado tanto trabajo para la interpretación, se estudia allí fácilmente. Los unos bestezan, los otros oyen con atención, mientras que otros, á fuerza de oír las mismas razones, concluyen por distraerse. A veces sigue una venta de ropa, "la apoteosis de un remate lamentoso", según se expresa un periódico. Un par de medias, un ponique. "Justamente le vienen á usted," exclama el Capitán. Una chaqueta de mujer, que el Capitán confiesa llevarla si pudiera, cuatro peniques, y se continúa de este modo mercando, con la recomendación continua de "A ver los colores," hasta que, en un sano reguigay, y con una reflexión casual, le "si usted no lo consigue ahora, no lo conseguirá después."

Contiguo está un hospital para niñas. Triste sería, si no fueran sus huéspedes incapaces de medir su propia insignia y considerar su infertunio. Juegan y ríen, y se reparten la miseria y el bienestar.

La parte que se puede llamar económica no es lo de menor digno de atención. Cuando se considera que una institución como esta puede sostener sus establecimientos y personal cuando apenas se percibe el periódico que vende aquí (*El grito de guerra*) ó el té que ofrece allá ó los donativos que pueda obtener, se cae de manifiesto en un error. Un libro publicado últimamente por el "General" bajo el nombre de "Bosquejo social," ha levantado una gran polvareda. Es su gran plan de campaña. Las medidas que propone para completar su obra son vastas y atrevidas. No embargante, según el análisis hecho del libro por el Profesor Huxley y otras personas competentes, las razones fundamentales expuestas por el "General" son hipotéticas unas, ó incompletas las otras; porque sin duda la ignorancia, la condición depravada y los defectos de organización social producen no poca miseria en las clases bajas; pero no se pueden admitir sin observaciones los principios sentados en el libro, que son de esta manera:

1. Que el único medio de reformar el hombre individualmente es la adopción de una forma de cristianismo coribántico, de que, son misioneros los salvacionistas, por medio de sus levantamientos y convites.

2. Que los instrumentos apropiados son esos misioneros, militarmente instruidos y dirigidos.

3. Que el éxito lo confirma; amén de que son una prueba de la asistencia divina los 2.416 oficiales del Ejército, su capital de $\frac{3}{4}$ de millón de libras esterlinas, su renta de otro tanto y sus 1.375 cuerpos en el país y 1.499 en las colonias y naciones extranjeras.

Por otra parte se calcula que el décimo de la población, ó sean 3 millones, están "sumergidos," conteniendo sólo Londres entre los más pobres, 509 mil almas.

Por lo tanto, el "General" propone: 1º Una colonia urbana, que comprende varios ramos, como los Asilos, los Refugios, etc., y sirve como de preparación y aprendizaje á los nuevos hombres. 2º Una colonia rural, que es un paso más en el mejoramiento y en las ventajas obtenidas en particular para cada uno de los salvacionistas que han pasado por la primera prueba; y 3º Una colonia oceánica, que es el punto final y la completa redención del paria británico. Con esta triple maquinaria, como la llama un escritor, verán redimidos los 3 millones consabidos; para todo lo cual resulta que se necesitan para acometer la empresa tierras y 2.500.000 francos. Se asegura que más de la mitad de esta suma está conseguida.

Se ha comparado este nuevo plan á la obra de San Francisco de Asís y á la de San Ignacio de Loyola; pero fuera de que la diferencia de los fundadores es enorme, la asociación no tiene los motivos religiosos de las de aquéllos, los cuales, con tales ventajas por medio, bien se sabe qué efecto produjeron á la larga, en cambio de sus grandes é incontestables servicios. Todavía es más caracterizada que la de los salvacionistas la agitación producida por los cuáqueros y los mormones, aun con no ser tan importante como la de los franciscanos y los jesuitas. Si vamos á las cifras, se nota que Booth se ha ocupado de todo menos de ofrecer datos acerca de los Asilos. Cuántos van á ellos? Quiénes son! Por qué van? Qué mejora encuentran? Qué beneficio reciben? Cuántos vuelven? Cuáles mejoran de suerte? Cuántos mueren? De dónde vienen? Sobre esto y otras cosas se guarda silencio.

Se debe notar, por fin, que aunque el Ejército tiene divisiones en la India, Australia, Canadá, Francia, Suiza, África austral, Norte América, el esfuerzo se contrae particular y evidentemente al pueblo inglés. *Hodie mihi, cras tibi.* Aun con este rasgo de egoísmo, la obra merece aplauso, porque los sentimientos generosos no son exclusivistas. En Londres la miseria es inmensa porque hace contraste con el bienestar de las clases ricas: su población, aunque de menos densidad es el doble de la de París y la miseria toma allí el aspecto más horroroso. Bajo sus eternas nieblas y su atmósfera oscurecida por el humo de las chimeneas, en medio de sus tortuosas calles y perdidos callejones, á favor de sus absurdas libertades y su admirable policía, de sus rancias instituciones y su alabado *habeas corpus*, de sus prácticas modernas y sus boxeadores públicos, sus florecientes industrias y sus bandas de ladrones y rateros, la indigencia toma un aspecto feroz difícil de pintar, mas la escena se repite aquí y allá en toda la extensión del orbe y algo más lata debería ser la obra del "General" Booth para ser del todo laudable.

El Reverendo Guillermo Booth nació en Nottingham en 1829. Como Jorge Fox, él se creyó temprano destinado á una obra divina sobre la tierra. A los 24 años fué recibido Ministro metodista. Una vez enfermó, y su animosa esposa hizo el servicio del domingo y predicó en su lugar, además de atender con puntualidad á las necesidades de sus hijos y de su marido. Desde entonces tomó parte activa en la labor de éste y se estimaba su elocuencia persuasiva en vez del áspero hablar del "General." Los salvacionistas la llamaban la Madre del Ejército. La llamaban, porque hace algunos meses que murió. Los periódicos más serios de Londres no han vacilado en compararla con

Helosia, y á su esposo con Abelardo y con Pedro el hermitaño. Hay bombásticos en todas partes.

Se habla tanto en la prensa inglesa de la obra de Booth y se considera tan seriamente la cuestión, que ello por sí sólo ha motivado estas líneas, para los que en Venezuela se ocupan de considerar estos fenómenos ó movimientos sociales.

L. Alvarado

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

NUMERO 4

LA CUESTION SOCIAL

ESTUDIO PRESENTADO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN DICIEMBRE DE 1890 POR EL CONSULADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA EN MÁLAGA

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela en Málaga.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo el deber que el artículo 34 de la Ley de 31 de mayo de 1887 impone á los Cónsules, voy á permitirme ocupar la ilustrada atención de V. E. con algunas consideraciones sobre la amenazadora Cuestión Social, que en la actualidad embarga el espíritu de toda Europa, especialmente de las clases acomodadas y los poderes constituidos, que ven aproximarse un período pavoroso de funestos acontecimientos; indicando á V. E. algunas de las causas que á mi humilde entender puedan motivarla.

Asunto es este, que merece la más solícita atención de los Gobiernos, pues que se trata nada menos que de transformar el orden social en sus tradicionales hábitos; y aunque felizmente

á Venezuela no amenaza el peligro que cual espada de Damocles pende sobre los Estados de Europa, pues sobre la República aun no gravita esa inmensa clase proletaria que abrumada durante cincuenta generaciones bajo la férula del capital y los privilegios viene ganando palmo á palmo sus derechos y crée poder completar su rehabilitación con atentados insanos, pudiera suceder que, verificándose los proyectos de inmigración en grande escala que nuestros Gobiernos acarician, con ella se importasen también tales ideas subversivas y peligrosas.

Cierto es, que sembrado como está el suelo de la Nación é impregnada su atmósfera del verdadero principio de igualdad, progreso y respeto á la Ley; teniendo abiertas para todos las vías de la prosperidad á la sombra protectora de las instituciones sabias; ante un vasto horizonte de riquezas materiales ávidas de ser explotadas y no siendo allí los derechos del hombre y sus legítimas aspiraciones una utopia temida ó desdeñada por los más, serían locos ó altamente criminales los que siquiera pensasen en imponer su voluntad al conjuuto de sensatos ciudadanos.

Sin embargo, cumple á Gobiernos patrióticos y paternales, vivir avisados para que, á las tentativas insanas y maquiavélicas del Anarquismo, se antépongan saludables y potentes medios de defensa y que, el pueblo laborioso que de ellos aguarda toda vigilancia y protección, siga tranquilo en sus vivificantes tareas bajo la eficaz salvaguardia de sus legítimos y obligados protectores.

La Cuestión Social

En 1840, há apenas medio siglo, se oyó por primera vez en París y en público, la extraña frase "la Propiedad es el Robo."

Esta singular especie, defendida en el Folleto "Qu'est ce que la Propriété," eco de los arranques entusiastas de 1789, produjo, como era de suponer, mucha sensación y comentarios más ó menos ásperos del mundo literario; pero la más caritativa opinión, le concedió apenas la honra de ser producto de un cerebro enfermo, sobre un corazón generoso y compasivo ante la penuria y miseria que afligía la gran mayoría de la po-

bre humanidad. Con todo, no dejó por eso de costar á su autor la pérdida de una pensión de 1.500 francos anuales, que le tenía asignada la Academia de Bensaçon para que completase sus estudios filosóficos en París.

Sin embargo, estas radicales ideas tan sabrosas á las hambrientas masas, como perniciosas al orden social, no dejaron de germinar, y en 1848 fué su autor llevado á la Asamblea Constituyente como representante del pueblo francés por el Departamento del Sena, con una mayoría de 77.094 votos. Este hombre singular fué Proudhon, del cual se dice que, al contraer matrimonio en la prisión de Jacint Pelagie hasta donde le habían arrastrado sus opiniones anarco-filántrópicas y en la cual estuvo confinado tres años, al formalizar su contrato nupcial y no hallando muy en regla las cuentas presentadas por el notario de su futura esposa respecto á ciertas propiedades pertenecientes á la misma, se mostró tan solícito y suspicaz, que dicho notario hubo de hacerle alguna alusión á su tema favorito: "La propriété c'est le vol" respondiéndole Proudhon, que aquel no era el lugar ni el momento para gracejos.

Tales ideas subversivas y perturbadoras, quedaron latentes en el pueblo francés y aunque aparentemente olvidadas con la astuta política de Napoleón III improvisando constantemente trabajos públicos para emplear y distraer al pueblo, gastando y haciendo derrochar caudales para deslumbrar á los pequeños industriales con las pingües ganancias que le proporcionaba la aglomeración en París de potentados de todos los países, atraídos por los desvanecos y goces que siempre ofrece lo que se dió en llamar la Capital de la civilización, no tardaron en brotar cual hongo al pie del tronco enfermo de aquella situación precaria y engañosa, durante la noche tenebrosa de Sedán.

Mientras tanto, Alemania, fría y pausada en sus procedimientos, venía sin cesar elaborando el plan de operaciones socialísticas: creando comités y centros en todas las ciudades europeas, y hasta levantando fondos con que socorrer á los que se aventurasen al peligro, costeando el procedimiento de organización y propaganda.

Fué aquel el período de incubación de la nueva idea; y como todas las que nacen sin inmediatas probabilidades de éxito, se discutieron largamente, estudiándola por todas sus faces hasta encontrarle atrayentes bellezas, sin siquiera preocuparse de su prisma peligroso. El socialismo que los unos pedían en 1848 y el socialismo que los otros temían, no era el de Proudhon ni el de Piérre Leroux ni el de Cabet: no era la organización del

trabajo de Luis Blanc ni la extinción del pauperismo de Napoleón III; algunos curiosos habían estudiado esos sistemas; los unos, en pequeño número, se habían ingerido con éste ó con aquél, pero todos estos pequeños batallones, no formaban un ejército: los otros, no lo habían estudiado más que para combatirlo; pero todo parecía tan poco práctico, que pronto se cansaron y abandonaron tales polémicas. Lo que en 1848 era ya realmente temible, no era tal ó cual sistema de socialismo, sino el espíritu que la cuestión entrañaba; el miedo en los que poseían algo, y la avaricia en los demás: los unos decían van á saquearme, y los otros, aquellos que realmente sufrían, vamos á resucitar.

Bajo dos distintos aspectos puede considerarse el socialismo; (1) el teórico, que sincero é inofensivo, piensa, siente y predica sin apuntar al camino de la violencia, y el de acción, que se mueve y agita oculto, y sin doctrina concreta, se propaga y hiere la fibra sensible de la clase proletaria, excitándola á la anarquía. El primero, tiene mucho de sentimental y poético. Ese bello ideal de igualdad de bienes, imposibilidad de penuria, despreocupación del porvenir y garantía de subsistencia en cualquier circunstancia de la vida, cautiva y atrae suficientes prosélitos de almas generosas, para haber algunos llevado su fe hasta la abnegación, entregando todos sus bienes para la tentativa que con negativo éxito se practicó, estableciendo varias comunidades: entre ellas la de Oneida en el Estado de New York, á la cual un Mr. Robert Orrén contribuyó con trescientos mil dólares de su fortuna, sin pretensión á remuneración alguna. Este es el comunismo de Sir Thomas Moore, de St. Simón, del padre Rapp, de Owen y de Humphrey Noyes, el Jefe de la extinguida Colonia Oneida.

Las empresas de esta índole, necesitan para perpetuarse, que al lado del sentimiento sublime de la filantropía y el desinterés, se coloque otro capaz de ahogar el de la ambición y egoísmo innatos en el corazón humano, y anime y fortifique aquél; por eso, mientras fracasó la tentativa de Oneida, que no tenía otro objetivo que la realización de un bellissimo aunque utópico ideal, las Colonias fundadas con idéntico objeto por

[1] Aunque el Socialismo y el Comunismo son dos ideales diferentes, van aquí fundidos en uno, porque esa es en realidad la creencia de las masas, en quienes se ha inculcado el principio de que el socialismo y la guerra al capital son los medios, y el comunismo el fin objetivo.

la secta Shakers en varios puntos de los Estados Unidos del Norte, y en número hasta hoy de diez y ocho, uniéndolo á su comunismo el principio religioso, continúan en cierto grado florecientes aun en medio de un pueblo práctico que tiene el camino de la prosperidad y los altos cargos públicos abierto á todos, y donde no hay casta ni clase con privilegio que á los demás esté vedado.

No así el socialismo de acción, que es el que actualmente inquieta á Europa.

Nacido éste entre el despecho del avasallado siervo de Rusia, que no ve siempre otra imagen delante de sí que la de un señor irascible, injusto é implacable, y el flegmático obrero alemán que desde algunos años viene empleando sus ocios en reducir á algerismos los agravios de cien generaciones bajo la presión del detestable dominio feudal, surge este engendro emponzoñado con el nombre de Nihilismo; y mientras en Berlín, cuartel general del socialismo, se preparan proclamas, reglamentos y catecismos para divulgar las doctrinas de la nueva era, los estudiantes rusos se dedican á confeccionar las más refinadas materias explosivas, hasta poder introducir en el limitado espacio de dos botones de puños, suficiente cantidad de ella para chocándolos, causar la muerte al desgraciado delincuente antes que perecer á manos de la inexorable justicia del Czar, ó sufrir la muerte lenta y cruel de un destierro á la Siberia, con la nota "á perpetuidad;" hechos de desesperación verídicos, que la historia relata.

Es preciso convenir, en que aun existen en nuestra máquina social y bajo el amparo de la Ley, múltiples causas que, aunque indirectamente, favorecen el socialismo; y que, presentadas al pueblo menesteroso convenientemente adornadas por hábiles propagandistas, establecen visibles contrastes de tan irritante desigualdad, que con poco esfuerzo consiguen exacerbar los ánimos hasta la locura, y fácilmente se dirigen por el desastroso camino de los desaciertos. (a)

(a) Imagínese la impresión que debe causar en el ánimo de la multitud de labriegos que acude á presenciar la tradicional ceremonia de la llegada del Czar á su Palacio de verano después del deshielo del Neva, en cuyo momento el gobernador le presenta un vaso de agua fresca y cristalina de dicho río, y S. M. Imperial le devuelve el vaso lleno de monedas de oro. No ocurrirá á muchos de estos desgraciados, que una sola de aquellas monedas, innecesaria al que ya tiene un pingüe salario y muchos gajes, haría la felicidad

Si el espíritu investigador se fija en el origen de muchas de las grandes fortunas particulares y modernas, encuentra, que no pocas de ellas se han amasado á la sombra de contratos con el mismo Gobierno para servicios públicos, en que éste se hace solidario con el contratista para abusos escandalosos: bien el contrabando, más ó menos tolerado por agentes de la autoridad; especulaciones en fondos públicos inspiradas por altos funcionarios depositarios de secretos de Estado, ó bien empleos públicos que por su naturaleza y potestad, les habilita á ejercer expoliaciones sin límites, contando siempre con la impunidad más absoluta.

* * *

Existen también clases privilegiadas, á quienes la Ley no pone límites en sus exageradas pretensiones; y que, no poco contribuyen á despertar el encono en el espíritu de la clase proletaria, la cual, ávida de emociones, acude á escuchar sus oradores en los meetings socialistas que frecuentemente se celebran bajo la actual ley de reunión y asociaciones, en los cuales salen á lucir estas bellezas.

Dicen y con algunos visos de razón las mujeres que desde há algún tiempo pugnan por sus derechos civiles, que siendo los legisladores invariablemente hombres, claro está, que las leyes han de llevar siempre el cuño de la parcialidad en favor del sexo; por más que quieran presentarse como sus naturales protectores, á fuer de buenos padres, buenos esposos y buenos hermanos ó hijos,

Igual reflexión han venido haciéndose á los jornaleros con referencia á los letrados y hombres de carrera, que son los que llevan necesariamente el timón gubernativo, bien sea en lo legislativo, administrativo ó judicial.

“No sólo se permiten los letrados, médicos y otros profesionales presentar por sus servicios cuentas de honorarios tan exageradas que horrorizan al interesado y muchas veces deciden de una pequeña fortuna, sino que están ellas rodeadas de tanto prestigio legal, que son indiscutibles y revisten en muchos casos el carácter de ejecutoria sin apelación.

de sus familias durante un mes? Felizmente frente á esos inmorales despilfarros pueden hoy verse Presidentes y altos funcionarios de Repúblicas dando el ejemplo de una modestia y economía severa, dignas de todo elogio. Es el único medio de moralizar los pueblos: los ejemplos de inmoralidad y derroche, siempre parten de arriba y como el agua, viene extendiendo su nivel hasta las más bajas esferas.

“Así, el operario inteligente que trabajando de nueve á doce horas recibe de tres á cinco pesetas de renumeración y vé que un médico se hace pagar mil ó más por una visita so pretexto de hora ó distancia, y que un letrado para recuperarle algún crédito á que tiene derecho, le exige más de honorarios que el importe de la deuda cobrada ó perdida, sin que exista un criterio legal al cual deban sujetarse tanto el letrado como el jornalero, parece darles el derecho á tomar por bien ó por mal aquello que necesitan del que lo posee sea quien fuere, así como los privilegiados lo toman de ellos al amparo de la Ley.” Esto dicen, cuanto á los que con poco trabajo ganan cuantiosas sumas; y respecto á los capitalistas, que, “acosándolos por el hambre, los obligan á multiplicarles los haberes con su trabajo, reduciendo la remuneración á la última palabra, y gozando en orgías é inmoralidades lo que es producto de sus esfuerzos y desvelos; ó usando sus frases favoritas, de su sudor y su sangre.”

* * *

Tales son las enseñanzas que de palabra y por escrito han venido excitando los ánimos de la clase jornalera, hasta producir los conflictos que desde 1º de mayo se han presenciado en varios puntos de España, repitiéndose durante los meses de junio á setiembre en diversas ciudades no sólo de Europa, como también de América.

Una recopilación de los telegramas y noticias concretas de los acontecimientos durante ese término, dará á V. E. idea de la marcha que el socialismo de resistencia ha llevado, aunque hasta ahora sin resultados favorables para ellos y altamente perjudiciales para los industriales y capitalistas, cuyo retraimiento se acenúa de día en día.

18 de julio.

Los obreros de Manresa se niegan á volver al trabajo, á pesar de llevar una semana parados.

Día 20.

Muchos huelguistas de Manresa piden limosna por las calles. Continúa la excitación de los fabricantes, los cuales admitirán mañana á cuantos se presenten escepto á los despedidos.

Se teme un conflicto, con cuyo motivo, se han enviado refuerzos de tropas.

En la reunión de los representantes de fábricas de Manresa, un socialista disparó dos tiros contra uno de ellos, el cual contestó á la agresión con tres disparos, hiriendo á su agresor en la cabeza; ambos están presos.

Día 21.

En Manresa, continúan cerradas las fábricas, no habiendo acudido á ellas los obreros.

Llegó un batallón de Luchana, cerrándose todos los talleres y tiendas en señal de protesta; mañana se abrirán éstos, pero de seguro continuará la huelga.

Declárase la huelga en Málaga por tres mil tejedoras, en la fábrica "Industria Malagueña" exigiendo un aumento de medio real en cada pieza de tela tejida; á cuyo efecto se presentan en masa al despacho de los fabricantes en el centro de la ciudad.

Día 22.

Acuden al trabajo sobre cincuenta; las cuales son agredidas por los huelguistas, maltratando á varias de ellas.

Día 23.

En Barcelona, se delaran en huelgas 2.200 obreros; grupos numerosos recorren las calles, siendo disueltos por la Guardia civil, visto estar prohibidas las reuniones al aire libre. Se han cerrado varias fábricas.

En Málaga, continúan las huelguistas - reuniéndose en las proximidades de la casa Larios, en actitud amenazadora. Preséntanse al Gobernador, el cual tiene una conferencia con los fabricantes declarando éstos, no poder acceder á las pretensiones de las abreras.

Día 24.

En Barcelona, tranquilidad relativa: decláranse en Sabadells 1.500 tejedoras en huelga pidiendo aumento en los precios.

Días 25, 26 y 27.

En Málaga, nómbrense comisiones entre los huelguistas, para salir á pedir limosñas por las calles, reuniendo hasta tres mil pesetas.

Día 28.

Piden las obreras de Málaga licencia al Gobernador para una manifestación pública que tiene lugar en el mismo día, recorriendo las principales calles en número de 5 á 6.000 entre mujeres y hombres.

Día 29.

En Barcelona, se han repartido hojas clandestinas invitando á la resistencia, aunque ya trabajan muchos obreros.

Telegrama de Valparaíso.

Obreros de las fábricas del Estado en número de 5.000 declarados en huelga, atacaron, robaron é incendiaron catorce almacenes y muchas casas particulares. Un comerciante, cuyo establecimiento intentaron robar, se hizo fuerte y disparó muchos tiros desde una ventana, matando é hiriendo varios de los amotinados.

La población de Valparaíso, se encuentra presa de la mayor anarquía. Todas las casas de comercio están cerrada; los barcos de guerra, han hecho fuego sobre los amotinados produciéndoles numerosas bajas.

10 de agosto.

Madrid.—Reúnese en el café de San Isidro el gremio de peluqueros, con el fin de tratar sobre el cierre de los establecimientos.

Barcelona.—Trescientas mujeres se han amotinado contra sus compañeras de la fábrica de Puig, impidiéndoles que asistan á sus talleres. El Gobernador envió fuerzas que restablecieron el orden.

Burdeos : 13 de agosto.

En virtud de la aceptación por patronos y obreros de una tarifa especial, ha terminado la huelga de serradores mecánicos en los talleres de Burdeos y Bonscat.

New York : 18 de agosto.

Han estallado graves desórdenes en Albany. El populacho recorrió las calles, produciendo manifestaciones ruidosas. La policía quiso disolverlos, trabándose una lucha entre ésta y el pueblo, de la cual resultaron quince agentes gravemente maltratados y muchos heridos.

Barcelona : 18 de agosto.

Continúa la huelga de Can Gana en San Andrés. A pesar de las gestiones hechas, no se ha conseguido llegar á un arreglo y normalizar los trabajos en las fábricas del Alto Llobregat.

Se ha reproducido en Olot la huelga con ligeros desórdenes, instantáneamente reprimidos.

Día 20.

En Cádiz, se declaran en huelga los mozos de tahona, por haber sido despedido de una de ellas un mozo de pala.

Continúa en Villanueva y Geltrú la huelga de oficiales panaderos, los cuales se niegan á trabajar los lunes y no quieren tampoco que los dueños trabajen ese día.

New York, 26.

Los obreros dedicados al transporte de mercancías en el ferrocarril de Albany, se han declarado en huelga.

Londres : 10 de setiembre.

La huelga de Southampton, reviste gravedad. Anoche apedrearon los huelguistas á unos soldados, lo que motivó una co-

lisión, resultando heridos varios paisanos, un teniente y dos soldados; éstos, de mucha gravedad.

Créese que el tumulto se renovará mañana.

Día 11

Continúa la huelga de Southampton: han ocurrido algunos desórdenes al querer despejar la policía una de las plazas de los Docks. No ha desaparecido la gravedad de los hechos, temiéndose nuevos conflictos.

15 de setiembre

Decláranse en huelga los trabajadores del muelle en Málaga, suspendiendo las faenas en momentos de hallarse varios buques á la carga y gran cantidad de frutos expuestos á la intemperie. Presentan condiciones altamente onerosas para el comercio y las compañías directoras de ese trabajo, que ellas no pueden aceptar.

Pudieran multiplicarse las noticias sobre el mismo tema, pero basta con las que anteceden, para considerar la magnitud del movimiento.

* * *

Mientras que en las provincias se realizaban estos actos, tenía lugar en Madrid una gran reunión de socialistas en el "Liceo Rius" bajo la presidencia del compañero Crespo, á la cual acudieron nutridas representaciones de todos los gremios.

Un orador dijo, que ahora más que nunca necesitaba la clase obrera unirse íntimamente, para ayudar á los trabajadores de Manresa y Málaga, víctimas de los explotadores. Que era preciso hacer la guerra á los verdugos ó patronos: que éstos negaban protección á la clase trabajadora y en cambio gastaban el dinero en vicios. Apostrofó duramente á los burgueses y dijo, que todos sus méritos se tendrían en cuenta el oportuno y deseado día.

Otro orador dijo, que si los trabajadores tuviesen unión, los explotadores, ó sean los tiranos, no podrían subsistir; aseguró que con fe, constancia y valor, el obrero llegaría á ser conside-

rado y no escarnecido y explotado. Protestó contra los fabricantes de Manresa y Málaga y excitó á los concurrentes á contribuir con su óbolo al socorro de las víctimas de tan justa causa, terminando con un *viva* á la unión de todos los trabajadores del orbe, que fué respondido con gran entusiasmo.

Otro orador explicó el origen y fundamentos de las huelgas en Manresa y Málaga y repartió tajos y mandobles á los fabricantes y capitalistas, así como á los periódicos que los defendían; añadiendo, que con mucha unión, llegarían á hacer morder el polvo á los burgueses, que los aniquilan y destruyen.

Otro orador, el compañero Iglesias, el más furibundo de todos, dijo, que el despotismo patronal, no se cansaba de hacer de las suyas: que los crímenes cometidos en Málaga y Manresa, porque crímenes eran los actos realizados por los dueños de las fábricas, tendrían su expiación. Que los dueños de fábricas que no tienen en cuenta el amargo llanto de la mujer ni la presencia de los niños, merecen no el nombre de viles explotadores, sino de verdugos, de asesinos de la raza humana, los cuales deberían morir no en un patíbulo, sino arrollados por la masa trabajadora cansada de sufrir, y harta de razón y de justicia. Muchas voces gritaron ¡que mueran! y otras ¡ya morirán! ¡yá! El presidente reclamó el orden, y restablecido éste siguió el compañero Iglesias su largo é incendiario discurso en los mismos tonos, siendo con frecuencia interrumpido por manifestaciones de aprobación y apoyo.

Esta reunión fué numerosísima y presenciada por Don Argamiro Blay, delegado del Gobernador.

* * *

Este estado alarmante y peligroso á la clase que la nueva idea marca como su natural enemiga, no podía dejar de excitar dicha clase á la defensa, cuando no fuese sino por instinto de conservación.

Al efecto, Alemania, que fué el terreno donde se cultivó la ponzoñoza planta, es también la primera en prepararse á su extirpación, oponiendo á la violencia la astucia y á la organización sistematizada, otra tan potente y temible, como la que de muerte amenaza su progreso material.

A propósito de tales trabajos y con motivo del último viaje de recreo del Emperador, dice el periódico de París *L' Europe*

en su número de 4 de setiembre último: "Mientras que el imperial viajero resume sus impresiones paseando su melancolía por las alamedas de Postdam, las clases conservadoras y la burguesía alemana, lanzan un nuevo grito de alarma en presencia del peligro socialista. Las huelgas, las coaliciones de obreros, la violencia de los oradores revolucionarios y sobre todo la indulgencia más ó menos sincera del Gobierno por esta propaganda, han exaltado la cólera de los capitalistas é industriales hasta el paroxismo. Recientemente se ha firmado una liga entre los dueños y gentes de fábricas, para la organización de una policía temible sobre el personal de las fábricas, altos hornos, y manufacturas diversas.

"Según los reglamentos de la asociación, cada director de trabajos se obliga á vigilar los obreros en sus conversaciones y sus actos, á informarse de sus opiniones, y á despedir sin piedad á todos los adictos á la anarquía, así como á los partidarios de las huelgas. Una comisión central, cuidará de recibir las quejas ó delaciones. De acuerdo con las decisiones de este jurado, todos los obreros ó contra-maestres anotados en el índice ó designados como peligrosos, serán excluidos de los talleres. La comisión celebrará sus sesiones secretas, y sus deliberaciones no podrán ser divulgadas. Toda infracción contra los Estatutos ó las sentencias, será castigada con una multa de mil á mil doscientos marcos. Como se vé, es la institución de un tribunal inquisitorial adoptado por la oligarquía industrial, para defenderse contra los ataques del proletariado. Así, la Alemania se encuentra al presente dividida en dos clases, animadas la una contra la otra de un odio furioso, próximo á romper en una guerra implacable. En esta lucha, que sin duda absorberá por largo tiempo las fuerzas vitales del imperio, ¿cuál será la misión del Estado providencial de ese socialismo oficial imaginado por M. de Bismarck, que debería por una especie de mágica virtud, reconciliar las clases y sanar todas las heridas sociales por la mano bienhechora de la autoridad?"

Sigue el articulista francés discurrendo sobre el asunto y la responsabilidad que cabe á gobiernos inhábiles ó poco celosos, que consienten el desarrollo de tales tendencias en sus dominios; pero sin señalar los medios que aprovecharse pudieran para evitarlo, y más bien se esfuerza en derramar la mal contenida bilis nacional sobre el antiguo Canciller, á quien atribuye todos los males que á su país aguardan.

Tales proporciones ha asumido la cuestión vertiente, que S. S. el Papa León XIII en la Encíclica que con fecha 15 de octubre último ha dirigido á los Obispos, al Clero y al pueblo de Italia, les decía los siguientes párrafos.

“Uno de los mayores peligros de la sociedad actual, son las agitaciones socialistas, que amenazan destruirla; é Italia no está exenta de él, si bien en otras Naciones hace más estragos este espíritu de subversión y de desorden.

“Tal es la perversidad del socialismo, tal el poder de su organización y la audacia de sus proyectos, que es necesario reunir todas las fuerzas conservadoras para atajar sus progresos é impedir su triunfo.

“La primera y principal de estas fuerzas, es la que pueden aportar la Religión y la Iglesia, sin las cuales las leyes más severas, el rigor de los Tribunales y la fuerza armada, no tienen valor ni eficacia alguna.

“Así, como en los tiempos pasados la fuerza material no pudo vencer á los bárbaros, al paso que la virtud de la Religión cristiana, penetrando en el espíritu de aquéllos, hizo desaparecer su ferocidad, suavizó sus costumbres y los tornó dóciles á la voz de la verdad y de la fe evangélica; contra el furor de la muchedumbre desenfrenada, no hay barrera posible sin la saludable virtud de la Religión, que, iluminando los espíritus con la luz de la verdad y despertando en los corazones los preceptos de la moral de Jesucristo, la hará oír la voz de la conciencia y del deber, y aplacará la impetuosidad de las pasiones malsanas. Atacar, pues, la Religión, es privar á Italia del más poderoso auxiliar para combatir á un enemigo que de día en día se presenta más formidable y amenazador.”

Además, acaba de nombrar una comisión compuesta de cinco Cardenales y dos Obispos italianos, cinco Obispos franceses, cinco alemanes, cuatro austriacos, cuatro españoles, uno búlgaro, uno portugués, uno ruso y un irlandés, para que estudien detenidamente tan trascendental cuestión y sobre ella dictaminen.

Grave es indudablemente el problema que la cuestión presenta á los gobiernos para su solución, y á ellos cumple estudiarla como de vital interés para los pueblos.

Desatender las aspiraciones legítimas de la clase proletaria, sería impiedad é injusticia; y no corresponder á la protección que de ellos aguardan las clases acomodadas, sería también faltar á sus más sagrados deberes.

Aunque no es dado á los gobiernos el poder alterar bruscamente las relaciones de antiguo establecidas entre el capital y el trabajo, algo pudieran hacer para mejorar la condición del obrero, así en su punto de vista moral como material.

Bien presente tenemos la circunstancia feliz que en 1855 sirvió de punto de partida á la popularidad y carrera política de uno de los hombres públicos más notables de los Estados Unidos del Norte, el cual, desde su modesto taller de sastrería en Murfreesboro, pequeño pueblo en el Estado del Tennessee, después de educarse á sí propio aprendiendo los primeros rudimentos de lectura de su misma esposa, pasó sucesivamente de allí á la Legislatura del Estado, á Gobernador, al Congreso Nacional como Diputado, á Senador, y á Vicepresidente y Presidente de la Nación. Este hombre afortunado por su patriotismo, fué Andrew Johnson el cual subió á la Presidencia al ser asesinado Abraham Lincoln, y su gran popularidad partió de un "bill" que tuvo la inspiración de presentar cuando miembro de la Legislatura del Tennessee, tendente á proteger los derechos de la clase obrera.

Era, y sigue siendo costumbre en aquel país, el dar las edificaciones por contrata á constructores de responsabilidad, los cuales á su vez la dividen entre varios contratistas por secciones ó ramos de diferentes especialidades, y éstos después contratan las faenas á destajo con los operarios. Mas, con harta frecuencia sucedía que quebrase el contratista principal, dejando en descubierto dichos sub-contratistas, sin que aquél ni éstos tuviesen bienes tangibles que poder embargar: en tales casos, sucedía lo del proverbio "el último mono se ahogaba". Pero Johnson, conocedor de estas necesidades por su íntimo contacto con el pueblo, tuvo la feliz idea de presentar á la Legislatura su célebre bill "The Mechanics Lien" por el cual, cualquiera que fuesen las vicisitudes por que pasasen la edificación de propiedad ú otras obras, todas las deudas relacionadas con la mano de obra ó los materiales empleados en ellas, habían de salir necesariamente del valor de la construcción misma, fuese quien fuese su actual propietario, y á pesar de cuantas hipotecas ó compromisos gravitasen sobre ella. Esto, constituyó desde entonces á los propietarios en fiscales del fiel cumplimiento de los contratistas con sus obreros, cuya garantía quedó siendo la obra misma; y por añadidura, llevó Andrew Johnson á la Casa Blanca.

Una de las espinosas tareas de los Gobiernos, quizás la que más, es la atinada distribución de los impuestos, de forma á ha-

cerlos si no simpáticos, porque eso es imposible, al menos tolerables y poco irritantes á la mayoría de la Nación. Así lo han comprendido algunas, y al efecto se crean con el beneplácito de los Poderes "Ligas de Contribuyentes" cuya misión es estudiar la equidad y conveniencia del reparto en los presupuestos, y solicitar de aquéllos las modificaciones ó supresiones que conduzcan á armonizar los intereses y aun los gastos de sus asociados.

Tódo ciudadano sabe que tiene el deber de contribuir con su cuota al sostenimiento de las cargas del Estado; pero mientras la contribución territorial y urbana la paga en realidad el inquilino, no se da de ello cuenta, y á lo sumo se enoja con el propietario creyéndole tirano cuando le sube el alquiler en virtud de haberse elevado los impuestos, y clama en coro con los demás contra lo caro de la vida y principalmente los alquileres; pero este encono, repartido entre todos los propietarios y ocupantes de fincas, se distrae del Gobierno y debilitado como pequeña porción de veneno disuelta en gran cantidad de agua, se torna inofensivo y de fácil digestión. Lo mismo sucede con los derechos de importación, del timbre, de las herencias y otros ramos que la clase menesterosa no paga ó cree no pagar; pero no así aquellos cuya recaudación y fiscalización es omnipresente y constantemente les irrita.

* * *

Es asunto en nuestra humilde opinión digno de los estudios de los gobiernos patrióticos, el alejar de sí todo procedimiento de actividad pública, sea comercial, industrial, agrícola ó minera, que el pueblo con razón sobrada crea de su exclusivo derecho.

Los monopolios por el Gobierno de cualquiera de estos ramos de actividad, son casi siempre negativos en sus resultados, y en general conducentes al atrofiamiento del sentido del progreso é iniciativa en el pueblo. Buena prueba de ello nos facilita la historia del Paraguay, que es el que á mayor latitud llevó estos monopolios bajo el régimen del Doctor Francia y los López, padre é hijo; que, entorpeciendo su natural progreso, pusieron el país á la cola de toda civilización americana.

Quizás en el fondo de la política centralizadora de estos gobernantes habría algo de patriótico, entreviendo á su manera el engrandecimiento de la Nación, en la concentración de sus riquezas; y quitando al pueblo los cuidados y azares del co-

mercio al constituirse el Gobierno en único comerciante en grande escala, obteniendo para el labrador del mate mayor remuneración por sus productos, que si los pasase á manos de otros especuladores. Pero el sistema era falso, y no podía dar otro resultado que el decaimiento total del país y la catástrofe á que lo condujeron tales errores.

Las operaciones y trabajos de empresas del Gobierno, siempre dirigidas y fiscalizadas por dirección y fiscalización mercenaria, que así puede llamarse toda aquella cuyos resultados no han de reverter en beneficio de entidades visibles, son en general frías é indiferentes. El mejor de los empleados públicos, llena cumplidamente sus deberes, atendiendo á los de su cargo y obligando sus subalternos á cumplir los suyos; pero entre esto y la observación escudriñadora de un dueño, ó sus asociados cuando tienen alguna participación en los lucros, siempre estudiando el medio de aumentarlos, hay vasta diferencia y aquí cabe el proverbio verdadero aunque vulgar, de que, "el ojo del amo engorda el caballo."

Creemos, pues, que toda explotación, toda empresa, todo comercio ó industria que tienda á fomentar la riqueza pública de un país, debe ser del dominio público; reservándose el Gobierno la intervención necesaria apenas para garantizar la legalidad en sus procedimientos con relación á intereses de tercero, principalmente tratándose de sociedades anónimas.

* * *

Uno de estos monopolios y que mucho contribuye al descontentamiento del pueblo en España, es el estanco del tabaco: artículo que si bien no de primera necesidad, es tan universal su uso en España, Francia é Italia, que constituye uno de los productos de mayor movimiento y que el pueblo, principalmente la clase agrícola, clama contantemente contra la prohibición de su cultivo.

No sólo en punto de vista moral son los resultados de este monopolio altamente perjudiciales al Estado, creándole un ejército de desafectos en millares de individuos que buscan en el contrabando el medio de subsistencia y se constituyen "ipso facto" enemigos naturales del Gobierno, haciéndole constantemente cruda aunque pasiva guerra, alejados de ocupaciones más útiles y morales, sino también en punto de vista material, teniéndose en cuenta el inmenso gasto necesario para la

vigilancia y persecución de aquél; sumas estas tan cuantiosas que, deducidas del producto bruto, queda éste bastante mermado.

Añádase á esto, la necesidad de poner frente á frente para combatirse de un modo encarnizado por tan estéril motivo, á gran número de ciudadanos, que se acostumbran á considerarse mutuamente enemigos, sin que ninguno de ellos sea verdadero amigo del Gobierno, que los sacrifica á un ideal administrativo de muy dudoso razonamiento.

El contrabando que se persigue en España con todo ensañamiento, es exclusivamente el tabaco por ser monopolio del Gobierno, dado recientemente en arrendamiento á una empresa especuladora que por su explotación paga una enorme suma, habiendo creado para su garantía un nuevo cuerpo de fuerza armada, sin haberse por eso disminuido la de carabineros ya existente. Mientras tanto, se desatiende el contrabando que en grande escala pudiera hacerse con otros géneros no menos importantes, y que, se practicaría fácilmente por las mismas aduanas. Este medio que se afirma haberse practicado en algunos países, consiste en despacharse una clase de mercancía por otra, ó bien el de cargarse un pequeño velero, por ejemplo en Marsella, de género de tejidos ya preparados con las marcas de fábricas del país á que se destinaban; despacharse *en lastre* para el puerto B, allí solicitar licencia para desembarcar, por ejemplo, 300 toneladas de lastre, (que no se desembarcan aunque el guarda encargado de presenciar la operación lo afirme), sacar guías de embarque para 300 toneladas de géneros fabricados en dicho punto con destino á M. S. ó C. (los cuales nunca se embarcan aunque los guardas que recogen las guías también lo afirmen), y zarpar el buque despachado de cabotaje, sin que nadie le moleste, hasta entregar los géneros á sus honrados consignatarios.

Es pues, el tabaco, el pomo de discordia entre la legalidad y la ilegalidad armadas, y su campo de operaciones favorito, el pequeño espacio que media entre Gibraltar y Ronda; terreno escabroso llamado la Serranía, y muy á propósito para operaciones guerrilleras. Allí, suelen encontrarse (cuando quieren hacerlo), fuerzas de carabineros y contrabandistas, que durante algunas horas discuten á tiros el derecho que á cada uno asiste; y termina la escaramuza quedando en el campo algunos cadáveres, algunos caballos también cómplices inconscientes de la ilegalidad, y algunos fardos de tabaco que entran después en la aduana de Málaga con gran aparato de triunfo, para hacerse de ellas un auto de fe, quemándolos como manda la Ley.

Esto sucede periódicamente, (porque debe suceder); pero en los largos intervalos, no cesa la introducción del género por aquellos parajes; es fama, que los pueblos de "Arriate," "Benaolan," "Jucar," "Pujerra," "Parauta," "Cartajima," "Benahavis" y otros de la cercanía de Ronda, viven exclusivamente del contrabando.

* * *

Nada más fácil para un mediano estadista, que presentar con la elocuencia y verdad indiscutible de los números, las ventajas que traería al Tesoro español la abolición del tabaco estancado; pues sumando los enormes gastos de vigilancia, persecución, administración, etc., y restando el importe de éstos del producto líquido, se vería que el aumento en las contribuciones sobre las industrias y comercio en dicho género, á más de la contribución territorial que él acrecería y los múltiples veneros de prosperidad que su desarrollo pudieran descubrir, habían de superar en mucho, la parte que este monopolio representa en los presupuestos.

Hay que añadir á este conjunto de ventajas, el contingente de simpatías que acumularía el Gobierno, de un pueblo siempre entusiasta de toda casta de libertades; pudiendo agregarse, que tal medida amenguaría en mucho los motivos de agravios que nutren la clase obrera, ya inclinada al socialismo, en cuyos oídos resuenan constantemente los millones que giran entre los afortunados accionistas de la compañía arrendataria y el Gobierno. Estas pobres gentes, no dejan de pensar á cada bocanada de humo extraída de su eterno cigarrillo, el cual aunque alguna vez sea bueno, ellos consideran siempre malo, que, mal que les pese, están condenados á contribuir con su óbolo diario, para engrosar las ganancias de esas absorbentes empresas.

* * *

Otra de las causas que mucho irritan al pueblo y que, como la del tabaco está constantemente operando en su espíritu, es el impuesto de consumos, llamado "Octroi" en Francia y "Dazio consumo" en Italia, y el cual produce en todos los países que lo adoptan idénticos efectos.

Hay instintos que son comunes á todos los pueblos, y la resistencia á una ley que á más del despojo de parte de su

nutrición diaria, por demás parca en muchos casos, le expone á la práctica avasalladora de un registro personal á la entrada del pueblo, no siempre practicado por agentes delicados y cuando necesario por mujeres no menos groseras, tratándose de reconocer deformidades naturales ó fingidas en personas de su sexo, es, hay que convenir, costumbre irritante y que, frecuentemente provoca los más desagradables episodios.

Los pueblos, cuando privados de sus derechos de intervención en la cosa pública ó irritados por desbarajustes é irregularidades en la aplicación de sus fondos, con dificultad se avienen á pagar gustosos la contribución que les toca periódicamente; pero la resistencia sube de punto, cuando el acto de pagar un impuesto es constante, y rodeado de tan enojosas circunstancias; pues como en el caso del tabaco, cada vez que un individuo come una ave ó alguna fruta que él mismo haya introducido, piensa que podría comerla más barata, si no fuese por el *horrible impuesto*.

Este ramo de la administración, se da también en España por contrata; y cuando el esquilado consumidor considera que el procedimiento supone algunos millones anuales de ganancia líquida para el contratista y otros millones más para el Gobierno, que no siempre les da la oportuna aplicación, su rebeldía aumenta y busca el desquite aguzando su inteligencia hasta encontrar medios de defraudar al contratista, que con su ejército de empleados, forman un cuerpo enemigo del resto del pueblo. Constantemente se descubren medios nuevos y hábiles para este objeto.

Los recortes de periódicos que á continuación me permito presentar á V. E., le darán justa idea de los incidentes desagradables ó grotescos que con frecuencia tienen lugar por el rigor de esta fiscalización.

SEÑORAS MATUTERAS

Se nos refiere un caso originalísimo, ocurrido el domingo en Málaga.

Al pasar por el fielato de Levante uno de los coches Ripert, que recorren el trayecto comprendido entre Puerta del Mar y la barriada del Palo, llamó la atención de los empleados el aspecto de cinco *señoras* que iban confundidas con los demás viajeros.

Todas ellas estaban elegantemente vestidas, luciendo mantillas ó velos, pero tan obesas, que desde el primer momento parecieron sospechosas.

Hubo con este motivo la escena que pueden suponer los lectores. Se dispuso que descendieran del carruaje, y tuvieron que ceder por la fuerza. En seguida la matrona se encargó de registrarlas, contra su voluntad, pues ellas bien se resistieron, como es natural, y el registro dió por resultado el descubrimiento de que dichas *señoras* iban cargadas de vejigas de buey llenas de alcohol.

Las llevaban en los pechos, en el vientre, atadas á la cintura, en los muslos y además en las espaldas. Si por casualidad alguien les arrima un fósforo, arden todas y estallan como bombas.

Según se nos dice, pesadas en la báscula del fielato todas las vejigas que llevaban entre las cinco, el peso total ascendió á cerca de sesenta kilos. ¡Irían cargadas!

Por supuesto, mientras el alcohol pague un impupsto tan exorbitante, se inventarán nuevos medios de fraude.

En estos casos el contrabando es inevitable.

Durante un largo rato, las cinco señoras fueron objeto de la viva curiosidad de ciertas personas que se acercaban al fielato.

LOS MATUTEROS

Un cabo del resguardo de consumos de Madrid ha descubierto un fraude que demuestra hasta qué extremo aguzan el ingenio los matuteros.

Cruzaba desde la calle de O'Donnel á la carretera que conduce á la Plaza de Toros un carrito guiado por un trapero, en cuyo vehículo iba una mujer lanzando quejidos.

Sospechando que pudiera el carro conducir matute, el dependiente indicado, á pesar de las protestas de la mujer y del hombre, que decía conducir la enferma al Hospital, registró el carrito y halló que los colchones sobre que iba acostada la mujer eran dos grandes lonjas de tocino de considerable peso.

Descubierto el fraude, la enferma se puso buena de repente, echando á correr.

MATUTE INGENIOSO

Bien merece este nombre el descubierto hace dos días en Málaga, por una pareja de empleados de la ronda volante de consumos.

Habían éstos observado que desde hace algún tiempo entraba todos los días por el fielato de Levante una berlina de plaza, ocupada tan sólo por un individuo de humilde aspecto, y suponíase desde luego que en ella se introducía algún matute.

Todos los esfuerzos que se hicieron para descubrirlo habían sido inútiles. Se registraba al cochero y al citado individuo, los cajones de los asientos del pescante, pero nada se encontraba y era preciso dejar el vehículo continuar sus cotidianos viajes.

Una casualidad hizo que uno de los indicados dos agentes sorprendiese hace tres días cierta conversación entre el cochero y su acompañante, por la que tuvo la seguridad de lo que se sospechaba, es decir, de que el carruaje servía para burlar al Arriendo, y entonces, á la mañana siguiente, esperaron ambos en el camino el paso de aquél, y mandándolo detener, subiéndolo uno de ellos al pescante, y dando al cochero la orden de que los condujera á la oficina central de consumos, intimidose éste y cantó de plano.

Lo que en el coche se introducía era alcohol, y nada menos que siete arrobas de cada viaje. La caja de aquél está hueca, escepción hecha de la parte destinada á portezuelas y cristales delanteros. Entre el revestimiento exterior de madera y el tapizado del interior hay un espacio de cuatro ó cinco centímetros, y el líquido á que venía sirviendo de envase se introducía por un pequeño agujero, perfectamente disimulado en la montera ó techo, y se extraía luego, con toda comodidad, por medio de un grifo oculto con uno de los muelles.

Ignórase á quién pertenece tan ingenioso *aparato*, pues los conductores parece que no han querido declararlo.

BATALLA CAMPAL

Se dió á eso de las tres de la tarde en las inmediaciones del cementerio de San Isidro.

Hallábanse vigilando por aquellos alrededores un cabo y cuatro guardas de consumos, cuando vieron venir hacia el sitio por ellos ocupado unos cincuenta matuteros, bien provistos de géneros que trataban de introducir en Madrid, sin pagar los derechos correspondientes.

Los del resguardo diéronles el alto, mas los defraudadores en vez de detenerse ó huir en distintas direcciones, como tienen por costumbre en casos tales, hicieron frente á los vigilantes y comenzó la batalla.

Los cincuenta matuteros verificaron un movimiento envolvente y cogiendo en el centro á los guardas de consumos, á punto estuvieron de dar buena cuenta de ellos.

Uno de los vigilantes logró llegar hasta una instalación telefónica que había cerca del sitio de la ocurrencia, y pidió auxilio al Gobierno civil.

Inmediatamente dispuso el Gobernador que salieran cuatro parejas de Guardia civil de caballería, los cuales llegaron con oportunidad para conseguir que los matuteros rompieran el cerco en que tenían á los vigilantes.

De un resguardo próximo acudieron en auxilio de sus compañeros dos parejas de guardas de consumos, y entre éstos y la Guardia civil dispersaron á los 50 matuteros.

Perseguidos los fugitivos por dicha fuerza, disemináronse por las cercanías del río, pero cinco de ellos fueron presos.

Uno de los matuteros se halla herido.

Los dependientes resultaron ilesos.

Los cinco detenidos han sido puestos á disposición de la autoridad judicial.

LA CARIDAD Y LOS CONSUMOS

Se nos refiere un suceso ocurrido recientemente.

Un caballero que tiene su domicilio en Málaga tuvo que ir á Cártama, acompañando á su familia. Con este motivo le rogó una señora de esta ciudad si quería dispensarle el favor de llevar á dicha villa cincuenta panes para repartirlos á los pobres, según una promesa que había hecho. No tuvo inconveniente.

niente en acceder á este ruego, teniendo en cuenta lo piadoso del propósito.

Llega á Cártama y sale á su encuentro un empleado de aquel resguardo de consumos, al cual declaró que llevaba cincuenta panes, que entregaría al señor Cura para que los distribuyera entre familias necesitadas.

Así lo hizo, y á poco, con grande sorpresa suya, otros empleados de consumo se acercaron á manifestarle que había defraudado al Estado, añadiendo otras cosas por el mismo estilo, siendo así que había hecho la declaración previa. Y como le preguntaron dónde estaban los cincuenta panes, expresó que con arreglo á su primera declaración los había entregado al señor Cura, cumpliendo las indicaciones de los donantes.

Parece ser que fueron por los panes para decomisarlos, en tan mala ocasión que ya habían sido repartidos, y no fué posible quitárselos á los pobres.

Mientras tanto, dicen que el Alcaide llamó á la digna persona que había llevado los panes, manifestándole que si se le seguía una demanda tendría que pagar 500 pesetas de multa; que no hubiera tenido ninguna molestia si los panes se los hubiera llevado á él para el reparto; y al fin tuvo que pagar los derechos de consumos, que importaron una peseta y céntimos.

Después de tantos disgustos, sinsabores y contratiempos, por el delito de haber llevado un socorro á los pobres, la persona de que se trata dió gracias á Dios por haber salido con el pellejo.

Si todos los detalles son exactos, cosa de que no respondemos, el suceso tiene tres bemoles.

Pensamos, pues, que si tanto en España como en los otros países donde tal arbitro existe hubiese medios de compensarlo con algún otro que al público pareciese menos oneroso y más equitativo, se alejaría uno de los motivos que más contribuyen á conservar en estado esfervescente el ánimo de las masas.

Siempre que en España han tenido lugar motines políticos, lo primero que han hecho los anotinados, ha sido quemar las casetas de los guardas de consumos situadas en todas las entradas de la población; prueba evidente que de antiguo viene siendo ésta, una de las llagas más dolorosas del pueblo.

En conclusión y recapitulando, creemos, que á los graves é inevitables conflictos que la cuestión amenaza, habrán de buscarse soluciones en los elementos de atmósfera reaccionaria que han necesariamente de crearse, por la inmensidad de intereses en ella comprometidos y los medios que los gobiernos han de emplear para garantizar los derechos de la burguesía y de los obreros pacíficos.

El movimiento ya iniciado en Alemania por las coaliciones de capitalistas y fabricantes, se reproducirá en otros países y agregándosele el contingente de obreros sensatos y de aspiraciones legítimas que no quieran hacer causa común con sus compañeros revolucionarios, mucho contribuirán á neutralizar ó entorpecer los movimientos anárquicos, mientras los poderes del Estado estudian y resuelven las medidas á tomar.

Entre tanto, estos mismos poderes plantearán las reformas que crean justas y oportunas para satisfacer las razonables exigencias del proletariado, y abriéndole tales vías de progreso que todo el que de buena fe quiera ocuparse en faenas provechosas encuentre campo fértil para ellas, se hallarán en el caso de aplicar la mayor severidad de las leyes sobre aquellos, que ilusos ó malvados, pretendan perturbar el orden con actos subversivos y criminales, ocultando á veces fines personalísimos tras el prestigio de una idea más ó menos popular y noble.

Siéntese vivamente la necesidad de leyes que pongan freno á las exigencias desmesuradas de ambiciones bastardas; no basta que se proclame el gran principio de igualdad ante la Ley; es necesario que este no sea letra muerta y que, todo ciudadano pueda hacer valer sus derechos aunque no tenga con qué pagar un hábil abogado; que la vara de la justicia sea recta y que, administrada gratis (en verdad), llegue á temerla más el abastado potentado que sabe puede gastar mucho y al fin perder si no tiene razón, que el pordiosero sabiendo también que teniéndola, ha de hacerla efectiva.

Una de las medidas preventivas que á nuestro ver mucho pudiera contribuir al restablecimiento del justo equilibrio entre la burguesía y los obreros, sería la creación de tribunales, como los que de antiguo han existido en diversos centros fabriles, con el nombre de prud'hommes (del latín hombres prudentes) cuya misión es la de ejercer equitativa y prudencial jurisdicción como árbitros en las cuestiones entre fabricantes y obreros.

Estos consejos, existentes ya en Marsella y Lyons á principios de la Edad media, (c) fueron reintroducidos por Napoleón I en 1806 con grande utilidad práctica, encontrándose todavía algunos en París y Lyons, donde habían sido reinstalados en dicho año por los fabricantes de sederías y otras artes relacionadas con aquella industria.

El consejo consiste de fabricantes, directores de fábricas, maestros, tintores, y demás obreros elegidos entre ellos; y está revestido de poderes amplios, para arreglar definitivamente y sin apelación, todas las dificultades entre fabricantes y empleados ó entre maestros y sus oficiales ó aprendices, cuando la suma en cuestión no pasa de 200 francos; pudiendo también juzgar en primera instancia sujeta á apelación al tribunal de comercio, cuando exceda de dicha cantidad.

Otras funciones de diversas clases pertenecen también al "Consejo de prud' hommes," inclusa la de inspeccionar los talleres é informarse del número de telares y de operarios, dando su opinión cuando es solicitada por las autoridades administrativas, ó por los interesados, en cualquier asunto que le sea presentado. En 1844 se estableció en París uno de estos consejos, á favor de las industrias en metales y todos los ramos á ellas relacionados. Otros tres más se establecieron en 1847, uno para la fabricación de tejidos, otro para la de productos químicos, y el tercero con jurisdicción sobre todas las demás artes.

Nos parece, pues, que organizaciones de este género que trabajasen con imparcialidad y empeño estudiando las causas de agravios de los unos y los otros, la relación entre los capitales empleados y la parte que en justicia corresponda á las manos que los mueven, al par del apoyo de los gobiernos mirando siempre con solicitud y paternal cuidado todo cuanto con esta cuestión se rozase, acabarían por restablecer el orden, tan apetecido y necesario á todas las clases de la sociedad.

El Cónsul,

J. F. Vegas

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(c) Chamber's. Library of Universal knowledge vol. XII p. 236.

NUMERO 5.

Consulado de Venezuela en Londres.

4 Tokenhouse Buildings.

Londres : 1º de diciembre de 1890.

Número 29.

Señor Ministro :

En obediencia á lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley reglamentaria del servicio Consular, me permito proponerle los datos que voy á detallar para el "Libro Amarillo."

La reanimación del comercio en general de este país, que tanto se había desarrollado cuando le hice mi relación anterior, se mantuvo firme y constantè, á pesar de las numerosas huelgas ó combinaciones obreras que aquí llamamos "striks" y que se declararon en casi todos los centros de mayor actividad, paralizando completamente el tráfico marítimo de algunos puertos. Como es fácil comprender, estas combinaciones entre las clases obreras constituyen una amenaza continua contra la marcha regular de este comercio, pero hasta aquí, á pesar de ciertas interrupciones más ó menos extensivas, no han producido ninguna catástrofe general ni empedido el progreso industrial de la Gran Bretaña como en efecto lo demuestran las estadísticas siguientes correspondientes á los primeros diez meses del año pasado, comparadas con las del presente, á saber :

	<i>Importación</i>	<i>Exportación.</i>
Año 1889	£ 348.306,743	£ 259.548.302
1890	344.355.274	275.528.878
Disminución	£ 3.951.469—	Aumento £ 15.980.576

Como se vé, el aumento neto fué de £ 12.029.107 lo cual puede considerarse como satisfactorio hasta cierto punto, pero no es de compararse con el que se había notado en el mismo período de 1889 comparado con su predecesor, durante el cual, el aumento de las importaciones dió £ 34.349.321 y las exportaciones £ 8.997.200.

Los productos que más han contribuido á este aumento en 1890 en las exportaciones fueron los combustibles y los metales labrados, al paso que en las importaciones el que más disminuyó fué el azúcar, que se calcula en 910.621 quintales ingleses, por valor de £ 4.357.272.

La importación del café, cuya disminución ha venido notándose desde algunos años há, también ha seguido su curso restrictivo en el período de que vengo ocupándome, como en efecto lo demuestran los datos siguientes:

	<i>Cantidades</i>		<i>Valor.</i>
1889	966.504	quintales	£ 4.045.391
1890	788.172	"	3.663.897
Disminución	178.332		£ 281.494

Por lo que se vé, lo que más ha contribuido á producir esta disminución fué la introducción en grande escala de nuevos téis indianos y chinos de clase barata, juntamente con la ley que permite la venta del café, mezclado con chicoria.

Por otra parte, la importación del cacao señala un aumento continuo, aunque no en tanta cantidad como en los años anteriores. Durante el período de que me ocupo, se recibieron 23.644,460 libras de este producto, ó sean 492,096 libras más que el año anterior, avaluadas en £ 745,744 es á decir £ 49.953 más.

Pasando ahora á considerar el tráfico entre Venezuela y este país, hallamos que en los nueve meses que finalizaron el 30 de setiembre próximo pasado, el valor de la exportación ascendió á £ 596.828 lo cual constituye un aumento de £ 6.950 mientras que el género recibido de Venezuela representó un valor de £ 223.809 con una disminución de £ 4.636.

Como indicación del progreso que está haciendo la prosperidad interna de este país, se puede señalar el resultado de las operaciones ó tráfico de los ferrocarriles en ejercicio, y que á continuación detallaré con la fecha de inauguración, capital invertido, valor del tráfico, ingresos y productos

Año	Millas en ejercicio	Capital £ Millones.	Ingreso brt. £ Millones.	Ingreso neto £ Millones	Producto so- bre el capital por ciento
1884	18.864	801,4	67,7	31,7	3,97
1885	19.169	815,9	66,6	31,2	3,83
1886	19.332	828,3	66,3	31,5	3,80
1887	19.578	845,9	67,9	32,2	3,81
1888	19.812	864,6	69,7	33,3	3,86
1889	19.943	876,5	73,7	35,1	4,01

De estas cifras se deduce que los gastos del tráfico aumentaron considerablemente el año pasado, á consecuencia de la subida en el precio de los materiales y las mayores atribuciones del personal; pero á pesar de todo esto, el año 1889 concluyó con un producto más ventajoso para los accionista que anteriormente.

En la parte financiera hace algunos días que existe una excitación enorme, llegando al punto de poderse calificar como una especie de pánico, sobre todo en el mercado de títulos argentinos y del Uruguay, causado por las dificultades relacionadas con los asuntos de la muy acreditada casa de los señores Baring Brothers & C^a de esta plaza; pero, gracias al pronto auxilio prestádole por las principales casas y banqueros del país, guiados por el Banco de Inglaterra, se logró aliviar la crisis, y rescatar la situación de la catástrofe inminente y sin paralelo, que la amenazaba. Una de las consecuencias, fué la baja de todos los fondos sudamericanos, pero los títulos de Venezuela se mantuvieron casi inalterables durante todo el tiempo más crítico, y parece hasta que van ganando mayor aprecio entre los capitalistas de este país.

Aquí, la clase comercial y política, abraza la mayor esperanza de que bajo el Gobierno ilustre del señor Doctor Andueza Palacio, paz, prosperidad, confianza general y progreso han de reinar supremos en ese país.

Me cabe el honor de reiterarme, señor Ministro,
Su atento y seguro servidor,

N. G. Burch.
Cónsul.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Caracas.

MUMERO 6

Consulado de la República de los Estados Unidos de Venezuela
en Gante.

Belgica, Gante : 1º de diciembre de 1890.

Señor Ministro :

Me ha llegado su circular número 1.370, fecha 15 de octubre pasado, y según sus instrucciones, tengo el honor de suministrar al Departamento de Relaciones Exteriores los datos que se me pidieron en lo relativo á mis atribuciones.

I Desde hace poco tiempo, la población del reino y en particular la de, Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, mi jurisdicción consular, se halla animada de vehementes deseos de emigrar. Cierta número de personas se han dirigido ya á Estados Unidos, la mayor parte á California; algunos se han establecido en Méjico para dedicarse particularmente al cultivo del lino, otros se han transportado á la costa oriental de África, y unos cuantos á las regiones del Congo, cuyo clima conviene poco al europeo. Los belgas que han emigrado hacia el Brasil son bastante numerosos, pero el número de los que han transportado sus hogares á la Plata es mucho más considerable : en los cuatro últimos meses del año pasado, cerca de seis mil

personas se han embarcado en Amberes con destino á Buenos Aires. La mayor parte de estos emigrantes son cultivadores y artesanos, y según noticias que he recibido, en 1889 la República Argentina recibirá un número mucho más considerable de emigrantes belgas. Hay que agregar que el Gobierno argentino adelanta el pasaje á los emigrantes belgas.

Sabido es que Gante es uno de los centros hortícolas más importantes de Europa. Los negocios á que da lugar el ramo de Horticultura no bajan de cinco millones de francos. Las importantes publicaciones, la *Ilustración hortícola* y la *Londenea* que dirige el señor Emilio Rodigas, vicecónsul de la República en esta ciudad, indican que la Confederación de Venezuela provee los conservatorios europeos de notable cantidad de vegetales, en particular las orquídeas que tienen hoy tanta boga. Los soberbios grabados de esas publicaciones dan á conocer esas plantas al mundo entero; por consiguiente, sería de desear que establecimientos de horticultura situados á proximidad de las ciudades venezolanas se fundaran, y es de creer que prestarían grandes servicios á los centros similares de Europa.

Merced á las obras considerables que se han ejecutado en estos últimos años, la ciudad de Gante se ha transformado en puerto marítimo.

El primer vapor, en viaje derecho de América, llegó á este puerto en noviembre de 1885 y desde entonces el movimiento marítimo ha tomado grandes proporciones.

Gante exporta en particular :

Los productos de la industria de lino.

id.	id.	id.	de la juta.
id.	id.	id.	del algodón.
id.	id.	id.	azucarera.
id.	id.	id.	destilación y cervecería.
id.	id.	id.	mecánica y las maquinarias.

Además exporta granos, plantas, vidrios.

Los principales artículos de importación son: maderas de todas especies, cacao, café, canela, algodón, conservas, especias, hilos, frutas, licores, metales, papel, pieles, azúcar de caña, tabacos, tes, vidrios y vinos.

II El ramo de ferrocarriles, correos y telégrafos ha tomado en Bélgica un desarrollo enorme. En su pequeño territorio se cuentan cuatro mil seiscientos kilómetros de ferrocarriles;

las tres cuartas partes pertenecen y son explotados por el Gobierno; los demás pertenecen á Compañías concesionarias. En estos últimos años se han construido pequeños ferrocarriles para reunir los pueblos de poca importancia; estas obras son poco costosas y de gran utilidad para la agricultura.

Todos los pueblos del reino tienen organizado un servicio de correos completo, que dirige y explota el Gobierno mismo, dejándole una utilidad de seis millones de francos anuales, siendo de eatorce el total de las entradas.

Casi todos los pueblos están también reunidos por telégrafos, y las principales ciudades por medio de teléfonos. Se emplean en general para este servicio los aparatos de Morse.

Los gastos hechos por el Gobierno, en 1885 son de 4 millones novecientos ochenta mil francos y los gastos anuales de explotación ascienden á 3.587,600 francos.

La extensión de las líneas telegráficas es de 6.000 kilómetros: hay 30.000 kilómetros de alambres y 6.000 empleados y auxiliares; existen 1.600 aparatos, sin contar los de repuesto. En las ciudades, el teléfono del sistema Bell, lo explotan diversas compañías.

III Con el objeto de dar una idea del movimiento general de las industrias en Bélgica, he aquí un cuadro de los principales artículos de exportacion, según los documentos oficiales en 1880 y 1885:

Movimiento de las industrias en Bélgica

Exportación	1880	1885
Animales.....Frs.	20.241,000	Frs. 29.346,000
Armas.....	14.068,000	11.332,000
Maderas.....	4.312,000	5.117,000
Bujías.....	11.973,000	10.632,000
Carbones.....	60.320,000	68.299,000
Productos alimenticios..	169.172,000	107.459,000
Abonos.....	11.571,000	12.892,000
Hilos.....	133.355,000	135.988,000
Frutas.....	6.481,000	9.631,000
Vestidos.....	2.811,000	8.156,000

Exportación	1880	1885
Aceites.....	Frs. 7.890,000	Frs. 13.041,000
Máquinas.....	43.613,000	60.990,000
Materias minerales.....	9.964,000	18.051,000
Materias de tejidos.....	86.127,000	73.052,000
Mercadería.....	3.386,000	6.397,000
Metales.....	90.323,000	88.611,000
Obras de arte.....	6.016,000	4.180,000
Papeles.....	21.587,000	21.911,000
Pieles.....	45.257,000	70.448,000
Piedras.....	58.164,000	60.935,000
Productos químicos.....	10.399,000	14.908,000
Azúcares.....	30.493,000	29.977,000
Tejidos.....	70.408,000	71.141,000
Vidrios.....	48,406,000	48.492,000

Dentro de poco tiempo, tendré el honor de enviarle á S. E. otro trabajo muy detallado de la industria y del comercio del reino de Bélgica. Este trabajo, muy laborioso, no podré concluirlo antes del fin del mes de enero.

Soy de V. E. con el más profundo respeto, su muy atento y obsecuente servidor,

Q. B. S. M.

León Hye.

Cónsul.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela.

NUMERO 7

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela en Génova.

Génova: 1º de diciembre de 1890.

*El descubrimiento del Profesor Koch referente á la cura
de la tisis*

En el año de 1798, cuando Eduardo Jenner, después de un trabajo de 22 años, anunciaba al mundo que mediante la vacunación se preservaba de las viruelas, no solamente eran pocos los que le daban fe, antes bien le hacían una furiosa guerra, aunque las viruelas en aquellos tiempos fuesen una terrible enfermedad. Hoy se conoce con seguridad que aquel descubrimiento debía quitar casi enteramente el carácter epidémico de las viruelas y salvar la vida cada año á millares de individuos.

El descubrimiento de la inoculación de la viruela ha sido hoy superado por otra más grande y que da nueva esperanza y nuevo aliento á un gran número de individuos, para los cuales la muerte era cierta y próxima : la cura de la tisis.

El Profesor Koch, en Berlín, después de un trabajo de 10 años consiguió su objeto, que siempre había buscado sin desanimarse. Este descubrimiento el Doctor Koch no lo ha hecho por caso fortuito, sino siguiendo en sus experimentos una teoría lógica y exacta, y un método nuevo, descubierto por él mismo. Su descubrimiento es el fruto de una ciencia que muchísimos tienen por teórica y casi inútil para la cura de las enfermedades, la bacteriología, ciencia utilizable solamente desde el tiempo en que los métodos Koch vienen seguidos.

A este nuevo descubrimiento no se le hace la guerra como al de Jenner, porque está fundado sobre una base sólida y incontestada, y además no sólo sirve como preservativo, sino para combatir victoriosamente el proceso morboso que empieza ya en nuestro cuerpo.

Para comprender mejor la invención del Profesor Koch, creo conveniente recordar lo que es la tuberculosis, y cuáles las enfermedades que se comprenden bajo esta denominación.

La palabra tuberculosis se deriva del latín, *tuberculum*, esto es, pequeños abscesos que se producen en la superficie del pulmón, ó en otros tejidos del cuerpo.

Una de las propiedades de los tubérculos, es la tendencia á invadir siempre más el tejido sano, multiplicándose prontamente, destruyéndolo hasta formar una masa cascosa, muerta é inútil, para las funciones de nuestro cuerpo. Se hallan á menudo en los pulmones y producen la tisis: en la laringe producen la tisis laringea, en el intestino la tisis intestinal, en las articulaciones los tumores blancos, en los huesos la caries, etc., etc.; en fin pueden invadir todos los tejidos del hombre, excepto los músculos y los cartílagos.

El Doctor Koch descubrió que no hay tubérculo sin parásito especial, que produce siempre la misma enfermedad. Este parásito es llamado "bacillum" de la tuberculosis.

El "bacillum" es una especie de los bacterios, que son los más pequeños animales que viven. Su multiplicación se hace mediante la segmentación transversal y puede ser tan pronta que cada veinte ó treinta minutos su número se redobla. Casi todos pueden formar las llamadas "Spore" que resisten muchísimas veces á los medios de su destrucción.

Estos pequeños bacterios, por su inmensa cantidad y por sus diversas funciones, descomponen todo lo que sea muerto, proceda de las plantas ó de los animales.

De todos los bacterios entrados en nuestro cuerpo, pocos son los que tienen una buena influencia; la mayor parte son muy funestos, y los científicos creen que no existe enfermedad infectiva que no sea provocada por estos pequeños animales.

Muchos bacterios gozan de una vida parasitaria, que de manera que fuera de nuestro cuerpo mueren ó por lo menos se desarrollan muy poco. En el cuerpo humano casi todos los bacterios patógenos (dañosos al hombre) forman sustancias muy venenosas para nuestro

cuerpo; substancias que se llaman en medicina : "Ptomaine " "Toxalbumine," y en general se créa que más que la presencia del bacillum en el cuerpo, sean las solas capaces de provocar todas las enfermedades infectivas.

No hay duda de que de esta facultad del "bacillum" de formar aquellas substancias tóxicas, se haya servido Koch para componer, á lo menos en parte, su linfa capaz de matar ó echar el "bacillum" de la tuberculosis de nuestro cuerpo.

El "bacillum" de la tuberculosis se presenta bajo la forma de un pequeño palo delgado, largo de 3 á 4 micromilímetros (4 mil veces más corto de un milímetro ordinario) que se ve sólo mediante un aumento de tamaño 1000 á 1300 veces más.

Se encuentran muchísimos bacterios que, por su forma, son semejantes á los del profesor Koch y este último descubrió el medio de distinguirlos de los otros.

Este consiste en que, colorando una mezcla de bacterios diversos y lavando después esta mezcla con ácido nítrico, todos pierden su color, quedando sólo colorados los del profesor Koch.

El método descubierto por Koch es de una ejecución tan fácil, que todos los Doctores pueden emprenderlo y desde luego hacer el diagnóstico para conocer si se trata de verdadera tisis ó de simples catarros.

Antes de ahora, la cura de la tuberculosis no tenía un práctico resultado; se hacían curas climáticas, dietéticas, aeroterápicas, pero la mayor parte de los enfermos peligraban y morían. Cuando se supo que la tuberculosis es originada por un "bacillum" todos quisieron probar á matar el mismo, y muchísimos fueron los experimentos y los medicamentos; pero éstos, que tenían la propiedad de matar el bacterio fuera de nuestro cuerpo, se mostraron en la prueba de un valor ilusorio, porque introduciéndolos en el cuerpo humano, pronto se veía que no podían ser soportados en la cantidad necesaria para matar el bacterio: el hombre moría antes que el mismo "bacillum."

El profesor Koch, después de largos estudios, comunicó al Congreso Internacional de Medicina en Berlín, que había descubierto un cuerpo, el cual no solamente tenía la propiedad de preservar de la infección de la tisis, sino de curar los animales infectos de tuberculosis. Esta materia debía ser necesariamente incapaz de hacer daño al cuerpo del animal.

De todo lo que resulta, que desde entonces Koch había hecho el gran descubrimiento, habiendo creado el medicamento por la cura de la tuberculosis en los animales, sin que sus cuerpos temiesen daño, mientras los medicamentos antiguos no curaban con seguridad la tuberculosis, porque si se daban en altas dosis perjudicaban el cuerpo.

En el mes de agosto próximo pasado faltaban solamente los resultados de los mismos experimentos hechos en los hombres, y el ilustre profesor publicó en fecha 13 de noviembre, en Lipsia, su memoria en el diario alemán: *Deutsche medicinische Wochenschrift*, y que titula: "Weitere Mittheilungen uber ein Heilmittel gegen Tuberculose"—von profesor R. Koch, Berlin.

El profesor Koch en su memoria dice que se hicieron muchísimos experimentos en el hombre, y estos fueron ejecutados bajo la dirección de los Doctores A. Libbertz y C. Pfuhe. Los enfermos fueron presentados por el profesor Briegel de la Policlínica, por el Doctor Levy en su clínica privada, por el profesor Frantzel, por el Doctor Höhler en el hospital de la "Charité" y por el profesor Bergmann en la clínica de la Universidad.

El Profesor Koch no creó bien hablar del origen y de la preparación de su medicamento, porque todavía no están cumplidos sus estudios. Pero se cree en general, que se trata de una substancia obtenida por la cultura artificial del "baccillum" de la tuberculosis mezclada tal vez con preparativos químicos.

El medicamento, dice el Doctor Koch, es un líquido de color oscuro y limpio, el cual se mantiene siempre tal, sin especiales medidas. Se necesita usarlo con agua y entonces esta solución muy fácilmente se descompone y se hace turbia é inútil.

El medicamento debe ser inyectado bajo la piel porque no tiene acción si se introduce en el estómago.

Las inyecciones son siempre hechas en los lomos entre las dos escápulas, evitándose de tal manera el dolor sin ocasionar irritaciones.

Como ya se ha dicho, estos experimentos siendo hechos sobre los animales, y especialmente sobre los conejos, se encuentra mucha diferencia en la reacción del medicamento aplicado al hombre. En efecto, el hombre se muestra más sensible

bajo el efecto del medicamento que el conejo; éste soporta dos centímetros cúbicos y más sin demostrarse alterado, mientras que en el hombre sano bastan solamente 0,25 centímetros cúbicos para producir una fuerte acción, y si se hace la confrontación del peso del cuerpo del hombre y del conejo resulta que la $\frac{1}{1000}$ parte de la cantidad que sobre el conejo no tiene alguna acción, influye mucho en el hombre: los síntomas que se presentan después de una inyección de 0,25 hecha en el brazo, son los siguientes: Tres ó cuatro horas después de la inyección se nota un estiramiento en las articulaciones, debilidad, ligera tos, dificultad en la respiración la cual pronto aumenta. En la quinta hora se siente un gran frío que dura casi una hora, acompañado con náuseas y después vómitos y aumento de calentura, hasta $39^{\circ}6$ centígrados. Después de 12 horas empiezan á disminuir todos estos síntomas, y la calentura desaparece. Una pesantez en las articulaciones y un poquito de debilidad persisten por algunos días, no dejando más que una rojez y dolencia en el punto de la inyección. Como se ha visto que existe una gran diferencia en la acción del medicamento entre el animal y el hombre, calculada la dosis con arreglo al peso del cuerpo, se necesita añadir que en otro sentido existe también un acuerdo notable. La más importante de estas calidades es la acción específica sobre todos los procesos tuberculares de cualesquier género que sean.

El hombre sano no siente como ya se ha dicho, con una dosis de 0,01 cent. c. más que una reacción muy débil, y lo mismo se observa en un hombre enfermo si no está afecto de tuberculosis; pero hay muchísima diferencia si la inyección se practica en un tuberculoso; en este caso la acción es muy diferente porque la misma inyección practicada produce una reacción fuerte tanto general como local.

La reacción general empieza con un gran frío, después sigue una calentura que llega quizás á 41° ; al mismo tiempo el enfermo siente dolores en las articulaciones, ganas de toser, fuerte debilidad, náuseas y vómitos. Alguna vez se observa un calor ligeramente ictérico y un exantema rojo, semejante á los del sarampión.

Estos efectos empiezan generalmente 4 ó 5 horas después de la inyección, y dura de 12 á 15 horas.

Los enfermos sufren relativamente poco, y apenas la reacción se acaba, se encuentran bastantemente aliviados y mejor que antes.

La reacción local [esto es, el efecto del medicamento en los tejidos afectados de tuberculosis] se puede observar mejor en los enfermos que tienen una afección tubercular de la piel, por ejemplo los enfermos de lupus. En estos individuos se ven en el tejido enfermo las variaciones, que muestran de una manera sorprendente, la eficacia del medicamento. Pocas horas después de la inyección, empiezan á hincharse y á arrojarse las partes afectas por el lupus; y durante la calentura estos síntomas aumentan siempre, hasta que las partes enfermas se vuelven de un color rojo oscuro y puede resultar tal vez la necrosi.

Pasada la calentura, la rojez disminuye hasta que después de dos ó tres días desaparece enteramente. El tejido enfermo se cubre de escaras, que después de algunas semanas caen, y descubren tal vez un tejido ya exento del "bacillum" de la tuberculosis; de modo que después de una sola inyección el enfermo puede ser curado. Pero generalmente se necesitan varias inyecciones, y es notable que los efectos del medicamento quedan limitados al tejido enfermo, no produciendo ninguna reacción en los sanos.

En la enfermedad del lupus los efectos del medicamento son muy seguros; menos evidentes, pero siempre apreciables son los efectos en las glándulas tuberculosis, los huesos y las articulaciones afectas de tuberculosis. En estas enfermedades se observa tumefacción y aumento de dolor, y si las partes enfermas están cerca de la superficie del cuerpo, se ve una rojez.

La reacción de los órganos internos y especialmente en los pulmones, se sustrae á la observación directa, pero si hay la tos y la expectoración aumenta, estos síntomas pueden indicar muy bien la reacción local en los pulmones.

La reacción ahora mencionada se produjo hasta ahora en todos los casos usando la dosis de 0,01 cm.c. si en el individuo había un principio de tuberculosis, y por esta razón este medicamento desde ahora puede servir á conocer si en el cuerpo en que se hace la inyección hay tuberculosis, porque si no existiese, no se tendría reacción.

Mucho más importantes de las calidades susodichas, son las que posee para la cura de esta enfermedad.

Describiendo los efectos de las inyecciones ya se ha dicho que después de la hinchazón, la piel no queda como antes, sino viene destruida y más ó menos desaparece. En varios puntos este proceso se cumple de modo que después de la primera in-

yección el tejido muere y más tarde cae. En otros puntos parece que se produce una rarefacción ó una fusión del tejido. De qué manera suceda esta especie de reacción, hasta ahora no se ha podido decir, porque faltan las observaciones microscópicas. Pero es seguro que no se trata de la muerte del "bacillum" del tejido enfermo, sino que solamente es curado el tejido enfermo. Acaecen en este caso los disturbios en la circulación de la sangre y en consecuencia un cambio en la nutrición del mismo tejido; y son los mismos que según el modo con el cual se hace obrar el medicamento, hacen morir el tejido enfermo, más ó menos pronto y más ó menos profundamente.

Con este medicamento no se destruye el "bacillum", pero sí el tejido enfermo en el cual vive, y por este motivo se puede comprender la verdadera eficacia del medicamento. El mismo influye solamente en un tejido afecto de tuberculosis todavía vivo; pero no tiene ninguna influencia en un tejido ya muerto, como las masas gaseosas y huesos necrosificados, como no tiene más influencia en el tejido muerto por acción del mismo medicamento.

Con estos tejidos muertos, se puede encontrar siempre el "bacillum" vivo, mediante el tejido necrosificado abandona el cuerpo ó si queda dentro puede en condiciones especiales pasar á los tejidos vecinos y sanos; por lo que se necesita antes destruir todo el tejido enfermo y después echarlo del cuerpo, sirviéndose de medios quirúrgicos, y cuando no sea posible hacer continuadas inyecciones para salvar los tejidos todavía en peligro, hasta que el cuerpo mismo haya echado las partes que contienen el "bacillum".

Por el hecho de que el medicamento destruye el tejido afecto de tuberculosis y ejerce su acción solamente en el tejido vivo, se deduce fácilmente otra particularidad interesante del medicamento, esto es, que el mismo puede ser usado en dosis siempre crecientes. Este fenómeno no resulta por acostumbrarse el enfermo al medicamento, porque pudiéndose usar libremente una dosis 500 veces más grande de la tomada el primer día, no es posible científicamente creer que con tanta rapidez se pueda acostumbrar á un medicamento tan enérgico; otra debe ser la explicación.

Y en efecto, sabiendo que la reacción resulta por la acción del medicamento sobre todo el tejido vivo afecto de tuberculosis, las primeras inyecciones encontrando mucho del mismo, deben producir una reacción mucho más fuerte de las inyecciones si-

guientes, las cuales se practican en una época en que la mayor parte del tejido enfermo ya está curado; resulta, pues, natural, que pronto se pueden aumentar las dosis y se necesita hacerlo á fin de obtener una reacción siempre igual.

En el caso más seguro del lupus, el profesor Koch suministró la dosis 0, 01 cm. c. y luego esperó el fin de la reacción y después de una ó dos semanas inyectó nuevamente la misma dosis, siguiendo hasta que no se produjo más reacción.

En dos enfermos de lupus en la cara, se cicatrizaron los tejidos afectos haciendo tres ó cuatro inyecciones.

De modo semejante se procedió con las afecciones tuberculares de las glándulas, de los huesos y de las articulaciones usando las dosis con largas interrupciones. El resultado fué como en el lupus, esto es, cura rápida, en los casos recientes y ligeros; mejoramientos progresivos en los casos graves.

En los tísicos, sintiendo los efectos del medicamento, más que los enfermos de tuberculosis de carácter quirúrgico, se necesita disminuir la dosis de 0, 01 cm. c. hasta 0, 002 cm. c., pero después de poco tiempo se puede usar para los mismos las dosis comunes. Generalmente fué usado el siguiente método de cura: se inyectaba cada día 0, 001 hasta que se producía la calentura y cuando no se obtenía más reacción se llegaba á suministrar la dosis á 0, 002 hasta á 0, 001 cm. c. Este tratamiento parecía especialmente útil en los casos en que al cuerpo le faltan fuerzas. Procediendo con este método se puede llegar muy bien á suministrar dosis muy grandes sin molestar el enfermo con fuerte calentura. En algunos tísicos todavía robustos parece que se llegue más pronto á curarlos, usando desde el principio dosis más fuertes. En general, al principio de la cura aumenta la tos y la expectoración, disminuyendo hasta cesar enteramente en los casos de éxito feliz.

El número de los bacterios en el esputo empieza á disminuir cuando la expectoración pierde su aspecto purulento haciéndose mucoso. Entonces cesan los sudores nocturnos, el aspecto mejora y crece el peso del cuerpo. Los enfermos que se encontraron en el primer período de la tisis se curaron todos en cuatro ó seis semanas, y también enfermos con cavernas, pero no demasiado grandes, notablemente mejoraron y casi fueron sanados. Solamente en aquellos tísicos que tenían muchas y grandes cavernas el resultado fué nulo, pero disminuyó la expectoración y los mismos decían encontrarse aliviados. Considerando todos los expresados hechos, di-

ce el profesor Koch, creo que la tisis incipiente sea seguramente curable con mi medicamento, y en parte se puede esperar lo mismo en enfermos que se encuentren en un período más adelantado.

Dice el profesor Koch que todavía es incierto si se tuviese recaídas, pero cree que se curarían de la misma manera.

Será necesario en la cura de los tísicos no tener un método inalterable; antes bien regular según el individuo, y en los casos graves no contentarse con este sólo medicamento, sino usar también de todos los medios existentes, con arreglo á los síntomas del caso. Será muy eficaz una buena asistencia, y son preferibles por este motivo las curas en los institutos especiales, á las hechas en casa del enfermo, donde la asistencia y la observación son muy difíciles.

La cosa más esencial en el nuevo tratamiento, es la de empezar la cura, cuando la enfermedad todavía está en su principio, porque en este momento es principalmente eficaz.

Será de grande utilidad examinar si los esputos de los enfermos contienen los bacterios de que se trata, porque con este medio se conoce muy fácilmente la naturaleza de la enfermedad y de ésta depende la vida ó la muerte del enfermo.

En los casos dudosos será útil una inyección del nuevo medicamento para hacer un diagnóstico cierto.

Sólo cuando todos los casos de tuberculosis sean curados en su principio, el método Koch será un beneficio para la humanidad y entonces no se verán más los casos graves, los cuales han hasta ahora infectado también los sanos.

Como todos los métodos nuevos, también este del profesor Koch, será capaz de mejoramiento y el autor estudia siempre para conseguir este objeto.

Se esperaba en general de Koch, un medicamento que mata-se el "bacillum," y este era el objeto de muchísimos experimentadores, mas él descubrió sólo el medio que deja vivir el "bacillum" pero destruye el tejido en el cual se encuentra.

Este medio para curar la tuberculosis parece mejor que el primero y tal vez el sólo posible, porque según las leyes de la fisiología, aunque se descubriese aquel medicamento, no podría atacar más que los bacterios que se encuentran en el tejido vivo, mientras que los que están en el tejido ya muerto no

pueden gozar de la ventaja del medicamento, no existiendo ya en el mismo los vasos sanguíneos, única vía por la cual una medicina puede ingerirse en á todas las partes de nuestro cuerpo ; y quedarían siempre vivos una gran cantidad de bacterios.

Quien sabe si la vía indicada por Koch no sea la más práctica, para descubrir los medicamentos propios para la cura de las otras enfermedades infectivas y por las cuales tanto sufre todavía la humanidad.

E. Ratto.

Vicecónsul.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

NUMERO 8

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela en Demerara.

Georgetown : 5 de diciembre de 1890.

Señor Ministro :

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 34 de la Ley sobre servicio consular, tengo el honor de dirigir á usted el presente informe, que espero se considere digno de ocupar un lugar en el " Libro Amarillo " de Venezuela.

El desarrollo general de esta Colonia en estos últimos años es de gran consideración, y para mayor claridad y mejor exposición creo conveniente dividir todo en capítulos, á saber :

COMERCIO

<i>La Importación</i> en 1889 alcanzó á	£ 1.803.776, 10 8
1888 " "	1.240.540, 18 2
ó un aumento de.....	£ 563.235, 12 6
y hasta 30 de junio 1890...	£ 1.043.204, 10 2
<i>La Exportación</i> en 1889 alcanzó á	£ 2.471.199, 16 1
1888 " "	1.943,100, 18 4
ó un aumento de.....	£ 528.098, 17 9
y hasta 30 de novbre. 1890	£ 2.532.201, 16 6

Esta gran diferencia consiste en la gran ayuda de la industria minera principalmente, como se verá más adelante.

TRÁFICO

El movimiento de Importación y Exportación en esta Colonia se ha hecho :

Entradas :

En 1888 por 172 buques de vapor con	122.400 toneladas
y 192 " de vela "	142.250 "
ó sean.....	264.650 "
Y en 1889 por 197 buques de vapor con..	154.852 "
y 719 " de vela "	169.450 "
ó sean.....	324.302 "

Salidas :

En 1888	por 194 buques de vapor con	148.248 toneladas	
y 714	" de vela "	166.100	"
	ó sean	314.348	"
Y en 1889	por 207 buques de vapor con	162.736	"
y . 689	" de vela "	156.369	"
	ó sean	319.105	"

La Exportación es la siguiente según datos tomados de la Estadística de la Colonia desde el 1º de enero hasta 30 de noviembre del presente año ; á saber :

Azúcar	85.618,9/24	tonls.
Ron	1.583.200	gals. imp.
Melaza	18.650	bocoyes
Maderas de construcción	285.750	pie cúb.
Carbón vegetal	55.052	sacos
Tejamaniles	1.188.250	
Balata [recina]	221.159	libras
Cocos	160.678	
Cacao	25.410	libras
Café	1.684	Id.
Maiz	2,912	Id.
Galletas [fábrica colonial]	50.438	Id.
Goma [caucho]	4.412	Id.
Almidón	181	barriles
Cola de pez	3.897	libras
Plátanos	2.571	racimos

valores de

Oro de greda : en 1889	27.006 onz. 3/3	\$ 501.396,853
1890.	55.295 onz. 1/8	975.467,63

La Agricultura, como se puede ver por el cuadro anterior, se compone de :

96	Haciendas de	Azúcar con	71.618	acres
51	Id	Cacao	6.115	Id
4	Id	Café	1.000	Id
15	Id	Cocos	2.600	Id
20	Id	Plátanos, etc.	1.200	Id

Que hacen 82.533 acres en cultivo que tiene la Colonia. El azúcar que es el principal ha adelantado considerablemente en los últimos tres años, y se han hecho grandes adelantos respecto á maquinarias, principalmente con los evaporadores económicos, que no únicamente contribuyen á economizar leña y brazos, sino el tiempo que es lo principal. El proceso de difusión está probado ser el mejor hasta ahora, y últimamente se han montado seis establecimientos más, de la acreditada fábrica de los señores Fawcett, Preston y C^a, estilo "Yaryan." El cultivo de arroz también se extiende, y con el propósito de ayudar la emigración, el Gobierno ha dispuesto últimamente de 2.000 acres de tierra que han arrendado con grandes ventajas para los Culies que cumplen sus contratos, y de éstos hay ya 868 acres cultivados.

El cacao no se da bien aquí por lo pantanoso del terreno, sin embargo han logrado en la parte alta del río Demerara, así como en el Pumarón, establecer algunas haciendas que principiaron á cosechar en 1886, y en el presente año, de enero á 30 de noviembre, han dado las 25.410 lb que indica la lista de exportación.

Los frutos menores han avanzado también, y con el negocio propuesto á la Colonia, por la Compañía de frutas de Boston en el presente año, se espera pronto el desarrollo de ésta, para lo cual el Gobierno ofrece una subvención de \$ 10.000 anuales por 5 años. Ya tienen un número de 7.156 acres reunidos entre varios agricultores y han principiado á sembrar muchas frutas, pero principalmente plátanos. La Colonia se compone de 66.556,853 acres, de las cuales, como ya dije, hay

cultivadas.....	82.533
principiando.....	77.156
en poblaciones.....	12.833
en bosques.....	66.384,331
Total.	66.556,853

EMIGRACIÓN

Hace algunos años que el Gobierno retiró la emigración Portuguesa, continuando sólo con la de la India como hasta ahora, pero como la Colonia ha extendido sus industrias en los últimos años, se encuentra hoy sin brazos para atenderla. Las haciendas de caña este año, no han podido trabajar lo suficiente para disponer de todas sus siembras y las de cacao y café, coco etc, están casi abandonadas. El Gobierno preocupado hoy tan tarde, ha mandado Agentes á Europa y las Antillas para ver si se logra introducir á la Colonia otros emigrantes fuera de los Culiés, para lo cual se dictó ya una Ordenanza, de que mandé copia á usted, cuyo proyecto autoriza el gasto de £ 50.000 para la emigración. En el año de 1888 llegaron de la India á esta Colonia 6 buques con 2.990 adultos emigrantes. En 1889, 7 buques con 3.200 y en el presente año hasta 30 de noviembre han llegado 2.840 en 6 buques, y se esperan por momentos dos buques más.

POBLACIÓN

Según los datos estadísticos de la Colonia tomados del Censo de 3 de abril de 1881, la población era de 252.186, de los cuales :

47.175 residen en la Capital, Georgetown.

8.124 en el segundo puerto, Berbice.

84.234 en todas las haciendas y

112.653 en los pueblos y establecimientos.

De 252.186 habitantes

149.639	son de la Colonia.
18.318	“ “ las Antillas.
6.879	“ “ Madera, Azores y Cabo Verde.
1.617	“ Europeos (blancos)
205	“ Americanos.
5.077	“ Africanos.
65.161	“ (Culíes) de la India.
4.393	“ Chinos.
897	“ de otras partes.

Total 252.186 habitantes.

El Censo se tomará en abril próximo, y se calcula la población en 282.066 habitantes al 31 de diciembre de 1890, sin contar más ó menos 7,200 Indios que se calcula que pertenecen á la Colonia.

CLIMA

El clima de esta Colonia es bastante cálido, y varía en todo el año de 85° á 90° solamente. Reina siempre la fiebre malaria que se atribuye á la humedad del terreno, principalmente en esta ciudad que está á 3 pies bajo el nivel del mar. Afortunadamente la fiebre amarilla que antes visitaba la Colonia con frecuencia, hace cuatro años que ha cesado. La estadística de la Colonia demuestra que anualmente fallecen 35⁶⁶ personas por cada mil habitantes, tomando un año con otro.

LA CRÍA

Las sabanas de esta Colonia son todas anegadizas, y por lo tanto no se prestan para la cría de ganado vacuno, sobre todo las de la costa oriental, donde hace algunos años se establecieron algunos portugueses con ganado de Venezuela, el cual aumentó considerablemente, pero hoy se está reduciendo mucho y apenas pueden contarse un número de 10 á 11.000 reses en toda la Colonia. Hay nueve establecimientos de cría, entre los cuales los mejores organizados son los de los señores Beckwith y Gómez que tendrán como cinco mil reses, las cuales como todas las demás están sufriendo mucho. En el año 1888 hicieron los dueños de ganado una petición al Gobierno para que impusiera un derecho crecido sobre el ganado que se importara en la Colonia, y éste fué entonces elevado á \$ 10 por res, lo cual paralizó enteramente el negocio que se hacía con Venezuela y Puerto Rico, pero viendo que el ganado que entonces existía no era suficiente para abastecer á la Colonia, principiaron pronto á importar de Puerto Rico, y consiguieron que bajarán el derecho á \$ 5, en abril del presente año. Hoy, que casi no hay cría y que las pocas reses que tienen se han alzado en los bosques, piden que les reduzcan todavía el derecho que ellos mismos impusieron, lo cual el Gobierno parece que dilata en decidir. El vapor francés *Victoire* que hace la carrera entre Ciudad Bolívar y Cayena con escala en este puerto, ha desembarcado desde el 1º de enero hasta el 30 de noviembre último, 484 reses, y dos goletas venezolanas que han venido con 109 reses, que hacen la importación de Venezuela de 593 en el presente año.

INDUSTRIAS

Después de las mencionadas anteriormente, hay también: 2 fábricas de galletas, 1 fábrica de fósforos, 1 fábrica de chocolate, 2 sierras muy bien montadas, 2 grandes fundiciones con buenos trenes ó ingenieros competentes, 360 aparatos de destilación ó alambiques, un gran tren para la preparación del aceite de coco y la fibra, 2 pesquerías, y otras de poca importancia, que no merecen mencionarse por ahora.

EDUCACIÓN

El Gobierno sostiene 168 Escuelas en toda la Colonia con un gasto anual de \$ 99.095,68. El número de alumnos en registro el año pasado ascendía á 21.225 de los cuales 12.355 fueron examinados con resultados muy satisfactorios. Hay también un Colegio principal que corresponde á la Universidad de Cambridge, y el cual tiene este año 79 alumnos, de los cuales ocho son candidatos para los exámenes locales de Cambridge, que tendrán lugar á fines del presente mes. Las misiones están también sostenidas por el Gobierno y éstas son ocho, subvencionadas con £ 800 anuales. De los 7.200 indios que se supone tenga la Colonia, hay 2.240 en la escuela, de los cuales 1.400 son protestantes y 840 católicos romanos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La Constitución Política de esta Colonia es muy particular. Fué adoptada de la predecesora Holanda, y con algunas modificaciones ha servido hasta ahora. El poder ejecutivo lo representa el Gobernador, quien está revestido de todos los poderes de la Administración.

El Cuerpo Legislativo, que se compone de diez, se llama "Corte de policía," y ésta se compone del Gobernador, el Secretario Colonial, el Apoderado General de la Corona, el Abogado General, el Agente de Emigración y cinco elegidos por éstos mismos con el voto del Consejo de elección, que se compone de siete miembros nominados permanentemente. La Corte de Policía no puede tratar los asuntos de Finanza de la Colonia; para esto hay un Consejo compuesto de seis representantes, elegidos igualmente como los cinco miembros de la misma Corte de Policía. Cuando se reúnen ambas Cortes dos veces al año, se les llama "Combined Court." Hoy se trata de reformar esta Constitución, pero se duda mucho que se logre conseguir algo por ahora.

Las leyes de la Colonia, son las mismas leyes romanas holandesas de antes para los casos civiles, modificadas de tiempo en tiempo por el Consejo de Administración, de acuerdo con la Legislatura de la Colonia. La ley criminal es la misma de Inglaterra y se administra de la misma manera, con excepción de que no existe la intervención del gran jurado, porque el Abogado general hace sus veces en la Colonia.

ESTADÍSTICA FINANCIERA

Los presupuestos generales de ingresos y de egresos para 1889-1890, dan los siguientes totales:

Por ingresos en 1889.....	£ 580.762,19,0
“ egresos “ “	605.535, 8,9½
ó un déficit de.....	£ 24.772, 9,9½

Es de advertirse, que entre los gastos figuran £ 5.000 destinadas á la industria minera: £ 10.000 en obras públicas y £ 5.000 en la Inmigración, lo cual reduce el déficit á £ 4.772,9,9½ hasta 1º de abril próximo pasado.

COMUNICACIONES

Las únicas directas de aquí para Venezuela son, la Mala Real cada segundo miércoles del mes, principiando por el miércoles 31 del presente según itinerario, los vapores holandeses cada tres semanas que van á La Guaira, y el vapor francés *Victoire* que hace la carrera entre Cayena y Ciudad Bolívar con escala en este puerto, una vez por mes. Generalmente aprovecho de las oportunidades para Trinidad, de donde

hay constante comunicación con Venezuela. La Colonia está bien comunicada por vapores en todos los ríos, á saber: de Georgetown á Bártica Grave en el río Esequibo hay un vapor diariamente que toca también en la penitenciaría de Mazaruni. En el río Demerara hay otro que sale tres veces por semana hasta Akyma, ó sean sesenta millas de Georgetown, y entre este puerto y el de Berbice, hay uno también tres veces por semana, y otro de Berbice hasta Atick ó sean 72 millas en el río de Berbice. El entrante año se establecerá una línea entre Georgetown, el Pumarón y el Barima que hará un viaje por semana.

DESCUBRIMIENTO DE ORO

En 1860 siendo Gobernador de la Colonia el señor Philip E. Wodehouse fué que, con el consentimiento de éste, salieron las primeras expediciones exploradoras al interior de este territorio, animadas con los descubrimientos del Caratal. Estos visitaron por primera vez el río Cuyuni, donde después de muchas pérdidas de vidas y dinero, lograron llegar hasta el salto de "Gran Matuck" donde pereció toda una expedición con excepción de un indio que se salvó y fué á tener á "Wariri" que es el sitio donde primero descubrieron muestras de oro. Esto continuó así hasta mayo de 1862 que se estableció la primera Compañía minera en ese mismo sitio, llamada "La British Guiana Gold Mining Co'", cuyo Presidente el señor P. V. Abrahams organizó con un capital de £ 10.000 para principiar, y trajeron máquinas, edificaron casas, etc., y apenas habían dado principio á los trabajos, el Gobernador Francis Hincks pasó una ordenanza en 1863 por la cual advertía á los exploradores que entraban en los ríos Cuyuni y Mazaruni, que no tenían protección del Gobierno británico, por considerarse dichos ríos en territorio disputado, donde él no podía ejercer jurisdicción alguna. La animación desmayó entonces, y la Compañía que nunca hizo nada, resolvió parar sus trabajos y abandonar el lugar. Durante todo este tiempo hasta 1866, no se habló más de minas ni á nadie se le ocurría pensar en eso, sobre todo cuando todos habían perdido tanto dinero sin resultado alguno; pero en julio de 1866 llegaron unos ex-

ploradores ingleses que venían de Londres con el proyecto de explorar el interior del territorio, y estando entonces el señor Hincks ausente, y en su lugar el Mayor Robert Mundy, Teniente Gobernador, obtuvieron permiso para introducirse por el Norte hasta el Moruca y por el Occidente hasta el sitio descubierto por los primeros exploradores y donde se había establecido la Compañía antedicha. En 1867 regresó á la Colonia el señor Francis Hinkes como Gobernador otra vez, y entonces confirmó el permiso dado por su predecesor con la protección inglesa hasta el Moruca y el punto mencionado en el Cuyuni. Esto siguió así hasta 1869 cuando llegó el señor John Scott de Gobernador y dió libre entrada á los exploradores, quienes á pesar del interés que tomaron, nunca pudieron encontrar nada hasta 1878 que encontraron nuevas muestras en el Esequibo. Mr. Sawkins uno de los exploradores que llegaron en 1866 de Londres y que fué nombrado por el Gobernador Mundy, Inspector geológico de la Colonia, en su informe que hizo en 1868 dice así: "Los tantos experimentos que he hecho en la Colonia, me prueban que no existen depósitos metálicos de venas de oro que puedan animar ninguna empresa minera;" y el explorador Mr. Brown, quien había venido antes y en 1867 regresó, dice en su informe también: "En todo el distrito que he examinado no me parece que hay ningún mineral de valor suficiente ó en cantidades de que se pueda dar cuenta y merezca la pena ocuparse. Yo mismo he trabajado repetidas veces en busca de oro, pero nunca he encontrado un solo grano. A la vez me inclino á creer, que si más tarde se descubriese algún mineral en este distrito, será oro, pues estas sabanas tienen mucha semejanza mineralógica á los llanos del Caratal en Venezuela, donde acaban de descubrir minas muy ricas."

En 1873 hizo el señor C. B. Brown, que acabo de mencionar, un mapa general de la Colonia fijando sus límites tal como se le ocurrió á Schomburgk en 1841, y este es el mapa que hoy circula con la aprobación del Gobierno, pnesto que traza el límite del Norte en el río Amacuro y los demás se extienden sólo hasta el Barima, y hay otro mapa de Wilson, 1868, de Londres, que señala el Moruca como límite al Norte, de esta Colonia, pero no he podido conseguirlo, aun ofreciendo mucho dinero por él.

En 1878, como ya dije, algunos exploradores encontraron algunas muestras de oro en el Esequibo y Puruni, pero nada de importante que llamase la atención, y siguiendo aumentando el número de exploradores lentamente por esta vía del Esequibo, lograron á fines de 1879 descubrir algo mejor y desde

entonces principió á animarse la gente hasta ahora. El Gobierno dió un decreto en 1880, cuando era Gobernador Cornelius H. Kortright, para organizar la industria minera é imponer derecho de exportación sobre el oro, y así se hizo fijando el 2 p^o sobre el valor de oro y plata exportada, y principiaron á dar concesiones temporales de no más de 500 acres á la vez. Las exploraciones entonces continuaron con más fuerza, pero sólo en 1882 fué que se hizo la primera exploración que merezca mencionarse, á saber:

	Onzas.	d.	g.
En 1882	40.	0.	0.
" 1884	250.	0.	0.
" 1885	939.	2.	1.
" 1886	6.518.	10.	2.
" 1887	11.906.	0.	0.
" 1888	14.570.	18.	6.
" 1889	29.327.	14.	2.
" 1890	54.295.	1.	8. hasta hoy,

y se cree que para fines del año llegará la exportación á 60.000 onzas de oro.

En 1886 se hizo otra ordenanza dictada de acuerdo con el desarrollo que venía ya tomando la industria aurífera, y en 1887 fué reconocida por la Legislatura. Este derogaba la ordenanza anterior y fijaba en noventa centavos el derecho pagadero por el exportador sobre cada onza de oro, y cuatro centavos por la de plata.

Como se vé, la industria se desarrolla cada día más. Hoy están trabajando en los ríos Esequibo hasta el Potaro que está á 160 millas distante de su desembarcadura, en el Mazaruni todo y en el Cuyuni hasta nuestro territorio Yuruary, como ya he participado á usted. Si no fuera por el temor á los indios, quién sabe donde estarían ya, pues según veo, aunque el Gobierno pretende hacer respetar la línea caprichosa de Schomburgk como límites de la Colonia con Venezuela, no deja de atender á los intrusos que con frecuencia visitan nuestro territorio y vuelven aquí reclamando protección inglesa sobre la parte que á ellos les interesa retener. A mí me ha asegurado una persona de alto cargo público, "que el señor Gobernador tiene instrucciones de Londres para no permitir que se abuse de la jurisdicción política y civil del territorio, cuyos lindes fueron demarcados por Schomburgk y que trate de impedir cualquier encuentro que pueda tener lugar entre los explotadores coloniales y venezolanos, hasta ver cómo se puede arreglar definitivamente esta cuestión." Ahora, pues, cómo es que el Gobernador ofrece protección á Hill y Rienne y otros más

que están hoy trabajando en el río Corumo que está en jurisdicción venezolana, ofreciéndoles despachar á Mr. Mc. Turk con policías armados para defenderlos en caso de ataques de partes de los venezolanos! No se comprende hasta ahora la debilidad de este magistrado. Es cierto que este señor no es Gobernador sino por los títulos Reales que ha heredado, y que por obligación lo tiene el Gobierno aquí. Desde el 85 que vino el señor Charles Bruce como Secretario del Gobierno colonial, todos los intereses de la Colonia están dirigidos por él, y cuando llegó el honorable Visconde Gormanston que es hasta hoy Gobernador desde enero 13 de 1888, nada se ha hecho y los destinos de la Colonia continúan en manos del señor Charles Bruce como antes; sin embargo, creo que algo se ha hecho en esta Colonia en los últimos meses para intimar al Gobierno en que acceda á un arreglo favorable entre Venezuela y la Colonia.

Para esto me ha hecho mucha falta la prensa de esta Colonia como tantas veces he participado á usted, pues yo solo he trabajado personalmente con el comercio y otros gremios importantes de la Colonia, logrando, aunque poca cosa hasta ahora, pero es siempre un principio que no dudo tendrá pronto un fin satisfactorio en esta cuestión para Venezuela.

En 1889 fué cuando primero descubrieron muestras de oro en el río Barama y sus afluentes, después se descubrieron pintas ricas en el Barima, y hoy no sólo se conforman con explorar este distrito, sino que han avanzado tanto hasta descubrir la navegación de estos ríos hasta internarse con facilidad al Corumo donde están hoy y de donde seguirán más adelante, sino se detienen con tiempo. De las 54.295 onzas de oro exportadas hasta hoy, pertenecen 8.249 al distrito Barima, 10.485 al Cuyuni, 12.110 al Mazaruni, 1.210 al Demerara y 22.250 al Esequibo y todos sus afluentes.

El Reverendo Padre Mesini me ha dicho, que cuando él llegó á esta Colonia á principios del año de 1861, fué enviado á las misiones católicas del Pumarón y que las órdenes que recibió del Gobernador señor W. Walker, fueron de no pasarse del Moruca, y que después en 1869 el Gobernador John Scottles permitió llegar al Guaima ó Waini. Después el Gobernador James Robert Longden en 1874 los autorizó para llegar hasta el Barima con órdenes estrictas de no seguir de allí, contando con la protección británica, pero que él temiéndole á los indios de ese distrito como también á una invasión de parte de los venezolanos, prefirió no extenderse mucho y sólo á principios de 1884 hizo su primer visita á Barima, donde no había nada todavía sino los postes que el señor Mc. Turk había puesto por

todas partes con unos avisos en inglés cuando fué á investigar los hechos de la compañía Manoa. Poco después, en junio de 1885 volvió á Barima y encontró que se habían llevado á Nello preso, y que también había puesto Mr. Mc Turk postes de demarcaciones no sólo en Barima sino en el Amacuro y había colocado varios avisos en inglés por todas partes. Entonces vino él á Georgetown y le participó esto al señor Obispo, quien inmediatamente se dirigió al Gobernador Henry Turner Irving, quien no pudo informarle nada de lo que pasaba hasta 1886, después de la llegada del señor Charles Bruce á la Colonia. Su primera visita oficial sin embargo nunca la hizo hasta julio de 1888 cuando ya estaba allí el Comisionado especial y magistrado del Distrito señor Im Thurm, cuando llegó por primera vez al Amaruco, hasta donde tiene pleno permiso de llegar.

La primera visita á este territorio fué en 1884, cuando vino Mr. Mc Turk con doce policías hasta el Amacuro en el vapor inglés *Lady Longden* á investigar los hechos de la Compañía Manoa, y ese mismo año en octubre volvió en busca de Robert Nello, Comisario de Venezuela en esa parte del Territorio Delta, después volvió nombrado magistrado especial del distrito Pumarón y se estableció entonces en Morajuana, que está situado entre el Barima y el Guaima. Desde su primera visita colocó avisos en inglés y fijó sus postes etc., así es que á él se le debe sobre todo esta cuestión. El desarrollo de ese territorio principia sólo de 1888, cuando principiaron á llegar los exploradores de este puerto á poblar esa parte en busca de oro. Hoy no faltan allí menos de 15.000 habitantes sin contar los indios que viven separados. En abril próximo se piensa tomar el censo general de la Colonia y se incluirá por primera vez este Distrito que hoy se llama "Noroeste" y "Pumarón," de donde es hoy Agente especial de la Colonia el señor E. F. Im Thurm con residencia en Morajuana.

Al señor Mc Turk lo han dejado en el Esequibo, como magistrado de este Distrito, y se dice que será también nombrado Inspector de minas en la Colonia, aunque hay dudas por estar de malas con el señor Gobernador actualmente.

Como hace poco que el señor R. F. Seijas presentó al Gobierno un informe general después de su visita á esta Colonia en desempeño de la Comisión que le fué confiada, no deseo repetir los mismo datos de que él trata, y termino el presente informe acompañando una copia de una parte de la "Historia de la Guayana Británica," por Wilson en 1870 que deseo sea de alguna utilidad al Gobierno.

Con la mayor consideración y respeto tengo el honor de repetirle de usted, señor Ministro, atento servidor,

G. A. Krogh.

Al señor Marco-Antonio Saluzzo Ministro de Relaciones Exteriores.

HISTORIA DE LA GUAYANA BRITÁNICA

(Por Robert Wilson en 1870)

El nombre de "Guayana" ó Desierto se le ha dado á esa porción del Continente sudamericano situada entre 8° 40' N. y 3° 30' S; y 50° y 68° 30' W; que se le calcula una área de 690.000 millas cuadradas; y sus costas se extienden desde la boca del río Orinoco hasta el Amazona, estando dividida así:

1º La Guayana venezolana, que acupa ambas márgenes del río Orinoco, se extiende al Sur y Suroeste hacia el río Negro y los establecimientos brasileños. Sus límites Noreste principian de un punto cerca de la desembocadura del río Barima que desagua en la confluencia del Orinoco, pero no está determinado aun.

2º La Guayana británica se extiende desde la línea divisoria de Venezuela hasta el río Corentin.

Hay diferencia de opiniones con respecto al verdadero descubrimiento de Guayana, y en lugar de ilustrarnos en esta importante cuestión, aclarándola con pruebas definidas, parece que cada día son más los impedimentos encontrados por los primeros escritores de esta historia.

Algunos creen que fué Cristóbal Colón pocos años después del descubrimiento de América, y otros aseguran que Vasco de Núñez y Diego de Ordaz son los que sólo tienen derecho de reclamar este honor.

Según Schomburgk, los primeros detalles relativos á las costas de Guayana son, que en 1580 algunos habitantes de Geoland, una de las provincias de Holanda, ocuparon un sitio cerca del río Pumarón y subsiguientemente en las costas del río Esequibo.

En 1613, estos exploradores hicieron conocer la Colonia en un estado floreciente con sus constantes informes halagadores, y en 1621 el Gobierno de Holanda tomó á su cargo la emigración de esclavos del África para esta parte de América. A causa de las fuertes controversias con España, que sólo fueron aclaradas por el tratado de Münster en 1648, Holanda no pudo en todo este tiempo prestar atención directa para proteger este territorio que formaba parte de sus posesiones de América, pero en 1657 nuevos exploradores salieron de Geoland que se dirigieron hacia el Pumarón y Moruca, y fué entonces que se fundaron los pueblos de New Geoland y New Middleburg en las costas de ambos ríos, respectivamente. En esta misma época llegaron también algunos exploradores que fundaron establecimientos en el río Berbice. Parece que desde el año de 1732 el Gobierno de Holanda había decretado la colonización de Berbice, y en 1739 pasó una ordenanza sobre la de Demerara, pero como la colonización aumentaba tan poco á poco, nunca se ha hablado de ninguna exploración en el río Demerara antes de 1745, mucho después de las ordenanzas antedichas.

Para esa época ya las costas del Moruca, Pumarón y Esequibo estaban cultivadas y se explotaba para Holanda azúcar, algodón y café, en cantidades que principiaban á llamar la atención del Gobierno.

Entonces el Gobierno de Holanda hizo edificar fuertes en las desembocaduras del Pumarón, Esequibo y Moruca, temiéndole á Francia y España.

En 1781 los ingleses tomaron posesión de todas las Colonias holandesas en el Continente sudamericano, pero en el tratado de 1783 les fueron devueltas á Holanda. Inmediatamente á principios de 1784 fueron tomadas por Francia, la cual edificó también fortalezas en ambas costas del río Esequibo y Demerara, en la desembocadura de ambos. En 1796 las Colonias de Berbice, Demerara y Esequibo que comprendía toda esa margen hasta la boca del Orinoco sin límites determinados, volvieron á ser otra vez posesiones holandesas, pero fueron en seguida capturadas por los ingleses, bajo cuya protección se desarrolló el comercio y la agricultura rápidamente; y antes de la restitución por el tratado de Amiens en 1802 con la Repú-

blica Bataviana, la exportación ascendía á 20.000 bocoyes con 35.840,000 lb azúcar, 10.000.000 lb café y 2.000 balas algodón.

Cuando se declaró la guerra en 1803, estas Colonias fueron nuevamente tomadas por los ingleses, y hasta ahora son posesiones británicas. Berbice fué entonces en 1804 incorporada á Demerara y Esequibo y todas juntas se llamaron en 1831, "La Guayana británica."

En 1860, fué dividida la Colonia en Departamentos que se denominaron así: Berbice que se extiende desde el río Corentin hasta el Abari, comprende 95 millas; Demerara del Abari al Boerasirie ó sean cerca de 65 millas, y el Esequibo, el más grande, se extiende desde el Boerasirie hasta el punto de las demarcaciones militares que mantenían los holandeses en la costa cerca del Orinoco, ó sean más ó menos 120 millas; haciendo juntas una costa ó fachada de 280 millas con un interior de Norte á Sur que varía de 300 á 450 millas. Los límites de esta Colonia no están determinados ni con Venezuela ni con el Brasil, y sería por supuesto difícil decir con exactitud la extensión de la Colonia en este momento. España, que fué la sola dueña de la América del Sur, no puede hoy aclarar este punto, mucho menos lo puede Holanda que fué la primera que ocupó esta porción del Continente. Tomando los límites como están hoy hasta el Barima desde el Corentin, el área de la Colonia toda serían 76.000 millas cuadradas.

El interior de la Guayana nunca fué bien explorado por temor á los indios, y aunque se dice que Sir Walter Raleigh en su tercer viaje á Guayana en 1598 visitó hasta el "Roraima" después del descubrimiento de la Manoa que los españoles llamaron "El Dorado," existen dudas, y me inclino á creer que estas obras han sido terminadas con datos recogidos por otros más tarde. Los españoles sí tenían entonces y mucho antes todo el Orinoco y su interior ocupado, pero no se dice nada de sus exploraciones en el interior de Guayana británica. Sir Robert Schomburgk, en su primera expedición en 1835-36 trató de internarse, pero le fué imposible conseguirlo por haber perdido casi toda su gente y tuvo que regresar. En 1839 volvió y recorrió el Orinoco y las costas todas de Guayana, presentando cuando volvió á Londres un informe muy favorable sobre la presente y futura condición de Guayana, pero todavía no se había internado, hasta 1841 cuando fué comisionado por el Gobierno de Su Majestad para hacer una expedición al interior expresamente. Entonces fué que se internó por la costa del Orinoco, temiéndole á las tribus de indios malos que decía haber en el interior del Esequibo y

Demerara, y según su informe que presentó junto con un mapa y doce vistas del interior, parece que en realidad se internó por el Barima y atravesó el Cuyuni y Mazaruni y llegó hasta el Roraima. Este es el punto más elevado de la Guayana (según Schomburgk) y está situado en latitud $5^{\circ}9'30''$ N, Long. $60^{\circ}47'$ W con una altura de 7.500 pies sobre el nivel del mar. El interior todo se compone de una gran variación de montañas, extensas sabanas y bosques densos, con una inmensidad de ríos que hacen toda la Colonia la más fértil.

Los ríos principales son: el Esequibo, Demerara Berbice y el Corentin, este último divide la Guayana inglesa con la holandesa. El Esequibo tiene sus cabeceras en las montañas de Acarai á 41 millas al Norte del Ecuador, y tiene un curso de no menos de 620 millas. Después de recibir muchos tributarios, continúa su curso hacia el Norte, donde se encuentra con las desembocaduras de los ríos Cuyuni y Mazaruni que bajan de Venezuela, y en su boca que tiene como 20 millas de ancho hay una inmensidad de islas que varían de 12 á 15 millas de largo, las cuales están hoy todas en cultivo de caña. Este río es navegable por buques mayores hasta 50 millas de su boca, pero después principian los grandes raudales que hasta ahora han impedido la completa exploración de su interior. En la época de lluvias sube hasta 30 pies de su natural.

El interior de Guayana comienza ahora á ser explorado por expediciones en busca de oro y otros metales que suponen puedan encontrarse como en Venezuela, pero hasta ahora no se dice nada sobre descubrimientos de metales. Sus preciosas maderas se principiaron á exportar para Europa desde 1848 y hoy se exporta tanto como 200.000 pies cúbicos por año. Asimismo el carbón. No hay duda que la Colonia promete bastante, pero soy de opinión que debieran reformar su Constitución para darle más libertad.

El Gobierno, con la idea de proteger á los exploradores, trata hoy de catequizar á los indios, pero lo creo muy difícil. Algunos residentes en el río Demerara y Esequibo como también de Venezuela bajan á Georgetown de tiempo en tiempo en partidas, y traen preciosas maderas, plumas, hamacas y otros efectos que venden, y con el producto compran vestidos, cuentas y armas. Estos algunas veces consienten en servir de baquianos en los ríos, pero no se les puede tener gran confianza todavía.

La ciudad de Georgetown, antes llamada Stabrock está situada en la costa oriental del río Demerara cerca á su desembocadura. Fué originalmente establecida en 1750 por los ho-

landeses que fueron los primeros exploradores de ese río. En 1810 tenía 6.400 habitantes, en 1820, 8.600, en 1829, 12.604 en 1841, 18.585, en 1851, 25.608, en 1861 tenía 29.174 y hoy se le calculan 36.000. Tiene un museo donde se pueden ver todas las ricas producciones de la Colonia, adornado con las plumas y otras curiosidades de los indios, y regalos de todos los exploradores que han visitado la Colonia hasta ahora.

La lista de los Commandeurs de la Colonia desde 1624 hasta la fecha es la siguiente:

Gobierno holandés. Jacob Conijn, Commandeurs del Esequibo de 1624 á 1627. Primera autoridad llegada á esta Colonia llamada "Esequibo."—Cornelio Golist, primer Commandeurs llegado para la Colonia "Pumarón" de 1657 á 1661.—Aert Ad Groenewegel, primer Commandeurs llegado para Kyk-over-al en 1657 á 1666.—Jonathan Llorm Van's Gravesande, primer Commandeurs que vino para el Demerara en 1750 á 61.—Lieut Col Robert Kingston, primer Gobernador inglés en las Colonias entonces unidas y capturadas por Inglaterra en 1781. En 1782 á 83 regresó un Gobernador militar holandés General La Perriere para Berbice; Ordonnateur Lescathyk para Demerara; Count de Kersain, para Pumarón; y Marqués de Lusignan, para el Esequibo. Después vino Jan L'Espinasse como Directeur General cuando fueron tomadas por Francia en 1784 y se quedó hasta 1789. En 1796 volvieron á manos holandesas y llegó Abraham Jacob Van Imbijze, Van Batenburg como Gobernador, y en 1803 el Lieut Col Robert Nichalson se encargó del Gobierno General de las Colonias que pasaron á ser posesiones británicas. Así siguieron separadas las cuatro Colonias hasta 1831 que llegó el Mayor General Sir B. D'Urban como Gobernador y unió el 25 de julio de ese mismo año las cuatro Colonias en una, que llamó como hasta ahora "Guayana británica."

NUMERO 9

Consulado General de los Estados Unidos de Venezuela en
Bruselas.—Número 160.

Bruselas: 6 de diciembre de 1890.

Señor Ministro:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley sobre el servicio consular, tengo el honor de enviar á usted un informe sobre la organización consular del reino de Bélgica, por si usted lo creyere digno de figurar en la próxima edición del "Libro Amarillo."

Creo deber agregar aquí algunos datos generales sobre el comercio, la navegación y las minas de este país, en los últimos años,

COMERCIO

En 1888 las importaciones se elevaron á.....fr.	3.087.246,487
Las exportaciones á.....	2.800.025,228
Y el comercio de tránsito á.....	1.556.325,006
En 1889 las importaciones ascendieron á....	3.106.843,078
Las exportaciones á.....	3.013,026,216

Y el comercio de tránsito á.....	1.554.500,250
Las importaciones por mar de se elevaron en 1888 á.....	1.302.495,967
Por tierra y por ríos á.....	1.784.750,520
Las exportaciones, por mar, en el mismo año á.....	1.220.918,938
Por tierras y por ríos á.....	1.579.106,290
Y el comercio de tránsito por mar á.....	718.594,524
Por tierra y por ríos á.....	837.730,482
En 1889 las importaciones marítimas fueron de.....	1.327.867,876
Por ferrocarril de.....	1.565.632,835
Por canales y ríos de.....	213.342,367
Las exportaciones marítimas en el mismo año acendieron á.....	1.326.292,463
Por ferrocarriles á.....	1.377.503,086
Por canales y ríos á.....	309.230,667
El comercio de tránsito por mar se elevó á....	724.257,671
Por ferrocarriles á.....	746.121,850
Por canales y ríos á.....	84.120,729

En cuanto al cambio de productos entre Bélgica y Venezuela es difícil, sino imposible, establecer una estadística exacta, porque nuestros principales frutos de exportación, como el café, no llegan á este país directamente, sino que son comprados en los mercados intermediarios del Havre, Burdeos, Liverpool y Hamburgo. Ninguna estadística los menciona: ni la oficial, en cuyos cuadros aparece el comercio de Venezuela confundido con el de la República de Haití, ni las especiales que suelen publicar las Cámaras de Comercio. Y sin embargo, nuestro café es conocido y apreciado por su buena calidad. La creación de un servicio directo de vapores entre Amberes y Venezuela, de que se habló el año próximo pasado, hubiera modificado esta situación; pero la compañía empresaria parece que tropezó con serias dificultades y tuvo que renunciar al proyecto.

Nuestro consulado en Amberes proporcionará, sin duda los datos sobre la exportación de Bélgica para los puertos venezolanos. Yo me limitaré á observar que si esa exportación no alcanza mayores proporciones se debe á la misma ausencia de relaciones directas. Los negociantes belgas no parecen muy dispuestos á establecerlas, enviando agentes que popularicen sus productos en nuestro país. Hasta ahora sólo de uno tengo noticia que ha viajado en Venezuela por cuenta de varias casas de aquí, logrando

hacer algunos negocios en pequeña escala. Si el ejemplo se imitase el resultado, á no dudarlo, sería satisfactorio. Por ahora los fabricantes que he visitado ignoran en absoluto nuestro mercado, y si sus productos llegan á él es por medio de los exportadores ingleses y franceses.

NAVEGACIÓN

En 1888 entraron en los puertos belgas 6.930 buques, de los cuales sólo 1.496 eran nacionales; el resto ó sean 5.434 pertenecían á otras banderas. El total representó 4.912.601 toneladas. Los buques salidos de los mismos puertos fueron 6.915 con 4.907.498 toneladas.

En 1889 el movimiento fué algo mayor, pues las entradas se elevaron 7.010, y las salidas á 6.994 con un total de 5.158.436 y de 5.146.000 toneladas, respectivamente.

MINAS

La extracción hullera fué en 1889 de 19.869.960 toneladas que representan un valor de fr. 187.718.000, siendo la producción de este año la más considerable que se ha obtenido en Bélgica. En efectos estas sumas acusan un aumento de 651.499 toneladas y de fr. 25.700,00 con relación á los resultados del año de 1888. El precio medio de la tonelada ha sido de fr. 9,45 ó sea de fr. 1,02 sobre los precios del año anterior.

El número de trabajadores empleados en las minas ha sido de 108,382; su producción media de 184 toneladas cada uno y su salario medio de 932 francos anuales.

Soy de usted, señor Ministro, muy respetuoso servidor.

Luis López Méndez.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Caracas.

EL SERVICIO CONSULAR DE BÉLGICA

La alta inspección y centralización de todos los asuntos del servicio consular del reino corre á cargo de una *Dirección General de Comercio y Consulados* en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bruselas, desempeñada por un Director General, un Director á título personal, un jefe de división, y tres jefes de sección.

Las atribuciones de esta Oficina son las siguientes :

Primera división

I. Negociación de los tratados y otros actos públicos relativos al comercio y á la navegación; cuestiones comerciales incluídas en los tratados públicos; relaciones con los Gobiernos extranjeros en materia comercial; estudio de los puntos que interesen á las relaciones exteriores en materia de legislación aduanera y preparación de los aranceles de importación, exportación y tránsito; régimen marítimo é impuestos de navegación; vías de comunicación y condiciones de transporte en el interior y en el extranjero; correos y telégrafos desde el punto de vista comercial; estudios y trabajos relativos á los medios de desarrollar el comercio exterior y el movimiento marítimo; cuestiones monetarias en Bélgica y en el extranjero; reglamentos para el transporte de los emigrantes; sociedades mercantiles cuyos estatutos hayan sido homologados antes de la ley del 18 de mayo de 1873.

II Depósito y conservación en orden de los aranceles y reglamentos aduaneros del reino; depósito, traducción y modificaciones sucesivas de los aranceles extranjeros; tarifas de los impuestos de navegación en Bélgica y en el extranjero;

publicación de los aranceles extranjeros y de las modificaciones que en ellos se introduzcan; comunicación de extractos de estos documentos á los interesados; colección de datos estadísticos, belgas y extranjeros relativos al comercio, la industria y la navegación; estudios y trabajos de todo género, concernientes á la estadística comercial; informes que deban solicitarse en el extranjero; colección de los informes de las antiguas Cámaras de Comercio y de las asociaciones que las han reemplazado.

Segunda división

I Leyes y reglamentos relativos á la organización de los consulados; jurisdicción consular; asuntos de administración consular; convenciones consulares; personal de los consulados; relaciones de los Cónsules con la marina mercante; atribuciones de los Cónsules en materia sanitaria; informes comerciales de los Cónsules; instrucciones á este respecto; revisión y publicación de los informes; envío á los Cónsules de los datos suministrados por las asociaciones industriales y comerciales; recompensa de los servicios consulares.

II Administración del museo comercial, de sus sucursales en provincias y de sus depósitos en el extranjero; oficinas de informes; adjudicaciones en países extranjeros; colección y examen de los libros, periódicos y demás publicaciones extranjeras que puedan interesar al comercio y á la industria del reino; redacción del boletín del museo comercial.

II

PERSONAL Y REMUNERACIONES CONSULARES

El cuerpo consular de Bélgica se compone actualmente de

143 Cónsules generales.

291 Cónsules.

108 Vicecónsules.

44 Agentes consulares.

De los 43 consulados generales, 26 solamente reciben del Estado una remuneración que varía entre 18 y 25.000 francos anuales, con excepción de los consulados de Colonia y Luxemburgo, que tienen asignados 15.000 y 12.000 francos, respectivamente. Las demás funciones son gratuitas.

De pocos meses á esta parte se está ensayando un sistema de remuneración de los consulados generales, cuyos elementos son:

I Un sueldo fijo de 8.000 francos anuales.

II Un primer aumento, calculado según las condiciones de la vida y la salubridad del clima donde el agente reside. Este aumento se divide en cinco categorías:

Primera.....	fr. 14.000 anuales
Segunda.....	12.000 “
Tercera.....	10.000 “
Cuarta.....	8.000 “
Quinta.....	6.000 “

III Un segundo aumento, dividido también en cinco categorías, calculado según la antigüedad de la persona en el servicio consular, así:

Los de 10 años.....	fr. 2.000 anuales
“ “ 15 “.....	3.000 “
“ “ 20 “.....	4.000 “
“ “ 25 “.....	5.000 “
“ “ 30 “.....	6.000 “

Durante el año de 1889 el servicio consular costó al Estado 556.900 francos.

Los gastos de viaje de los Cónsules, cuando se dirigen al lugar de su destino, cuando se separan de él definitivamente para volver á Bélgica, ó cuando cambian de residencia, corren por cuenta del Estado y se calculan en cada caso particular según la composición de las familias y las condiciones reales del transporte.

Al volver de su misión los Cónsules retribuidos reciben una pensión de disponibilidad, fijada en 4.000 francos anuales. Si el Agente muere en el ejercicio de sus funciones, su

viuda ó sus herederos en línea directa tienen derecho á una indemnización equivalente á dos meses de sueldo para cubrir los gastos de la última enfermedad y los de inhumación. Igualmente se acuerda á la viuda y á los herederos que habitaban con el difunto el pago de los gastos de regreso al país.

El Estado indemniza á los Cónsules los gastos que hagan por los respectos siguientes:

Por franqueo de la correspondencia oficial.

Por auxilios acordados á los belgas.

Por repatriación.

Por compra y conservación de los pabellones, escudos, timbres y sellos.

Por compra, copia y traducción de folletos.

Por suscripciones de periódicos.

Por los desembolsos á que dan lugar en algunos países la entrega de las letras patentes ó de retiro, la solicitud del exequátur y las ceremonias cuando el pabellón nacional se enarbola por la primera vez.

Por compra y transporte de las muestras de diversos productos destinados al museo comercial.

Todos los empleados del cuerpo consular son nombrados por el Gobierno, con excepción de los Cancilleres y de los Agentes consulares, cuya designación está atribuida á los Cónsules, previa la aprobación del Ministro de Relaciones Exteriores. Estos Agentes ejercen sus funciones bajo la responsabilidad de los Cónsules, y no pueden por ningún motivo nombrar subagentes ni delegar sus poderes.

Los Cónsules y demás funcionarios del servicio dependen inmediatamente de la Legación acreditada en el país en que residen. Ella los dirige, los vigila y en los casos graves los suspende de sus funciones, dando cuenta al Ministro de Relaciones Exteriores, á quien corresponde la revocación definitiva.

Los Cónsules retribuidos no pueden ejercer el comercio ni tomar interés directo ó indirecto en empresas comerciales, ni casarse sin la aprobación del Ministro de Relaciones Exteriores, ni aceptar sin autorización expresa, el consulado de una potencia extranjera. Esta última prohibición se extiende á los demás empleados del servicio. En cuanto á los Agentes consulares, les está prohibido aceptar el título de Agentes de otra Nación,

á menos que el Cónsul de quien dependen haya obtenido para ello la aquiescencia del Gobierno.

En los países donde el reino no tiene representación diplomática, el Cónsul general puede, si los intereses del servicio lo exigen, tomar también el título de Encargado de negocios; pero esto no le permite entrar en el cuadro del cuerpo diplomático belga.

III

ATRIBUCIONES EN MATERIA COMERCIAL

Aparte de los deberes inherentes á la institución consular, los Cónsules están en la obligación de enviar periódicamente al Ministerio de Relaciones Exteriores un informe sobre la situación general del país en que residen, con el objeto de fomentar las relaciones comerciales del reino y abrir nuevos mercados á su industria.

Las materias principales de que estos informes deben tratar son:

Comercio.

Navegación.

Industria, minas y agricultura.

Legislación comercial é industrial.

Tratados de comercio, de navegación y otros arreglos internacionales.

Emigración.

Vías de comunicación.

Demás objetos importantes no comprendidos en la enumeración anterior.

Los informes deben redactarse con claridad, referirse á una situación reciente, y, siempre que sea posible, inspirarse en las observaciones personales del Cónsul y no en los datos y publicaciones oficiales. Deben, además, contener un estudio compa-

rativo de las importaciones y exportaciones, indicar los productos que hayan ganado ó perdido crédito en el mercado; señalar los productos que puedan colocarse ventajosamente en él; designar los precios de venta de los principales productos de los países competidores, remitiendo muestras que puedan ser consultadas útilmente y que den á conocer las condiciones necesarias para que la mercancía satisfaga el gusto ó la moda de los consumidores; describir el embalaje que deba componer un bulto de mercancías; indicar los precios de los productos que puedan servir de carga para el regreso; las épocas más favorables y las condiciones ordinarias para las ventas y las compras; la época y manera más conveniente para las expediciones; las casas de comercio más sólidas y acreditadas en el lugar y sus condiciones habituales de tratar las diferentes operaciones mercantiles; los fletes para los principales puertos de Europa; y los precios del cambio, las condiciones de seguros, comisión, etc. etc.

Estos informes se publican en un folleto especial, cuyo módico precio lo pone al alcance de todos los comerciantes é industriales.

También deben dirigir los Cónsules al Ministerio de Relaciones Exteriores, sin duda alguna, informes sobre el estado general de la política, las apariencias y resultados de las cosechas, las modificaciones de la legislación aduanera y de los aranceles, los impuestos de navegación cobrados en su distrito consular, así como sobre el estado sanitario y las medidas que convenga adoptar en el reino, en caso de epidemia.

Otro de los deberes importantes de los Cónsules, es el envío de muestras de los productos cuyos similares puedan encontrarse en Bélgica, y los artículos de fabricación indígena cuya importación parezca posible, indicando su procedencia, el nombre del fabricante, del productor ó de las casas de exportación á quienes los comerciantes puedan dirigirse, y finalmente, el precio por mayor en una fecha determinada. Se les prescribe, además, la obligación de remitir catálogos industriales, listas de precios corrientes, publicaciones periódicas sobre el comercio, la estadística y todo lo cual se exhibe al público en los salones del museo comercial.

IV

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE EMIGRACIÓN Y DE COLONIZACIÓN

Una sección de los informes anuales de los Cónsules debe consagrarse á las cuestiones de emigración y colonización, procurando determinar con exactitud las ventajas que el emigrante belga pueda hallar en el país donde el Cónsul reside. Al efecto, se les exige indicar cuáles son los trabajadores más solicitados de entre las tres categorías principales de emigrantes: los cultivadores, los artesanos ó los obreros y sirvientes domésticos. A estas indicaciones deben acompañar las leyes y reglamentos oficiales de emigración, y las explicaciones ó datos que el Cónsul esté en aptitud de suministrar.

Los Cónsules residentes en las localidades que proporcionan un contingente á la emigración ó que sirven de puerto de embarque á los emigrantes, deben enviar datos sobre el número aproximado de los emigrantes que hayan partido, los puertos de embarque escogidos de preferencia por ellos, las principales clases ó profesiones á que pertenezcan, las causas determinantes de la emigración, las condiciones de transporte y las ventajas ofrecidas en el puerto de embarque ó desembarque, ya por el Gobierno, ya por las administraciones públicas ó privadas.

Por lo que hace á la colonización, se les recomienda recoger todos los datos necesarios sobre el clima, la población y la nacionalidad de los colonos establecidos; sobre la legislación relativa á los extranjeros, especialmente las facilidades ofrecidas al inmigrante por el Gobierno ó los poderes locales; sobre la condición á que de preferencia deben pertenecer los emigrantes; sobre el capital en numerario ú otros objetos de que deban ir provistos los artesanos, agricultores ó personas dedicadas á las profesiones liberales; sobre las medidas que deban tomar á la llegada y los agentes ó funcionarios á

quienes deban dirigirse; sobre los salarios, sueldos y emolumentos; y por último, sobre el porvenir probable de la colonización.

Los Cónsules aceptan en depósito los actos del estado civil extendidos en el mar, levantando un acta que envían inmediatamente al Ministerio de Relaciones Exteriores; y auxilian á los emigrantes necesitados que llegan forzosamente á su circunscripción por causa de naufragio ó averías del buque que los conducía.

V

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE POLICÍA SANITARIA

Los deberes de los Cónsules en esta materia son los que la previsión y la experiencia han consagrado en todos los países civilizados. Los reglamentos consulares contienen instrucciones minuciosas sobre la manera de redactar las patentes de sanidad y los boletines que el Capitán del buque exija á los pasajeros. Los Cónsules deben tener al corriente á su Gobierno de todas las medidas que interesen á la policía sanitaria del reino, extendiendo sus observaciones á los animales domésticos, á las enfermedades que afecten los productos de la tierra, á la filoxera, etc. Les está prohibido, bajo penas severas, alterar ó disimular los hechos en sus despachos, certificados, declaraciones ó deposiciones, así como omitir la transmisión oportuna de todas las noticias que puedan interesar á la higiene pública.

Los reglamentos, decretos ó resoluciones temporales dictados para prevenir el contagio de una epidemia ó disminuir sus efectos, deben ser transmitidos sin pérdida de tiempo al Ministerio de Relaciones Exteriores.

VI

ATRIBUCIONES EN MATERIA MARÍTIMA

En sus relaciones con la marina de guerra los Cónsules gozan de ciertos honores y prerrogativas, así cuando viajan en los buques del Estado, como cuando los visitan en el puerto de su residencia ó se embarcan en ellos para volver al reino.

Los Cónsules generales y los Cónsules tienen el derecho á ser colocados en la mesa del Capitán; los Vicecónsules en la del Estado Mayor. Los Cónsules generales son saludados con nueve cañonazos y recibidos en lo alto de la escalera por el Comandante del buque, cuya guardia deberá formar con el arma al pie. Los Cónsules tienen derecho á siete cañonazos y á ser recibidos en el alcázar por el Comandante: la guardia formará sin armas. Los Vicecónsules son saludados con cinco cañonazos y recibidos sin guardia por el segundo del buque.

Los Cónsules informan á los Comandantes acerca del estado sanitario del puerto y de los honores que deban hacerse á la plaza, según los reglamentos en vigor y lo que acostumbren hacer los principales pabellones extranjeros; cuidan de preparar y mantener las buenas relaciones de los Comandantes con las autoridades locales; intervienen en los contratos para la compra de víveres ó materiales; y visan las letras que los Comandantes hayan de girar contra el Gobierno.

En caso de desertión de los soldados, los Cónsules, por medio de las autoridades locales, los hacen perseguir y aprehender; y si verificado el arresto el buque á que pertenecen ha partido ya del puerto, los envían á Bélgica á disposición de las autoridades marítimas. Cuando los marineros se quedan en tierra por causa de enfermedad, el Cónsul paga los gastos que ocasionen, y los embarca luégo para el reino por los buques mercantes.

Todos estos desembolsos le son satisfechos mediante letras giradas á treinta días, visadas por el Ministro de Relaciones Exteriores.

En lo relativo á la marina mercante los Cónsules desempeñan las funciones propias de su empleo : instruyen á los Capitanes de los reglamentos de importación y comercio de contrabando ; reciben y visan los papeles del buque tanto á la entrada como á la salida ; suplen la ignorancia de los Capitanes en materia de lengua y de legislación ; les sirven de intérpretes y de defensores cerca de las autoridades locales para evitar que los buques ó los marinos sean sometidos á impuestos indebidos ó arbitrarios ; y velan en fin, por la observancia de los tratados, leyes y costumbres que protejan á los belgas.

En caso de disputa entre los Capitanes, la tripulación ó los pasajeros sobre sus intereses respectivos, el Cónsul procura conciliar las partes ; y cuando se elige como árbitro, juzga las cuestiones relativas á los salarios de la tripulación y á la observancia de los contratos entre la tripulación, el Capitán y demás oficiales, así como sobre ellos y los pasajeros.

Los Cónsules tienen el derecho de disciplina sobre los navíos mercantes, y cuando ocurren delitos ó crímenes, extienden los actos de instrucción conforme al código disciplinario y penal de la marina. Asimismo solicitan el concurso de las autoridades locales para el arresto y la entrega á bordo de los marinos desertores.

Fuera de los casos en que la tranquilidad del puerto haya sido comprometida por el suceso, los Cónsules reclaman contra toda tentativa que haga la autoridad local para conocer de los crímenes ó delitos cometidos á bordo de un navío belga, entre sus tripulantes, ó contra la tripulación de otro navío belga, á fin de obtener que el asunto sea juzgado conforme á las leyes de su Nación.

Los Cónsules reciben las quejas de los pasajeros contra los Capitanes y las trasmiten al Ministerio de Relaciones Exteriores, informándole también de los casos en que, por ignorancia de los Capitanes, se hayan perjudicado la seguridad de los tripulantes ó los intereses de los armadores y aseguradores.

Cuando los buques belgas hayan sido detenidos ó secuestrados por orden de un Gobierno extranjero, los Cónsules deben dar los pasos convenientes para obtener su liberación y las indemnizaciones á que haya lugar, velando entre tanto por la conservación

del orden á bordo y la seguridad de los marinos que desciendan á tierra.

En lo referente á los procedimientos de averías, á la administración de los naufragios, á la expedición de patentes de mar y á las funciones notariales, los Cónsules deben atenerse á lo dispuesto en los códigos civil y de comercio, y las leyes, decretos y resoluciones especiales que rigen en esas materias.

Cuando por cualquier causa haya sido vendido ó destruido un navío belga, el Cónsul debe reclamar del Capitán la patente de navegación y devolverla al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En caso de revocación, desembarque ó muerte del Capitán, si los propietarios no han estipulado la manera de reemplazarlo, el Cónsul nombrará un Capitán, dando la preferencia al segundo del buque cuando posea las condiciones necesarias para dirigirlo; y si se viere en la necesidad de elegir un oficial extranjero, los poderes de éste cesan al llegar el buque á Bélgica.

VII

BUENOS OFICIOS PARA COMPLETAR LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS Y ARTÍSTICAS DEL ESTADO

Por diversas circulares ministeriales se ha invocado la competencia y buena voluntad de los Cónsules para aumentar las colecciones científicas y artísticas del Estado, así como para propagar el conocimiento del arte belga en el extranjero. Los Cónsules han enviado y continúan enviando para los museos nacionales todos los objetos de historia natural, etnografía y antigüedades, que pueden obtener gratuitamente; y anuncian en tiempo oportuno al Ministerio de Relaciones Exteriores, las exposiciones artísticas del extranjero, enviándole los catálogos de los cuadros ú objetos de arte, acompañados de su apreciación personal, ó de los conocedores más acreditados, sobre el valor y la autenticidad de las obras. El Estado se encuentra así en capacidad de adquirirlas, y los artistas belgas de conocer las condiciones necesarias para exhibir sus producciones en otros países.

VIII

ATRIBUCIONES VARIAS

Como queda dicho, la intervención de los Cónsules en los procedimientos de averías y administración de los naufragios está determinada por los códigos y los leyes y reglamentos especiales. Sus funciones como notarios se hallan circunscritas á ciertos casos por el código civil. Los Cónsules reciben además, las declaraciones relativas al estado civil de las personas y las de naturalización; llevan un registro de los belgas residentes en su distrito; y prestan sus buenos oficios para el cobro de las acreencias de sus nacionales.

En cuanto á los matrimonios, la ley de 20 de mayo de 1882, reformativa del artículo 170 del código civil, autoriza á los Agentes diplomáticos y consulares para celebrar matrimonios entre belgas ó entre un belga y una mujer extranjera, previa la autorización, en este último caso, del Ministro de Relaciones Exteriores. Una circular Ministerial de 1º de julio del mismo año, explica la importancia de esta medida desde el punto de vista moral, y recomienda á los Agentes en el exterior no celebrar matrimonio, sino cuando el recurso á las autoridades locales no ofrezca las garantías necesarias, teniendo cuidado, en todo caso, de advertir á los interesados, que el matrimonio celebrado en tales condiciones no es válido *necesariamente* sino en Bélgica.

En los países situados fuera de la cristiandad, los Cónsules tienen una esfera de acción más amplia y ejercen ciertas atribuciones que la diversidad de leyes, religiones y costumbres exige para proteger los intereses de los nacionales,

IX

CONCLUSIÓN

La organización que en breves rasgos he tratado de delinear, con ser tan previsiva, no deja de proporcionar algunos asideros á la crítica. La prensa reclama con frecuencia una reorganización general del servicio, basada en estos cuatro puntos principales:

- 1º Aumentar el número de los consulados retribuidos.
- 2º Eliminar del personal el elemento extranjero.
- 3º Exigir estudios y exámenes previos de los que se dedican á la carrera consular.
- 4º Fijar un sistema permanente de elección, de manera que el personal se renueve sin necesidad de buscar fuera de la institución los elementos necesarios.

En las actuales circunstancias económicas de Europa, en que la rivalidad de las Naciones productoras ha llegado á términos agudos, se considera generalmente que el Cónsul debe salir de su actitud pasiva para convertirse en un elemento de propaganda comercial y manufacturera ó por lo menos, en un observador diligente y sagaz de todo cuanto pueda contribuir á la prosperidad material de su Patria. Dadas estas exigencias de los tiempos, es verosímil suponer que, en muchos casos, los intereses de la industria y del comercio no estarán atendidos con todo el celo deseable por un extranjero, sobre todo cuando no recibe remuneración alguna por sus servicios.

Estas consideraciones, unidas á otras de superior previsión política, acabarán por imponerse en el parlamento y determinar la adopción de las dos primeras reformas: las otras dos serán su complemento indispensable para dejar plenamente satisfecha la opinión pública.

Luis López Méndez.

Bruselas : 6 de diciembre de 1890.

NUMERO 10.

Consulado de Venezuela en Glasgow.

Glasgow : 6 de diciembre de 1890.

Señor :

Tengo el honor de presentar mi informe anual referente al movimiento mercantil y naval de este centro de comercio, y espero que los datos más abajo citados se considerarán dignos de ocupar un lugar en el "Libro Amarillo."

El siguiente cuadro comparativo es demostrativo de los valores de las principales exportaciones de Glasgow á diferentes países, durante los nueve meses que terminaron el 30 de setiembre próximo pasado, y el período correspondiente del año anterior :

Denominación de mercancías.	Valores en 1890 hasta el 30 de setiembre	Valores en 1889 hasta el 30 de setiembre
Tejidos de algodón.....	£ 3.578,959	£ 3.239,533
Géneros de hilo.....	730.090	610.326
Manufacturas de acero.....	334.713	245.314
Id de hierro.....	1.458.946	867.662
Maquinaria.....	433.962	344.055
Máquinas de coser.....	196.285	175.798
Locomotoras.....	291.939	190.728
Totales.....	£ 7.024,894 5.673,416	£ 5.673,416

resultando un exceso de £ 1.351,478 en 1890.

De las arribas mencionadas cifras se ha exportado á la América del Sur y á las Antillas la siguiente proporción :

Tejidos de algodón.....	£ 106.772	£ 67.169
Géneros de hilo.....	16.628	22.428
Manufacturas de acero	27.177	25.198
Id de hierro.....	371.334	158.037
Maquinaria.....	140.150	113.448
Máquinas de coser.....	2.942	1.014
Locomotoras.....	60.084	14.300
	£ 725.087	£ 401.594
	401.594	

lo que da un aumento de £ 323.493 en pro de lo exportado en 1889.

Siento no poder dar á V. E. la proporción (que debe ser de gran importancia) de las precedentes cifras que corresponde á Venezuela, siendo casi toda la exportación escocesa para esa República efectuada por el puerto de Liverpool, debido á que aun no se ha establecido entre este puerto y los venezolanos ninguna línea directa ó regular de vapores.

Como ya he tenido el honor de avisar á V. E., uno de los socios de una casa de armadores de esta ciudad pasó por este consulado hace algunos meses (y ha hecho otra visita recientemente) á manifestarme que su casa había establecido un servicio regular y directo de vapores entre las ciudades de Londres y Hamburgo y la República de Venezuela, y que, si se ofreciese carga suficiente, se tomarían disposiciones para que los referidos buques (que salen una vez al mes) tocasen en este puerto de Glasgow también. Es de sentirse que los comerciantes venezolanos no hayan aprovechado todavía esta oportunidad de comunicación directa, pero abrigo la esperanza que á una fecha no lontana las relaciones comerciales entre los dos países han de experimentar un desenvolvimiento importante. La inactividad existente de negocios entre Escocia y Venezuela es debida á mi parecer, en gran parte, á falta de mutuo conocimiento y de conexiones marítimas.

En el cuadro siguiente se expresan los valores de las principales exportaciones de Glasgow á diferentes países durante el año económico de 1º de julio de 1889 á 30 de junio de 1890 así como, para hacer una comparación, las cifras correspondientes al año anterior :

Tejidos de algodón.....	£ 4.537,602	£ 4.315,440
Géneros de hilo.....	840,408	681.966
Manufacturas de acero.....	373.326	386.334
Id. de hierro.....	1.531,540	1.269,155
Maquinaria	512.957	472.879
Máquinas de coser.....	219.966	205.847
Locomotoras	455.149	184.887
	£ 8.470,948	£ 7.516,508

Lo cual constituye un aumento de £ 954.440 en el presente año fiscal sobre el anterior. La proporción de lo exportado que corresponde á América del Sur y á las Antillas para el año económico de 1889—90 es de £ 862.938.

No creo que sea sin interés el hacer constar que Glasgow es el gran centro de la construcción de buques. En el año de 1889 se construyeron en los astilleros de Glasgow y sus cercanías á orillas del río Clyde 249 buques, representando un total de 335,201 toneladas. La cantidad total de buques construidos en 1889 en todos los astilleros del Reino Unido, fué aproximadamente de 1.270,000 toneladas, de que la cantidad producida en los astilleros del Clyde excedió á la de alguno de los otros puntos de construcciones navales. La producción de buques en el Clyde, correspondiente á los nueve meses terminados el 30 de noviembre próximo pasado, arroja un total de 256.333 toneladas, consistiendo en 194 buques. Al período correspondiente del año pasado, la cantidad de buques producidos fué de 159, arrojando un porte total de 235.882 toneladas.

También es digno de notarse que Glasgow es el principal punto del mundo en donde se fabrican los tubos de hierro colado. Casi todos los grandes contratos que se celebran para el suministro de este material en todas partes del mundo se ejecutan en Glasgow. Se fabricaron aquí, hace poco tiempo, los tubos con destino al Acueducto de Barquisimeto. Se emplean diariamente en esta industria en Glasgow de 7000 á 8000 operarios.

No se ha llegado todavía á una solución de las dificultades que existen desde algunos meses entre los propietarios de los altos hornos y los obreros, y no aparecen señales de que la huelga se acabará pronto. De los 72 altos hornos que se apagaron en el mes de setiembre próximo pasado, ninguno ha empezado á trabajar, y la producción de lingotes en Escocia

está limitada actualmente á lo producido por los seis hornos que han continuado en trabajo.

Nuestro mercado ha sufrido, en un cierto grado, las influencias de la crisis financiera que últimamente ha atravesado Londres, y los precios de casi todos los productos van bajando.

En la espera de que los detalles precedentes sean interesantes y útiles, tengo el honor de suscribirme de V. E. su más atento servidor.

W. C. Macnaughtan.

Cónsul.

NUMERO 11

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela en Colombia.

Bogotá: 9 de diciembre de 1890.

CANAL DE PANAMÁ

Pasó ya del Senado á la Cámara de Representantes el proyecto de Ley por el cual se autoriza al Gobierno para conceder una prórroga máxima de diez años, para que sea terminado y puesto al servicio público el canal interoceánico.

La principales bases fijadas son: organización de una nueva Compañía dentro de 18 meses, con capital suficiente y á la cual traspasaría sus derechos la Liquidación de la antigua, para concluir la obra: Cancelación de lo que adeude al Tesoro Nacional y el Departamento de Panamá, á título de indemnización por lo dejado de suministrar por la Compañía Universal para el sostenimiento de la fuerza pública al tenor del artículo

8º del contrato de 1878: pasaje libre por el ferrocarril de la sal de producción nacional que vaya á los puertos del Pacífico, de útiles de Instrucción y materiales para obras públicas, y pago apenas de $\frac{1}{3}$ del flete de tarifa por los productos nacionales: reconocimiento del derecho á establecer Aduanas en el Istmo: suministro de \$ 15.000 mensuales en moneda de plata 0,835 para el sostenimiento de 250 hombres de fuerza nacional para proteger los trabajos y el tráfico interoceánico, y en proporción si se exigieren mayores tropas: continuará de cargo de los concesionarios la indemnización ó pago que haya de hacerse á los particulares del valor de los terrenos y fincas que sea preciso expropiar, previas todas las formalidades legales y con algunas reservas justas en beneficio de los propietarios y de los intereses locales: pago de 20 millones de francos en cinco partes iguales, con un año de término entre uno y otro; debiéndose pagar el primero tres meses después de que se constituya definitivamente la Compañía que se encargue de la conclusión del Canal, y cesión de 10 millones de francos en acciones libres y privilegiadas y caducidad si la nueva Compañía no se organiza ni se reanudan los trabajos dentro de los 18 meses siguientes á la celebración del contrato, en cuyo caso la República entrará en posesión de todo lo especificado en el artículo 23 del antiguo contrato: un Delegado del Gobierno en el Consejo de Administración de la Compañía: subsistirá la fianza dada anteriormente de 750.000 francos, y en su vigor y fuerza todas las cláusulas del antiguo contrato que expresamente no quedaren modificadas por el nuevo: y aceptación por parte de la Compañía del ferrocarril de las bases que se relacionen con ella, y declaratoria de haber traspasado á la del Canal el derecho de construirlo en cualquier parte de la zona privilegiada, inclusa la ruta del ferrocarril mismo, así como la propiedad de los terrenos que ocupa y haya de ocupar con motivo de la obra y sus anexidades; de manera que en todo caso de caducidad, correspondan á la República esos derechos; y por último, que el contrato que así se celebra, no necesitará de aprobación del Congreso.

Las Cámaras han aprobado ya en todas sus partes, las anteriores bases.

EJÉRCITO NACIONAL

El pie de fuerza de esta República, en tiempo de paz, es de 5.000 hombres, con sus correspondientes clases y oficiales, pudiendo elevarse este número, caso de guerra, hasta 50.000. La suma asignada anualmente para el sostenimiento del Ejército colombiano asciende á \$ 1.800,000 y el sistema para su formación es el del reclutamiento forzoso.

PRENSA

En el mes de marzo del año de 1889 se expidió un Decreto por el cual se faculta al Ministro de Gobierno y á los Gobernadores para impedir la circulación y venta pública de periódicos editados en el exterior, siempre que sean perjudiciales á la paz pública, al orden social ó á las buenas costumbres, y que conmina con la pena de arresto á los voceadores de publicaciones extranjeras que estuvieren prohibidas. En el mismo acto se declaró que había amplia libertad para discutir por la imprenta los asuntos de interés general y para examinar la conducta de los empleados en lo relativo á contratos y á manejo de los caudales públicos;—y el 29 de noviembre del mismo año se expidió el Decreto por el cual la comisión deliberada y maliciosa de los delitos de prensa, puede ser penada con multas de diez á doscientos pesos, según la gravedad del caso, y se exige permiso escrito de autoridad competente para vocear en las calles toda publicación periódica.

PAPEL MONEDA

La Ley 124 del año de 1887 fijó en \$ 12.000,000 el máximo de billetes que podía emitir y poner en circulación el Banco Nacional; el Gobierno ha mantenido este límite, como era de su deber y ha logrado por este medio que conserve alto valor el papel moneda. A este respecto, el señor Gerente del Banco de Bogotá, en su informe de enero del presente año, dice lo siguiente:

“Ni tendríamos razón para quejarnos de la redentora medida del curso forzoso.....

“Tampoco debemos perder de vista el gran crédito de que goza el Billeto Nacional que corre á un precio mucho mayor, con relación al oro, que el papel de cualquier otro país de América, en que rige el curso forzoso sin exceptuar las Antillas españolas. La moneda denominada antigua está hoy casi á la par con el papel moneda; la de 0,835 se cotiza con un premio que no pasa del 18 al 20 por ciento, y no está lejano el día en que, merced á proyectos que se os comunicarán oportunamente, la moneda de 0,900 alcance sobre la fiduciaria una prima insignificante, acaso nominal. Y así quedará abolido prácticamente el curso forzoso.”.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA*Universidad Nacional*

Los institutos de enseñanza que corresponden al Departamento de Cundinamarca, en su mayor parte están establecidos en esta ciudad y se supone que sean los más importantes,

ya que el Gobierno no sólo los reglamenta, sino también los supervigila directamente.

En virtud del Decreto número 987 del año de 1888 se organizó la Universidad Nacional compuesta de las cinco Facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias, Matemáticas, é Ingeniería, de Derecho, de Ciencias Naturales, y de Medicina y Cirugía; de los liceos nacionales y de los departamentales; y de los establecimientos complementarios, á saber: La Escuela de Bellas Artes, la Academia de Música, los Institutos de Artesanos, la Escuela de Veterinaria, la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico y el Museo Nacional.

Por dicho Decreto se constituyó también el Consejo Universitario, compuesto de los Rectores de las distintas Facultades, de los miembros particulares nombrados *ad honorem* por el Gobierno, del Subsecretario del Ministerio y del Ministro; alta corporación en que tiene asiento de Presidente honorario, con voz y voto, el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Bogotá, y con la cual el Gobierno ha querido formar un respetable Cuerpo consultivo, encargado de redactar el plan de estudios de la Universidad, y los Reglamentos de cada una de sus Facultades, y de expresar su dictamen sobre incorporación de Colegios públicos ó privados, sobre concesión de subvenciones, sobre organización de las escuelas normales y primarias de la República, sobre adopción de programas de enseñanza y sobre todos los demás asuntos que el Gobierno tenga á bien consultarle.

POBLACIÓN DE COLOMBIA

Según el último Censo, la actual población de esta República consta de cuatro millones de habitantes.

RENTAS

Las anuales en este país montan á \$ 10.000,000 y los gastos anuales \$ 11.000,000. De lo que se deduce que hay aquí anualmente un déficit de \$ 1.000,000!!!

FORMA DE GOBIERNO

REPUBLICA UNITARIA CENTRAL

División Territorial

La República colombiana esta dividida en nueve Departamentos que se denominan: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Magdalena, Santander, Cundinamarca, Panamá y Tolima. Estos Departamentos se dividen en Provincias y éstas en Municipios.

Antonio Larrazábal.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Caracas,

NÚMERO 12

PRÓXIMA ESPIRACIÓN DE LOS TRATADOS DE COMERCIO EN FRANCIA

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela en Saint Nazaire.—Número 145.

Saint Nazaire: 10 de diciembre de 1890.

Señor Ministro:

Con motivo de la próxima espiración (en 1892) de casi todos los Tratados de Comercio que tiene Francia celebrados con las potencias extranjeras, quiso el Gobierno de esta República consultar la opinión del país sobre si convendría ó no renovarlos, á cuyo efecto dirigió á todas las Cámaras de Comercio francesas y á las Cámaras consultivas de Artes y Manufacturas, un largo "cuestionario" relativo á tan importante asunto. Por tal medio se ha llevado á cabo esa vasta consulta nacional.

Me ha parecido conveniente informar á usted sobre la opinión emitida en el particular por la Cámara de Comercio de este puerto, para lo cual haré á continuación una extensa reseña de los hechos y argumentos en que se basa el dictamen de dicha corporación; reseña que comprenderá también el parecer de la mayoría de las Cámaras consultadas y que dividiré en siete partes, á saber:

I

SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

EXPORTACIÓN — IMPORTACIÓN.

Comienza la Cámara por señalar la situación actual de cada una de las ramas de la industria y del comercio, las causas que han determinado esa situación, los países para donde se exportan los productos de la región y aquellos de donde se importan los productos análogos.

Conservas alimenticias.—Esta industria que tuvo antes una importancia considerable, ha decaído aquí notablemente de algún tiempo á esta parte, á causa del poco éxito obtenido últimamente en la pesca de la sardina, que parece retirarse de estas costas y de la ruinosa competencia que á los industriales franceses hacen las numerosas fábricas establecidas recientemente en España y en Portugal, donde no sólo se paga el pescado y la mano de obra más barato que en Francia, sino que se devuelve al industrial que exporta sus productos el derecho de entrada de las materias primas, mientras que el producto francés lo paga íntegra y definitivamente.

Agrégase á esto que los productos españoles y portugueses entran y se consumen generalmente en Francia con marcas del país. En todo el litoral francés apenas hay dos ó tres casas que por la antigüedad y la reputación de sus marcas han logrado conservar una clientela invariable, á la cual remiten directamente sus productos. Las demás exportan para diversos países, por conducto de comisionistas franceses y extranjeros.

Salinas.—El Comercio de sal, tan floreciente en años anteriores, también se ha reducido considerablemente, y su situación tiende á agravarse más y más cada día.

La sal de Guérande, del Pouliguen y del Croisic se exportaba hace treinta años en cantidades considerables para Ingla-

terra y Noruega ; pero esas exportaciones han cesado por completo ; porque los ingleses emplean ahora su propia sal y los noruegos la obtienen en Inglaterra y en España á menor precio que en Francia.

El consumo interior de la región lo abastece hoy en parte las sales del Mediodía y la sal mineral del Suroeste de Francia que vienen por mar á Saint Nazaire.

Hasta fines de 1848, los industriales que se ocupan en la salazón de bacalao estaban obligados por la ley á proveerse en Francia de toda la sal que empleaban en sus establecimientos ; pero desde noviembre del mismo año permitió una nueva ley la importación, con ese objeto, de sales extranjeras, mediante el pago de un derecho de 5 francos por 1.000 kgs.

Tal medida ha dado por resultado que, en el día, las dos terceras partes de los buques que se emplean en la pesca del bacalao hacen su provisión en España, donde el clima favorece la producción de la sal y se vende la de mejor calidad de 12 á 15 francos los 1.000 kgs. cuando aquí no puede obtenerse á menos de 20 francos la prieta y de 25 la blanca.

De ahí que las salinas que valían antes de 5 á 6 mil francos la hectárea, se vendan hoy difícilmente de 1.000 á 2.000, y que gran número de ellas estén completamente abandonadas.

Fundición.—El estado de esta industria deja mucho que desear, no obstante que á consecuencia de los últimos pedidos que han recibido los astilleros de Saint Nazaire, la fábrica más importante de la localidad parece recobrar bastante actividad. Si los grandes trabajos de los astilleros continúan durante algunos años, las fundiciones de la región, que les suministran una parte de los materiales que emplean, podrán compensar las pérdidas sufridas en estos últimos tiempos.

La exportación de los productos de la industria metalúrgica ha cesado en absoluto. Las importaciones se hacen principalmente de Inglaterra, donde el combustible y la materia prima son más baratos, y los impuestos del Estado, la mano de obra y los fletes, menos onerosos que en Francia.

Astilleros.—Los importantes pedidos que tienen los Astilleros aseguran trabajo por mucho tiempo á sus numerosos obreros.

Proviene tan favorable situación del aumento que día por día adquiere el material naval, no sólo de Francia, sino de

muchos otros países: Rusia, Grecia y el Japón hacen construir actualmente en este puerto buques de guerra de los más perfeccionados, pues que en ellos se utilizan todos los progresos alcanzados hasta ahora en ese género de construcciones.

Las ventajas obtenidas con el empleo del acero en la construcción de los cascos, cuyo peso ha disminuido notablemente, aumentando la capacidad; las mejoras realizadas en las máquinas, que con menos peso, menor volumen y menos consumo de combustible desarrollan hoy mayor fuerza y dan más velocidad al buque, todo, todo induce á reemplazar los antiguos sistemas; porque las ventajas que los nuevos aseguran compensan ampliamente los gastos que ocasionan las reformas ó transformaciones.

Por último, las primas que el Gobierno francés acuerda á la marina mercante y la sostenida actividad de las transacciones en estos últimos tiempos, han contribuido necesariamente á la prosperidad de los Astilleros.

Esta industria y la empresa de vapores de la Compañía General Trasatlántica, á la cual pertenece uno de los dos Astilleros, el llamado de Penhouet, son sin duda alguna los más importantes de la localidad. Bien puede decirse, señor Ministro, sin exageración, que casi toda la población de St. Nazaire y de sus alrededores vive, directa ó indirectamente, de la Compañía Trasatlántica ó de los Astilleros.

Cal—Cemento.—Industria fué esta que alcanzó cierto desarrollo en años anteriores y que en el día es casi nula. Se hace cada vez más difícil competir con la Inglaterra y la Alemania, donde el precio de costo es mucho menor que en Francia, á causa de la baratura del combustible y de la mano de obra. Además, los fletes de Inglaterra y de Alemania á los países de América para donde se exportan dichos productos, son menos elevados.

DIVERSAS IMPORTACIONES

Carbón.—La importación ha disminuido hace algunos años. Débese esta disminución á la poca actividad de los establecimientos de fundición, y á que las Compañías de ferrocarriles han reducido sus pedidos, porque el perfeccionamiento de las lo-

comotoras les permite emplear hoy en mayor proporción que antes, un carbón de calidad inferior que les suministran las hulleras del centro de Francia.

Maderas de construcción.—Esta importación aumenta progresivamente desde que comenzó á hacerse el transporte en buques de vapor. Las entradas de este puerto se acrecen hoy necesariamente con las partidas que antes iban destinadas á pequeños puertos de la región donde operan fácilmente los veleros, pero que son inaccesibles para los grandes vapores. Débese igualmente el aumento á la creciente actividad con que se fabrica en todo el distrito, y principalmente en Saint Nazaire, que se extiende con más rapidez que ninguna otra ciudad de Francia.

Durante mi residencia en este puerto he visto aumentar de considerable manera el número de casas de habitación.

Las maderas de construcción se importan de Noruega, del Canadá y de los Estados Unidos.

Cereales.—Su cultivo se ha desarrollado en Francia en razón del derecho proteccionista que grava los cereales extranjeros. Las cosechas son por consiguiente más abundantes y necesariamente han disminuido las importaciones.

Vinos.—La importación de vinos de Argelia y de Italia continúa en marcha progresiva. Desgraciadamente el comercio de vinos naturales sufre hoy considerable perjuicio con la competencia de los vinos fabricados artificialmente tanto en Francia como en el extranjero, productos todos más ó menos defectuosos y malsanos, pero cuyo precio relativamente bajo hace cada vez más y más difícil la venta de los verdaderos vinos.

Para ponerle coto al mal propone la Cámara gravar con un derecho prohibitivo todos los vinos de menos de 10° y dar, por el contrario, entrada casi libre á los buenos vinos extranjeros, sin distinción de fuerzas hasta 15°. Esos vinos servirían para mezclarlos, como se practica ya en el día, con vinos de muy poca fuerza, llamados aquí "petits vins français" que se producen actualmente en cantidad considerable y de los cuales una gran parte se pierde.

II

RÉGIMEN DE 1860

El régimen económico inaugurado en 1860, que redujo los derechos de importación de las materias primas, permitió el establecimiento de las fundiciones que emplean minerales de Bilbao y carbones de Inglaterra.

Los astilleros, en razón de las compras que de ciertos materiales hacen á dichas fundiciones, resultaron también favorecidos por ese régimen.

Ha sido igualmente favorable á las industrias de la región en general; porque facilitó la introducción del carbón necesario á ciertas fábricas que no hubieran podido proveerse en las carboneras francesas, por la distancia que de éstas las separa, sin que por ello pueda decirse que se encuentran en situación muy desventajosa, respecto de los establecimientos más vecinos de dichas carboneras.

A favor de ese régimen, los ferrocarriles de la región se proveen del combustible necesario á un precio más ventajoso, lo que les ha permitido bajar en proporción el de los fletes y pasajes.

La marina de guerra también ha obtenido así grandes ventajas para surtir sus Estaciones Navales y los buques del Estado.

Fuera de la economía que resulta en el precio del combustible por el menor costo del transporte, hay que considerar que con la importación del extranjero, las hulleras francesas apenas abastecen las dos terceras partes del consumo nacional, y que por consiguiente tardarán más en agotarse; resultado éste de suma importancia, si se tiene en cuenta que

en caso de guerra pudiera necesitarse en un momento dado de toda la producción de las minas para la defensa del territorio.

Tal es, en suma, la influencia que puede atribuirse en esta región, sobre la producción, el consumo interior y el comercio con el extranjero, al régimen económico inaugurado en Francia en 1860.

III

RENOVACIÓN DE TRATADOS

Pasó luego la Cámara á contestar la pregunta relativa á si deben denunciarse los tratados, y en caso afirmativo, cómo deben sustituirse: si conviene negociar nuevos tratados con los países que quieran acordar ventajas correlativas, y bajo qué bases deben celebrarse esos tratados, ó si, por el contrario, convendría más que el Estado estableciera libremente sus aranceles, ora sea uno solo general, aplicable á todos los países extranjeros, sin distinción alguna, ora sean dos: uno mínimum, para las Naciones que hicieran á Francia ciertas concesiones, y otro máximun, para los demás países.

Creemos, dice, que deben denunciarse los tratados existentes que no están ya en armonía con las exigencias del momento y la situación de los distintos países.

Nos parece que convendría reemplazarlos con nuevos tratados de corta duración: cinco años á lo sumo; porque las evoluciones económicas se operan hoy rápidamente bajo la influencia de causas y de hechos que se producen en el momento más inesperado.

Un plazo más largo podría tener algunos inconvenientes, como el de obligarnos á conceder á una Nación cuya situación económica se hubiera modificado considerablemente, ventajas sin reciprocidad, que perjudicarían á nuestras industrias.

:

IV

MODIFICACIÓN DEL ARANCEL

—

La pide la Cámara en el sentido de favorecer en lo posible la introducción de las materias primas, tales como el carbón, los minerales, los aceites, etc., etc., que no se producen en Francia en cantidad suficiente.

Pero en cambio exige al propio tiempo que el trabajo nacional sea protegido por derechos bastantes fuertes, para que se logre el objeto, sin que por ello se exagere la protección hasta el punto de anular el estímulo de la competencia extranjera, que contribuye, en cierto límite, al desarrollo de todas las industrias.

Pide igualmente que se revise la clasificación arancelaria, porque desde 1881 que rige el arancel actual, esa clasificación ha llegado á ser muy defectuosa, á causa de la aparición de nuevos productos y de las modificaciones que posteriormente se han llevado á cabo en la composición de muchos otros. Resulta de ahí una confusión que conviene aclarar, porque es causa frecuente de conflictos entre la Aduana y el comercio.

Sucede, pues, aquí lo que en Venezuela, no obstante ser el arancel francés vastísimo en la definición de los diversos productos y mercaderías.

—

V

DERECHO SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS.—PROTECCIÓN AL EXPORTADOR
SISTEMAS "DRAWBACK" Y "ADMISIÓN TEMPORAL."

Respecto á las consecuencias que tendría la imposición de un derecho sobre las materias primas que vienen del extranjero, y á los sistemas que más convendría adoptar para impedir que ese derecho entravara la exportación de los artículos con ellas fabricados, opina la Cámara del siguiente modo :

En la fabricación de conservas alimenticias, las materias primas sujetas al pago de derechos de importación, son la hojalata, el estaño y el aceite de olivas.

Si se aumentan los derechos sobre los metales, sería justo proteger al productor francés por medio del sistema llamado "drawback" [restitución de los derechos de entrada de las materias primas que se reexporten manufacturadas en cualquier forma]. En cuanto al aceite, los fabricantes preferirían la rebaja del derecho actual de 15 francos los 100 kgs. netos á 3 francos los 100 kgs. brutos que pagaba anteriormente, cuando estaba en vigor el Tratado de Comercio con Italia, pues debe tenerse en cuenta que los aceites italianos no pueden reemplazarse con los franceses, que en el día son escasos y muy caros, ni con los de Argel y Túnez, por ser éstos hasta ahora de calidad inferior.

En las empresas de fundición, los minerales que se importan de España son indispensables para fabricar el acero, mientras que los del país sólo se emplean en la fabricación del hierro. El carbón viene exclusivamente de Cardiff y de New-Port.

Gravar con un derecho de importación los minerales de Bilbao y aumentar el que pagan actualmente los carbones extranjeros, equivaldría á arruinar esa industria en la región ; porque no podrían luchar con los precios de los productos análogos franceses y extranjeros.

Como ya se ha dicho, las fundiciones de la localidad no exportan sus productos y, por consiguiente, no hallarían ninguna compensación en el mencionado sistema de restitución ó de primas de exportación.

Casi todo el carbón que emplean las diversas industrias de esta región es de procedencia inglesa, con excepción de cierta cantidad relativamente pequeña que suministran las hulleras francesas á las empresas ferrocarrileras.

En cuanto á los Astilleros, á pesar del estímulo de las primas de exportación, la imposición del derecho á que se alude tendría por resultado inmediato una sensible disminución en la actividad actual de sus talleres.

Las consecuencias, pues, del derecho que agravara las materias primas extranjeras que hoy se importan libremente y el aumento del que en la actualidad pagan las demás, serían aquí de todo punto desastrosas para las industrias.

VI

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAINT NAZAIRE

Aunque á propósito de los derechos aplicables á los metales que emplean los fabricantes de conservas alimenticias, crée la Cámara que con el "drawback" pudier proteger eficazmente esa rama de la industria, lejos de ser partidaria de tal régimen, lo rechaza como regla general; porque favorece unos cuantos industriales con notable perjuicio del mayor número de ellos, y porque siendo imposible calcular con exactitud el menoscabo que sufren las materias primas al ser manufacturadas, sucede frecuentemente que una parte de los productos con ellas fabricados circula en el mercado como habiendo pagado los derechos, cuando en realidad no han pagado ninguno; de donde resulta pérdida para el Fisco y ganancia ilegal para algunos fabricantes, sin provecho alguno del consumidor. En suma, la Cámara rechaza el "drawback" por los inconvenientes que presenta y los incalificables abusos que ocasiona.

Rechaza igualmente la "admisión temporal," ó sea la libre importación de ciertas materias primas destinadas á la reexportación una vez manufacturadas, porque crée que da lugar al fraude, tanto por el tráfico que se hace con las tornaguías,

como por las diferentes combinaciones de importación y "reimportación" á que se presta, lo cual constituye una especie de privilegio para ciertos fabricantes.

En resumen, la opinión de la Cámara de este puerto es que no hay más que un medio justo y equitativo de reanimar la industria francesa: rebajar los derechos de importación de todas las materias primas, y hacer que todos los importadores paguen los mismos derechos de una manera uniforme, sin ocurrir al "drawback, ni á la "admisión temporal," ni á ningún otro régimen.

VII

OPINIÓN GENERAL

ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE DOBLE ARANCEL

El Consejo Superior del Comercio y de la Industria ha celebrado últimamente en París varias sesiones, bajo la presidencia del Ministro del ramo y con asistencia de la Comisión de Aduanas, nombrada por la Cámara de Diputados, con el objeto de examinar las diversas contestaciones de las Cámaras de Comercio y deducir del conjunto lo que puede considerarse como la opinión del país.

De los trabajos practicados por el Consejo, resulta que la mayoría se pronuncia contra la renovación de los tratados, y por la adopción de dos tarifas distintas. En consecuencia, las Comisiones han elaborado ya de común acuerdo un proyecto de doble arancel, así :

1º—Mínimun para los países que conceden á Francia ventajas correlativas ;

2º—Máximun para las demás Naciones.

Los derechos establecidos por este segundo arancel no podrían en ningún caso ser aumentados ; pero sí podrán reducirse cuando las circunstancias lo reclamen.

Los Tratados de Comercio serán, pues, denunciados á su espiración y reemplazados por ese nuevo sistema, que según

parece no tardará mucho en ser adoptado por el Parlamento francés.

Con la mayor consideración soy de usted, señor Ministro, muy atento servidor.

B. Lagrange.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Caracas.

NUMERO 13

Consulado General de los Estados Unidos de Venezuela en El Havre.—Número 61.

Havre: 15 de diciembre de 1890.

Señor Ministro:

En cumplimiento de la prescrito en la Ley de Cónsules tengo á honra presentar á usted, á continuación, el informe de este consulado para el "Libro Amarillo" de Venezuela. Conjuntamente y en apoyo de lo allí expuesto, acompaño dos grandes cuadros del movimiento de importación y exportación y de buques entre el Havre y Venezuela en el año económico de 1889 á 1890. (1) Además, una copia de este informe, ya dispuesto en hojas para la imprenta, á fin de facilitar el trabajo en ese Ministerio:

(1) Dichos cuadros han sido suprimidos por motivo de su grande extensión.

INFORME

La Francia goza hoy, señor Ministro, de una paz completa y de una prosperidad verdaderamente singular. En efecto, su situación rentística es, entre las de las demás Naciones de Europa, la primera y más sólida; pues á la vez que las entradas al Tesoro público acusan excedentes de importancia, el dinero superabunda por todas partes á un punto extraordinario. Tan satisfactoria situación es debida ante todo, al espíritu de orden y de sabia economía que distingue á los franceses. Sus cajas de ahorro compraron en el sólo mes de octubre último, como treinta y cinco millones y medio de renta del Estado, á fin de emplear los depósitos del mes.

La plétora de metálico ha permitido últimamente al Banco de Francia salvar de una inminente bancarrota á la Inglaterra, con el préstamo, al Banco de este último nombre, de la enorme suma de *setenta y cinco millones de francos en oro amanestado!* Y aun quedaba en dicho Banco de Francia en aquel momento, un depósito de un millar trescientos millones de francos, en oro también y sin contar la moneda de plata.

A la Rusia han sido adelantados no há mucho, como dos millones de francos.

La consecuencia de tal riqueza es un movimiento considerable de negocios y de progreso por todo el país; progreso que es palpable en las ciudades sobre todo.

El Havre, por ejemplo, que ayer no más era un pequeño puerto, sin mayores ventajas para el comercio y la navegación, se ha transformado en los últimos tiempos en un puerto de primer orden, provisto de cuantos perfeccionamientos han sido aplicados con éxito en otros puertos franceses y extranjeros; lo cual ha costado, es verdad, el empleo de fuertes sumas y de inmensos esfuerzos.

Por desgracia, señor Ministro, el Havre se encuentra gravemente amenazado de ruina inminente y absoluta, con el proyecto de transformación de París en puerto de mar, cuya ejecución tendrá por resultado concentrar en aquella capital todo el movimiento marítimo y comercial del litoral del Poniente. Ese proyecto, en gran favor actualmente, es sostenido por el señor Ministro de Obras Públicas y por fuertes capitalistas y negociantes de aquel centro, los cuales han suscrito ya, aun antes de que dicho proyecto sea siquiera puesto en consideración en las Cámaras, las dos terceras partes de la suma necesaria para la obra, que se calcula costará ciento treinta y cinco millones.

El proyecto, muy realizable en verdad, consiste en la canalización profunda y suficientemente ancha del Sena, desde más arriba del Havre, que se halla situado en su embocadura, hasta París.

Las protestas han llovido á millares de todas las regiones amenazadas de ruina por semejante empresa, pero casi seguro es que esta última será antes de poco un hecho consumado.

Entro ahora, señor Ministro, á tratar en particular del movimiento de importación y exportación y de buques, entre el Havre y Venezuela.

Por los cuadros que tengo á honra acompañar á usted, se vé que ese movimiento ha aumentado bastante en el año económico de 1889 á 1890 respecto del precedente.

Así lo comprueba el siguiente resumen comparativo.

1.º—De las exportaciones del Havre:

Años económicos	Buques	Toneladas	Valor en bolívars
1889 á 1890	44	73.216	6.768.075
1888 á 1889	39	61.901	5.985.107
Diferencia	5	11.315	782.968

En el año económico de 1889 á 90 dominaron las mercancías de valor como los tejidos, la lencería, la confección, la mercería, los artículos de modas y de fantasía de París; los útiles de escritorio y de imprenta, la librería, los vinos, licores y comesti-

bles ; entre tanto que en el año precedente de 1888 á 89 dominaron los artículos de mucho peso, pero de valor relativo, como la perfumería, la droguería y productos químicos ; los muebles y artículos de menaje y sobre todo la maquinaria y la ferretería, entre las cuales figura un material considerable para vías férreas. Por esta razón no entraron en línea en el resumen comparativo arriba expresado, ni el número de bultos ni su peso bruto.

2º—Y en cuanto á la importación de producciones de Venezuela en el Havre, la cual se resume así, con un excedente mucho mayor que en la exportación del Havre para Venezuela ; á saber :

Años económicos	Buques	Toneladas	Peso bruto en kilogramos	Valor en bo- lívaes.
1889 á 1890	73	98.824	16.938,550	32.445.186
1888 á 1889	61	85.817	12.618,465	22.102,412
Diferencia	12	13.007	4.320.085	10.342.774

El notable aumento de valor en el año de 1889 á 90 consiste principalmente en los altos precios del café y en una importación tres veces mayor de cacao que en el año precedente. Las cantidades de maderas, dividive, de quina y de algodón han aumentado también de 1889 á 90, pero son aun de poca importancia.

Algunas consideraciones ahora, acerca de nuestras producciones, nacionales en sí mismas.

El café, la primera y principal de ellas, sigue siendo muy estimado aquí y entra más y más cada día en el consumo francés, y esto con mucho merecimiento, en razón de su excelente preparación ó beneficio, como se dice en Venezuela, y su fino gusto. Sin temor de errar, puede augurarse, señor Ministro, que nuestros cafés llegarán á ocupar el rango de los de Puerto Rico, que se pagan más caro, y serán en el porvenir aun más solicitados que hoy mismo. Es pues un cultivo que debe fomentarse en el país, como fuente segura de mayor riqueza para él. Todo concurre, por otra parte, á hacer esperar que los buenos precios actuales se mantendrán durante largo tiempo sin mayor disminución.—Esos precios, que en julio de 1888 eran apenas de fr. 85 á 95, para los descerezados, y de fr. 76 á 82, para los trillados, fueron en julio del corriente año

de 90, de fr. 114 á 123 para los primeros y de fr. 105 á 112 para los segundos (por cada 50 kilogramos) y después de haberse elevado en dos ó tres veces, de fr. 125 á 135 para los descerezado y de fr. 116 á 120 para los trillados.

El término medio está en los precios de julio último, que son racionales y á los cuales ha vuelto en la actualidad ese fruto.

Entre las varias causas que contribuyen y contribuirán durante cierto tiempo á mantener los buenos precios del café, figura la disminución *real* de la producción del Brasil. Esta disminución es la consecuencia, por una parte, de la abolición de la esclavitud, y por otra, de una epidemia que asuela desde hace algún tiempo extensas regiones que antes producían mucho y que hoy no produce casi nada. Baste decir que en la sola provincia de Río Janeiro, el mal comprende una extensión de 84 millas geográficas cuadradas ó sea, cerca de 3.000 kilómetros ó 300.000 hectáreas. Examinando el producto anual de cuarenta plantaciones atacadas por el mal, se encontró que de 234.000 arrobas que antes producían en estado sano, sólo producen hoy apenas 26.580 arrobas. El perjuicio sufrido en sólo tres regiones, se calcula en 125 millones de francos.

El Doctor Gordi, sabio médico brasileiro nombrado por su Gobierno para hacer el estudio de la enfermedad, ha encontrado que ésta tiene su origen en las raíces, las cuales presentan á la simple vista un gran número de excrecencias, cuya formación precede siempre al período en que el mal se hace ostensible por el aspecto de sufrimiento general de la planta. En efecto, apenas aparecen las excrecencias, todas las partes exteriores de la planta cambian de color, las hojas se ponen amarillas, las ramas toman un tinte moreno oscuro, el arbusto se deseca y acaba por morir.

El examen de las excrecencias por medio del microscopio ha demostrado que la causa primera de todos los desórdenes es un gusanillo, el cual da nacimiento á organismos que chupan no solamente los tejidos de la raíz tierna, sino que atacan asimismo el tejido fibroso, produciendo en él la inflamación.

Un hecho *constante*, reconocido por el Doctor Goldi, y que sería conveniente tener en mira cada vez que se funde una nueva plantación de café, me refiero á Venezuela, es que todas las plantaciones invadidas por la enfermedad se hallan situadas, *sin excepción ninguna, en terrenos muy arenosos*.

Otro hecho es: que la enfermedad es eminentemente con-

tagiosa. La infección se produce en el suelo, las raíces de una planta contaminan las de su vecina, sobre todo cuando es tierna.

Ningún remedio ha dado hasta ahora resultado seguro contra esta enfermedad.

Como medios preventivos, el primero de todas es evitar de sembrar en terrenos arenosos y escoger de preferencia para éstos tierras de miga y gredosos.

El cacao de Venezuela goza siempre de una reputación justamente merecida por su calidad superior; pero por desgracia los cacaos del Pará y de Guayaquil vienen haciéndole de algunos años á esta parte, muy seria competencia, por sus precios relativamente reducidos y una calidad que, aunque no tan buena, es muy apreciada para la fabricación del chocolate y la confitería.

Los precios de nuestros cacaos se han resentido notablemente de tal competencia y hoy puede calcularse que ellos han perdido el 20 por ciento de los que tenían há pocos años. El cultivo del cacao toma todos los años mayor incremento en la generalidad de los países que lo producen, y si la producción llegase á ser más importante de lo que es hoy, ella no tardaría en hacer seria competencia al café; por ser no sólo una bebida tan agradable como aquélla, sino un alimento muy sano y nutritivo. Así se vé que su consumo no cesa de extenderse y de hacerse frecuente aun en países en donde antes no se le usaba.

Los ingleses, comprendiendo la importancia de este fruto, han dado fuerte empuje á su cultivo en su Colonia de Guayana.

Como este asunto es, por todas razones, de capital interés para Venezuela, insertaré aquí un resumen de lo que á este respecto publica la *Revista de Ciencias naturales aplicadas*.

El cultivo y la exportación del cacao, dice, se han desarrollado en la Guayana inglesa con extraordinaria rapidez. En 1886 primer año de exportación, la cantidad exportada alcanzaba apenas á dos mil libras, entre tanto que en 1887 pasaba ya de trece mil, cifra que ha continuado ascendiendo después. Los expertos ingleses estiman mucho esta procedencia de cacao y le asignan buenos precios.

El botánico del Gobierno ha hecho resaltar en su informe anual las ventajas excepcionales que ofrecen las tierras de la Guayana para el cultivo del cacao; opinión perfectamente justificada por la calidad de la producción allí obtenida.

Mucho antes de la introducción del cultivo del cacao en la Guayana inglesa, él daba ya opimos resultados en la holandesa, en donde no obstante el pésimo sistema seguido para ese cultivo, diversas generaciones de plantadores han podido enriquecerse con él, gracias á la bondad del suelo.

Respecto de Venezuela hay un hecho, señor Ministro, que tiende á probar esa favorable aptitud de las tierras de Guayana. Recientemente han sido examinadas aquí varias muestras de cacao del territorio Delta del Orinoco y se ha encontrado que, como gusto, finura y peso de la almendra, podrían competir ventajosamente con los cacaos del Pará, muy solicitados hoy en el mercado francés.

Continuando su estudio, la revista de ciencias naturales aplicadas, asienta que en la generalidad de los países productores de cacao no se observa ninguna regla científica para su cultivo. Sus indicaciones en el particular merecen ser citadas.

Comparando, dice, el árbol de cacao á otros árboles frutales como el mango, el jobo y otros, se nota que aquel árbol difiere mucho de los últimos. Efectivamente, en el cacao la florescencia se opera por todas partes, así en las ramas como en el tronco, y las flores no caen casi nunca, lo cual se produce de una manera diferente en los otros árboles.

Además, la hoja del árbol de cacao es mucho más grande que la de aquéllos, lo que prueba suficientemente sus necesidades mucho mayores para nutrirse y asimilarse las materias que toma del aire. Las grandes hojas presentan una superficie más extensa á la luz, permitiendo al oxígeno ser eliminado tan prontamente como es absorbido: fuera de esto, ellas dan sombra al suelo alrededor del pie del árbol é impiden así la evaporación del oxígeno, manteniendo asimismo el equilibrio tan útil á ese árbol. La asimilación se hace por medio de un proceder químico natural, para el cual la planta toma de la atmósfera el carbono, y su fuerza en la luz del sol.

Está, pues, completamente en desacuerdo con los intereses de los plantadores, dar demasiada sombra á los cacaotales, por medio de otros árboles más elevados, como se practica en la Guayana holandesa.

Durante la estación de la sequedad el trabajo orgánico de las hojas disminuye, y algo más de la tercera parte de la materia nutritiva que allí se encuentra acumulada se dirige hacia el tronco formando en él reservas para el porvenir.

Durante este período el aire del suelo contiene mucho menos ácido carbónico. La humedad que disuelve los elementos de nutrición falta. Esto explica que la sombra no es absolutamente necesaria para los árboles de cacao y que la de sus propias hojas basta para abrigar el suelo alrededor del pie.

En Venezuela, como en otras partes, se cree generalmente que la sombra es indispensable, pero quizás sería útil ensayar el sistema que acaba de indicarse, por la economía que envuelve.

En cuanto á las enfermedades que atacan el árbol de cacao, hombres competentes las han estudiado. Ellos han observado dos especies de parásitos en ese árbol; una que se descubre á la simple vista y otra que no puede verse sino con el auxilio del microscopio.

Entre las primeras se cuenta una especie de hormiga que, según parece, llena un papel muy útil en el árbol de cacao bajo el punto de vista de la reproducción. Son estos insectos los que sirven de intermediarios entre las flores del sexo masculino y las del femenino para trasportar los elementos de fecundación, una especie de polvo harinoso muy fino. Para convencerse de esto basta observar bien el trabajo de esos insectos durante la florecencia. Es reconocido hoy que contrariamente á lo que antes se creía, esta especie de hormiga no hace ningún mal al cacao: ella no es ácida.

Los escarabajos han sido también objeto de minuciosas investigaciones y hoy se sabe que tampoco son tan dañinos como se pensaba. Su ocupación es desembarazar los frutos tiernos de su número demasiado grande de flores, de botones, etc., que no sirven más.

Pero un verdadero azote para los caotales es una especie de coleóptero cuyos gusanillos roen y destruyen los frutos tiernos. Son de color moreno amarillento ó blanco, largos de una pulgada inglesa y provistos, á la vez que de sólidas mandíbulas, también de cuernos ó antenas muy prolongados. El coleopterista del museo británico los ha clasificado entre los *Stiratomia depressa* y los *Ceniotus furiosos*. Es probable que estos coleópteros depositan sus huevos en la corteza del árbol cuando aun es joven ó en las desigualdades de la corteza de los árboles viejos.

El mejor medio para destruir esos gérmenes es una emulsión de kerosene. Esta emulsión se prepara disolviendo media libra de jabón en cuatro litros de agua hirviendo y agregando á ésta, en plena ebullición, ocho litros de kerosene.

Es necesario que la mezcla sea bien batida hasta hacerla perfectamente homogénea, á fin de que los elementos no se separen al enfriarse. Para emplearla se le agrega nueve veces la cantidad de agua. Dicha mezcla no perjudica en manera alguna al árbol de cacao y *mata generalmente toda especie de insectos*. Importa rociar con ella todas las partes del árbol, pero las ramas tiernas vale más que sean cortadas.

Otros enemigos, aun más terribles, del árbol en cuestión, son ciertos organismos ó microbios que sólo pueden verse con el microscopio. Háse observado que su trabajo es únicamente de destrucción.

Ellos operan de preferencia en las partes más sombreadas del árbol, como por ejemplo en el tronco, justamente bajo el fruto tierno. Su presencia allí se reconoce en ciertas depresiones provenientes de una parte que ha sido ya presa de la voracidad de esos microbios. Examinadas al microscopio, esas depresiones presentan millares de agujeritos rodeados de un tejido muy sedoso semejante á la tela de araña.—Carcomiendo así el tronco sucede que, á un momento dado, éste no se halla más en estado de poder suministrar al fruto el suco nutritivo que le es necesario, de donde resulta el descaimiento de dicho fruto.

Como los microbios trabajan casi exclusivamente á la sombra, parece indicado no sombrear demasiado las plantaciones. El empleo de la mezcla arriba referida ha producido también buen efecto en el caso de que se trata.

No terminaré este capítulo, señor Ministro, sin señalar un pequeño tratado muy práctico, sobre el cultivo del cacao, que debiera hallarse en las manos de cuantos en él se ocupan ó pueden ocuparse. Ese opúsculo es debido al señor C. Martínez Ribón, de Colombia.—Su sólo título indica lo que és. Hélo aquí:

“Nuevo método para el cultivo del cacao,” formado según los datos más importantes de las obras de Humboldt, Bompland, Boussingault, Rostignol y Laboulage, y los que el autor ha podido adquirir en la práctica de este cultivo.

Todo lo aconsejado en él se ha experimentado antes y se garantizan los resultados, si se observan las reglas indicadas.

Contiene los conocimientos más precisos sobre el cultivo de esta planta para ponerlo al alcance de todas las clases sociales

Dicha obra fué edictada en París por la librería de Ch. Boret, (23, calle Visconti) la cual es su propietaria.

Las otras producciones de Venezuela que se importan en el Havre, son : las maderas, el algodón, el dividive, la quina y el añil.

Las maderas comprenden hoy apenas el palo amarillo ó de mora y el boj ó zapatero.

El palo de mora procedente de Barcelona es el que más preferencia y mejor precio obtiene; porque su color amarillo es pronunciado, lo cual es una prueba de mayor riqueza en materia colorante. El de Maracaibo es más pálido y por consiguiente menos estimado.

El boj ó zapatero viene de Puerto Cabello y Maracaibo. Si las trozas son de corte reciente, sin hendiduras ni picaduras, su venta se hace fácilmente y con una buena prima, mientras que si esas condiciones faltan, es lo contrario lo que sucede.

De tiempo en tiempo se han recibido aquí algunas trozas de caoba de Venezuela ; pero esta madera es poco estimada entre los fabricantes por ser, según ellos, de calidad inferior á las de otras procedencias.—Su venta es difícil.

En cuanto á otras maderas, así de ebanistería como de construcción, hace algunos años se tentaron ensayos cuyo resultado no fué satisfactorio.

El algodón que viene á este puerto es procedente del Estado Bermúdez y es conocido con el nombre de Cumaná, de larga y de corta seda. Ambas clases son muy estimadas de los tejedores y se pagan bien. Lástima es que vengan en tan reducida cantidad.

El dividive procede ordinariamente de Maracaibo y también de Puerto Cabello y Barcelona. De algunos años acá los envíos se reducen más y más y sólo se importan ahora pequeñas partidas, sin embargo del buen precio que tiene ese fruto.

La quina de Venezuela fué, há pocos años, objeto de un comercio bastante importante entre el Havre y nuestros puertos ; pero los envíos han ido disminuyendo considerablemente después, á causa de su difícil salida, al menos en este puerto.

Hubo un tiempo en que esa quina tuvo cierta boga, motivada á la vez por su precio relativamente módica y por su buen aspecto, análoga al de otras quinas ricas en quinina, lo cual permitía venderla como tales, con no pequeño beneficio.

Pero la boga cesó cuando se vino en conocimiento de su pequeña proporción de quinina y hoy no se la emplea sino como dentrífico y para la preparación de amargos.

También contribuyó á su abandono la mayor producción de quinas superiores, en cuya producción figuran países en donde jamás había existido antes el precioso árbol.

Durante el año de 1888 fueron suministradas al comercio las cantidades siguientes:

Ceilán	kilogramos	5.300.000
Java.....	"	1.800.000
Indias inglesas.....	"	816.000
América del Sur.....	"	358.000
Jamaica.....	"	2.700
África occidental.....	"	1.800

Sea un total de 8.300.000 kilogramos de corteza, representando 224,000 kilogramos de quinina de un valor de 124 millones de francos. Curioso es observar que la América del Sur, país de origen de todos los árboles del género *Cinchona*, que dan la quina, venga sólo en cuarto orden en cuanto á la importancia de su producción. Las plantaciones de la Jamaica datan apenas de treinta años. Los ingleses introdujeron allí en 1861 cuatrocientas plantas de diversas especies de quinas, originarias de Sur América, que dieron excelentes resultados.

Actualmente los quinales de Jamaica ocupan una extensión de 1.100 hectáreas. Las primeras cortezas enviadas á Europa en 1878 fueron vendidas á razón de 30 francos el kilogramo; pero el enorme desarrollo que los mismos ingleses han dado á ese cultivo en la India, ha sido causa luego de una depreciación considerable. No podría hacerse con éxito en Venezuela lo que se ha hecho en la Jamaica y aun en Sur América misma? El guía mejor para ese cultivo es el tratado escrito por el sabio botánico colombiano señor Doctor José Triana. Es conformándose á las indicaciones de esa guía que se han hecho en Colombia plantaciones de quina bastante numerosas, y hoy en pleno rendimiento.

El añil nuestro es la producción que menos viene al Havre.

Ese añil era considerado aquí en otro tiempo al igual de los buenos de Guatemala y á ambos se les tenía como los primeros de Sur América. Parece que entonces venían de nuestros puertos añiles *flor*; pero lo muy poco que hoy se recibe de ese artículo es de calidad mediana.

Oportuno me parece, señor Ministro, citar ahora en este lugar una carta dirigida recientemente al consulado del Havre por la importante fábrica de productos químicos y droguería de los señores Guignard y Neveu, de París.

Dicha casa manifiesta el deseo de que alguien en Venezuela centralice diversas otras producciones que las ya mencionadas y se ponga en relación directa con ella, quien centralizaría á su vez en París la venta de esos artículos. La referida casa cree que esta empresa podría cobrar gran desarrollo en breve tiempo y ser muy provechosa para los que la emprendieran.

He aquí la lista de dichas producciones:

Algalia ó almizele vegetal ó ambarilla (semillas)

Bálsamo de copaiba ó aceite de palo ó cabima.

Caucho.

Cera vegetal.

Coca (hojas).

Goma copal ó de algarrobo.

Nueces de corozo.

Quina.

Recina de tacamahaca y de caraña (elemi).

Sarrapia.

Semillas de tártago.

id de linaza.

id de mostaza.

Vainilla.

Zarzaparrilla.

La fábrica de los señores Guignard y Neveu se halla situada en la calle Charlo-magno, número 21, en París.

Debo citar también aquí, señor Ministro, otra carta especialmente relativa á la *cera vegetal* y dirigida á este consulado por la casa Treherne, fabricantes de barnices en Colombes, cerca de París. Dicho fabricante solicitaba la indicación de

una casa de Venezuela que pudiera suministrarle ya una buena cantidad, como de 200 kilogramos para arriba, ya muestras de 2 ó 3 kilogramos por lo menos de aquella producción.

La casa Treherne, expone además lo que copio :

“La cera de que hoy nos servimos para nuestra fabricación, es la mineral; pero ella nos ocasiona un aumento de manipulación, que esperamos llegar á evitar con el empleo de la cera vegetal, la cual sabemos se produce con abundancia en Venezuela :

“La cera mineral nos cuesta hoy, sin los derechos de peaje, de 125 á 150 francos los cien kilogramos. Si el rendimiento de la cera vegetal de Venezuela no difiere sensiblemente, á cantidad igual de la cera mineral, y que puesta en Colombes no nos saliera más cara, pensamos que podríamos adoptar su empleo, ya sea en totalidad, ya parcialmente. Empleo total, si Venezuela pudiera procurarnos la cantidad necesaria para nuestra fabricación anual, y empleo parcial, si esa cantidad fuese limitada.

“Nuestro consumo anual es de *cincuenta á sesenta* mil kilogramos; y aun podríamos contraer el compromiso de recibir una cantidad igual á la producción total de Venezuela; pero bien entendido, si encontramos ventajas, así en cuanto al precio, como respecto del rendimiento de esa cera. Creemos conveniente agregar, que los derechos de entrada á Francia de la cera de abejas, son de 8 francos los 100 kilogramos y que, por analogía, ese debe ser el mismo derecho de entrada de la cera vegetal.”

Con sentimientos de consideración distinguida, tengo á honra suscribirme de usted, señor Ministro, muy atento y obediente servidor.

Dr. Parra Bolívar

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Caracas.

NUMERO 14.

Consulado de Venezuela en Trinidad.—Número 37.

Puerto España: 20 de diciembre de 1890.

Señor Ministro:

Para dar cumplimiento al artículo 34 de la Ley sobre servicio consular de la República, tengo la honra de dirigirme á ese Ministerio, para informar al Gobierno que represento, de aquellas materias que, por relacionarse con los intereses mercantiles de Venezuela, puedan figurar en el "Libro Amarillo."

Nada es tan plausible en un funcionario público, cualquiera que sea su categoría, como el propósito de cumplir debidamente las obligaciones que contrae; pero debo manifestar á ese Ministerio, antes que todo, que el breve espacio de tiempo en que he venido desempeñando el consulado de mi cargo, no me ha permitido recoger, con la precisión deseada, todos aquellos datos que podrían ser de verdadera utilidad para la Patria. En consecuencia, me limitaré á suministrar algunas apuntaciones relativas al comercio de esta Antilla con Venezuela, basándome en los últimos informes estadísticos de la Colonia y en algunas observaciones que me ha sugerido la práctica en el cumplimiento de las atribuciones de mi empleo.

Comercio.—Es indudable que Venezuela mejora cada vez más sus relaciones mercantiles por las transacciones directas que se verifican con Europa y los Estados Unidos.

Por los cuadros que aparecen á continuación, referentes á los años de 1888 y 1889, comparados con los de años anteriores,

se observa una decadencia notable en el tráfico mercantil de esta isla con la República.

IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN
1888 £ 1.943,789		£ 2.132.761
1889 £ 2.093,932		£ 2.308.832

En la importación de 1889 figuran principalmente:

Inglaterra y colonias.....	£ 971.740
Estados Unidos.....	328.520
Francia y colonias.....	90.246
Alemania.....	29.210
España y colonias.....	21.695
Venezuela.....	585.585

Y en la exportación:

Inglaterra y colonias.....	£ 1.029.433
Estados Unidos.....	763.426
Francia y colonias.....	126.614
Alemania.....	25.549
España y colonias.....	11.114
Venezuela.....	337.666

Debo advertir que en las demostraciones tocante á la exportación de esta Antilla, aparecen incluidos los valores de las mercaderías provinciales de Europa y los Estados Unidos en tránsito para Venezuela.

Los principales artículos de exportación directa de esta Colonia, son exclusivamente de consumo, muchos de los cuales salen de este puerto para la República clandestinamente, como puede apreciarse por el cuadro siguiente, correspondiente al año de 1889, en que aparecen algunos que son de prohibida importación:

Arroz.....	415.622	libras
Azúcar.....	165.717	—

Cerveza.....	4.368	botellas
Harina.....	3.433	libras
Jabón.....	142.470	—
Manteca.....	132.459	—
Kerosene.....	12.292	galones
Pescado (bacalao).....	100.463	libras
Pólvora.....	2.300	—
Ron.....	18.830	galones
Tabaco y cigarros.....	83.312	libras
Vino.....	6.945	

Entre los artículos que figuran en el cuadro anterior, hago observar que el azúcar y el ron provienen en parte de puertos de Venezuela; trasbordados en éste, del vapor *Caratal* al *Bolívar*, después de manifestados en la Aduana inglesa, aparecen luego en el resumen general, como exportación de la isla.

Es evidente que el tráfico de esta Antilla con Venezuela ha sufrido una notable disminución, ocasionada no sólo por el comercio directo de la República con los principales centros industriales de Europa y Norte América, sino también por el recargo arancelario que sufren las mercaderías procedentes de las colonias. Por las causas anteriores, y por la infatigable persecución al contrabando, es mucho el abatimiento comercial que se nota en esta Antilla, que ha ido reduciendo las relaciones mercantiles de otros tiempos.

Contrabando.—A fin de imponer al Gobierno de los grandes inconvenientes que para la persecución del contrabando me veo en la necesidad de superar, haciendo además esfuerzos increíbles, me permito copiar á continuación, la nota oficial que el Secretario Colonial, á nombre del Gobernador, dirigió á este consulado; la cual prueba evidentemente el decidido apoyo que dicho Gobierno presta al comercio ilegal de esta isla con Venezuela, protegiendo así el gremio mercantil de la Colonia.

He aquí traducida la nota á que me refiero:

“Oficina de la Secretaría Colonial, Trinidad: 4 de febrero de 1890.—Número 504.—Señor.—En contestación á la nota de usted, número 72 del 1º del corriente, me ha autorizado el Gobernador informar á usted que el Gobierno Imperial ha ordenado que en tanto que el impuesto del 30 por ciento esté vigente, no se dé al Cónsul venezolano ninguna información que no sea de utilidad para el público en general.—Soy de usted obediente servidor, A. C. Ross.—Señor V. Pérez León, Cónsul de Venezuela.”

Ahora bien, si el Gobierno Nacional tomando en consideración la precitada nota, no creyese conveniente por ahora establecer en el Golfo de Paria dos pequeños cruceros de vapor para que sea de todo punto imposible el contrabando, creo que haciéndose efectiva en las Aduanas de Oriente la resolución del Ministerio de Finanzas, de 2 de marzo de 1886, que inserto á continuación, y muy en particular con los buques que proceden de la isla de Margarita, que son los que más se dedican al contrabando, se obtendría el mismo resultado.

La resolución aludida es la siguiente :

“ Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Finanzas.—
“ Dirección de Aduanas.—Caracas: 2 de mayo de 1886.—22º y
“ 28º.—Resuelto:—Impuesto el Presidente de la República de
“ que algunos patrones de falucho que navegan á Trinidad, se
“ presentan al consulado de Venezuela en dicha Isla, con nom-
“ bres supuestos y cambiados también los de los buques en que
“ navegan, para de esta manera prevenirse contra cualquiera
“ persecución consiguiente al comercio clandestino de que viven
“ ocupados, ha resuelto: que se prevenga á todos los Admi-
“ nistradores de Aduanas marítimas, que no deben, en ningún
“ caso, despachar para puertos extranjeros, buques que no
“ tengan grabado de una manera clara é inteligible en el es-
“ pejo de popa ó en alguno de sus costados, el nombre que
“ consta en la patente con que deben navegar, á fin de que
“ sean conocidos por su verdadero nombre, como lo previene
“ el artículo 2º, título 8º, de las Ordenanzas de matrícula de
“ mar.—Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—Por
“ el Ejecutivo nacional, *J. Francisco Castillo.*”

Asimismo la última resolución dictada por el Ministerio de Finanzas, con fecha 4 del presente mes, hecha extensiva á todo buque venezolano, que denuncia este consulado á dicho Ministerio, como contrabandista, vendría á ser el complemento de las medidas que dejo apuntadas para lograr el más completo éxito.

Correos.—Es notable la falta de cumplimiento de algunas poblaciones de Venezuela con respecto al uso de las estampillas de ley y la falta de franqueo de la correspondencia dirigida á esta Antilla.

En el archivo de este consulado, por informes remitidos á ese Ministerio en Administraciones anteriores, consta la participación que oportunamente se hizo al Gobierno nacional relativa á las severas penas que impone el Director del ramo

de correos á los Capitanes, tripulantes de buques y pasajeros portadores de correspondencia que no venga por el conducto ordinario.

Es muy común el uso de las *estampillas de escuela* para la correspondencia que viene á esta Antilla, cuando debiera traer la convenida para el extranjero y aceptada por la Unión Postal.

La falta de franqueo, pues, en los correos de Venezuela, produce una buena utilidad en el ramo á esta Colonia, á más de que expone á desagradados y penas á las personas á quienes viene dirigida.

Emigración.—Con motivo de las grandes empresas que actualmente se desarrollan en Venezuela, notable número de habitantes de esta Colonia ha emigrado y continúa emigrando, en solicitud de trabajo. Es de lamentar que estos emigrantes no sean de raza y condiciones más adecuadas al fomento de este país.

Administración de justicia.—En materia de corrección penal, ya en casos criminales, ó bien de hurto y demás que previene la Ordenanza de policía de esta Colonia, de ochenta á cien casos aparecen en el primer semestre del presente año, y debe ser muy satisfactorio para los venezolanos, que no se encuentre incrito en ellos el nombre de un solo compatriota.

Para terminar, me complazco en llevar á conocimiento de V. S. el interés que he tomado siempre en conservar las mejores relaciones con el Gobierno de la Colonia, sin deprimir en nada el decoro de la Nación que me honro en representar.

Aprovecho la ocasión para protestar al señor Ministro los sentimientos de mi consideración distinguida, y suscribirme de V. S. obediente servidor.

Rafael A. García.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores—Caracas.

NÚMERO 15

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela en Colón.

Colón: 22 de diciembre de 1890.

Señor Ministro:

Tengo á la vista su atenta circular, fecha 15 de octubre último, número 1.370, á la que correspondo produciendo el informe á que ella se refiere, con todo el cuidado que es inherente á trabajos de esta naturaleza y con todo el interés que demarca mi calidad de Cónsul en esta ciudad, á pesar de lo quebrantado de mi salud, desde hace un mes que comencé á sentir el rigor martirizante de las fiebres palúdicas del Istmo.

El clima de esta ciudad ha mejorado mucho. El Colón de hoy no es aquél de 1882, y no hay duda que, andando el tiempo y con ayuda de las mejoras materiales requeridas por la categoría comercial á que está destinada dicha ciudad, ese clima dejará de ser una amenaza constante, para convertirse en uno de los mejores de la tierra.

Sabido es que Colón está situado en el terreno pantanoso que forma la isla de Manzanillo, terreno que la mano del hombre no ha llegado á solidificar del todo; lo cual es el origen, á causa de las frecuentes lluvias que se descargan, de las fiebres endémicas de aquí.

Parte de la isla ha sido bien terraplenada, particularmente el barrio *Americano*, en donde residen los empleados de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, así como el barrio denominado *Cristóbal Colón*, que es una muestra de buen gusto, higiene y elegancia que debe el país á los esfuerzos siempre desinteresados de la Compañía del Canal Interoceánico. En

barrio tan simpático como coqueto, por lo bello de sus edificios y el orden que los preside, vivo yo actualmente, disfrutando de la hospitalidad francesa que acudió, solícita, á favorecer con albergue generoso á los que fuimos víctimas del incendio. También residen allí muchos empleados del Gobierno colombiano, que quedaron sin abrigo, por consecuencia de la misma catástrofe, y los empleados de la Compañía del Canal.

Cristóbal Colón, que lleva el nombre del insigne marino, descubridor del Nuevo Mundo y cuya estatua, regalo de la ex-Emperatriz Eugenia, ostenta á manera de atalaya á la entrada del Canal, es, en mi concepto, la parte más sana de la ciudad de Colón. Si se lleva á cabo su reconstrucción, tal como la indica el ingeniero francés, señor Sautereau, en el plano que acompaño, ó bien mediante otro sistema moderno y apropiado, las condiciones sanitarias de toda la isla de Manzanillo serán las mismas de aquel privilegiado barrio, y Colón será entonces una ciudad de clima benéfico y apetecibles comodidades. Sea dicho, entre tanto, en honor á la verdad, que fuera de las fiebres, no se experimenta el dominio desolador de ninguna otra epidemia, y que hoy por hoy, relativamente, Marsella por ejemplo, deja más que desear que Colón, bajo el punto de vista de la salubridad pública.

El último incendio, que destruyó tres cuartas partes de la población, en la noche del 22 de setiembre último, fué una calamidad terrible; calamidad cuyas consecuencias, en lo que se refiere al desastre material no es dado calcular exactamente; y cuyas consecuencias, en lo que se refiere al desastre moral, á que pueden llegar algunos, que desesperan de la Providencia por que han visto sepultados en la ruina sus elementos de subsistencia, tampoco es posible definir.

Esa calamidad, la que podríamos llamar una segunda edición aumentada y corregida del pavoroso incendio del 31 de marzo de 1885, ha dejado en cenizas la parte más importante de la ciudad, el centro mismo de ella, en donde giraba el comercio valioso de este puerto, y en donde lucían almacenes que como el de los señores S. L. Isaacs & Asch y A. James y C^a contaban en su seno mercancías por valor de más de 200.000 pesos, y en donde, por otra parte, se erguían edificios, casi todos de tres pisos, que no obstante su construcción de madera, habían costado crecidas cantidades de dinero, y los cuales se hacían notar por el conjunto artístico de sus fachadas y por las comodidades en que abundaban.

No es posible concretar, en esta ó aquella descripción, lo que la mirada del más atento observador no puede abarcar, rá-

pidamente, siquiera, en la noche del 22 de setiembre, noche sombría en la historia de este pueblo y la que pasará á la posteridad, como la fecha de 31 de marzo de 1885, despidiendo al rojizo resplandor que envolvió á la ciudad de Colón para alumbrar dos catástrofes de indeleble recuerdo para los que sufrieron su inmensa pesadumbre y sus llamas implacables.

Resaltaba aquella noche, al lado de la soberbia del elemento destructor, lo incomprensible de aquel enorme infortunio.

Cinco años, apenas, habían transcurrido, desde que un siniestro igual hubo de desatar su furor sobre esta población destinada, en lo futuro, á guardar una de las puertas del Canal por donde ha de pasar, en el Nuevo Mundo, la corriente del Comercio Universal. Durante esos cinco años, el trabajo no cesó en su fecundo laborar, y fué á su influjo y al amparo de las obras del Canal, entonces en vigor, que la ciudad, á semejanza del Fénix, renació de sus cenizas.

Conturbados los espíritus, era de ver cómo todos se preguntaban, en la aciaga noche, qué delito había cometido la ciudad para merecer un tan tremendo castigo, ni cuál era el mal que hubieran infligido sus moradores para padecer una tan inflexible expiación. El lamento era unísono como uniforme el grito de misericordia. La noche avanzaba, entre tanto, y con ella, el fuego, que rugía, altivo, como las olas de encrespado mar. Imposible fué contenerlo en su obra destructora. Las autoridades, el cuerpo de bomberos, y los abnegados ciudadanos que prestaban sus servicios, hacían solamente lo que estaba al alcance de sus fuerzas, caraciendo como se carecía y carece aun, de medios adecuados para combatir el voraz elemento.

La última casa que prendió, fué una del Prefecto, señor José María Pasos. Entre ésta y la que sirve de cuartel á la Policía, media una distancia de 80 metros poco más ó menos, por el lado de la calle del Frente, estando edificado por el lado de la Calle de Bolívar, el Mercado Público, que pudo resistir al fuego, gracias á su construcción de hierro, viniendo á ser, por lo mismo, la salvadora muralla que preservó el resto de la población, principalmente á los barrios de *Boca Grande* y *Cristóbal Colón*. Esto en la parte Sur de la población, en cuya dirección sopló constantemente el viento, y tanto á esta circunstancia como á los heroicos esfuerzos de los señores Ramón Santo Domingo Navas, Orondate L. Martínez, Rafael Lanza y otros, se debe que se librarán del incendio los barrios *Americano* y *Cartagenita*, situados al Norte.

Las pérdidas no bajan de cuatro millones de pesos, y en cuanto al origen del incendio, aventurada sería toda suposición. Cuando algunos dicen que fué el resultado de una mano intencionalmente culpable, y otros, que lo produjo la imprevisión de ladrones que entraron á la casa de los señores Rathbun & Pratje, en donde comenzó el fuego, yo, y conmigo muchas otras personas, nada puedo presumir. Veo en todo esto un misterio absoluto, que creo no logrará esclarecer la averiguación sumaria que, según se me informa, ha iniciado el señor Passos, Prefecto de la provincia.

¡Ojalá se hiciera luz en este caos!

Acompaño al señor Ministro, para que si lo tiene á bien lo haga traducir y agregar como complemento de este informe, si lo cree digno de firmar en el "Libro Amarillo" el número 9.017 del *Star and Herald*, correspondiente al 25 de setiembre, en donde encontrará un plano de las casas incendiadas y multitud de detalles interesantes, descritos en el idioma inglés.

Hasta ahora, la afligida ciudad no ha recibido socorros de ninguna parte, ni del Gobierno colombiano mismo. El Encargado del Poder Ejecutivo de la República, señor Doctor Carlos Holguin, pasó al Congreso un Mensaje y en éste demandaba auxilios para las víctimas del incendio. Esta excitación no sé qué suerte haya corrido, bien que debo suponer que ha sido desfavorable, si me atengo á que han transcurrido cerca de tres meses, sin que se haya sentido el influjo del óbolo oficial. Cábeme, entre tanto, la satisfacción de anunciar á mi Gobierno, que en medio de esta desolación, muchas han sido las bendiciones de pechos agradecidos para el señor Doctor Raimundo Andueza Palacio. Fuí favorecido por el Gobierno con B 2.000, para atender á mis necesidades y padecimientos originados por el incendio. En aras de la amistad y del patriotismo hube de sacrificarme, y aquellos B 2.000 los distribuí, entre las víctimas, en nombre del Doctor Andueza Palacio, á quien hacía aparecer que me los había enviado con tal objeto. El propósito que me guió en ese paso no pudo ser más elevado, y basta á mi deseo el haberlo conseguido: hoy se cuenta en Colón,—y la prensa se encargó de transmitirlo á todos los países,—y se cuenta por voces de aplauso y voces de gratitud, que en la nube de esta desgracia no reverberó otro sol que la caridad del Presidente de los Estados Unidos de Venezuela. Al obrar así, creo haber llenado, aunque á costa mía, un deber de amistad, como dije arriba, y un deber de patriotismo también, porque ausente de la Patria es cuando más se la ama y cuando más estrechamente ese amor obliga.

Los periódicos de Jamaica, Antilla inglesa que besan mares idénticos á los que rodean la isla de Manzanillo, vecina de las más cercanas á Colón, á la que suministra crecido contingente de trabajadores y dependientes de comercio, al punto de que aquí se considera el elemento jamaicano como el preponderante en la población,—esos periódicos, digo, anunciaron en sus ediciones del mes anterior, que los habitantes de aquella isla no habían permanecido indiferentes á la infausta nueva del incendio, antes bien, habían organizado Juntas, encargadas de coleccionar fondos para remitir á los damnificados por el fuego. Más se anunció, y era que dichos fondos, en cantidad relativamente notable, fueron enviados oportunamente á Colón; cosa que, en puridad de verdad, no se ha verificado hasta ahora, y que hace concebir como vanas las esperanzas de ese auxilio.

Todo parece rebelarse contra esta desgraciada ciudad, que acude de las primeras al consuelo de las ajenas cuitas, y que en las propias, se retuerce sola, sin más compañera que la desesperación y sin más ayuda que la de los propios esfuerzos.

Ni Panamá, su hermana del Pacífico, ha distraído un céntimo de su bolsa para las víctimas, ni una lágrima de sus ojos ante tamaño sufrimiento! El contraste, se hace, por lo expuesto, muy notable y resalta, dolorosamente, á la vista del que, como yo, observa los acontecimientos, sin prevenciones de ningún género y sin influencias de ni ninguna especie, sólo para llenar la necesidad de establecerlos. Sobre todo, el abandono ú olvido del Supremo Gobierno de Bogotá, y con este el silencio de la prensa, no me lo explico, en presencia de la catástrofe que, repito, ha sido de lamentable trascendencia; ni en presencia de los deberes que, á mi juicio, lo obliga á ese Gobierno con respecto á esta localidad que, debido á sus condiciones geográficas, está dando constantemente la mano al extranjero y al rico comercio de tránsito de otros países; las cuales condiciones hacen de ella, por lo mismo, el puerto más concurrido de Colombia, en la actualidad, en vía de llegar á constituir, en lo porvenir, un centro marítimo y de comercio, el más aventajado de las costas colombianas que mojan las aguas del Atlántico y las del Mar Caribe. Hoy por hoy, la vía de tránsito por el Istmo no tiene otra adversaria que la del extenso Ferrocarril que une las ciudades de New York y San Francisco de California. Concluído el Canal, aquélla prevalecerá, sin competencia.

Visitan este puerto, las siguientes líneas de vapores:

The Royal Mail Steam packet Company, con procedencia de Inglaterra y las Indias Occidentales. Los vapores de esta línea arriban á Colón cada dos jueves y emprenden viaje de regreso cada dos sábados, para Plymouth, Cherbugo y Southampton, vía de las Indias Occidentales. Durante los diez días de intervalo entre la llegada y la partida, hacen viajes, alternativamente, á Puerto Limón y Sabanilla, por pasajeros y carga, y á recoger los correos.

La Compañía tiene, además de este servicio regular quincenal, á que está obligada, según contrato, otro mensual entre Colombia y los puertos de Venezuela, Curazao, etc., y también con Puerto Limón y Greytown (San Juan del Norte). Entre el puerto últimamente nombrado y Colón, no hay otra vía de comunicación directa.

Los vapores de la *Pacific Mail Steamship Company* hacen la carrera entre Colón y New York, saliendo de allá los días 1º 10 y 20 de cada mes, y llegando aquí los días 9, 19 y 28. Al regresar, zarpan de Colón, los días 5, 16 y 24 cada mes. Esta carrera es directa.

Los vapores franceses de la *Compañía General Trasatlántica* tocan tres veces al mes, en el puerto de Colón, el 7, 18 y 28. Uno de ellos parte de Saint Nazaire el 10 de cada mes para llegar á Colón el 28 del mismo, tocando antes en Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto Cabello y Sabanilla y regresa el 3 del mes siguiente, con las mismas escalas, en sentido inverso. Otro zarpa del Havre el 22 de cada mes, y concluye su itinerario en Colón, el 18 del siguiente mes, visitando, antes, los puertos de Burdeos, Santander, Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabello y Sabanilla. Después de tres días de estada en Colón, emprende viaje de regreso, con las mismas escalas. Otro vapor zarpa, por el último, de Marsella el 9 de cada mes, y llega á Colón el 7 del siguiente, con escalas en Barcelona, Málaga, Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabello y Cartagena. Con ruta igual deja el puerto de Colón, el 11 de cada mes.

La *West India and Pacific Steamship Company* tiene su flota en conexión con la de la *Jarrison Line* y salen de Liverpool para Colón todos los sábados, vía de Barbados y puertos de Venezuela y Colombia. Rápidos vapores de esas líneas, están destinados, además, á la carrera directa entre Liverpool y Colón y también otra, alternada, vía de Panillac. Por último, hay servicio semanal de los mismos vapores entre Colón y Nueva Orleans, y Colón y Progreso, Tampico y Veracruz.

Los vapores de la *Compañía Hamburguesa Americana* tienen su punto de partida en los puertos de Hamburgo y Havre, llegando á Colón los 4 y 21 de cada mes, para seguir viaje de regreso los 7 y 24 del mismo.

La *Compañía Trasatlántica de Barcelona* tiene dos líneas establecidas, una de Colón á Europa, cuyos vapores parten el 11 de cada mes de Colón, tocando en Sabanilla, Puerto Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez y Puerto Rico, y terminando en Vigo, Santander, Havre y Génova. La otra línea gira entre Colón y New York. Sus vapores salen el 23 de cada mes, de Colón y son sus escalas los puertos de Santiago de Cuba y Habana.

Aparte de estas líneas que prestan un servicio sostenido, se cuentan muchas embarcaciones de vela que lucen sus coquetos aparejos, en la bahía, al lado de los soberbios mástiles de los grandes trasatlánticos. Esas embarcaciones conducen efectos de comercio no sólo de los Estados Unidos de Norte América, sino de Europa también. El movimiento marítimo era naturalmente mayor en la época en que los trabajos del Canal atraían á este suelo hombres de todos los países y de todos los climas, guiados por el afán de fortuna, no pocas veces realizado; época en que la Compañía del Canal daba actividad, en el puerto y en el trayecto ya excavado, á todos sus remolcadores y clapés que semejaban, á distancia, con la respiración de sus máquinas y el golpe de la pica, junto con las voces de las legiones de obreros que empleaba á lo largo del trazado del Canal, algo así como el ruido potente de los fecundos colmenares del progreso. Con la suspensión de esos trabajos ha venido un período de relativa decadencia, que todos desean ver concluido. Las esperanzas se fundan en que la edad de oro volverá con la reanudación de los trabajos del Canal, y éstos como que no tardarán en volver, para bien del Istmo, á juzgar por las últimas noticias transmitidas de la capital de la República, las cuales informan que el Teniente de la Marina francesa Lucien N. B. Wyse, representante del señor Monchicourt, Liquidador de la Compañía, en París, que fué designado tal en sentencia proferida por el Tribunal del Sena, ha llegado á un avenimiento con el Gobierno de Colombia, en cuya virtud éste concede una prórroga máxima para la conclusión de la gigantesca obra, á condición de que la Compañía le abone una indemnización de doce y medio millones de francos, acciones en la empresa por valor de cinco millones, le pague diez mil pesos mensuales para el sostenimiento de la guarnición del Istmo, y se dé comienzo, de nuevo, á los trabajos en 1892, á más tardar. Para llegar á este resultado se han gastado algo más de cuatro meses, du-

rante los cuales el asunto ha sido porfiadamente debatido en las Cámaras Nacionales, y fuera ellas, por la prensa de todos los partidos, especialmente en el Istmo, donde parte de ella, *El Cronista*, *El Observador* y *El Mercurio*, abogaban por la celebración de un nuevo contrato, antes bien que por la prórroga del existente, la que defendían el *Star and Herald*, *La Revista* y *La Situación*, periódico este último redactado por el inteligente joven, Doctor Don José del C. Varela, quien, desde el principio de la discusión, se pronunció abiertamente por la concesión de la prórroga del contrato anterior, sobre bases moderadas y equitativas para ambas partes contratantes, publicando, al efecto, juiciosos artículos que han merecido la honra de la reproducción en la prensa extranjera, sobre todo en la de París, tan interesada como la colombiana en cuestión tan vinculada al progreso y al porvenir comercial del Mundo. El avenimiento ha sido acogido, pues con satisfacción, por los hijos del Istmo y por los extranjeros que aquí viven dedicados á la noble carrera del comercio. Se espera de un momento á otro la Comisión que se envió últimamente á Bogotá, presidida por el Obispo Monseñor Peralta, y para recibirla se hacen grandes preparativos para significarle en esta forma cuánto se le agradece el esfuerzo de ella, como delegada de los pueblos del Istmo, en el sentido de recabar de los padres conscriptos de la patria, la tan deseada prórroga, objetivo de la mayoría de las aspiraciones istmeñas. Lograda que ha sido, falta ahora lo más difícil quizás de la labor: la consecución de fondos en el mercado monetario europeo. Se confía mucho en el prestigio que allá tiene el señor Wyse, para la formación de la nueva Compañía, y, por tanto, no se desespera del éxito. La empresa ofrece de suyo gran aliciente á esos grandes capitales estancados en Europa por falta de objetos productivos con que especular. Ellos vendrían pues, por ministerio de las leyes económicas á comunicar vigor práctico al proyecto de conclusión del Canal. Por mi parte, yo creo en la efectividad de la obra, en un plazo más ó menos largo. Ni Zamora se tomó en una hora, ni obras como esta en las que las dificultades guardando relación con ella, son de magnitud no común, pueden estar sujetas en su desarrollo y perfección, á las condiciones de tiempo de las que, por su misma naturaleza, le son inferiores en capacidad económica, en lo que se refiere á su costo y los gastos subsiguientes de conservación, y también inferiores en capacidad técnica, en lo que se refiere á los obstáculos científicos por vencer.

Pasando á otro orden de hechos, le diré que Colón es la capital de la Provincia de su nombre, compuesta de estos Distritos: Colón, distrito capital, y consular en donde sirvo á mi Patria como agente suyo, cuenta hoy 10.000 habitantes, después de la

emigración á que dió lugar la suspensión de los trabajos del Canal;

Gatún, 2.000 habitantes ;

Buena-Vista, 2.000 habitantes ;

Chagres, 2.000 habitantes.

Bocas del Toro, 3.000 habitantes ; y

Porto Belo, 3.000 habitantes ; haciendo un total de 22.000.

La población es, esencialmente cosmopolita y se hablan, por lo tanto, varios idiomas, predominando en competencia, el inglés y el español.

La Provincia ésta es una de las que forman el Departamento de Panamá, designación política con que se ha reemplazado la antigua de Estados federales. La Administración pública, en la capital de la Provincia, ó sea Colón, la ejercen un Prefecto, que es el Jefe de toda élla; un Alcalde; tres Jueces ; uno municipal y dos superiores para lo civil y lo criminal ; un Personero ó Procurador municipal y otro general para la Provincia ; un Tesorero municipal y otro de la Provincia ; un Agente Postal ; un Comandante de Policía y un Concejo Municipal que admistra y fomenta las rentas distritoriales, y propende al mejoramiento material de la localidad, en donde residen todos los funcionarios públicos mencionados.

En los distritos foráneos, las funciones públicas están concentradas en un empleado que se denomina Juez Político.

La administración de justicia se ejerce bien, y en los Tribunales se ocupan Doctores Abogados.

En los seis distritos de la Provincia existen 24 escuelas, 10 públicas y 14 privadas.

La concurrencia diaria á esas escuelas no baja de 620 alumnos, de ambos sexos, bajo la dirección de hábiles institutores. En ellas se enseñan diferentes idiomas. Hay dos capillas católicas, un templo protestante y dos Sinagogas israelitas. El último incendio destruyó dos ricos templos masónicos, el de la Logia "Fraternidad Universal, número 43" y el de la "Fidelity, número 48." Tuve ocasión de visitarlos ambos y de admirar su riqueza. Se les consideraba los mejores de Colombia, en su género, y el principal adorno de la infortunada Colón.

El Cuerpo de policia de la ciudad está montado, según el sistema norteamericano. Su Comandante es un excelente

caballero, celoso del cumplimiento de sus deberes. El servicio de la policía alcanza á todos los distritos de la Provincia.

El Distrito de Colón lo componen la ciudad misma, el caserío de Monkey Hill, que demora sobre la línea férrea, y algunos otros, cercanos, sobre la costa del mar. Gatún y Buena-Vista están situados á ambos lados del Ferrocarril, siguiendo al Sur Chagres, en la embocadura del río del mismo nombre. Porto-Belo, en la costa oriental, siendo su cabecera la que fué célebre en tiempos en que los piratas asolaban estas comarcas. Bocas del Toro, está situado en un archipiélago, hacia los límites con Costa Rica. El suelo es bastante feraz en esta Provincia, bien que su agricultura, por estar en pañales, casi no se puede mencionar. A la paralización de los trabajos del Canal se debe, sin duda, el que algunas personas se hayan dedicado al cultivo de los bananos, en los Distritos de Gatún y Bocas del Toro, de donde grandes cantidades de racimos se exportan para New York y Nueva Orleans, en buques de vapor que hacen expresamente este tráfico. Dos Compañías tienen monopolizado este renglón comercial. Los agricultores perciben, sin embargo, en cambio del apetecido fruto, un provecho monetario no despreciable. La creencia general es que los bananos de Bocas del Toro, son superiores á todos, inclusive los de la vecina República de Costa Rica, por lo que tienen fácil y preferente salida en los Estados Unidos, que es en donde más se consumen. Aquellos bananos son de exquisito gusto y su carne se la alaba por lo delicado.

De Porto-Belo, cuyo territorio contiene extensos cocoteros, de antiguo arraigados, exporta anualmente cerca de dos millones de cocos, los cuales venden sus propietarios á muy bajo precio, en sus mismas plantaciones, cerca á la orilla del mar.

Las maderas de tinte y de construcción abundan, á cual más preciosas, en esta región del Istmo. El espíritu comercial se despierta y comienza á parar su atención en esto que tan abandonado estuvo, durante dilatado tiempo, á pesar de ser ofrecida por esta soberbia naturaleza tropical, una tan segura fuente de riqueza. Junto con este artículo, se llevan á cabo considerables embarques de Tagua ó sea marfil vegetal, destinado á tantos usos por la inteligente industria europea.

Muchas minas de oro y fosfatos han sido denunciadas últimamente, lo que demuestra que este reino, aquí, no es menos pródigo que los otros.

Hay en Colón nueve Consulados, que corresponden á los Estados Unidos de Venezuela, los Estados Unidos de Norte

América, Inglaterra, Costa Rica, Suecia y Noruega, Alemania, Haytí, la Argentina y Santo Domingo. Existen cuatro Viceconsulados, los de Holanda, Francia, Italia y España.

La Agencia Postal Nacional es, por su conexión obligada con el resto del mundo, la más laboriosa, no sólo del Departamento de Panamá, sino de la República entera. Es su Director el señor Don Juan Pernet, persona apreciable y competente que ha envejecido en el servicio público.

Un solo Hotel de primera clase existe hoy en Colón, cuando antes había varios. No faltan, sin embargo, algunas otras fondas de segundo orden. Aquel establecimiento está administrado por los señores Deagostini & Gallo, italianos.

La Superintendencia del Ferrocarril está radicada aquí. Pocas líneas férreas han sido tan bien construídas como ésta. Cuenta con material rodante inmejorable. La administración es buena y el servicio al público nada deja que desear. La solidez de esta obra se puso á prueba á mediados de este mes, en que sufrió el ferrocarril, en casi toda su extensión, un gran desborde del río Chagres. Las aguas subieron, durante tres días, á una altura nunca vista, desapareciendo debajo de ellas los rieles é impidiendo, por consiguiente, el tráfico en ese tiempo. No lograron, sin embargo, causar serios desperfectos, y no se habían retirado del todo, en la línea, cuando los trenes reanudaron el interrumpido servicio. Los rendimientos de la empresa son pingues y buenas las dotaciones de sus empleados. Costea una línea telegráfica á Panamá, y cobra bien caro por la trasmisión de telegramas. No así la Compañía del Canal, generosa hasta el punto de conceder gratis, con frecuencia el uso de su telégrafo y teléfono, que tiene establecidos con aquella ciudad.

Año y medio hará, poco más ó menos, que Colón posée la notable mejora material y de embellecimiento de un Mercado, espléndido edificio de hierro que ha costado muchos miles de pesos, y que, en puridad de verdad, debe la población al genio entusiasta y emprendedor del General Ramón Santo Domingo Vila, ciudadano prominente de Colombia que ha unido su nombre á muy serias obras de progreso en el país. Fué él quien dotó á Panamá y á Colón con el inmenso beneficio del alumbrado eléctrico, subsistente en Panamá; pero que aquí destruyó, del todo, el último incendio.

Se consiguen en el Mercado, abundantes provisiones, bien que á un precio algo subido. Esto, agregado á otras circunstancias, contribuye á que la subsistencia aquí sea cara.

El puerto de Colón está sujeto á la vigilancia de un empleado nacional, llamado Inspector. Como el puerto es libre para el comercio, ese empleado desempeña aquí idénticas funciones á las de los empleados de Aduana en los puertos que no gozan de esa franquicia. Seis magníficos muelles sirven de atracaderos á los buques, que llegan á ellos sin temor, por ser bien profundo el puerto. Esos muelles, á excepción de uno de la Compañía del Canal y de otro de la *Pacific Mail* pertenecen á la Compañía del Ferrocarril. La carga, lo mismo la descarga, se hace con comodidad. En cuanto á las mercancías, allí se custodian con entera seguridad, hasta que son recogidas por los comerciantes de la ciudad, ó trasportadas á los trenes que llegan hasta allí, con tal objeto. Bajo el punto de vista de la rapidez, comodidades y seguridad, en la carga y descarga, el puerto de Colón, tiene ventajas sobre los demás de la República.

Todas las Compañías de vapores cuentan aquí con Agentes consignatarios. Las oficinas de estos están bien montadas, así como la del cable submarino que pone á Colón en contacto con el resto del orbe civilizado.

El Gobierno del Departamento ha impuesto derechos á la introducción del alcohol, licores espirituosos, carnes extranjeras y cigarrillos. El de los dos primeros artículos no está todavía en vigor; pero se anuncia que lo estará para el próximo mes. Por lo demás, el puerto es completamente libre. El movimiento de pasajeros no cesa, sin sufrir molestias de las autoridades, á no ser en los casos legales en que están llamadas á intervenir.

Estaciones, propiamente dichas, no hay sino dos: la seca y la lluviosa, durando la primera tres meses escasos, enero, febrero y marzo, y siendo un diluvio constante, lo que falta del año. Por eso alguno exclamó con gráfica frase, que "en Colón llueve catorce meses al año." De esto y no de otra cosa provienen las fiebres aquí reinantes. No hay, en efecto, aquí otro enemigo formidable de la salud, que el paludismo; enemigo que ha llevado millares de víctimas á ese siniestro cementerio destacado sobre el fondo de una colina, en las inmediaciones, la cual han dado en llamar *Monkey Hill* (montaña del mono), cuando en acatamiento á una fúnebre verdad, no debería apellidarse sino, como acertadamente lo enunció un corresponsal extranjero: "la montaña de la muerte."

Sensible es que no pueda acompañar á este mal elaborado Informe, algunos cuadros estadísticos del movimiento comercial por este puerto; reservándome esa tarea para después, por no ser posible ello ahora, que se encuentra ausente el señor Inspector del puerto, de quien atentamente habré de solicitarlos.

Sin hacer agravio á mis antecesores, dejándolos, según la expresión forense, en su buena reputación y fama, me permito, poseído de legítimo orgullo, llamar la atención del señor Ministro, á que la suerte ha querido que sea á mí á quien haya tocado la honra clásica de rodear de prestigio, consideraciones y respeto, el consulado de mi Patria en esta ciudad, y á más de esto, el revelar aquí, en este puente universal, la grandeza política del régimen dominante en Venezuela, y la alteza de miras de su Primer Mandatario el señor Doctor Raimundo Andueza Palacio. La tiranía había ahogado todo, desde las libertades del pueblo, en lo interior, hasta el buen nombre de Venezuela en el exterior, en donde no se sabía sino que un hombre nefasto, Guzmán Blanco,—para quien serán pocas las maldiciones de la historia y no bastarán los anatemas todos de la posteridad,—se había dado á hacer de su propia degradación la escuela única en que debía aprenderse, y de su ignominia el sólo aguijón en la marcha social. Ha sido, pues, mi principal propósito, una vez que me hice cargo del consulado, levantar propaganda de luz, de verdad y de justicia, para llevar á todos, aquí en el Istmo y fuera de él, el conocimiento de que las tinieblas del despotismo ya no nublaban los horizontes de mi Patria, ni tenía adeptos en la conciencia nacional, aquel gigante becerro de oro, al cual había de acercarse por entre el fango de la indignidad. Tenaz he sido á este respecto, señor Ministro, y crea que hoy, á distancia de la Patria amada, juzgo que he obrado como buen hijo suyo, por lo que siento la satisfacción del deber cumplido. Mis relaciones personales me han servido de mucho, para conseguir mis deseos, no menos que la prensa, á la que he deferido la parte más importante en la defensa de mi país y en el elogio de mi Gobierno. En resumen, nada he omitido como venezolano y como Cónsul: he salido al frente de los que han querido atacar nuestro país, y he estado pronto, en todas ocasiones, á rectificar cualquier errado concepto que alguno hubiere emitido respecto al carácter de nuestra historia contemporánea, en sus diversas ramificaciones todas.

Como dije antes, me siento satisfecho en medio de estas consideraciones que recibo como tributadas al país y las cuales seguiré cultivando con esmero. Debo hacer especial mención, en esta parte de mi informe, de las atenciones personales que he merecido, muy delicadas, del señor Don José María Pasos, Prefecto de la Provincia de Colón.

Ahora, por lo que hace á Colombia, sus instituciones son diametralmente opuestas á las nuestras: el régimen federal ha sido abolido por el partido dominante, reemplazándolo el unitario.

La nueva Constitución expedida el 4 de agosto de 1886, á raíz de la derrota armada del partido liberal, declara que son límites de la República los mismos que en 1810 separaban el Virreinato de Nueva Granada de las Capitanías generales de Venezuela y Guatemala, del Virreinato del Perú y de las posesiones portuguesas del Brasil; y provisionalmente, respecto del Ecuador, los designados en el Tratado de 9 de julio de 1856. Establece que las líneas divisorias de Colombia con las Naciones limítrofes se fijarán definitivamente por Tratados públicos, pudiendo éstas separarse del principio del *uti possidetis* de derecho de 1810.

Son nacionales colombianos:

1º Por nacimiento.

Los naturales de Colombia, con una de dos condiciones: que el padre ó la madre también lo hayan sido, ó que siendo hijos de extranjeros, se hayan domiciliado en la República.

Los hijos legítimos de padre y madre colombianos que hubieren nacido en tierra extranjera y luego se domiciliaren en la República, se considerarán colombianos de nacimiento para los efectos de las leyes que exijan esta calidad.

2º Por origen y vecindad:

Los que siendo hijos de madre ó padre naturales de Colombia, y habiendo nacido en el extranjero, se domiciliaren en la República, y cualesquiera hispano-americanos que ante la Municipalidad del lugar donde se establecieren, pidan ser inscritos como colombianos.

3º Por adopción:

Los extranjeros que soliciten y obtengan carta de ciudadanía.

Los extranjeros disfrutan en Colombia de los mismos derechos que se concedan á los colombianos por las leyes de la Nación á que el extranjero pertenezca, salvo lo que se estipule en los Tratados públicos.

No hay esclavos en Colombia.

La pena capital se aplica en los delitos de traición á la Patria en guerra extranjera, parricidio, asesinato, incendio, asalto en cuadrilla de malhechores, piratería y ciertos delitos militares definidos por las leyes del ejército.

La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación. Los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada, como esencial elemento del orden social.

La educación pública está organizada y dirigida en concordancia con la religión Católica.

La prensa es libre en tiempo de paz; pero responsable con arreglo á las leyes, cuando atente á la honra de las personas, al orden social ó á la tranquilidad pública.

Son prohibidas las juntas políticas populares de carácter permanente.

Sólo el Gobierno puede introducir, fabricar y poseer armas y municiones de guerra.

La Iglesia Católica administra libremente sus asuntos interiores, y ejerce actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica sin necesidad de autorización del Poder Civil.

El ministerio sacerdotal es incompatible con el desempeño de cargos públicos.

Las Cámaras Legislativas, la de Representantes y el Senado, que juntas constituyen el Congreso, se reúnen ordinariamente, por derecho propio, cada dos años, el día 20 de julio en la capital.

El período gubernativo del Presidente de la República es de seis años.

El Consejo de Estado se compone de siete individuos. El período del empleo es de cuatro años.

El Período de duración del Procurador General de la Nación es de tres años.

La Corte Suprema de Justicia se compone de siete Magistrados vitalicios.

Todos los colombianos están obligados á tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan.

El sufragio se ejerce como función constitucional. El que sufraga ó elige no impone obligaciones al candidato, ni confiere mandato al funcionario electo.

Mientras no se expida la ley de imprenta, el Gobierno está facultado para prevenir y reprimir los abusos de la prensa.

Todas estas disposiciones, que me parecen las principales, las he tomado de la Constitución vigente. Contiene muchas otras más; que no trascibo, para no hacer extenso este trabajo.

Tendré especial cuidado en seguir el hilo de la negociación del Canal, para tener de ella, al corriente á mi Gobierno. El respectivo contrato será publicado en breve, y entonces transmitiré su texto íntegro. Me prometo también enviar al señor Ministro, informes mensuales de los actos administrativos y culminantes que observe en el desarrollo contemporáneo de las instituciones de Colombia. Esta tarea ofrecerá interés, y por eso, prometo llenarla.

Extraño, por la naturaleza de mi misión, á los debates de la política colombiana, no tendré por qué buscar punto de apoyo, para mis observaciones, en ninguna bandería, ni en ningún bando político. Comprendo la naturaleza de mis funciones, y sé respetarlas. Representante de mi país, en Colombia, no tengo otros intereses que atender que los de ese país, ni otras instituciones que amar ó aborrecer que las del mismo. Es á esa Patria ausente á donde vuelvo los ojos y converjen todas mis esperanzas. Huésped de Colombia, la que un tiempo formó la Nación continental que soñó BOLÍVAR, mi deber es respetarla y acatar su Gobierno, como realmente respeto la una y acato el otro. He venido á buscar simpatías para el Gobierno venezolano, y comienzo á recogerlas, en haz abundante, gracias á lo circunspecto de mi conducta y al decoro público de mis actos. Sé muy bien, señor Ministro, que lejos de sembrar odios, debo fomentar amistades. Las Naciones hispano-americanas no pueden vivir de la guerra, sino de la paz. La concordia futura debe hacer olvidar los pasados extravíos y los anteriores excesos. Hay que trabajar no por la zizaña, sino por el trigo. Hay que luchar no con el espíritu de la fuerza sino con el espíritu de la democracia. La barbarie no es escudo que ennoblezca, porque ya no hay otras ejecutorias que las de la civilización. Es un solo sol, sol de prosperidad, el que debe irradiar sobre los horizontes de las Repúblicas de América, y no la nube de una misma tormenta, la de la guerra civil, la que los nuble. El sangriento minuto de la Historia Americana que se llama la guerra Peruano-Chilena, hay que borrarlo, con esponja de reconciliación y con actos de fraternal progreso, de las páginas de aquel libro.

No olvido un momento, señor Ministro, ese ultraje que tenemos en las entrañas de la Nación, ultraje que Inglaterra cree que quedará impune, en medio de los hurras de su desen-

frenada ambición. Venezuela se basta para lavarlo; pero necesita del contingente moral de las otras Repúblicas que son sus hermanas por el nacimiento, por la sangre, por las tradiciones, por la historia, y por su legendario valor. En pos de ese contingente yo me desvivo, y no sueño con otra cosa, ni seré feliz hasta que el común esfuerzo de los representantes de Venezuela en el Exterior produzca una simultánea protesta de los Gobiernos americanos contra esos proyectos absorbentes y contra esa política de conquista que Inglaterra trasporta, en las postrimerías del siglo XIX, de África, país de la degradación, á América país de la Libertad y del porvenir. No sería yo buen venezolano si así no procediera. No sería digno Cónsul de mi país si tales fines no persiguiera. Correcto en mis instrucciones de ciudadano, correcto tengo que ser en mi conducta aquí como empleado consular. Y las atenciones de las autoridades de Colombia para conmigo, y el cariño de los colombianos por el representante de Venezuela, en Colón, están demostrando elocuentemente, que esa mi conducta se estima y aprecia en cuanto ella intrínsecamente vale.

Obtener la aprobación del Gobierno venezolano para mis actos, y obtener también la honra de que este Informe se publique en el "Libro Amarillo," son los vehementes deseos de quien tiene el honor de suscribirse, con sentimientos de consideración y respeto, de usted muy atento y seguro servidor y compatriota.

Próspero María Barrios.

Cónsul.

Al señor Doctor Marco-Antonio Saluzzo, Ministro de Relaciones Exteriores, de los Estados Unidos de Venezuela.—Caracas.

NÚMERO 16

Consulado General de Venezuela en New York.

New York : 22 de diciembre de 1890.

Como el artículo 34 de la Ley sobre servicio consular deja cierta libertad á los Cónsules en la elección del tema acerca del cual ha de versar la memoria con que han de contribuir anualmente para la formación del "Libro Amarillo" que publica el Ministerio de Relaciones Exteriores, yo había hecho la intención de elaborar un trabajo extenso acerca de la instrucción pública en todos sus ramos, por ser una materia que conozco un poco, y por encontrarme ahora en condiciones favorables para recoger datos, ya que como es bien sabido, es este un país de los más adelantados en el ramo de la instrucción primaria.

Mas, como he llegado aquí cuando el año estaba ya muy avanzado: como he tenido muchísimo trabajo, primero, para organizar esta oficina, y luego para el despacho diario de los numerosos asuntos que por ella cursan: y como se necesitaba tiempo para averiguar la manera de obtener los datos, y después para conseguirlos, me encuentro conque los días que tengo por delante no son suficientes para llevar á cabo la obra que me había propuesto. Habré por tanto de limitarme por ahora á presentar algunas observaciones al decreto vigente en Venezuela sobre la instrucción superior y científica, por ser el que, en mi concepto, necesita con más urgencia una reforma para llevar en nuestro país este ramo de la instrucción á la altura de los conocimientos actuales; y dejaré para el año venidero la realización de mi propósito arriba indicado.

No es mi intención formular un proyecto de ley que regule la instrucción científica, sino llamar la atención de los legisladores sobre los puntos que á todas luces demandan ser aten-

didos y resueltos cual conviene al estado presente de la civilización. Ellos son varios, tanto en el plan de estudios que es hoy atrasado, como en la economía de los establecimientos destinados á difundirlos que tiene defectos de consideración.

Llevado de su manía de reformarlo todo con el triple objeto de facilitar su intervención directa en todos los asuntos, de sacar la mayor suma posible de utilidades, y de dejar su nombre adherido por todas parte, el ex-dictador se permitió reformar por un decreto, el Código de Instrucción Pública que, aunque atrasado ahora, había sido la obra de hombres muy ilustres, y había creado, por decirlo así, los institutos en donde se han formado los más eminentes ciudadanos de Venezuela.

El resultado fué un decreto en que no se sabe qué admirar más, si la ignorancia de su autor en todos los puntos que á la civilización moderna se refieren, ó la audacia del que osó llevar su mano sacrílega al templo augusto de la diosa Palas venezolana para hacer en él una obra parecida á la que los beduinos del Egipto hacen con esos colosales monumentos testigos y pruebas de la adelantada cultura del tiempo de los Faraones.

El Código de instrucción pública vigente en Venezuela antes del decreto en cuestión, habrá sido una obra admirable para la época en que fué promulgado; pero como todas las instituciones humanas, andando el tiempo, se quedó atrasado en lo relativo al plan de estudios, dado los estupendos adelantos que en las ciencias ha realizado el siglo XIX. Mas, en lo relativo al Gobierno y economía anterior de los planteles de educación, es una obra de sabiduría que en realidad poco tiene que mejorar. Pues bien: el decreto que pretende reformarlo, copió casi al pie de la letra el plan de estudios científicos; y cambió solamente el régimen de los establecimientos sometiénolos á la absoluta é inmediata dirección del Gobierno, tanto en lo que se refiere al nombramiento de Directores y Profesores, como al manejo de las rentas, atribuyendo la primera función á empleados que á las veces son personas incompetentes para el caso: y pasando la segunda, bajo el pretexto de protección, de las manos de los legítimos propietarios, ya que la Universidad de Caracas poseía bienes propios que no le habían sido adjudicados por el Gobierno, á las de intrusos que ningún interés tienen, en ocasiones, en los progresos del instituto. Este nuevo arreglo es una prueba evidente de que los propósitos del ex-dictador no fueron favorecer la enseñanza y el desenvolvimiento de las ciencias en Venezuela, sino arrebatarle las valiosas fincas que poseía la Universidad de Caracas, y disponerla de tal modo que tuviese siempre alzada sobre ella su mano antojadiza. El re-

sultado ha sido que la Universidad se ha quedado sin sus propiedades que pasaron á ser del ex-dictador, y que si después del decreto se ha visto alguna vez un Rector ó algunos Profesores dignos de ocupar tales puestos, en muchas otras han sido desempeñados por personas sin idoneidad ya que para los nombramiento se consulta solamente las opiniones políticas del candidato, sin tener en cuenta su saber y sus dotes administrativas y pedagógicas.

Pasemos á considerar el plan de estudios ordenado por el decreto. El artículo 7º señala como materias de la instrucción primaria, cuya posesión es preciso comprobar para que el alumno sea admitido á los estudios superiores, las siguientes: lectura y escritura correctas del castellano, urbanidad; Constitución política de Venezuela, aritmética práctica, elementos de geografía universal, geografía de Venezuela, y gramática castellana en toda su extensión. Es el antiguo arreglo con excepción de que se ha agregado la Constitución política de Venezuela, y de que parece que se quiere dar más extensión á la geografía de la misma. Ahora bien:—si se tienen en cuenta el estado presente de la civilización: el número verdaderamente prodigioso de manuales en que se exponen los principios elementales de todas las ciencias de una manera tan clara y tan sencilla como para ponerlos al alcance de las más débiles inteligencias; y el número no menos extraordinario de objetos naturales y artificiales, así como de pequeños y sencillos aparatos preparados para suministrar la instrucción objetiva, de modo que el niño aprende casi jugando y como por diversión, se comprenderá que deben agregarse al programa anterior las materias siguientes, después de la aritmética práctica: 1º elementos de geometría:—nada de entrar en demostraciones de teoremas ó resoluciones de problemas, sino conocimientos generales ó definiciones de las líneas, ángulos, figuras, planos, sólidos, éstos objetivamente, axiomas generales y enunciados de los principales teoremas, etc.—2º Elementos de mecánica: definiciones de las diversas especies de movimiento de las masas: movimiento de traslación, rectilíneo, circular, elíptico, parabólico, hiperbólico etc; movimiento de rotación, concéntrico y exéntrico, etc.—3º Elementos de astronomía ó cosmografía:—descripción general del Universo, forma, posición, distancias y movimientos de los cuerpos celestes, etc.—4º Elementos de física:—estados físicos de la materia, propiedades generales de los cuerpos, fenómenos moleculares, movimientos vibratorios, producción y propagación del sonido, efectos generales del calor, de la luz y de la electricidad, etc.—5º Elementos de química:—elementos, cuerpos compuestos, mezclas y combinaciones, leyes generales de éstas, etc.—6º Elementos de

historia natural:—composición de la corteza terrestre, disposición de los diversos elementos que la constituyen, diferencias de los tres reinos de la naturaleza:—forma y composición de los minerales más comunes, elementos de histología, organografía y fisiología vegetales y animales.—7º En lo que se refiere al cuidado del cuerpo, elementos de higiene.—8º En lo que dice relación al perfeccionamiento del espíritu, elementos de moral.—9º Elementos de historia general de la humanidad y de Historia de Venezuela.—10. Elementos de música, y 11. Elementos de dibujo líneal y natural.

Todo esto puede parecer, á primera vista, mucho para la instrucción primaria:—pero basta leer uno de los manuales á que he aludido, y ver algunos de los objetos ó aparatos citados, para comprender en el acto, no solamente la facilidad, sino el agrado con que se aprenden todas estas nociones por los niños que las más de las veces se imaginan que estan jugando. Se necesita sí de Profesores que no solamente tengan los conocimientos necesarios, sino que estén dotados de una rectitud de espíritu, de una bondad de corazón y de un amor á la niñez tales, que además de servir de ejemplo, se hagan simpáticos á sus pequeños alumnos.

La urbanidad, que tiene su puesto en el programa, no se aprende por libros, sino en la casa y por el trato con las personas cultas; puede sin embargo, dejarse donde está. Los elementos de geografía y la geografía de Venezuela quedan bien colocados después de los elementos de cosmografía. La situación que el artículo de que venimos ocupándonos, asigna á los elementos de la Constitución política de Venezuela, es de todo punto absurda, ya que esta materia forma parte de una de las ciencias más complicadas,—la ciencia social;—y el alumno necesita, por tanto, para comenzar su estudio, de una fuerte preparación en las demás ciencias; y aunque es verdad que no se tocan los demás ramos de la ciencia social, basta que aquél se relacione con ella para que sea más conveniente el dejar su estudio para el último de la instrucción primaria, agregando los elementos de economía política.

El decreto señala entre los ramos de la instrucción superior los idiomas latino, griego, francés, inglés y alemán, y asigna para el estudio del primero dos años, y para los otros cuatro un año. No se comprende bien esta demarcación de tiempo, porque el griego y el alemán son tan difíciles como, sí no más, que el latín ¿Qué se puede aprender de griego en un año? Se dirá tal vez que el conocimiento del latín es más importante por sér él el padre directo del castellano; pero para los que se dedican

al estudio de las ciencias tiene hoy más importancia el griego, ya que las raíces de todos los nombres técnicos modernos, son griegas.

Por otra parte ¿por qué asignarle precisamente un año para el francés, el inglés y el alemán á todas las inteligencias? ¿No sería mejor decir como la antigua ley,—“se exige á todo el que quiera obtener el título de Doctor en cualquiera facultad, que compruebe por un examen riguroso el poseer uno, ó si se quiere dos de los idiomas vivos antedichos,” dejando, sí, subsistentes las clases en las Universidades y Colegios para los que quieran concurrir á ellas? Respecto del griego y del latín, es mi opinión, que se fijen dos años para cada uno de ellos; y se exija el examen y aprobación en cada una de las materias correspondientes, para estar en capacidad de empezar los cursos de ciencias.

El decreto no señala puesto ninguno á la Retórica, Elementos de la literatura y clásicos españoles, que en mi concepto, deben figurar en los estudios superiores.

El nombre de Facultad de Ciencias filosóficas es hoy mal aplicado, porque todas las ciencias son filosóficas en el sentido de que la única y verdadera filosofía se forma de la reunión ordenada y sistemática de los principios de todas las ciencias. Sería más propio denominar este ramo con el nombre de Facultad de Ciencias, como se hace en Francia.

La disposición de las materias que constituyen lo que se llama en Venezuela, el curso para el bachillerato en filosofía, ha quedado por el decreto en cuestión, exactamente lo mismo que antes. Ahora bien: semejante arreglo es en un todo insuficiente y defectuoso, dados los adelantos modernos.

Se comprende que en la época en que fué promulgado el antiguo Código de Instrucción Pública se haya colocado la psicología al principio de los estudios científicos, suministrando estas materias á inteligencias casi en la infancia, y sin exigir otra preparación que un poco de latín y de gramática castellana:—entonces la psicología no era otra cosa que un conjunto de proposiciones imaginarias, sin apoyo alguno en la realidad de las cosas, y que bastaba aprenderla de memoria. Hoy tal método es inaceptable, ya que la psicología se ha transformado en una de las ciencias más complicadas y difíciles, y que demanda para ser estudiada con provecho, el conocimiento de la fisiología, la que á su turno exige una fuerte preparación previa.

Diráse, tal vez, que basta con que los niños aprendan las nociones de la antigua psicología, y que más tarde, cuando la

fuerza de su inteligencia y conocimiento lo permitan, completarán el aprendizaje de la ciencia mental; pero no es posible admitir este razonamiento, porque está hoy probado que las nociones de la antigua psicología, son, en mucha parte, falsas, y en otra, defectuosas, y es necesario desaprender todo eso para poder adquirir ideas correctas, lo cual tiene un doble inconveniente:—primero, la pérdida del tiempo que es cosa grave; y luego, cosa más grave todavía, que nada es tan difícil para nuestra inteligencia como el despojarse de las ideas falsas adquiridas en la niñez.—¿No es mucho más racional y provechoso el dejar semejantes estudios para el fin, cuando la inteligencia esté en capacidad de asimilárselos por su fuerza y su educación previa, y sin tener ninguna falsa concepción que venga á perturbar la adquisición de la verdad?

Estas ideas han de encontrar oposición en las personas que poseyendo solamente conocimientos literarios sin base científica, se imaginan que el dar la fisiología como fundamento de la psicología es incurrir en el materialismo.—Siendo la psicología, dirán, el estudio de las facultades del alma, ¿qué tiene que hacer con la fisiología que se ocupa de las funciones del cuerpo? Aunque tal discurso manifiesta una cabal ignorancia de los trabajos de los psicólogos modernos, se oye con demasiada frecuencia y merece por tanto ser refutado.

Sin entrar ahora en la profunda y delicada cuestión de la unidad y la dualidad humana, ya que esa discusión sería aquí inoportuna, me bastaría decir para reducir á la nada aquella argumentación, que aun aceptando las ideas de la escuela espiritualista, es indispensable el conocimiento de la fisiología del aparato de la inervación, para estudiar con provecho las facultades del alma; y esto por la sencillísima razón de que en las condiciones de la vida sobre la tierra, el alma no las manifiesta sino por el intermedio del cerebro; y el grado de desarrollo así como el estado normal ó patológico del órgano influye de una manera capital en la forma, la energía y la amplitud de las manifestaciones de poderes que, sean lo que sean en su esencia, aquí, sobre nuestro planeta, están indisolublemente ligados á la organización; lo cual está superabundantemente aprobado por la anatomía y la fisiología comparadas; por la historia del descubrimiento mental, individual y colectivo: por la experimentación fisiológica, y por la clínica de las enfermedades del cerebro, y de las afecciones mentales completada por la anatomía patológica.

Basta hojear algunas de las obras de los psicólogos moderno de la escuela asociacionista, Stuart Mill, Alex. Bain, Herbet

Spencer, etc; ó uno de los autores que pertenecen á la escuela de la psicología-fisiológicas, Wundt, Sergi, Lotze, Ch Richet, Herzen, Ribot etc; para comprender al momento lo complicado y difícil de la psicología moderna: y eso que la mayor parte de esos autores han hecho caso omiso de la novísima faz, en que ha entrado la psicología con Braid, Charcot, Dumont pallier, Paul Richer, Azan, Binet, Feré, Beaumis, Liebault, Liegvis, Berheim y la ya numerosísima falange de los hipnotizadores.

Todos los psicólogos modernos, sin caer en la exageración de Augusto Comte y de Littré, de desechar en absoluto lo que se llama en la escuela experimentación interna, están de acuerdo en admitir que la tal experimentación es muy insignificante para llegar al conocimiento de las manifestaciones psíquicas, y que es preciso agregarle al estudio del desenvolvimiento mental, en toda la serie zoológica del mismo desenvolvimiento en el hombre individual á través de las diversas edades: de la evolución humana, en las varias épocas de su historia colectiva: de las aberraciones que puede presentar la expresión externa de las facultades del alma en los casos patológicos, y lo que buscaban todos con ansia, el introducir en el estudio de la psicología el método que ha dado resultados tan espléndidos en fisiología y demás ciencias positivas: la experimentación externa.—Ahora bien, el análisis de los fenómenos de sugestión, introducido en la ciencia por los hipnotizadores, aislando y exagerando los estados de conciencia, constituye evidentemente el método de experimentación externa en psicología, y ha producido ya los más bellos y maravillosos resultados y tiene que producirlos aun más sorprendentes en el porvenir.

Lo que digo de la psicología, lo aplico también á la lógica. La lógica antigua, la que existía cuando se dió el Código vigente antes del último decreto, era la lógica deductiva, la lógica de Aristóteles y de las escuelas de la Edad Media:—faltaba toda la lógica inductiva porque ella no podía existir antes de las ciencias que le han dado nacimiento. Aun aceptando, porque es verdad, el parecer de algunos autores que creen que en toda argumentación deductiva hay una petición de principio, ya que la conclusión está necesariamente contenida en las premisas, no puede menos de convenirse que el método deductivo ha dado resultados prodigiosos en matemáticas:—pero es preciso también admitir que los exiomas matemáticos que sirven en todo caso de premisa mayor, son verdades encontradas por la inducción. En todas las demás ciencias, comenzando por la astronomía y la física, la inducción es el método soberano. Cada una de las ciencias positivas tiene su procedimiento inductivo propio; y el conjunto de los

procederes que siguen las diversas ciencias para encontrar la verdad, constituye el método inductivo. ¿Cómo, pues, sería posible estudiar el método inductivo separado de las ciencias que hacen de él una aplicación constante? ¿Y cómo encontrar las leyes del pensamiento en la inducción por otra vía que por la observación del mismo pensamiento en actividad?

Colocar pues la lógica al principio de los estudios científicos dejándola reducida á la lógica deductiva, es mutilarla quitándole su parte, con mucho, la más importante; y dejarla en ese puesto en toda su extensión es obligar á los niños á aprender lo que es materialmente imposible que aprendan, por su débil inteligencia y por falta de preparación; así los resultados han sido que nada hay más inútil que eso que le meten á los pobres muchachos en la cabeza, y no hay tiempo más mal empleado. Léanse las obras de Stuart Mill y de Alex. Bain sobre lógica, y compárense con la lógica llamada clásica, y se notará á primera vista la inmensa distancia que separa á la una de la otra.

A las imperfecciones ya señaladas del decreto en la parte relativa al curso de Filosofía y que consisten en mala disposición de las materias, hay que agregar otras muchas por insuficiencia de las mismas materias. En primer lugar, el decreto señala para la segunda clase del tercer año, la Cosmografía, la Geografía universal y la Cronología. La Geografía universal es materia de la instrucción primaria y no tiene para qué figurar en un curso de ciencias. La Cosmografía que ha estado hasta el presente reducida, en la enseñanza pública de Venezuela á un pequeño número de nociones referentes á la constitución general del Universo, no más de las contenidas en el pequeño tratado de Don Andrés Bello, merece en el estado actual de la ciencia, darle mucho más desarrollo. En lugar de la Cosmografía, debe ponerse la Astronomía, algo así como lo contenido en el magnífico tratado de Delaunay, que uno de nuestros más hábiles educacionistas, el señor Doctor Agustín Aveledo, ha adoptado como texto en el Colegio de "Santa María", que con tanto acierto dirige, y que ha dado fecundos resultados para la formación de nuestra juventud. La Astronomía, la más grandiosa y la más perfecta de las ciencias naturales; la que lleva al espíritu del hombre verdades tan asombrosas que le hacen estremecer bajo la influencia de incomparables sentimientos, y que eleva el alma á la contemplación de lo infinito, de lo eterno, y lo que es grande hasta lo sublime, de la vida universal; la Astronomía, repito, no tiene cabida en el programa del ex-dictador, que apenas señala las nociones ya dichas de Cosmografía, y en la primera clase del

sexto año de ciencias la *Astronomía práctica*. ¡Admírese el mundo sabio de que en un decreto expedido con el objeto de regular la enseñanza en una Nación civilizada, en el último cuarto del siglo XIX, no se le haya dado puesto á la más bella de las ciencias, á la sublime Astronomía! ¡Y llegue su admiración hasta el pasmo cuando sepa que el autor de tal decreto se ha atribuido el título de Ilustre!

En el curso para el bachillerato en ciencias deben figurar la química y la historia natural, no en toda su extensión por supuesto; pero sí con bastante desarrollo; y esto por las razones siguientes.—La química, forma parte con las matemáticas, la astronomía y la física, del conocimiento de lo que se llama el imperio inorgánico: y no se vé el motivo por el cual haya de figurar la física en un curso de ciencias, y no la química. Hay además razón mucho más imperiosa. A los que se dedican al estudio de la medicina, se les exige solamente, como preparación previa, el título de bachiller en ciencias filosóficas; y como en el curso de ésta no existe la química, y se deja en el de ciencias médicas para los dos últimos años, al paso que la fisiología está colocada en el segundo, se sigue el absurdo de que se emprende el estudio de la fisiología sin poseerse la más pequeña noción de química. Semejante disposición es precisamente la inversa de lo que exige la realidad de las cosas, supuesto que es necesaria la química para el estudio de la fisiología, pero no viceversa.

La fisiología, tomada la palabra en toda su extensión, tiene por objeto el estudio de las propiedades y funciones de los cuerpos organizados—vivientes. Estos cuerpos están en la gerarquía de los seres naturales, por encima de los cuerpos inorgánicos, y poseen en consecuencia todas las propiedades de éstos, agregando las que los caracterizan como tales seres vivientes.—De aquí que el estudio de estas últimas exija, como base indispensable, el conocimiento de las primeras.—¿Cómo puede darse cuenta un estudiante de fisiología de lo que es la digestión, la respiración, la nutrición, etc, si desconoce por completo los procesos químicos en que aquéllas consisten? ¡Y cómo hablarles de fermentaciones, de desdoblamientos, etc., si ni siquiera han oído pronunciar las palabras?—La consecuencia es que el profesor pierde un tiempo precioso en enseñar á sus alumnos los conocimientos que no son de su asignatura; pero que es indispensable que posean para que puedan adquirir los propios de la ciencia que está llamado á difundir.

Esto por lo que hace á los estudiantes de Medicina:—con respecto á los de Derecho, creese generalmente que no han me-

nester de la química, ya que su ciencia nada tiene que hacer con ella.—Error profundo nacido de la falsa concepción que hasta poco tiempo há, se tenía en el mundo sabio de la verdadera naturaleza de las ciencias políticas.—Éstas, cuyo conjunto forma lo que se llama hoy la ciencia social ó sociología, son ciencias naturales de observación con el mismo título que la física, la química ó la fisiología.—La sociedad, tanto en sus diversas formas y maneras de existir actuales, como en la evolución de las mismas formas y de sus actividades moral, intelectual, estética, física y gubernamental, está sometida á leyes naturales invariables, lo mismo que las esferas celestes en sus giros permanentes,—los movimientos vibratorios que causan los fenómenos del sonido, del calor, de la luz y de la electricidad, las acciones moleculares y atómicas, las formas y las actividades de los seres organizados vivientes, inclusive los fenómenos mentales:—con la sola diferencia de que los problemas sociales son infinitamente más complicados, porque en ellos entran, diremos usando del lenguaje matemático por su precisión, un número mucho mayor de variables, lo cual dificulta hasta el extremo su solución.

La sociedad, como cuerpo organizado y viviente, tiene por elementos anatómicos, y aquí me veo precisado á usar del lenguaje biológico, las familias; las que á su turno se componen de individuos.—¿Cómo pretender pues llegar al conocimiento del conjunto social cuando no se conocen bien sus componentes, los individuos?—Y el conocimiento perfecto del hombre individual no se alcanza sino por la anatomía, la fisiología, la psicología, en una palabra, por la biología; la que á la vez supone la posesión de las matemáticas, la astronomía, la física y la química.—Las dos últimas son directamente necesarias á la biología, y además sin física no hay química posible:—sin matemáticas y astronomía no hay física: el conocimiento de la astronomía, por otra parte, importa mucho al biólogo, ya que de las condiciones astronómicas de un planeta dependen en gran parte las formas de la vida manifestada en su superficie.—¿Cómo admitir, después de lo dicho, que un hombre que aspira á llevar con dignidad el título de Doctor en Ciencias políticas, se conforme con saber de memoria unas cuantas leyes de los países antiguos y modernos, unos pocos ó muchos procedimientos judiciales, y una reunión descosida de concepciones imaginarias que se decoran con los pomposos dictados de ciencia constitucional y de legislación universal?—No; es indispensable actualmente dar á estos estudios un carácter más serio y una base más sólida.

La historia natural comprendiendo, por supuesto, nociones

de Anatomía y Fisiología generales, debe figurar también en el programa del curso para el bachillerato en ciencias, por los motivos que se expresan á continuación. El hombre individual, en sus estados normal y patológico, es, según hemos indicado, el punto de vista de los estudios médicos:—el hombre colectivo lo es de los estudios sociales. El hombre es el último, el más perfecto y el más complicado eslabón de la cadena de los seres vivientes y encierra en sí todas las energías y todas las formas del mundo sublunar. Empezar á estudiar los fenómenos de la vida en el hombre, es ir directamente contra un precepto elemental de lógica que demanda, que en todo estudio, se proceda siempre de lo simple á lo compuesto. Para comprender bien los hechos vitales debe comenzarse el aprendizaje por aquellos seres que los presenten en su mayor simplicidad y subir gradualmente hasta los más complexos:—pasar de los vegetales á los animales inferiores, luego á los animales superiores y finalmente al hombre. Este es el método que ha dado tan fecundos resultados en mano de los fisiologistas modernos.

Además, el biólogo, para poder darse cuenta de la posición del hombre en el Universo, y este es uno de sus problemas capitales, debe conocer todas las series orgánicas, ya que el hombre no es un accidente en la creación, sino la continuación natural de una serie, que tiene con las demás, lazos estrechos de parentesco. No pretendo, al decir esto, el asentar como una verdad demostrada, por más pruebas que tenga hoy en su favor la hipótesis darwiniana de la evolución; pero es un hecho indiscutible que la organización y las funciones del hombre no son otra cosa que un perfeccionamiento y una mayor complicación de la organización y las funciones animales en general.

De todo lo dicho se deduce, que para empezar el estudio de las ciencias médicas debe exigirse al cursante la posesión de la historia natural; con mucha más razón y por los motivos ya antes indicados, hay que hacer lo mismo con el cursante de ciencias sociales.

Al primer bienio de matemáticas hay que agregar solamente, para el curso del bachillerato en ciencias, algunas nociones de mecánica; tales, por ejemplo, como se encuentran al principio de ciertos tratados de física:—citaré el del señor Doctor Alejandro Ibarra con algunas variaciones para ponerlos al nivel de la ciencia moderna.

Para resumir y completar lo dicho acerca del bachillerato en filosofía, diré que este curso y los estudios preparatorios, debie-

ran, en mi concepto, dividirse en dos cursos: bachillerato en letras, y bachillerato en ciencias, pudiendo estudiarse ambos conjuntamente, y siendo ambos obligatorios para cualquiera que que quiera dedicarse á los estudios superiores. Compondría el curso de bachillerato en letras las materias siguientes: idioma castellano y clásicos españoles: idioma latino y clásicos latinos: idioma griego y clásicos griegos: retórica y elementos generales de literatura: geografía universal, cronología é historia universal; además, creo que debe exigirse para conferir este título, la posesión de un idioma vivo, francés, inglés ó alemán. El candidato estaría obligado á sufrir un examen sobre todas estas materias, acompañado de pruebas orales y escritas.

El curso del bachillerato en ciencias se compondría así: primer bienio de matemáticas agregando los elementos de mecánica: astronomía, física, química, historia natural con elementos de biología, psicología, lógica y elementos de sociología. El candidato debe sufrir igualmente un examen acompañado de pruebas orales y escritas.

Como se permite seguir conjuntamente los cursos de letras y ciencias, ya que no hay inconveniente para ello, estableciendo solamente la obligación de pasar por separado los exámenes para los grados correspondientes, resulta que todo esto se puede hacer sin un aumento considerable de tiempo. Hoy se pide para estudiar el latín, el conocimiento de la gramática castellana, lo que exige á lo menos un año: para entrar al curso de filosofía, dos años de latín, y tres que forman aquel curso, hacen á lo menos seis años. En estos seis años bien aprovechados, y bien dispuestas las materias, se puede aprender todo lo contenido en los dos cursos propuestos de letras y de ciencias: agréguese si se quiere uno más, lo que no es mucho, y tendremos tiempo más que suficiente para todo.

No vaya á suponerse que mis propósitos en este programa es hacer de dos bachilleres en ciencias unos sabios completos; no, que la vida entera del hombre es insuficiente para tanto: aspiro únicamente á que los expresados bachilleres tengan, en todas las materias, los conocimientos generales necesarios para emprender con provecho estudios más serios. Dando forma concreta á mi pensamiento para hacerlo más claro, indicaré algunos textos que encierran lo bastante para el caso. Los textos actuales para las matemáticas son excelentes, y merecen ser conservados. La mecánica podría ser estudiada por el curso elemental de mecánica teórica y aplicada de Delaunay, no la mecánica racional, suprimiendo lo que tengan de altas matemáticas. Para la astronomía nada hay mejor que el tratado de Delaunay

La física cuenta numerosas obras á propósito: me permito indicar el pequeño tratado de esta ciencia por Jamin y Bonty; Daguin es demasiado extenso. En química hay, entre otras la bella obra "Elementos de química, según las teorías modernas" por Naquet y Hanriot. En historia natural son abundantes los textos y es difícil dar la preferencia: me parece que la historia natural de J. H. Fabre contiene lo suficiente para esta enseñanza. En biología y sociología tenemos las obritas de Letourneau sobre el particular, que son bastante buenas. Para la psicología y la lógica es mucho más difícil señalar textos porque los que conozco son muy extensos; mas el Profesor, con el estudio de las obras que sobre tales materias han escrito Stuart Mill, Alex. Bain, Herbert Spencer, y de las de psicología-fisiológica de Wundt, de Sergi y de Lotze, podría muy bien escribir dos compendios de propósito.

Estas indicaciones las hago únicamente para mostrar las materias que á mi modo de ver deben constituir el curso para el bachillerato en ciencias; pero sin olvidar nunca que el primero y el mejor texto es el Profesor.

El curso para el Doctorado en ciencias se compondría entonces de las altas matemáticas, geometría analítica y descriptiva, cálculo diferencial é integral, mecánica racional y geodesia: y además, de las mismas materias que el bachillerato, estudiadas con mucha más extensión: astronomía, física, química, historia natural, anatomía y fisiología generales y comparadas. No comprendo qué tienen que hacer las aplicaciones de matemáticas como las siguientes: arte de edificar, arquitectura, cursos de caminos, etc, con un curso para recibir el grado de Doctor en ciencias: son éstas materias que corresponden á un ingeniero civil, pero no al otro título.

Sería bueno crear un curso para el grado de Doctor en letras formado para el estudio de la literatura general y los clásicos españoles, los clásicos latinos, los clásicos griegos, los de otro idioma vivo, francés, inglés ó alemán, la geografía universal, la cronología y la historia general, todo esto aprendido con mucha más extensión por supuesto, que para el de bachiller en letras.

Al curso actual de ciencias médicas le faltan algunas materias, y hay necesidad además de cambiar un poco la disposición de las que existen. Estudiados los elementos de química, en el curso para bachiller en ciencias, basta con aprender en éste la química médica. El curso podría disponerse de la manera siguiente:—en los dos primeros años y en tres clases se estudia-

rían : 1º la física y la química médicas : 2º la histología y la anatomía descriptiva : 3º la fisiología y la embrogenia.

En el segundo bienio y en tres clases : 1º la patología general y la interna : 2º la patología externa : 3º la cirugía operatoria y la obstetricia.—En el tercer bienio y en cuatro clases :— 1º farmacología y terapéutica general y especial : 2º higiene privada y pública, medicina legal y toxicología : 3º Historia natural médica : 4º Historia de la medicina.

La clínica médica y quirúrgica debería extenderse más de dos años y exigir la concurrencia á ellas por cuatro años.—Además, hay que crear las clases de clínica de ambos ramos en los hospitales, y nombrar profesores en ellas á los médicos y cirujanos de dichos establecimientos con obligación de dar sus lecciones prácticas á los estudiantes : lo que se hace hoy no es satisfactorio.

Para que la enseñanza sea provechosa, las clases de matemáticas, astronomía, física, química, historia natural, histología y anatomía normales y patológicas, fisiología, medicina operatoria, obstetricia, farmacología, medicina legal y toxicología, deben estar bien montadas y provistas de los instrumentos, aparatos, preparaciones, museos etc., etc. necesarios.

Por lo que hace al curso de ciencias políticas, no entraré en detalles relativos á la distribución de las materias, porque no soy competente para ello, y dejo la tarea á los hombres del oficio.—Creo sí que debe establecerse para esta carrera un curso serio y obligatorio de sociología, que habría de durar lo menos dos años.

Por las mismas razones nada digo relativamente á las ciencias eclesiásticas, que no son de mi competencia.

A todo individuo que aspire al título de Doctor en cualquiera Facultad debe exigírsele que compruebe sus conocimientos por medio de un examen severo ó de cualquier otro modo, en un idioma vivo distinto del que comprobó para el grado de bachiller en letras.

El decreto de 24 de setiembre de 1883 refundió en uno los dos antiguos grados de Licenciado y de Doctor.—Ciertamente que el grado de Doctor tal cual existía por la antigua Ley, era una mera formalidad sin importancia intrínseca; mas, la solución dada por el decreto no es la más conveniente:—es el expediente usado por Alejandro con el nudo de Gordio.—Yo creo que deben dejarse ambos grados:—el de Licenciado daría al in-

dividuo la capacidad para el ejercicio de la profesión:—al de Doctor hay que atribuirle los privilegios que tenía por la antigua Ley; pero la manera de obtener dicho grado debe ser muy diferente, y hay que darle al hecho la importancia de que carecía.

. Mi proposición se reduce á lo siguiente:—la persona que desee obtener el título de Doctor en cualquiera Facultad, debe escribir una memoria original de alguna extensión sobre un tema de su elección, referente á cualquiera de las ciencias que se enseñan en la Facultad.—Esta memoria ha de ser distribuida impresa entre los miembros de un Jurado, compuesto de los profesores de la misma Facultad. Ocho ó diez días más tarde, lo necesario para que los jurados se impongan de la memoria, el candidato debe sustentar su tesis, por dos ó tres horas, ante los mismos, quienes tendrán además la libertad de extender sus cuestiones á todos los ramos de la carrera correspondiente. De este modo quedará perfectamente comprobado que la memoria ha sido realmente escrita por el candidato. Terminado el acto, el jurado procederá á la aprobación ó desaprobación del sugeto.—En el primer caso seguirá la calificación de la memoria por los términos de buena, notable y sobresaliente, acordando á la última, como premio, una medalla de plata, y á la segunda una mención honorífica. En el caso de desaprobación, el candidato no podrá presentarse de nuevo hasta pasado cierto tiempo, tres meses, por ejemplo.—Es claro que corren por cuenta del candidato los gastos de impresión de la memoria, y de una remuneración justa por su trabajo á los miembros del Jurado.

Esta práctica tiene las ventajas siguientes:—1ª Se obliga á los que aspiran al grado de Doctor á estudiar un poco más, porque es indudable que se necesita mayor suma de conocimientos para escribir acerca de una materia cualquiera, que para contestar algunas preguntas que le haga un examinador.—2ª Se acostumbra á los jóvenes desde temprano á escribir seriamente sobre cuestiones científicas; y 3ª Se irá formando de este modo la literatura científica nacional.

Otro de los absurdos evidentes del decreto en cuestión, es la disposición por la cual se permite la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, y de la medicina, á todos los Colegios de primera categoría, y se limita la de las ciencias eclesiásticas á las Universidades. Ahora bien; para estudiar estas últimas bastan el texto y el Profesor que se pueden hallar por todas partes: al paso que la de las primeras requiere tal cantidad de instrumentos, aparatos, preparaciones, museos, hospi-

tales, etc. etc., que no dudamos en afirmar que actualmente ni en Caracas se encuentran completos, cómo han de existir en las provincias? Esta es una de las disposiciones que prueban que el autor del decreto no sabía lo que hacía.

La manera de hacer la elección de los Rectores y Vicerrectores de las Universidades, y la de los profesores, es uno de los mayores absurdos del decreto. Ella está atribuida al Gobierno que como sabemos tanto por experiencia, no está siempre representado por las personas más competentes para ello. El resultado ha sido que para tal elección se consultan solamente las opiniones políticas del candidato, sin tomar en cuenta su saber y sus virtudes. Esto debe reformarse. Los Rectores y Vicerrectores de las Universidades deben ser elegidos por los profesores de las Facultades reunidos, y ha de ser uno de entre ellos: y esto por la razón de que aquellos funcionarios son los Jefes del cuerpo; y son los profesores los que tienen un verdadero interés por la buena marcha y los progresos del instituto. Los Rectores y los Vicerrectores han de durar en el desempeño de sus funciones un tiempo limitado; dos años por ejemplo, y no un tiempo indefinido como lo establece el decreto; por razón de la alternabilidad, tan lógica y natural en este caso como, y aun más que en todos los otros.

La elección y duración en sus cargos de los profesores es cosa mucho más grave y que requiere más seria atención. Hasta hoy, se ha practicado esto de una manera muy imperfecta por la antigua ley, y detestable por el último decreto. El profesorado es una de las funciones más importantes del cuerpo social, como que está llamado á formar la juventud que ha de tener más tarde en sus manos la fortuna, la vida, la honra, el porvenir, la dirección, etc. de los asociados. Si es cierto que hay aptitudes especiales para el desempeño de esta función, también lo es que los profesores se forman con el ejercicio, y que por regla general, uno de ellos es tanto más competente cuanto más tiempo tenga en el oficio. Por eso, jamás serán bastante los cuidados que se pongan para tener profesores competentes, y una vez obtenidos, deben ser inamovibles, á menos que causas muy poderosas que comprometan sus aptitudes intelectuales ó su carácter moral obliguen á su remoción.

He aquí la medida que propongo para el caso. Por la primera vez naturalmente, ya que no puede ser de otro modo, los profesores serán elegidos por el Ejecutivo Nacional, después de haber consultado los dictados de la opinión pública manifestada por la prensa, á la que se excitará á exponer sus

pareceres; y después de haber oído las opiniones de cierto número de hombres competentes bien conocidos en nuestra tierra.

Luégo de constituido el cuerpo de profesores, toda falta que en él acaeciere será llenada como sigue.—Vacante una cátedra, se abrirá un concurso que se publicará por la prensa.—Cada uno de los concurrentes escribirá, dentro de un término designado al efecto, una memoria original y de cierta extensión sobre un tema cualquiera referente á la ciencia que pretende enseñar.—Estas memorias serán distribuidas impresas entre los miembros del Jurado que ha de decidir en el caso, y que será compuesto de todos los profesores titulares en ejercicio de la Facultad correspondiente, presidido por el más antiguo en el profesorado en primer término, ó en el Doctorado en segundo, sirviendo de Secretario el más nuevo.—Las memorias serán numeradas según el orden en que han sido recibidas por el Presidente.—Algunos días más tarde, los necesarios para que los miembros del Jurado se impongan de las memorias, el Presidente irá llamando uno por uno á los concurrentes, según el orden de sus memorias, para que sustenten su tesis ante el Jurado y prueben así que son sus verdaderos autores; con la libertad, para los miembros de aquél, de poner cuestiones al candidato sobre cualquier otro punto de la ciencia á que se refiere la cátedra.—Una vez examinadas todas las memorias y los concurrentes, el Jurado se reunirá en un día señalado por el Presidente para deliberar y dar su parecer por mayoría de votos.—El Jurado elegirá así, uno de los opositores, ó declarará desierto el concurso y abrirá uno nuevo, cuando no esté satisfecho de los que se hayan presentado.—Los gastos de impresión, y remuneración de los miembros del Jurado correrán á cargo de los solicitantes.

Veamos las razones y ventajas de este procedimiento.—Un individuo que aspira á ser Profesor debe probar que no solamente fué un estudiante aprovechado cuando recibió el grado de Doctor, sino que es actualmente competente para enseñar la ciencia que pretende profesar.—Dados los rápidos progresos que cada día hacen las ciencias, una persona que fué un buen estudiante, y que tenía alguna instrucción, y aun bastante, en el momento de pasar sus exámenes para recibir los grados, puede ser un ignorante diez, cinco años y hasta menos más tarde.—Eso se vé todos los días.—Se necesita un trabajo constante, de todos los momentos, para mantenerse al nivel de los adelantos científicos y el menor descuido es bastante para dejar á un hombre atrasado; y un Profesor debe ser, ó á lo menos debemos procurar que sea, el hombre más instruido y mejor dota-

do en su ramo.—Además de estos motivos para proceder así, hay la ventaja de que por tal medio se contribuye también á la formación de la literatura científica nacional.

A su vez, un Profesor que era competente cuando su elección puede, ya seguro de su puesto por la inamovilidad de su cargo, quedarse atrasado con el tiempo, por descuido ó por cualquier otra causa; es preciso salirle al encuentro á esa contingencia. Ese peligro queda prevenido admitiendo en nuestras Universidades lo que existe en algunas de Alemania con el nombre de profesores privados. Una persona, que se juzga competente, solicita de la Junta Gubernativa de la Universidad, el permiso para establecer una clase de tal ó cual ciencia, la Junta debe concedérselo; y con tal que el individuo posea el título académico requerido para los profesores titulares; que dé sus lecciones en un local de la Universidad destinado al efecto por el Rector, y que se someta en todo á las leyes y reglamentos que rigen las clases ordinarias, los estudios hechos con él se considerarán válidos para sufrir los exámenes anuales, y para optar á los títulos académicos. Esta institución de los profesores privados es un estímulo permanente para los titulares, y tiene en este caso todas la ventajas que da la competencia. Los profesores titulares se verán así abligados á mantenerse al nivel de la ciencia del día, por temor de ver sus clases desiertas. Queda, por supuesto, admitido que la remuneración de los profesores privados está á cargo de los estudiantes que quieren seguir sus cursos, y no de la Universidad: es un asunto de arreglo enteramente personal.

Los preparadores de la clases de anatomía y de química deben ser elegidos por mayoría de votos, por el cuerpo de profesores de medicina para el primero, y de medicina y de ciencias para el segundo; pero esta elección debe hacerse por oposición presentando los concurrentes documentos que acrediten sus méritos para el puesto.

Las Universidades deben tener su Junta Gubernativa constituida por el Rector que la presidirá, el Vicerrector, y cinco ó tres profesores elegidos por el mismo cuerpo que aquellos dos funcionarios y en la misma sesión. Sus atribuciones serán las mismas que le daba la antigua ley.

La Universidad de Caracas, por su categoría, necesita tener un Secretario perpetuo que será nombrado por el cuerpo de profesores, en elección secreta y por mayoría de votos. El Secretario perpetuo debe ser uno de los profesores; y ejercerá además la Secretaría de la Junta Gubernativa. En

la Universidad de Mérida, el Vicerrector puede hacer las veces de Secretario.

En mi opinión, debe dársele más desarrollo y más atribuciones á las Facultades; pero no creo que han de componerse de todos los Doctores y Licenciados en cada ciencia. Una Facultad es una Academia, y para pertenecer á ella hay que poseer méritos distinguidos. Las diversas Facultades podrían componerse de todos los profesores del ramo, y de igual número de Doctores no profesores. Los miembros de las Facultades serán vitalicios; y cuando ocurra una vacante entre los no profesores, será llenada por el mismo cuerpo, por mayoría absoluta de votos, de entre las personas que con títulos suficientes, hagan opción al puésto. Las Facultades serán presididas por un Decano elegido anualmente por ellas mismas, y tendrán igualmente un Vicedecano que supla sus faltas. En cada uno de estos cuerpos ha de haber un Secretario perpetuo que se escogerá de entre sus miembros y será elegido por la misma Academia. Las atribuciones de las Facultades serán la suprema dirección de todo lo concerniente á los diversos ramos de su instituto:—las que tienen en todos los países civilizados las Academias oficialmente constituidas.

Las Facultades de la Universidad de Caracas, unidas á la Academia Correspondiente de la Lengua, formarán un cuerpo análogo al Instituto de Francia, que tendrá sesiones públicas anuales en un día determinado, con el objeto de publicar los nombres de los premiados en los certámenes abiertos anticipadamente por cada Facultad. Esta institución de certámenes y premios anuales es un poderosísimo estímulo para el progreso de los diversos ramos del saber humano:—expondré en breves palabras mi pensamiento.

El número de Academias y Facultades sería el de seis:

- 1º Academia de ciencias eclesiásticas.
- 2º Academia de ciencias.
- 3º Academia de ciencias políticas.
- 4º Academia de ciencias médicas.
- 5º Academia de letras.
- 6º Academia de la lengua.

Cada uno de estos cuerpos señalaría al principio del año dos temas para escribir memorias sobre ellos, que serían enviadas dentro de un termino fijado con anticipación y con los nombres de los autores reservados, al Secretario de la Facul-

tad. Para cada uno de los temas se señalarían dos premios: el 1º una medalla de oro: el 2º una medalla de plata. La Academia elegiría anualmente de entre sus miembros una comisión compuesta de tres personas, para estudiar las memorias y abrir concepto sobre ellas. El informe de la comisión sería discutido por la Academia, la que en sesión secreta y por mayoría absoluta de votos, adjudicará los premios.

La Junta general de las Academias y Facultades se reuniría anualmente en un día como el 23 de octubre, bajo la Presidencia del Presidente de la República, y en su defecto del Ministro de Instrucción Pública. Los Secretarios perpetuos ejercerían alternativamente sus funciones en dicha sesión, según que los premios que van á adjudicarse pertenezcan á ésta ó aquella Academia. Al Presidente toca naturalmente publicar los nombres de los vencedores y colocar la medalla sobre sus pechos.

¿Qué homenaje más grande y más noble puede ofrecerse al Padre de la Patria que estas justas de la inteligencia, en que cada campeón viene á lucir el resultado de sus dotes y de sus trabajos? Y todo esto no costaría gran cosa, y tendría la inmensa ventaja de suministrar un estímulo poderoso á las inteligencias para contribuir al progreso de la Nación, y á la creación, como antes he dicho, de la literatura científica nacional.

Las ideas contenidas en la presente memoria son indicaciones á las cuales habría que darles formas, caso de ser aceptadas;—ó lo que es mucho mejor en mi concepto, incorporarlas al Código de Instrucción Pública.—En efecto, las leyes y disposiciones relativas á la instrucción son hoy muy numerosas y están muy esparcidas; y tanto por esto, cuanto por la necesaria reforma que ameritan, deben ser codificadas, comprendiendo desde las primeras escuelas hasta los más altos institutos científicos.—Esta tarea sería encomendada á una comisión compuesta de personas competentes, que tendría en cuenta todo lo que se ha dicho y escrito acerca de este asunto, así como sus propias inspiraciones.—Este proyecto de Código, aprobado por el Ejecutivo Federal, sería presentado para su adopción al Congreso Nacional por el Ministro de Instrucción Pública.—Sería una obra, entre las otras de importancia capital que tiene á su cargo el presente Gobierno, cuya realización contribuiría á inmortalizar los nombres del actual Presidente de la República, y de los Ministros del Despacho.

R. Villavicencio.

NÚMERO 17

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela en Aruba.
Número 46.

Aruba: 27 de diciembre de 1890.

Señor:

Es en efecto ardua empresa para este consulado dejar plenamente cumplida la disposición contenida en el artículo 34 de la Ley de 31 de mayo de 1887 sobre servicio consular. Para ello tropieza con serios inconvenientes, dada la pequeñez de esta población y su poco desenvolvimiento en las materias á que se refiere el citado artículo. No obstante, hará el suscrito cuanto esté á su alcance por cumplir aquel mandato, y en consecuencia manifiesta á usted lo siguiente:

Por causa de la interrupción de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Holanda y por no existir entre ambas Naciones ningún tratado que pauté los deberes y derechos de los Cónsules, no puede el suscrito contar en esta Antilla con el apoyo moral ni material de las autoridades coloniales, hallándose en el caso previsto en el artículo 33 de la citada Ley.

La instrucción pública es punto de preferente atención por el Gobierno Colonial. A las escuelas asisten juntos los niños de ambos sexos, y reciben las clases de igual manera; siendo de notarse que este sistema produce buenos resultados, por la natural emulación; á lo que se agrega que en los mencionados planteles de enseñanza se sigue el sistema objetivo. Las horas de asistencia á las escuelas son de las 9 a. m. á 11 y media a. m.; y 12 m. á 2 y media p. m.

En cuanto á la agricultura casi nada tengo que decir al señor Ministro. La isla es árida; y sólo en los años de abundantes lluvias se cultivan en muy pequeña escala cereales y legumbres; el único representante de los primeros es el millo ó mijo; de los segundos, sólo dos especies de caraotas. Se cultiva y se exporta el áloe en regulares cantidades para los Estados Unidos del Norte y Europa. Los precios de ese jugo son los siguientes: de 12 á 14 bolívares los 46 kilogramos. No he podido obtener más datos.

El comercio entre la República y esta Antilla se reduce á las importaciones de granos, azúcar [panelas] cocos, plátanos, almidón, café, maderas y algunas pieles. Las importaciones de los expresados productos alcanzó en los cinco últimos meses del presente año á la suma de B. 24.819, según las guías presentadas á este consulado en dicho lapso.

La isla de Aruba tiene minas de oro que estuvieron en explotación hasta 1879. Hoy están completamente abandonadas. Cuenta con riquísimas minas de fosfatos, las cuales están en explotación. Esta materia fertilizadora se exporta toda para Europa y los Estados Unidos por una Compañía inglesa que la explota. Como en territorio de la República tenemos excelentes guanos, doy á usted el precio de dicha sustancia para su conocimiento. Es el siguiente por tonelada inglesa: de 19 á 20 bolívares, poco más ó menos. La importación de productos venezolanos en los cinco últimos meses del presente año se hizo por 26 buques venezolanos y 2 holandeses. El tonelaje total de estos buques fué de 395 toneladas.

Es sensible para el suscrito, que por las razones arriba expresadas sean tan deficientes estos datos; pero no es posible conseguirlos más completos.

Soy de usted, señor Ministro, con la mayor consideración, muy atento servidor,

Carlos B. Mas.

Cónsul.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Caracas

NUMERO 18

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela en San Juan de Puerto Rico.—Número 110.

San Juan de Puerto Rico: 30 de diciembre de 1890.

Señor Ministro:

En el cumplimiento de mi deber, tengo la honra de acompañar la memoria sobre el comercio, agricultura y demás noticias generales de la Provincia de Puerto Rico y que espero la considerará digna de ocupar un lugar en el "Libro Amarillo."

El País.—A los datos que contenía mi memoria de 16 de diciembre de 1889, puedo agregar que desde el día 1º de febrero del corriente año ha quedado establecido el Banco Español de emisión y descuento; hallándose aun sin resolución alguna la importante cuestión del canje de la moneda de plata mejicana, única aquí en circulación, por la del cuño nacional de España, como lo piden la mayoría de estos habitantes y lo tiene ofrecido hace tiempo el Gobierno. Continúa, pues, el estado anormal que origina tal situación expectante en todos los negocios financieros de esta isla, perjudicando á su agricultura y su comercio.

Los trabajos del ferrocarril de circunvalación han adelantado bastante durante el curso de este año; comprende este ferrocarril 5 líneas con 12 secciones y total de 546 kilómetros.

Los estudios de todas estas líneas se hallan completamente terminados, y en cuanto á los trabajos de construcción han quedado terminados los de la primera sección ó sea desde la capital á Arecibo que es de 85 kilómetros, cuya línea admi-

tida por el Gobierno con los puentes provisionales, se abrirá para el servicio público en enero próximo, según de público se asegura. Ofreciendo mayores dificultades los trabajos en el Oeste y Noroeste, por la parte montañosa, habrá de tardar unos cuatro años más su terminación total, excediéndose probablemente del tiempo establecido por la concesión. Una vez abierta al público, no hay que dudar que será de gran trascendencia para el desarrollo comercial de esta isla.

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA

Rige el censo de 31 de diciembre de 1887, que es como sigue:

Población

Por sexos.....	Varones.	Hembras.	Total
	404.287	402.421	806.708

Por grados de instrucción.

Saben leer y escribir.....	57.216	39.651	96.867
Saben sólo leer.....	5.662	8.851	14.513
No saben leer ni escribir....	341.409	353.919	695.328
	404.287	402.421	806.708

Por razas.

Blancos.....	242.982	237.285	480.267
Pardos.....	122.535	126.155	248.690
Negros.....	38.770	38.981	77.751
	404.287	402.421	806,708

ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

Cultivos.	Nº de cuerdas.
Caña de azúcar.....	50.000
Café.....	70.000
Tabaco.....	12.000
Arroz.....	5.000
Maíz.....	7.000
Legumbres y hortalizas.....	4.000
Plátanos.....	17.000
Tubérculos (batatas, ñames etc).....	15.000
Yuca.....	600
Arboles frutales.....	8.000
Cacao.....	400
Algodón.....	100
Forrajes.....	120.000
Pastos naturales, (sin cultivo).....	400.000
Suma de los terrenos utilizados.....	709.100
Existen además de montes y malezas.....	90.000
Total.....	799.100
Los terrenos disponibles para la agri- cultura son.....	1.583.334
Luégo dejan de beneficiarse.....	783.234 cuerdas.

Resulta, pues, sin cultivo la mitad de la superficie de la isla, aprovechable para la agricultura.

ESTADÍSTICA COMERCIAL

De la Estadística general del comercio exterior de la provincia de 1889, resulta que el movimiento mercantil en dicho año alcanzó las cifras siguientes:

Por Importación.....	\$ 14.177.577,25
— Exportación.....	11.066.683,85

Comparadas estas cifras con las oficiales etc. del año de 1888, se encuentran las siguientes diferencias;

Importado de menos en 1889.....	\$ 212.095,75
Exportado de menos en 1889.....	932.571,27

El comercio con Venezuela ha sido el siguiente: Se han importado, procedentes de la República, artículos por valor de \$ 10.997,20, de los cuales \$ 9.952 fueron por cacao; y se han exportado de esta isla para la República \$ 44.34 en madera, y \$ 1.466 en gallos de pelea; total \$ 1.510,34, resultando un beneficio á favor de la República de \$ 9.486,86. Este movimiento ha sido efectuado por cuatro buques españoles y uno alemán.

ESTADÍSTICA FINANCIERA

Rentas y gastos de la Isla

Según los presupuestos generales de la isla, aprobados por el Congreso para el presente año económico de 1890-91, los gastos é ingresos del Estado, en dicho período, son los siguientes:

Secciones	Gastos
1ª Obligaciones generales.....	\$ 615.465,66
2ª Gracia y Justicia.....	360.760,60
Van.....	\$ 976.226,26

Vienen	\$ 976.226,26
3 ^a Guerra	1.048.638,30
4 ^a Hacienda	215.243,65
5 ^a Marina	123.474,52
6 ^a Gobernación	624.654,97
7 ^a Fomento	588.267,62
Total	\$ 3.576.505,32

Secciones	Ingresos
Contribuciones é impuestos	\$ 757.400
Aduanas	2.466.000
Rentas estancadas	249.900
Bienes del Estado	31.800
Ingresos eventuales	178.000
Total	\$ 3.683.100

OBRAS DEL PUERTO DE ESTA CIUDAD.

A fines del año 1889 se emprendieron las obras de limpia y mejora del puerto de esta ciudad, para las que se ha adquirido un magnífico material compuesto de una draga de canjilones, una grúa-draga, dos remolcadores y seis gánguiles; y los trabajos se siguen con toda actividad, habiendo ya ensanchado y dado mayor profundidad al canal de entrada. Actualmente los grandes vapores de 5 y 6.000 toneladas que visitan el puerto, fondean ya á unos 30 metros de los muelles. Cuando estas obras estén terminadas y se establezca el gran depósito mercantil que está en proyecto, tomará grande impulso el comercio de esta capital y aun de toda la isla.

Los anteriores datos que complementan los dados por este consulado en 16 de diciembre del año próximo pasado, dan idea de los elementos con que cuenta esta Antilla para su progreso. Preciso será, sin embargo, hacer constar para la mayor exactitud del juicio que se forme, que la situación actual de la isla

nada tiene de halagüeña, á causa de que las cosechas de sus principales frutos, que están empezando, prometen ser muy cortas á causa de la larga sequía que se ha experimentado en el presente año; y por más que el azúcar, es probable, adquiera precio regular por consecuencia de su entrada libre en los Estados Unidos de Norte América en el año de 1891, como la cantidad es muy corta, y por otra parte, la prohibición de la importación de tabaco en dicha Nación, que á eso equivale el excesivo derecho que se le ha impuesto, ha de ocasionar una gran depreciación en la dicha hoja, se teme mucho que los proventos de la isla resulten por todo extremo reducidos; y que este déficit en la renta, unida á la tirante situación financiera subsistente ya, como secuela de la anormalidad monetaria en que aquí se vive, agraven la tirantez que ya se sufre.

Tales son las noticias que este consulado cree poder comunicar; y al verificarlo en cumplimiento de deber reglamentario, tiene el gusto el que suscribe de ofrecer á usted, señor Ministro, los sentimientos de su más distinguida consideración.

Carl B. Meltz.

Cónsul.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.—Caracas.

NUMERO 19

Agencia Consular de los Estados Unidos de Venezuela en Curaçao.

Número 47.

Curaçao: 2 de enero de 1891.

Señor Ministro:

En cumplimiento del artículo 34 de la Ley de 31 de mayo de 1887, tengo á honra dirigir al señor Ministro el siguiente informe cuyos defectos, espero sean considerados como omisiones involuntarias del que suscribe.

La Colonia de Curaçao está formada por cinco islas: Curaçao, Bonaire, Aruba, San Martín (parte Neerlandesa), San Eustaquio y Saba; gobernada por un Gobernador, nombrado por el Rey; y las demás islas por Tenientes Gobernadores, cuyos nombramientos dimanen de la misma autoridad Real, á propuesta del Gobernador de la Colonia, quien para serlo debe haber llegado á la edad de 30 años; también es Comandante en Jefe de las fuerzas militares de la Colonia, y de su incumbencia el nombrar los Comandantes, oficiales y sargentos de la milicia, como igualmente los demás empleados á excepción del Procurador general, Administrador de Hacienda, el Presidente y los miembros graduados y Secretario de la Corte de Justicia: es también facultado para agraciar á todos los que, enjuiciados civil ó militarmente, son sentenciados por el tribunal respectivo.

Hay dos Consejos, uno de Administración y otro Colonial.

El Consejo de Administración lo forma el Gobernador (su Presidente) el Procurador General (Vicepresidente) más tres miembros nombrados por el Rey.

El Consejo Colonial (Legislativo) está compuesto del Consejo de Administración, más ocho miembros también designados por el Rey.

El Secretario de Gobierno lo es de ambos Consejos sin voz ni voto en las cuestiones que en ellos se deliberen, lo que no pasa hoy con el actual, el Honorable señor G. W. F. Hellmund, quien á más de Secretario de Gobierno, es miembro del Consejo de Administración.

El Poder Judicial está representado por una Corte de Justicia para toda la Colonia, y tanto en Curaçao como en las demás islas hay un Juez de Cantón.

La Colonia toda tiene 46.461. habitantes. Curaçao, la principal de las islas, es la residencia del Gobernador de la Colonia, y está situada á 12°6' latitud Septentrional y 68°59' longitud Occidental de Greenwich: su figura es angosta y se extiende de Sudoeste á Nordeste; tiene una extensión de 70 kilómetros de largo y 22 de ancho; y su temperatura media es de 80° Fahrenheit.

Según el último censo de 1889 el número de habitantes de la isla es de 25.877 divididos según la religión que profesan así: protestantes (la que profesa el Gobierno) 1.816: católicos 23.044 y hebreos 1.017. No obstante la heterogeneidad de la población y diversidad de cultos que existen, el equilibrio social

no se altera, debido ello á la cultura de sus miembros que no aceptan esas manifestaciones bochornosas para la civilización é hijas del fanatismo intransigente, que trae por resultado la destrucción de la fraternidad que la humanidad se debe entre sí: es en virtud de este respeto y tolerancia recíprocos, el que católicos y protestantes se unan para formar nuevas familias, siendo de lamentarse el que entre hebreos, suceda muy rara vez.

Adjunto á este informe verá el señor Ministro, un cuadro-resumen de los que esta Agencia pasa al señor Ministro de Finanzas, demostrando el progreso de este puerto en este último año, con respecto á la comunicación con los de Venezuela, no obstante los obstáculos que existen para su mayor aumento, siendo uno de ellos, en primer término, el 30 p^o adicional que pagan las mercancías al ser introducidas á aquellos puertos procedentes de esta isla; medida que ha aumentado de una manera escandalosa el comercio clandestino, que unido al exagerado derecho arancelario que pagan ciertos artículos, más la prohibición que existe para introducir otros, constituyen el alimento del cáncer destructor del honrado comercio de Venezuela y de esta isla, es decir, el *contrabando*, principal industria que tiene hoy para su sostenimiento una parte del comercio *pequeño* de esta plaza.

El idioma de Ley es el holandés, aunque se habla con mucha generalidad el español, el inglés, el francés y alemán, siendo el papiamento exclusivo de esta isla, el medio de expresarse más generalizado entre sus habitantes.

En general el pueblo no es instruido ni tampoco activo, sí es trabajador y una parte se dedica á las faenas del mar y otra á la escuálida agricultura de la isla, consecuencia ésta de lo árido de su terreno que lo hace estéril, no obstante la capa fosfática que en general lo cubre y que por lo tanto al establecerse las lluvias en los años que las hay, se hace bastante fértil.

Sus productos naturales son: sal, fosfato, frutos y dividi vi en bastante cantidad: el áloe, cáscara de naranjas y lanas en pequeña cantidad; estos últimos son resultado de la industria de sus hijos.

La cosecha de granos en 1887 fué buena, y mala en 1888 á 1889, nunca suficiente para exportarla y sí para alimentar una parte de la población por espacio de pocos meses, pues el sustento principal de ésta se introduce de los Estados Unidos del Norte, de los Estados Unidos de Venezuela y Santo Domingo,

de lo que se puede deducir que Curaçao no tiene vida propia, consecuencia de la falta de ríos. Respecto á crías, sólo se sostiene hasta merecer mencionarse, la de ganado cabrío que se reproduce con regularidad.

La salubridad del clima es bastante buena, como consecuencia de lo seco del terreno y lo bien ventilado de la isla, que por una parte no permite aglomeración de vegetales en aguas estancadas y por otra los vientos siempre están cargados de la salubridad de que gozan los aires del mar.

Hospitales hay cuatro: militar, civil, el de leprosos y un manicomio; excepto el civil, los demás son sostenidos por el Gobierno y regentados por facultativos competentes.

La fuerza militar de la plaza está dividida en infantería y artillería, bajo la Jefatura inmediata de un Comandante en Jefe. La fuerza marítima está representada por un buque de guerra que hace la estación en este puerto, y sólo á excursiones cónsonas con su misión sale de él, ó por salubridad y ejercicio de la tripulación.

Referente á los institutos de educación, existen para niños tres: uno del Gobierno, uno de las hermanas de Caridad y otro regentado por señoritas idóneas y que para ello han recibido su título, mediante exámenes que exige la Ley. Para niños ó sean varones, hay seis, el del Gobierno y cinco más, en los cuales se da educación esmerada y agena de toda política, y cuyos profesores adecuados han sido antes examinados y aprobados por una Junta de Instrucción establecida con tal objeto y el de inspeccionar la buena marcha de tan nobles planteles de educación.

Entre los edificios públicos es digno de mencionarse la Fortaleza, donde mora el Gobernador y la Guarnición veterana de la plaza, por su aseo y comodidad que brinda á sus inquilinos, quienes tienen entre otras distracciones sociales, el juego de billar, dominó etc, con sus divisiones naturales según la categoría, pues al mismo tiempo que el Jefe se distrae, también el soldado lo hace, pero en diferentes departamentos, según su jerarquía y con una armonía y orden ejemplar.

Como ornamento público, no puedo menos que mencionar el buen efecto que hace á todo extranjero que visita la isla, el ingenioso puente de "Koningin Emma," puente de pontones á la entrada del puerto, que une á las dos grandes porciones en que está dividida la ciudad de Curaçao y el que indudablemente ha contribuido en mucho al progreso de la isla; y que sólo el

espíritu emprendedor del señor Smith (Cónsul norteamericano) pudo vencer las dificultades que existían para su establecimiento. La construcción en general de las casas no es del todo cómoda, pero hay un nuevo barrio "Scharloo" en el cual son todas de bella construcción y de más comodidades que las de los otros.

Las simpatías de confraternidad que existen hoy entre los hijos de Curaçao y Venezuela, son de una manera palpable cordiales y sinceras, é indudablemente ello se debe en primer término á la conducta honrada y digna del Doctor Andueza Palacio que en la actualidad rige los destinos de la Patria, con el ejemplar patriotismo que nuestros próceres de la Independencia nos han legado.

Suplicando indulgencia para tan lacónico informe, soy del señor Ministro, con toda consideración y respeto, su atento y seguro servidor,

P. Sanderson.

Al ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Caracas.

Resumen del Cuadro referente á las mercancías exportadas de este puerto para los de Venezuela en el año económico corrido desde el 1º de julio de 1889 hasta 30 de junio de 1890, remitido al ciudadano Ministro de Hacienda.

134 buques con 27.725 bultos.		
Vapores	56	
Veleros	78	134 buques.
á saber:		
Lencería	611	
Ferretería	2.062	
Maquinaria	118	
Licor	2.485	
Aceite	79	
Comestible	16.444	
Varios artículos	5.926	
		27.725 bultos

Curaçao: 2 de enero de 1891.

El Agente Comercial.

P. Sanderson

Resumen del Cuadro referente á las mercancías importadas en este puerto de los de Venezuela en el año económico corrido desde 1º de julio de 1889 hasta 30 de junio de 1890 remitido al ciudadano Ministro de Hacienda.

Vapores	45	
Veleros	136	181

buques con 4.531 bultos y 1.289.395 kgs. dividivi, madera de tinte etc y algodón, á saber:

Dividive	276.620,
Madera de tinte, etc	1.011.500,
Algodón	1.275,
	1.289.395,

Cacao	10,
Cueros	227,
Papelón	3.632,
Café	662,
	4.531, bultos

Curaçao: 2 de enero de 1891.

El Agente Comercial.

P. Sanderson,

NÚMERO 20

Consulado General de los Estados Unidos de Venezuela en Madrid.

Madrid: 20 de diciembre de 1890.

Señor Ministro :

Tengo la alta honra de remitir á usted la memoria anual de este Consulado general de mi cargo. He procurado en ella condensar algunas ideas generales respecto al país en que radica y algunas adquisiciones que para nuestra amada Patria pudieran recabarse de sus producciones propias ó de las de este antiguo continente: puedan servir de alguna utilidad y estará recompensado con creces mi humilde trabajo.

I

Por efecto, sin duda, de los escasos conocimientos geográficos del mundo romano, se tenía por fértil suelo el de la Península Ibérica. Esta apreciación errónea ha perdurado en la imaginación popular, y aun hoy, ante la realidad desconsoladora, se achacan á causas remotas la despoblación en que yace y la emigración que alimenta.

“Por su baja latitud, dice el eminente Maltada, en toda la Península deberían crecer robustos el olivo, el naranjo y el limonero; pero lo destemplado de su clima se opone á su desarrollo en más de los nueve décimos de la extensión del territorio. La vid, que exige menos calorías, no puede florecer en más de la mitad, y aun los cereales quedan limitados en unas cuantas provincias.”

En efecto, según el Anuario del Observatorio Astronómico, la mínima y la máxima temperaturas en tan corto número de kilómetros como median entre Valladolid y Sevilla, se separan de *menos* 15° á *más* 48° centígrados, impidiendo la vegetación de muchísimas plantas útiles. La despoblación de los montes y algo también la proximidad del Sahara, reducen la proporción anual de las lluvias en el Centro y Sur de la Península de 300 á 400 milímetros; cantidad insuficiente no compensada con los pantanos y canales, siempre proyectados éstos y pocas veces construidos. El relieve orográfico, sobre todo, es la más poderosa causa de la pobreza del suelo: según Leipoldt la altitud media de las Naciones europeas es en números redondos la que expresa la tabla siguiente:

Suiza.....	1.299	metros.
España.....	700	id.
Austria.....	517	id.
Italia.....	517	id.
Francia.....	393	id.
Gran Bretaña.....	217	id.
Alemania.....	213	id.
Rusia.....	167	id.
Bélgica.....	163	id.
Dinamarca.....	35	id.
Holanda.....	9	id.

Y si á esto se añade la disposición paralela de sus cordilleras, normal á las corrientes atmosféricas, se comprenderá fácilmente la causa de la sequedad de estos páramos. La constitución geográfica, que tampoco es favorable; la administración más cara del mundo y las guerras de este siglo y del anterior, han contribuido igualmente á empobrecer la tierra: quizás, en cambio, á todas esas concausas deban los españoles su aptitud para la aclimatación en los más opuestos climas y su tendencia colonizadora.

Observemos, efectivamente: hombres de no aventajada estatura, enjutos, constituyendo una Nación de apenas diez millones de almas, descubrieron, conquistaron y colonizaron la mayor parte de América, gran parte del Asia y del Africa, grandes porciones de Europa y extensos y lejanos archipiélagos, fundiéndose con los naturales, civilizándoles, aumentando su número en vez de destruirles como otras razas hicieron siempre. Hoy mismo, españoles arrancan el esparto en el Sahara africano, labor horrible que ningún otro europeo resiste; mientras que españoles pezean el bacalo ó apacientan ganados en los climas fríos de ambas extremidades americanas. Los mestizos de español y de

las razas rojas ó negras fructifican, pululan y progresan rápidamente; mientras los de las razas zajonas mueren en la infancia ó en la pubertad víctimas de la tisis. Y si algo pudiera influir en otras condiciones de cosmopolitismo, la mezcla de alguna sangre semítica y negra desde la época musulmana, como sostiene un distinguido etnógrafo, entiendo yo que se debe á aquella aclimatación, á aquella resistencia congénita á los más opuestos climas. En esta misma capital de Madrid, durante el año de 1889 se sufrió una diferencia de temperatura de 28° centígrados en un mismo día.

El crecimiento natural de la población queda casi estacionario convirtiéndose en emigración obligada; los productos del suelo tampoco crecen hasta el punto de que gran parte de los pobladores del Sudeste y del Noroeste no comen pan sino de cebada, de centeno y de maiz; las riquísimas minas de estas cordilleras empiezan apenas á explotarse racionalmente; y riquísimas extensas colonias yacen poco menos que abandonadas á chinos ó aventureros.

Tal vez encuadrara en este sitio el estudio de las instituciones políticas de España y de sus relaciones internacionales. El respeto debido á la Nación amiga me veda entrar en el primero de esos terrenos, donde no había de encontrar elogios para partido alguno; y en cuanto á relaciones con las demás potencias, tampoco parece comprender su misión entre las dispersas y fraccionadas naciones latinas. Ciertó que tampoco Francia la comprende, ni aun por interés propio; dándose lugar á desastres como el de 1870.

Pero no es esa la misión determinada del que suscribe y que con mayor inteligencia será desempeñada por las representaciones diplomáticas. Doila de mano.

Pero resumiendo haré constar: que si algún día se creyó fértil la Península Ibérica, mientras ocupaban selvas y pantanos la Germania, la Galia y la Gran Bretaña, hoy España produce *cinco* por una semilla en el trigo, mientras que el centro de Europa produce de *diez á quince*, y la Inglaterra más de *veinte*.

Que se han dejado perder los bosque, parte por incuria, parte por abusar del ganado cabrío que á la larga les destruye y principalmente por explotación fraudulenta de los ricos para quienes son letra muerta Códigos y guardianes.

Que se ha hecho muy poco por aprovechar el relieve orográfico para convertir en regadío páramos y vegas.

Que, en suma, sólo por un prodigio histórico, por la maravillosa vitalidad de la raza, esta Nación guarda todavía energías y esperanzas suficientes para que podamos contar con su regeneración próxima.

Agítase ahora en todos los centros inteligentes la propaganda de federación con Portugal: mucho ganarían ambas y aun á nosotros nos sería ventajoso, pues lograríamos fácil y poderoso aliado contra nuestro común enemigo.

II

Efecto inmediato de todas esas concausas; algo también de la intranquilidad política en una Nación que lleva ochenta años de período constituyente; de la desdichada administración que sofoca y desangra con el perdurable expediente, sostenido por un *casiquismo* [caudillaje civil] general, es el precario estado agrícola, industrial, civil y social de esta Nación, tan digna de mejor suerte, tan vivaz en medio de sus desgracias. Tan vivaz que tres siglos de negra tiranía pudieron reducir su población á poco más de cinco millones de habitantes, pero no lograron arrebatárle su valor heroico, su amor á la independencia y su constancia en la adversidad. Es axioma en Europa que el gran Napoleón fué vencido por dos grandes Generales: el General *Iurierno* en Rusia y el General *No importa* en España. La situación agrícola queda indicada en el anterior párrafo. Los cereales la arruinan y sin embargo los ricos propietarios se empeñan en sostener su cultivo; faltan aguas y no obstante centenares de torrentes llevan su caudal improductivo al Océano y al Mediterráneo; los pocos bosques que restan son talados en época electoral ó so capa de algún magnate....sólo la viticultura vive relativamente próspera, hasta que California, la Plata ó Argel la destronen.

En industrias está adelantada, donde la iniciativa individual ha podido sobreponerse á la rutina y al fisco: Barcelona, Bilbao y pocas más poblaciones son centros de pujante vida manufacturera, dando gallarda muestra de lo que debiera ser España toda; pero la inmensa mayoría de las provincias no producen ni aun sus utensilios de inmediata necesidad.

El comercio vegeta: no puede ser activo donde no hay productos sobre que recaiga, y así es tan exigua la cifra de importaciones y exportaciones; pero saca el partido posible de lo que se le ofrece bajo la mano. Este año, el de la capital sufre de la amenaza de dos epidemias.

El estado social comprende el nivel intelectual, el moral y el material ó utilitario. En nivel intelectual hay desproporción grande entre las ciudades y los campos, sobre todo del Mediodía. Abundan quizás más de lo necesario los hombres de instrucción extensa, mientras que el noventa por ciento de los campesinos andaluces no sabe leer. Esta desproporción se refleja naturalmente en el estado moral: las casas de corrección rebosan de ignorantes, mientras que en las ciudades brilla la prostitución descarada y aun protegida por la aristocracia, al par que las *corridas de toros*.

Por fortuna, ya no son los eficaces resortes de Gobierno los antiguos *Panem et Circenses*, y un considerable núcleo de pensadores trabaja por librar á su patria de esas dos manchas. En la vida material hay un fondo de escasez, de miseria casi, en todas las poblaciones. Las pequeñas se mantienen sin consumir carne la mayor parte del año; en las grandes contrista el ánimo la turba de pordioseros. Algo mejor es el estado de las edificaciones, pero apenas llegamos á las necesidades morales, vuelve á presentarse la deficiencia enorme. Pocos días hace que afirmaba uno de los diarios de más circulación que el número de las tabernas, (despachos de vinos y alcoholes de por menor) se acercaba á *cuatrocientos mil*, casi una por cada *cincuenta* habitantes. En ellas ahoga el desdichado sus penas, envenenándose y aniquilando su descendencia.

De aquí el éxito obtenido por las empresas de emigración.

Argel, las vecinas naciones, y América son el esperado paraíso, la tierra de promisión para estos obreros, manuales ó de la inteligencia, y á ella vuelven las ansiosas miradas, aunque el suspicaz gobierno de la Argelia les trate poco menos que como á esclavos. Estos hombres, sufridos por el clima en que nacieron, sobrios por la escasez ordinaria en sus campos, pacíficos y cuidadosos mientras no se les ultraja sin justicia, seguirán por siglos dando contingente á la civilización, hoy de América, mañana del África austral. Entre ellos he podido observar con cuánta razón el Doctor Huelbes Temprado recomendaba en su memoria sobre inmigración, que tuve la honra de remitir á ese Ministerio, que se prefieran los de las provincias del Norte de la Península, como ya lo ha ordenado ese Gobierno: no cabe comparación entre un Vasco, un Catalán ó un Aragonés, y los braceros del Sur. Espero confiadamente en el resultado de la decretada inmigración, prosperidad para Venezuela, aun descartando otra aspiración con ella relacionada y que los amigos españoles han hecho surgir en mi ánimo: "Lleven ustedes,—me dicen,—veinte mil aragoneses, denles sendos fusiles, pónganles en la

frontera de la Guayana, y no teman las intrusiones inglesas. Sería Zaragoza en América, como aquella invencible." ¿Será ese, en efecto, el medio mejor de salvar nuestros amenazados territorios?

Quizás tengan razón, y por lo menos había de producir el resultado general de poblar aquellas regiones, y el no menos provechoso de estrechar los lazos de consanguinidad y de cariño que debemos todos cultivar entre hermanos.

III

Llego al punto especial de mi trabajo, y por desdicha el que menos materiales ofrece á mi investigación: aquí no existen anuarios mercantiles propios y habré de limitarme á consignar en el siguiente cuadro los datos sobre importación de cacao y café de América durante el año anterior de 1889, y que bondadosamente me han sido entregados por la Dirección de contribuciones indirectas:

NOTAS DE LAS CANTIDADES DE CAFÉ Y CACAO IMPORTADAS EN 1889

Cacao Caracas y sus análogos.

Países.	kilogramos.
Venezuela.....	1.211.138
Colombia.....	3.589
Islas holandesas.....	508
Méjico.....	240
Estados Unidos.....	104

Cacao Guayaquil y sus análogos.

Países.	kilogramos.
Cuba.....	1.070.411
Ecuador.....	3.603.688
Colombia.....	161.498
Venezuela.....	80.934
Brasil.....	70.330
Santo Domingo.....	25.730
Colonias inglesas.....	47.878
Id danesas.....	9.689
Uruguay.....	13.455
Perú.....	2.271

Café

Países	kilogramos
Puerto Rico	2.545,289
Cuba.....	162.580
Méjico.....	30.076
Colonias holandesas.....	11.585
Estados Unidos.....	2.878
Venezuela.....	1.759
Brasil.....	1.454
Ecuador.....	649
Colombia.....	341
Chile.....	106
Guatemala.....	470
Perú.....	72
Colonias inglesas.....	70
Bolivia.....	60
Rpa. Argentina.....	52
Nicaragua.....	45

Obsérvase que Venezuela ocupa por café el *sexto* lugar cuando por la proximidad y la clase exquisita debiéramos ser el primer país exportador.

Por cacao ocupamos en conjunto el segundo lugar, pero merced únicamente al decidido predominio del Caracas en este mercado.

Interesa, pues, buscar conciertos que estrechen las relaciones comerciales entre nuestra Patria y esta Nación; ambas obtendrán positivas ventajas, y el interés desarrollado, prenda segura de mayor intimidad futura.

El movimiento de navegación y sus banderas constará en las memorias consulares de los nuestros en los puertos principales. Si me es factible la totalizaré en la mía del año próximo, ya que hoy carezco de noticias circunstanciadas, y un año es corto lapso para que no se considere trasnochado su estudio.

A la altura que la civilización del mundo ha conseguido en los últimos lustros del siglo XIX, no son las glorias ni las conquistas sangrientas de la guerra las que han de pretenderse. Las más modestas conquistas del comercio, del trato social, de la comunidad de ideas y sentimientos que por él se es-

tablecen, han de ser el objetivo de nuestros empeños. Procuro yo por esas razones compensar la deficiencia de conocimientos posibles respecto á corrientes mercantiles entre estos dos países, con el estudio de ventajas de más amplia índole que tal vez conseguiríamos con pequeño esfuerzo y que como indicación somera incluyo en el párrafo siguiente.

IV

En mi constante afán por el adelanto de la Patria he seguido con interés los ensayos de aclimatación intentados ó conseguidos en Eutopa, de animales que también podrían sernos útiles. Conocida es la escasez de grandes mamíferos en América, y hace más de un siglo que el eminente Buffon decía: "Debiéramos conocer hasta dónde llega la liberalidad de la Naturaleza para con nosotros, mientras que nosotros despreciamos la mayor parte de las riquezas que nos ofrece. Su *Haber* es mucho más importante de lo que el vulgo imagina; nos dió el toro, el caballo, la oveja, los demás animales domésticos, para alimentarnos, servirnos y vestirnos, pero aun reserva numerosas especies y razas con que suplir su falta y que de nosotros depende someter y domesticar."

En efecto: de casi *ciento cincuenta mil* especies de animales que hay conocidas, el hombre no llega á dominar *cincuenta*, y en nuestra Patria no alcanzarán á *treinta* las domésticas, es decir, *una de cada cinco mil!*... Esta consideración me ha inducido á ocuparme ligeramente, en el presente apéndice, de algunos animales que considero utilísimos para Venezuela y poco costosos de obtener, puesto que son ya domésticos en el antiguo Continente. El primero, sin duda alguna, por su fuerza, por su inteligencia, por su mansedumbre es el Elefante. La familia asiática que logra poseer uno solo de esos paquidermos es rica por cinco ó seis generaciones; y recientemente se ha logrado que procreen en cautividad. Todas nuestras selvas de las cuencas de Orinoco y de los otros grandes ríos serían cómoda y fácilmente exploradas y colonizadas con el auxilio de elefantes: su sola pista, dejándoles en libertad, abriría senderos en las más intrincadas malezas. Y como no habían de encontrar enemigos temibles, se multiplicarían rápidamente.

Para los mismos territorios, pero cuando ya se trate de reducirlos á cultivo, hay otro animal precioso: el Búfalo, animal casi cosmopolita, de climas lo mismo cálidos que templados y fríos, es más fuerte, más sufrido, más resistente que el toro. Entre sus diversas variedades, dos principalmente consi-

dero utilísimas en Venezuela: el *Carabao* ó Búfalo de Filipinas y el *Yak* ó Búfalo lanudo. El Carabao es manso, sufrido, inteligente; anda y trabaja en fangos donde ninguna otra bestia de carga ó tiro puede hacer pie; y produce carne y leche aceptables. Con escasísimo costo podrían llevarse unas cuantas cabezas á nuestro territorio Delta, por ejemplo, y pronto pulularían y reducirían á cultivo sus ricas y encharcadas tierras.

El Yak, por el contrario, es hijo de climas fríos, pero vive bien en los templados. Los habitantes de nuestras cordilleras contarían con un auxiliar precioso para el arrastre, carne abundante, leche exquisita, y sobre todo, un abundantísimo vellón anual de larga y sedosa lana. He procurado un dibujo del Yak del Jardín de Aclimatación y lo acompaño como la mejor prueba de mi aserto.

Entre los solípedos un asno, el *Hemione* y un caballo el *Daw* merecerían tal vez ser trasladados á nuestra Patria. Son ya domésticos, y principalmente el *Daw* es más robusto, de clima más cálido y mucho más bello que el caballo común. Acompaño también el dibujo de uno nacido en el Jardín de Aclimatación.

Pudiera, señor, prolongar indefinidamente este catálogo si en él incluyera las aves y los peces que con relativa facilidad podrían ser introducidos en Venezuela. Séame permitido únicamente recordar entre las primeras el Avestruz, el Gallo de bosques y varios patos; el Agami y el Serpentario de África.

También el mundo vegetal nos ofrece riquezas abandonadas, y no excaso número de ellas se obtendrán de nuestros campos. El Cónsul general que suscribe se propone reunir algunas semillas de plantas útiles, aclimatadas en este viejo mundo, para remitirlas á esa su Patria, deplorando que sus medios no alcancen á seguir semejante conducta con los anteriormente indicados animales. Serán desde luego algunas frutas europeas y asiáticas; el Sargo ó Darra, base de la alimentación en Africa; alguna variedad de vid de las que aquí producen los vinos más estimados; y principalmente las más prolíficas variedades del *Palay* ó arroz de secano entre las *ochenta* ó más que suplen á las necesidades del extremo Oriente.

Este arroz, que no necesita vivir encharcado, paréceme de beneficiosos resultados en nuestras tierras bajas: Venezuela puede ser el granero de la China.

En el terreno intelectual y fabril al mismo tiempo, España posee un ejemplar notabilísimo. Uno de sus industriales, Moreno Martínez, ha obtenido la *medalla de oro* en la Exposición Universal de París, por su mobiliario escolar. Es principal base de esta distinción, una *mesa* de escritura, reforma y mejora de la Cardot, que llena todas las exigencias de la Higiene y la Pedagogía.

Sabido es, en efecto, que una mesa incómoda ó desproporcionada empieza por disgustar al alumno y acaba por hacerle refractario al estudio y por tanto al progreso; que si se le obliga á aceptarla, sus débiles órganos seguirán la viciosa dirección impuesta, y de las clases salen á centenares los míopes, los jorobados y lo que es más triste, los dispépticos y los tísicos. Dice un escritor que una mala mesa de escuela basta para detener el adelanto de una Nación, porque impide el de sus ciudadanos.

He conseguido también un dibujo de esta mesa y lo acompaño en la presente memoria.

Si en cualquier tiempo las aspiraciones del último de sus hijos pudieran llevar á mi Patria querida alguna de esas conquistas, más valiosas y permanentes que las de la guerra, considerará con exceso premiado su desseo; así como se ofrece para intentarlas en donde y cuando se le ordene acometerlas.

Con la más alta consideración, tengo á honra repetirme del señor Ministro, respetuoso subordinado.

P. Fortoult Hurtado.

BUSTOS DEL LIBERTADOR

CONCEDIDOS POR EL MINISTERIO DE

RELACIONES EXTERIORES

LISTA
DE LOS CONDECORADOS CON EL BUSTO DEL LIBERTADOR

Fecha	Primera clase
1890 8 de noviembre.	S. M. Don Carlos, Rey de Portugal y de los Algarves

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha	Segunda clase
1889	
31 de diciembre	General Nicanor Bolet Peraza
1890	
12 de marzo....	S. A. el Príncipe Achille, Duque de Hialcon
8 de mayo	Germán Casse
—	Horacio Guzmán
—	Arturo Laforestrie
—	F. C. C. Zegarra
—	Fernando Cruz
—	Alberto Nín
—	José M. Hurtado
—	Carlos Martínez Silva
—	Clímaco Calderón
—	Roque Sáenz Peña
—	Manuel Quintana
—	Manuel Aragón
—	José S. Decoud
—	J. G. do Amaral Valente
—	Salvador de Mendoça
—	Jerónimo Zeleya
—	Matías Romero
—	Enrique A. Mexía

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha	Segunda clase
1890 8 de mayo..... — — 9 de abril..... — 8 de julio..... — 21 de — 8 de noviembre 13 de — 23 de diciembre.	José Andrade Emilio C. Varas José Alfonzo Jacinto Castellanos Don Antonio Padula E. Spuller A. Ribot Camile Flammarión Doctor Carlos Rangel Garbiras Domingo Santos Ramos Pedro Ezequiel Rojas

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha	Tercera clase
1890	
2 de enero	Señor León Biebuyck
—	Desiré Cappelle
—	Eugène Heubotte
—	Enrique García Permuy
—	Doctor J. van Gedler
10 de —	— Roberto F. Weir
—	— J. J. Henna
—	Capitán James M. Brady
—	W. Wupperman
—	Félix Hondinette
—	Eduardo Caamaño
18 de —	José Orsi de Mombello
10 de febrero	L. Grandeau
—	Barón Ludovico de Harder
19 —	Emmanuel Poutrimeau
—	P. E. Homassel
—	Joaquín de González
12 de marzo	S. A. Doña María Elisa Octavia Guery,
—	Condesa de Altena
—	Señor Pierre Claude Sylvain Cuvillier
—	P. Deketh
—	B. T. Westeronen Van Meetereu
—	J. H. Elías
—	S. de la Parra
1891	
9 de enero	Sisoos Finol
—	Antonio Suárez de Paiva

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha	Tercera clase
1891	
26 de febrero...	Señor J. A. Jurriense
—	Henry Barnett
—	Conde de Robiano
—	H. Mangue
—	Heinrich Bremermann
—	Doctor Carlos W. Torrey
—	Pièrre Beyne
9 de abril.....	Enrico Longone
—	Jacques Haussmann
—	C. Amédée Maquaire
—	Jean Baptiste Ernest Parmantier
—	Amédée Eugene Tardieu
12 de —.....	Max Dufossé
—	Charles Lehiby
21 de —.....	Alexander Luderl
—	Carlos Wibzki
22 de —.....	Eduarde von Jess
29 de mayo.....	Doctor Wilhenn Joest
8 de julio.....	J. E. Morvant
—	Antonio de Paiva
—	Jacobó Pimentel
23 de diciembre	A. Indio do Brasil

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha	Cuarta clase.
1889	
24 de diciembre.	Don Juan Perede y Castelani
—	Don Rafael Pujales y Sancedo
—	Don Francisco Cañales y Yolif
28 de —	Señor Doctor Henry A. Isaza
—	Víctor Dejaéz
—	Enrique García Permery
—	Gabriel Letanturier Tradaine
—	Luis R. Alfaro
—	W. Chr. Jac. van Leeuwen
—	Anato Bardot
1890	
4 de enero....	Gabriel Bergeurd
10 de enero....	Ernest Lemoine
—	Victor Keuvel
—	Xavier Odent
10 de enero....	Gustave Moyse
17 de enero....	Doctor León Hyérard
10 de febrero...	Alejandro Alvarez Pereire
—	Jean Baptiste Albert Hu.
—	Ferdinand Ettlinger
—	Doctor Paúl Berne
—	René Antoine Savary
—	Edmond Maillard
—	Fédéric Audup

CONTINUA EL CUADRO ANTEDIOR

Fecha	Cuarta clase
1890	
10 de febrero...	Señor E. Bazillais
—	Luis Robillot
—	Jaen Raimond Emile Lamothe Pradelle
—	Charles Marie Edmond Capelle
3 de marzo....	J. Judell
—	J. Rubens
—	Demetre Cardamatis
—	Miguel Papadiamandopulo
—	Doctor Máximo Fiamberti
—	— Martinelli
19 de —	Massimo Fiamberii
—	L. Mannoni
—	Max Dufosse
—	Charles Lehuby
—	Arthur Jean Edme Dolbec
—	Martial Nogues
26 de —	Paul U. A. Ed. Mussch Weir
—	F. Quesada Alfonso
9 de abril.....	Paul Cousin
—	J. L. Deloncle
—	P. Trouillet
—	Ricardo Núñez
12 de —	A. B. Yussur

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Fecha	Cuarta clase
1890 12 de abril..... — 12 de mayo..... 13 — 19 de junio..... — — — 21 — — 8 de julio..... — 25 de noviembre.	Joaquín González George Alexandre Gastón Doctor Charles Gerád Barón Alfredo de Loë William Schönlanck Raphael Eisemann Meerscheidt Hüllessem Arturo Bloeme Panphil López Philip Rostán Víctor Miguel Cunisset Carnot Lucien Ayrault

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Fecha	Quinta clase
1889	
27 de diciembre.	Eugène Davids
—	Eugène Marier
1890	
10 de enero....	Francisco Mülier
—	Eaotel Lafontan
—	Carles Lafontan
—	D. Rodríguez
19 de febrero...	A. B. Teissier
—	J. Carlos Lahneboch
9 de abril....	Fernando Maquaire
—	Henry Lumet
—	Emile Catteaux
8 de julio....	Pierre Tournois
—	Vizconde Maigret
—	N. Poussineau
—	Olivier Gabriel François
—	Armand Mollard
8 de noviembre.	Johan Adrian van Eeden
—	Alexandre Frank
—	Jacques Frank

INDICE

INDICE

	Pág.
Agentes Consulares de Venezuela en el Exterior.....	5
Agentes Consulares en Venezuela.....	41
Circular á los Cónsules de Venezuela con la que se les acompañó la ley vigente sobre servicio consular y en la que se les llama la atención sobre algunos otros deberes....	55
Circular á los mismos sobre las medidas que debían tomar contra los revolucionarios.....	57
Circular á los Cónsules generales de Venezuela sobre el deber que tienen de acompañar los comprobantes de las erogaciones que hagan con facultades legales.....	58
Circular á los Cónsules de Venezuela para que remitan toda publicación que se relacione con la cuestión límites con la Guayana británica.....	59
Circular á los mismos en la que se les exige el cumplimiento de algunas disposiciones, en especial la de remitir los cuadros demostrativos de sus emolumentos, las revistas mensuales con noticias que pueden interesar al comercio, á la política, etc. y los cuadros semestrales de entradas y salidas de buques.....	60
Circular á los mismos en que se les recomienda dirigir sus comunicaciones en español, y tratar de un solo asunto en cada una de ellas.....	62

	<u>Pág.</u>
Resolución que impone á los Cónsules de Venezuela prestar fianza por B. 4.000.....	63
Comunicación al señor Ministro de Relaciones Interiores con motivo del aparecimiento del cólera en España.....	65
Circular á varios de los Cónsules de Venezuela en España sobre el anterior asunto.....	68
Circular á los dichos Cónsules con la que se les remitió diez ejemplares á cada uno de la carta del señor Presidente de la República al General Antonio Guzmán Blanco, con motivo de su publicación titulada "Una palabra más sobre límites guayaneses.".....	69
Telegrama del señor Presidente de la República al señor Ministro de Relaciones Interiores sobre el anterior asunto.....	70
Carta que el Presidente de la República dirigió al General Antonio Guzmán Blanco en contestación al folleto de éste, titulado "Una palabra más sobre límites guayaneses".....	71
Jóvenes pensionados en Europa para que perfeccionen sus estudios.....	74
Comunicación á los Cónsules generales de Venezuela en París y New York en la que se les pidió informes sobre la conducta y aplicación de varios jóvenes que gozan de subvenciones oficiales.....	75
Contestación del Cónsul general en París al oficio anterior.....	76
Contestación del Cónsul general en New York al citado oficio.....	78
Resolución por la cual se aumenta el sueldo del Consulado general de la República en New York con B. 400 mensuales.....	79
Resolución por la cual se aumenta el sueldo del Consulado general de la República en París con B. 400 mensuales.....	80
Resolución por la cual se fija al Consulado de Venezuela en Baranquilla el sueldo de B. 500 mensuales.....	81
Informe del Cónsul general en Londres.....	85

	Pág.
Informe del Cónsul general en Berlín sobre el medica- mento del Doctor Koch.....	91
Informe del Cónsul de Venezuela en Southampton.....	94
Informe del Cónsul de Venezuela en Málaga.....	103
Informe del Cónsul de Venezuela en Londres.....	130
Informe del Cónsul de Venezuela en Gante.....	133
Informe del Cónsul de Venezuela en Génova, sobre el desaúbrimiento del Doctor Koch.....	137
Informe del Cónsul de Venezuela en Demerara.....	146
Informe del Cónsul general en Bruselas.....	165
Informe del Cónsul de Venezuela en Glasgow.....	181
Informe del Cónsul de Venezuela en Colombia.....	184
Informe del Cónsul de Venezuela en Saint Nazaire.....	190
Informe del Cónsul de Venezuela en el Havre.....	201
Informe del Cónsul de Venezuela en Trinidad.....	214
Informe del Cónsul de Venezuela en Colón.....	219
Informe del Cónsul general en New York.....	236
Informe del Cónsul de Venezuela en Aruba.....	256
Informe del Cónsul de Venezuela en San Juan de Puer- to Rico.....	258
Informe del Agente Comercial de Venezuela en Curazao..	263
Informe del Cónsul general en Madrid.....	269
Bustos del Libertador concedidos por el Ministerio de Re- laciones Exteriores.....	279

1914/21



